GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial de Divulgación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga

- Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y su exención de mejora regulatoria.
- Segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Para el ejercicio fiscal 2025.

Volumen XVI, Publicación VIII
21 de mayo del año 2025

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

ÍNDICE

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y su exención de mejora regulatoria.....03

Segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Para el ejercicio fiscal 2025.....184

Acuerdo de Publicación.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 19 diecinueve días del mes de mayo del año 2025 dos mil veinticinco.

El suscrito Maestro **GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ**, en mi carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en compañía del Maestro **JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA**, Secretario General del Ayuntamiento, me corresponde la función ejecutiva en el ámbito municipal de Gobierno, el ejercicio de la administración del Municipio y ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento en la forma y términos que determinen las leyes, por lo que me encuentro facultado para ordenar que se publique el **"Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027"**, en sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024, con sustento en los artículos 25, 115, fracciones I y II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 15, fracción VI, 73, fracción II y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 5, 73 y 76 de la Ley General de Mejora Regulatoria; artículos 47, fracciones I y V, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 5.1, fracción XXI, 69.2 y 74 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 29, fracciones XVII y XXIII del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 93 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; y los artículos 3, 6, fracción VI, 8 al 15 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y en cumplimiento al punto de acuerdo 094/2025, emitido por el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su sesión extraordinaria celebrada el 16 de mayo del año 2025; y se ordena la publicación en la Gaceta Municipal del siguiente:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2024-2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ

TLAJOMULCO SiempreCerca

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ

ÍNDICE

Mensaje del presidente

Directorio Institucional y de colaboradores

Introducción

Marco Legal

Metodología

Diagnóstico

Eje Transversal 1: Tlajo de Paz

Eje 2: Tlajo Cercano

Eje 3: Tlajo dinámico

Eje 4: Tlajo eficiente

Eje 5: Tlajo potencia

Eje 6: Tlajo a futuro

Sistema de evaluación y seguimiento

Visión 2040

Referencias

Anexos

RCA
Siem
ERNO MUNICIPAL

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 de Tlajomulco de Zúñiga

Queridas y queridos tlajomulquenses:

Bienvenidos al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2027 de nuestro querido Tlajomulco, un proyecto forjado desde la cercanía y la confianza de quienes vivimos, trabajamos y soñamos en esta tierra. En este documento encontrarán nuestra hoja de ruta: un compromiso de estar "Siempre Cerca" que impulsa a cada servidor público a escuchar, validar y responder a las demandas de la gente, desde el primer día y en cada acción emprendida.

Este Plan Municipal no es solo un documento administrativo, es un testimonio vivo del Tlajomulco que hemos construido juntas y juntos y del que queremos seguir forjando para las próximas generaciones. Representa el resultado de un trabajo incansable donde la voz de cada ciudadana y ciudadano ha quedado plasmada en cada página, porque estamos convencidos de que un gobierno verdaderamente cercano es aquel que convierte la voz de la gente en resultados tangibles y acciones concretas.

Tlajomulco es hoy un territorio dinámico, rico en tradiciones y marcado por un crecimiento vertiginoso. Por eso, este plan no es un documento al margen de la realidad: nace de talleres, mesas de trabajo y consultas ciudadanas que realizamos recorriendo cada rincón del municipio para conocer de primera mano sus inquietudes. Hace 15 años, Tlajo estaba fuera del mapa y hoy somos un punto estratégico para el desarrollo regional. Hemos pasado del crecimiento desordenado al desarrollo planeado, y ahora queremos ir del desarrollo a la competitividad trabajando de la mano con ustedes.

Nuestro compromiso es claro y firme: promover un desarrollo equilibrado que ponga a las personas en el centro, proteja nuestros espacios naturales y fortalezca la seguridad y transparencia en el uso de los recursos. No podemos permitir que el crecimiento acelerado comprometa la calidad de vida que merecen todos los tlajomulquenses. Con los seis ejes estratégicos para tener un Tlajomulco de Paz, Cercano, Dinámico, Eficiente, que sea Potencia y piense a Futuro, afirmamos que la sostenibilidad, la inclusión y la innovación son el camino para lograr un Tlajo más próspero y resiliente.

Este gobierno no viene a sentarse en una silla, sino a chambear todos los días por mejorar la calidad de vida de las personas. Vamos a descentralizar servicios, atender las necesidades básicas, apostar por la prevención del delito, y aprovechar las condiciones inmejorables que tiene nuestro municipio hacia el futuro. Nos comprometemos a continuar impulsando los servicios municipales, las obras de infraestructura y movilidad que nuestro municipio necesita para consolidarse como referente metropolitano.

Juntos, ciudadanos y gobierno, iniciaremos este nuevo capítulo de nuestra historia. Bajo la consigna de un gobierno "Siempre Cerca", transformaremos cada reto en oportunidad, cada meta en logro, y cada obra en bienestar compartido. Los compromisos no se cumplen desde el escritorio, sino desde el territorio, caminando junto a ustedes.

Estoy emocionado y muy agradecido con todas las personas que nos permitieron llegar hasta aquí, gracias por elegirnos, por creer en lo que hemos construido juntos. ¡Sigamos construyendo, de la mano, el nuevo capítulo del Tlajo que todas y todos queremos y merecemos!

Gerardo Quirino Velázquez Chávez
Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga
2024–2027

TITULARES DEL AYUNTAMIENTO Y MIEMBROS DEL CABILDO CONSTITUCIONAL 2024-2027

Gerardo Quirino Velázquez Chávez
Presidente Municipal Constitucional

Thania Edith Morales Rodríguez
Sindíca Municipal

Luis Javier Gómez Rodríguez
Regidor

Miriam Violeta Vega García
Regidora

Juan Ramón Alcalá Elías
Regidor

María Concepción García Contreras
Regidora

Linda Jeannethe Peña García
Regidora

Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez
Regidor

José Agustín Moya Romero
Regidor

Miriam Elizabeth Tenorio Peña
Regidora

Tonatiuh Zárate Salum
Regidor

María Asención Álvarez Solís
Regidora

Marcos Rosalío Torres
Regidor

María Elena Rivera Estrada
Regidora

María de Lourdes Barrera Razo
Regidora

Daniel Osorno Calvillo
Regidor

Erika Marisol Palacios Ramírez
Regidora

Alberto Fernando Martínez Gutierréz
Regidor

Blanca Lorena Ortega Rea
Regidora

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO Y MIEMBROS DEL GABINETE MUNICIPAL

José Tomás Figueroa Padilla
Secretario General del Ayuntamiento

Ignacio Javier Curiel Dueñas
Oficial Mayor Administrativo

Jorge Humberto Becerra Madera
Jefe de Gabinete

Christian Castro Castro
Tesorero de la Hacieda Pública Municipal

Jorge Armando Ortiz Tafoya
Titular del Órgano Interno de Control

Patricia Guadalupe Sandoval Martínez
Cordinadora General de Cercanía y Corresponsabilidad Social

René Caro Gómez
Coordinador General de Gestión del Territorio y Obra Pública

Lucio Miranda Robles
Coordinador General de Fortalecimiento a los Servicios Públicos Municipales

Rodolfo Flores González
Coordinador General de Inteligencia e Innovación Social

Lizbeth Santillán Regalado
Coordinadora General de Potencia Económica

Miguel Alberto Castañeda Agüero
Coordinador General de Prevención y Servicios de Emergencia

Eva Jetzabel Ramírez Hernández
Coordinadora General de Atención a Tramites y Servicios

Maribel Velasco Reyes
Coordinadora General de Comunicación Estratégica

Adrián Salinas Tostado
Coordinador General de Proyectos Estratégicos

Eduardo Alonso Silva Ibarra
Comisario de la Policía Preventiva Municipal

GRUPO DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL PMDG 2024-2027

Nahúm Fernando Hernández Gallegos
Director General de Políticas Públicas

Daniel Alberto Molina Hernandez
Director General de Planeación Estratégica

Víctor Julián Rosales Rodríguez
Director de Participación Social

José Luis Gutiérrez Rivera
Director de Censos y Estadísticas

Jethsabe Medina Plascencia
Jefa de Políticas Públicas

Jefferson Frenel Jr. Pierrelus François
Jefe de Monitoreo de Puntos Constitucionales

Tessa Sofía Ambriz Murguia
Jefa de Soporte Técnico-Administrativo de la Jefatura de Gabinete

Catherine Fernández Hernández
Jefa de Imagen de la Coord. Gral. de Comunicación Estratégica

Alexandra Jazmin Villegas Delgadillo
Secretaria Particular de la Dirección General de Políticas Públicas

TITULARES Y ENLACES DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Celso De Jesús Álvarez Solórzano
Director General de Obras Públicas

Erich John Sunderman Arriero
Director General de Desarrollo y Cercanía Social

José de Jesús Iñiguez Garcia
Director de Política Social

Luis Antonio Sánchez Guzman
Director General de Cercanía Social

Juan Carlos Bustamante Barragán
Director General de Servicios Públicos Municipales

Héctor Gabriel Chaires Muñoz
Director General de Infraestructura Hidráulica

Mayra Beatriz Esparza Andrade
Directora General de Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual (CENDI)

Salvador de Jesus Alejandre Mendoza
Director del Consejo Municipal de Deporte (COMUDE)

Adrian Ruiz Rico
Director General del Instituto de Alternativas para Jóvenes (INDAJO)

Anabel Rubio Ramos
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Cristopher Rodríguez Pacheco
Director General del Consejo de Colaboración

José Miguel de Lachica Hernández
Director de Proyectos Estratégicos de Servicios Públicos

Gerardo Esteban Sánchez González
Director de Competitividad de la Coord. General de Potencia Económica

José Naúm Torales Cárdenas
Director de Promoción Económica

Leonardo Pérez Romo
Dirección de Administración y Vinculación de Protección Civil y Bomberos

José Luis Ochoa González
Director de Seguimiento de Asuntos Gubernamentales

Emmanuel De Jesús Arriero Gutiérrez
Director de Gestión del Medio Ambiente

Gerardo Armando Bollain y Goytia Balderrama
Jefe de la Secretaría Técnica – Dirección de Política Social

Alejandro Israel Soto Mata
Director Jurídico de la Coord. General de Trámites y Servicios

Daniela Monserrat Delgadillo Gómez
Directora de Planeación y Seguimiento Técnico de la Coord. Gral. de Gestión del Territorio y Obras Públicas

Sandra Yesenia Zúñiga Cisneros
Jefe Jurídico de la Coord. General de Prevención y Servicios de Emergencia

Francisco Javier Guapo Ceja
Director de Salud Pública Municipal

Anabel Marisol López Padilla
Directora Operativa de Salud Pública Municipal

Guillermo Cruz Ruiz Esparza
Jefatura de Auditoría Médica

Jorge Eduardo Villarruel Olvera
Auxiliar administrativo de la Dirección de Servicios Médicos Municipales

Cesar Noel Bajonero Ramírez
Director de Movilidad y Cultura Vial

Blanca Carolina Luna Lomelí
Directora de Derechos Humanos

Juan Francisco Cermeño López
Director Técnico de Servicios Públicos

Paola Itzel Bernal Flores
Jefa del Sistema de Cuidados

Ezequiel Dávalos Faz
Director de Indicadores y Productividad Gubernamental

Raúl Omar Bañuelos Ale
Director de Planeación y Evaluación de la Comisaría Municipal

Maria Fortanel Barajas
Policía adscrita al área de Planeación y Evaluación

José Joel García Chávez
Director Jurídico de Padrón y Licencias

Neftalí López Hernández
Director de Enlace Zona Valle

Zayra Fabiola Serratos López
Directora de Cultura

Hector David Cárdenas Landino
Oficial de Protección Civil

Omar Alejandro Jasso Rivera
Jefe Administrativo de la Dirección General de Obras Públicas

Nancy Alejandra Arriero Ramírez
Jefa Especialista en Proyectos Estratégicos

Luz María Díaz Fregoso
Secretaria Particular del Presidente Municipal

Sergio Sánchez Pérez
Jefe de Oficina de la Presidencia Municipal

Luz María Miranda Canales
Jefa Especialista de la Oficina de la Presidencia

Brenda Elizabeth Montaño Arriero
Auxiliar Administrativo de la Oficina de la Presidencia

Jimena Casillas Gutiérrez
Secretaria Privada de la Oficina de la Presidencia Municipal

Ricardo Márquez Rivas
Director de Atención Social

Óscar Esteban Delgado Enríquez
Director General de Administración de la Oficialía Mayor Administrativa (OMA)

Elizabeth Bugarin González
Directora Técnica-Jurídica de la OMA

Martínez Gutiérrez Filemón
Director del Centro de Control, Comando, Computo y Comunicación (C4)

Leobardo Magallanes Ávila
Director Jurídico de Política Fiscal y Mejora Hacendaria

Adriana Santiago González
Directora de Procesos Administrativos y Proyectos de la Tesorería

Daniel Emmanuel Trujillo Soto
Director de Comunicación Institucional

Dafne Aline García Cárdenas
Directora en Social Media

Efren Alonso Macías Enrriquez
Director de Padrón y Licencias

Jaime Ernesto Paz Guzmán
Director de Turismo Y Promoción a las Tradiciones

Ana Mayela Rodriguez Soria
Directora del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense

Marco Antonio Parra Pérez
Director de la Sindicatura Municipal

Guadalupe Isabel Robledo Herrera
Jefe Consultor Jurídico de la Sindicatura

Marcos Eduardo Padilla Diaz
Jefe de Representación Jurídica de la Dirección Consultiva Gubernamental

INTRODUCCIÓN

El **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027** de Tlajomulco de Zúñiga es más que un instrumento estratégico: es una hoja de ruta hacia un futuro de bienestar, sostenibilidad y prosperidad compartida. Diseñado en respuesta a las aspiraciones de nuestra comunidad, este plan promueve un crecimiento equilibrado que prioriza la calidad de vida, la seguridad ciudadana y el respeto al medio ambiente en cada una de sus acciones.

Tlajomulco de Zúñiga, históricamente dinámico y culturalmente vibrante, hoy enfrenta desafíos complejos derivados de su acelerado crecimiento y su inserción en la dinámica del Área Metropolitana de Guadalajara. Estos retos requieren soluciones innovadoras, eficaces y sostenibles. Consciente de esta realidad, el presente plan se anticipa a las necesidades futuras y responde de manera directa a las demandas ciudadanas, consolidando un modelo de gobernanza que privilegia el bienestar de las personas, la protección ambiental y la transparencia en el ejercicio público.

El **PMD 2024-2027** es el fruto de un esfuerzo colectivo, donde ciudadanos, organizaciones civiles, el sector empresarial y actores estratégicos colaboraron estrechamente con el gobierno para construir un proyecto que refleja los sueños y aspiraciones de toda la comunidad. Este enfoque participativo fortalece la confianza social y demuestra que un gobierno cercano, humano y transparente puede generar transformaciones profundas y duraderas.

La estructura del plan se organiza en torno a un **Eje Transversal** y **cinco Ejes Estratégicos**, que representan los valores esenciales de nuestra misión y visión, y que guían la transformación de Tlajomulco hacia un modelo de ciudad resiliente, inclusiva y sostenible:

1. **Eje Transversal - Tlajo de Paz:**
   Promueve la seguridad y la paz social como bases para el desarrollo, articulando acciones para prevenir, atender y erradicar todas las formas de violencia, y fortalecer el tejido social mediante una cultura de respeto, solidaridad y convivencia pacífica.

2. **Eje Tlajo Cercano:**
   Pone en el centro a las personas, fomentando un gobierno cercano y accesible. A través de políticas públicas focalizadas, impulsa la protección de los derechos humanos, la igualdad de género y el bienestar de infancias, juventudes y grupos vulnerables, fortaleciendo una cultura de empatía y respeto.

3. **Eje Tlajo Dinámico:**
   Promueve la gestión integral de los espacios urbanos y la corresponsabilidad ciudadana, asegurando que el crecimiento urbano se realice de manera inclusiva y sostenible, en armonía con el medio ambiente y las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

4. **Eje Tlajo Potencia:**
   Reconoce el potencial económico de Tlajomulco como motor regional, impulsando un crecimiento equilibrado mediante el fortalecimiento institucional, la promoción de alianzas estratégicas público-privadas y la generación de empleos formales y de calidad.

5. **Eje Tlajo Eficiente:**
   Consolida un gobierno que actúa con eficacia, eficiencia y transparencia, fortaleciendo las capacidades administrativas y jurídicas para brindar servicios públicos de calidad, optimizar el uso de los recursos y maximizar el impacto positivo en la vida de los ciudadanos.

6. **Eje Tlajo a Futuro:**
   Apuesta por la sostenibilidad ambiental y la gestión responsable de los recursos naturales, mediante políticas públicas que prioricen la conservación de ecosistemas, la protección de humedales y una gestión integral del agua, garantizando su disponibilidad y calidad para todas las personas.

A través de estos ejes, el **PMD 2024-2027** no solo responde a los retos actuales, sino que también sienta las bases para un Tlajomulco que sea ejemplo de innovación, sostenibilidad y compromiso comunitario. El plan se compromete a actuar con ética, responsabilidad y cercanía, transformando cada acción en una oportunidad para fortalecer la confianza ciudadana y mejorar la calidad de vida.

Además, este proyecto refleja la visión de un gobierno que trasciende su tiempo, estableciendo las bases para un progreso duradero que beneficie a las generaciones futuras. Aspiramos a consolidar un Tlajomulco reconocido como el mejor lugar para vivir: un municipio con servicios públicos de excelencia, espacios inclusivos y seguros, y un gobierno que cumple con resultados tangibles.

Unidos, avanzamos hacia un futuro lleno de esperanza, resiliencia y oportunidades. Este plan representa nuestro compromiso de construir, junto con la ciudadanía, un Tlajomulco que inspire orgullo, confianza y satisfacción para todas y todos, guiados siempre por los valores que nos unen y la firme convicción de marcar una diferencia significativa en la vida de nuestra comunidad.

TLAJO
Siempre Cerca

MARCO LEGAL

El plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza se inscribe y apega en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que rigen el actuar del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zuñiga, siendo estos los siguientes:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 115, establece que la base de la división territorial y de su organización política y administrativa es el municipio libre, teniendo a su cargo las funciones y servicios públicos que a continuación se enlistan:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. b) Alumbrado público c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos. d) Mercados y centrales de abasto. e) Panteones. f) Rastro. g) Calles, parques y jardines y su equipamiento. h) Seguridad pública.

En el mismo artículo en su fracción V., la Constitucional faculta al municipio para: la organización del territorio mediante la emisión de planes de desarrollo urbano que deberán estar en concordancia con los planes generales.

El artículo 134 establece que los recursos económicos de los que disponga el municipio, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez y que el ejercicio del gasto público deberá ser evaluado. Así mismo la estructura orgánica y ocupacional del municipio de Tlajomulco de Zuñiga deberá ajustarse a los principios de racionalidad y austeridad republicana, atendiendo a las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO

Artículo 15 faculta a las autoridades estatales y municipales a organizar el sistema estatal de planeación para que, mediante el fomento del desarrollo sustentable y una justa distribución del ingreso y la riqueza, se permita a las personas y grupos sociales el ejercicio de sus derechos, cuya seguridad y bienestar protege esta Constitución. Observando los principios de sostenibilidad y estabilidad de las finanzas públicas a fin de coadyuvar a generar condiciones favorables para el desarrollo económico y el empleo.

Toda vez que el municipio de Tlajomulco pertenece al área metropolitana de Guadalajara es necesario que en la planeación se tome en cuenta los artículos **79, 80 y 87,** que establecen las bases para la prestación de los servicios, públicos, así como para la organización en asociación con los otros municipios que comprende un área metropolitana.

LEY DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

En los **artículos del 11 al 17** se establece en que consiste el sistema Estatal de Planeación Participativa siendo el conjunto de *condiciones, actividades y procedimientos, mediante los cuales se toman las decisiones en conjunto con la sociedad, en colaboración con las dependencias que integran los municipios, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial,* quienes son los que participan en dicho sistema y cuál es el proceso que debe llevarse a cabo para construir los instrumentos de planeación participativa, y que consisten en la consulta pública, concertación, formulación, aprobación y publicación, que regirá la programación, presupuestación, ejecución, monitoreo y evaluación.

En términos del **artículo 56** de la Ley, el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zuñiga al elaborar su presupuesto de egresos y ley de ingresos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven.

Tlajomulco de Zuñiga al contar con Comunidades y Localidades Indígenas, en término a lo establecido en el **artículo 56** se incluye en la planeación municipal *un programa especial para el desarrollo de los grupos vulnerables, pueblos y comunidades indígenas, respetando la equidad de género, a través del cual se identifiquen sus necesidades prioritarias en el primer año de la administración municipal, y esté acompañada de una cartera de proyectos de inversión.*

Respecto de las obligaciones del municipio en materia de monitoreo y evaluación el Plan Municipal de Desarrollo de Tlajomulco de Zuñiga, se apega a lo establecido en el los **artículos 80 al 90** de la Ley, entendiéndose por monitoreo *conjunto de instrumentos, mecanismos y actividades para la definición, concertación, aprobación, publicación y seguimiento periódico y público a los indicadores y metas establecidos o vinculados al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como de las políticas y programas derivados de él. Mientras que Evaluación se refiere al análisis sistemático objetivo y técnico, cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas, así como la efectividad, resultados, efectos y sostenibilidad de las políticas y programas públicos.*

REGLAMENTO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Por la importancia de la planeación y evaluación de las actividades llevadas a cabo por el ayuntamiento y los servidores públicos municipales, es que en el Reglamento se encuentra establecido como un eje transversal que implica a todas las áreas de la administración y estableciendo como responsable directo a la Dirección de Planeación Estratégica, cuyas facultades se encuentra establecidas en el artículo 89.

METODOLOGÍA

1. GENERALIDADES

El Plan de Desarrollo y Gobernanza de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se fundamenta en la planificación por objetivos, un enfoque que permite establecer metas claras y medibles para el desarrollo territorial (Matus, 2007). Adopta un modelo de planeación combinado, tanto vertical como horizontal, asegurando un equilibrio entre las estrategias gubernamentales y la participación de distintos sectores sociales (Aguilar Villanueva, 1996).

Este modelo integra activamente la participación de la ciudadanía, la sociedad civil organizada, la comunidad académica y especialistas en diversas áreas, un principio clave para fortalecer la legitimidad y eficacia de las políticas públicas (Pardo, 2010). A través de herramientas metodológicas, se garantiza una planeación inclusiva y efectiva, lo que contribuye a la toma de decisiones basada en evidencia y la construcción de consensos (Rojas, 2013).

El proceso metodológico incluyó 6 fases:

Fase 1. Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal anterior,

Fase 2. Diagnóstico situacional

Fase 3. Consulta ciudadana diagnóstica,

Fase 4. Mesas técnicas de análisis especializado,

Fase 5. Elaboración colaborativa de misión, visión y estrategias mediante diagnóstico FODA y,

Fase 6. Planeación estratégica con el gabinete de gobierno, directivos y mandos medios.

GRÁFICA 1.
FASES DEL PROCESO METODOLÓGICO

Fuente: Elaboración propia

FASE 1. EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 se realizó tomando como referencia el instrumento propuesto por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2022. El cuestionario consta de 9 preguntas (en su mayoría preguntas cerradas y de opción múltiple) que abordan opiniones sobre el uso y consulta del documento diagnóstico por parte del funcionariado, además de la evaluación sobre el cumplimiento y desempeño del gobierno municipal respecto de los ejes y objetivos plasmados en el Plan Municipal.

La respuesta del cuestionario fue realizada de forma electrónica, y participaron 76 funcionarias y funcionarios del actual gobierno municipal.

FASE 2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Como punto de partida y marco de referencia para la elaboración del proceso de planeación municipal participativa, se realizó una descripción analítica de las principales características sociales, económicas y demográficas del Municipio. Se utilizaron fuentes de datos estadísticos tanto nacionales como locales, entre los que se destacan el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la Secretaría de Economía, la Comisión Estatal del Agua, entre otros.

En una segunda fase y con el propósito de identificar las principales problemáticas del municipio, se realizó una indagación documental de publicaciones aca-

démicas en torno a estudios realizados sobre el municipio. En este proceso, se identificaron documentos publicados por el Colegio de Jalisco, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y el Centro Universitario Tlajomulco de la Universidad de Guadalajara, así como artículos publicados en revistas electrónicas referentes a estudios realizados por investigadores adscritos principalmente a la Universidad de Guadalajara, el Centro Universitario Tlajomulco de la Universidad de Guadalajara y la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Estas publicaciones sirvieron de base para el análisis de información vertida por las mesas de consulta ciudadana. Las principales temáticas identificadas abordadas por los especialistas son: la crisis hídrica, el crecimiento urbano, las violencias y la dinámica inmobiliaria.

FASE 3. CONSULTA CIUDADANA

Objetivo: Recoger percepciones, necesidades y propuestas de la población para identificar problemas prioritarios y capital social.

Etapa 1: Diseño Participativo de Instrumentos

Esta etapa se enfoca en la construcción conjunta de herramientas metodológicas que permitan recopilar información de manera efectiva y culturalmente pertinente, asegurando la inclusión de diversos actores sociales en el proceso de planeación (Arocena, 2001).

Técnicas:

- Talleres de cocreación con líderes comunitarios y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC):
    - Espacios de diálogo y construcción colectiva donde se diseñan instrumentos adaptados a las realidades locales, promoviendo el enfoque de participación activa (PNUD, 2010).
- Adaptación de la metodología para el análisis de problemas del marco lógico:
    - Adaptación de la metodología del marco lógico para el análisis de problemas, utilizando herramientas visuales como papelógrafos para facilitar la identificación y estructuración de problemáticas desde una perspectiva participativa (Montalvo, 2021)."
- Actores clave:
    - Ciudadana, líderes comunitarios, estudiantes, amas de casa, comités vecinales, entre otros.

Etapa 2. Ejecución Territorial

Los talleres se llevaron a cabo en las 8 zonas geográficas del municipio:

Cabecera, Circuito Sur, López Mateos, San Sebastián, Valle Norte, Valle Sur, Ribera y Corredor Chapala, del 13 al 22 de enero de 2025.

- Estrategias de recolección:
    - Los resultados fueron recolectados en los mismos papeles de trabajo, documentándose con fotografías, el contenido de los papeles de trabajo se sistematizó por resultados de cada zona.

Producto esperado:

Base de datos con problemas centrales, problemas causa y propuestas de solución por cada una de las 8 zonas.

FASE 4. MESAS TÉCNICAS DE ANÁLISIS TEMÁTICO

Objetivo

Transformar las demandas ciudadanas en propuestas técnicas viables, integrando insumos de expertos y representantes de distintos sectores sociales.

Diseño de Mesas Sectoriales

Para el desarrollo de los talleres participativos, se organizaron mesas sectoriales con enfoque temático, permitiendo abordar las problemáticas desde múltiples perspectivas. Las mesas fueron las siguientes:

- Mesa de Poblaciones en Condición de Vulnerabilidad, Indígenas y de Equidad de Género
- Mesa de Organizaciones No Gubernamentales por la Ciudad y el Medio Ambiente
- Mesa de Educación y Cultura
- Mesa del Sector Empresarial, Emprendedores y Economía Tradicional

Metodología

La dinámica se estructuró en cuatro bloques secuenciales, con el uso de técnicas participativas y herramientas de análisis colectivo:

Primer Bloque: Identificación de problemas centrales

- **Técnica utilizada:** Árbol de problemas
- **Objetivo:** Desagregar los problemas percibidos por los participantes en dimensiones específicas (Sánchez, 2019).

Segundo Bloque: Análisis de causas raíz

- **Técnica utilizada:** Árbol de problemas
- **Objetivo:** Identificar las causas estructurales y subyacentes que originan los problemas principales (Sánchez, 2019).

Tercer Bloque: Formulación de propuestas de solución

- **Técnica 1:** Brainwriting
    - Cada participante escribe propuestas de solución de forma rotativa, lo que evita la dominancia de voces y favorece la creatividad colaborativa.
- **Técnica 2:** Análisis multicriterio
    - Evaluación de propuestas en función de su impacto y factibilidad técnica, social y económica.

Cuarto Bloque: Validación y consenso

- **Técnica utilizada:** Método Delphi
    - Aplicación de rondas de retroalimentación anónima para alcanzar consenso técnico entre especialistas y representantes sociales (Linstone & Turoff, 1975).

Producto Esperado

Generación de una base de datos estructurada por mesa sectorial, que contenga:

- Problemas centrales identificados
- Causas raíz
- Propuestas de solución priorizadas y validadas

FASE 5. ELABORACIÓN COLABORATIVA DE MISIÓN, VISIÓN Y ESTRATEGIAS MEDIANTE DIAGNÓSTICO FODA

Objetivos: 1) Identificar y definir la filosofía institucional (misión y visión), acorde con los valores que identifican al equipo de gobierno y que se visualiza puedan distinguir y caracterizar a la administración de gobierno. 2) Realizar una revisión de los recursos y capacidades del gobierno municipal que permitan valorar su suficiencia para el alcance de la visión fijada, o bien, identificar si es necesario el diseño de estrategias adicionales.

Con estos propósitos, se llevó a cabo un primer taller con el equipo de trabajo; la metodología utilizada fue con base en la Planeación estratégica y organizaciones públicas (De la Rosa y Lozano, 2010), para lo cual se puso en contexto el objeto de la planificación, se implementaron técnicas participativas para la definición de su filosofía institucional, la construcción colectiva de la misión y visión del Gobierno, y el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

Producto Esperado:

- Definición de la Misión y Visión Institucionales
- Una relación de factores y coyunturas que actúan como fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del actual gobierno municipal.

FASE 6. TALLERES DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARTICIPATIVA Y CONSTRUCCIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

Objetivo: Diseñar e implementar una planeación estratégica integral para el desarrollo sostenible de Tlajomulco, que responda a las necesidades ciudadanas, fortalezca la gobernanza, promueva la equidad social, impulse el crecimiento económico local, la protección ambiental y la seguridad, alineando sus acciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

1. Mesas de trabajo por Eje Estratégico

Se desarrollaron 6 mesas de trabajo, una por cada Eje Estratégico, en las que se diseñaron talleres estructurados con base en los siguientes insumos:

- Resultados de la consulta ciudadana: Información recabada directamente de la población para identificar prioridades, percepciones y necesidades territoriales.
- Resultados de las mesas técnicas especializadas: Aportes técnicos de las dependencias municipales, especialistas y representantes de sectores clave.
- Datos estadísticos básicos de Tlajomulco: Análisis de datos demográficos, socioeconómicos, de infraestructura y seguridad, para contextualizar los retos de cada eje.

Desarrollo de cada mesa:

- Identificación del objetivo estratégico por eje temático.
- Desglose en objetivos específicos, que permiten operacionalizar el objetivo estratégico.
- Definición de estrategias asociadas a cada objetivo específico, con base en las competencias y capacidades institucionales de las áreas responsables.

2. Resultado esperado de las mesas

- Objetivos estratégicos claros y alineados con la visión del municipio.
- Objetivos específicos orientados a resultados medibles y alcanzables.
- Estrategias realistas, viables y con enfoque territorial, construidas desde las capacidades institucionales.

3. Taller para la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Con el propósito de dar seguimiento y evaluar los avances de la planeación estratégica, se implementó un proceso complementario para la construcción de la MIR, conformado por las siguientes actividades:

Actividades realizadas:

- 1 taller técnico de indicadores: En el que se definieron los componentes de la MIR (fin, propósito, componentes y actividades) con su respectiva lógica de intervención.
- 2 webinars de capacitación: Dirigidos a servidores públicos, para fortalecer capacidades sobre formulación de indicadores y establecimiento de líneas base y metas.
- 3 sesiones de trabajo interinstitucionales: Para la validación y definición de metas e indicadores clave, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos y específicos definidos previamente.

Resultado final del proceso metodológico

- Una planeación estratégica integral, participativa y alineada con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.
- Una **Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)** que permite monitorear el avance y evaluar el impacto de las acciones del gobierno municipal.
- Fortalecimiento de capacidades institucionales y participación ciudadana en la toma de decisiones.

DIAGNÓSTICO

6.1. EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2021-2024

Como se mencionó en el capítulo metodológico, la Evaluación del PMDG del Municipio para la gestión 2021-2024 se realizó conforme al instrumento propuesto por la Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana, 2022. El instrumento fue respondido por 76 funcionarios y funcionarias del municipio, quienes desempeñan actualmente

diferentes cargos en la administración municipal. Del total de personas a quienes se les solicitó la respuesta a la evaluación, 27 reportaron no conocer el contenido del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de su municipio (35%), por lo que solamente al 64.5% realizó la evaluación completa del Plan.

Poco más de la mitad del funcionariado que conoce el Plan, lo ha consultado o utilizado una o dos veces (57.1%), mientras que 16.3%, pese a que dice conocer el documento, no lo ha utilizado nunca.

De acuerdo con los resultados obtenidos (Cuadro 1), el componente peor calificado hace referencia a la vinculación con el Plan Estatal, el Plan Nacional o la Agenda 2030; mientras que el resto de sus elementos: diagnóstico. objetivos y uso de estadísticas para el análisis presentan calificaciones favorables.

Cuadro 1. Evaluación de los elementos que componen el Plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza 2021-2024

Elementos del Plan	Sí	No	No sé
El diagnóstico utiliza información oficial o estadística	93.9	0	6.1T
Tiene objetivos consistentes con los problemas o situaciones presentados	93.9	2%	2%
Tiene objetivos que identifican claramente aquello que se debe cambiar	91.7%	2%	4.1%
Tiene secciones en las que se manifiesta su vinculación con el Plan Estatal, el Plan Nacional o la Agenda 2030	70.8%	14.6%	14.6%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza, 2021.2024

En cuanto al desempeño del Gobierno Municipal en los ejes de gobierno establecidos, el de Gobierno Inteligente, el de corresponsabilidad social y el de infraestructura y servicios públicos, son los ejes con mayores porcentajes de desempeño (Gráfica 2).

GRÁFICA 2.
¿EN CUÁLES DE LOS SIGUIENTES EJES CONSIDERA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL TUVO UN BUEN DESEMPEÑO?

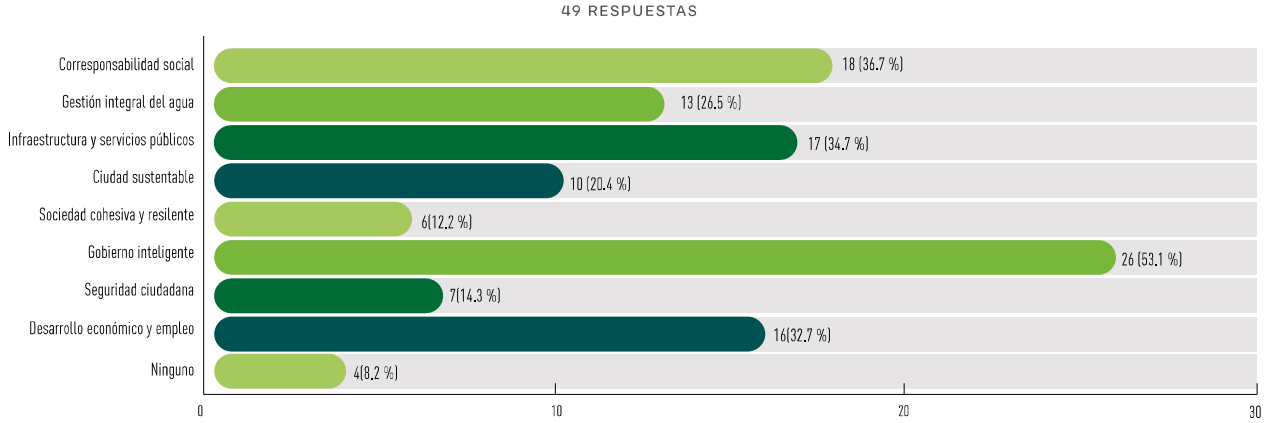

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza, 2021-2024

Por su parte, los ejes de 1) infraestructura y servicios públicos, 2) seguridad ciudadana y 3) gestión integral del agua; son los de mayor prioridad según la percepción de las personas encuestadas.

GRÁFICA 3.
¿CUÁL DE LOS EJES CONSIDERA QUE ES EL DE MAYOR PRIORIDAD?

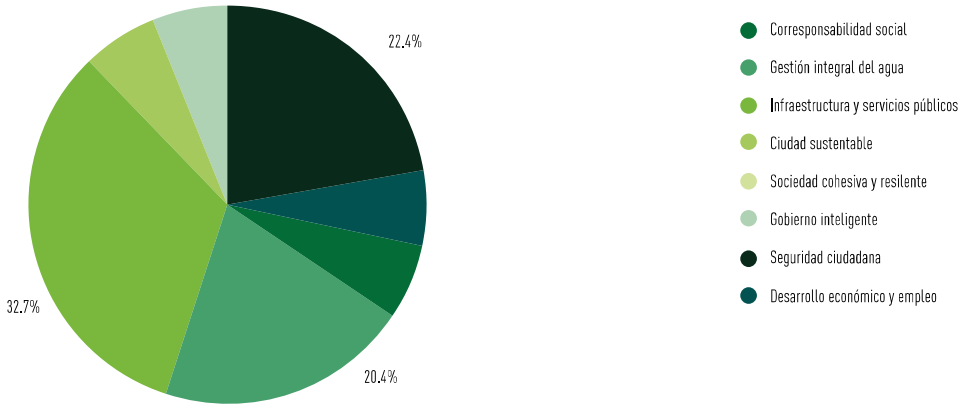

Finalmente, en una escala del 1 al 5 (donde 5 es el mejor desempeño posible), el 46% de las personas encuestadas calificaron el desempeño del gobierno municipal con una calificación de entre 4 y 5

GRÁFICA 4.
EN UNA ESCALA DEL 1 AL 5, DONDE 5 ES EL MEJOR DESEMPEÑO POSIBLE ¿CÓMO CALIFICA EL DESEMPEÑO DEL GOBIERNO MUNICIPAL ANTERIOR EN EL LOGRO DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PLASMADOS EN SU PLAN MUNICIPAL?

49 RESPUESTAS

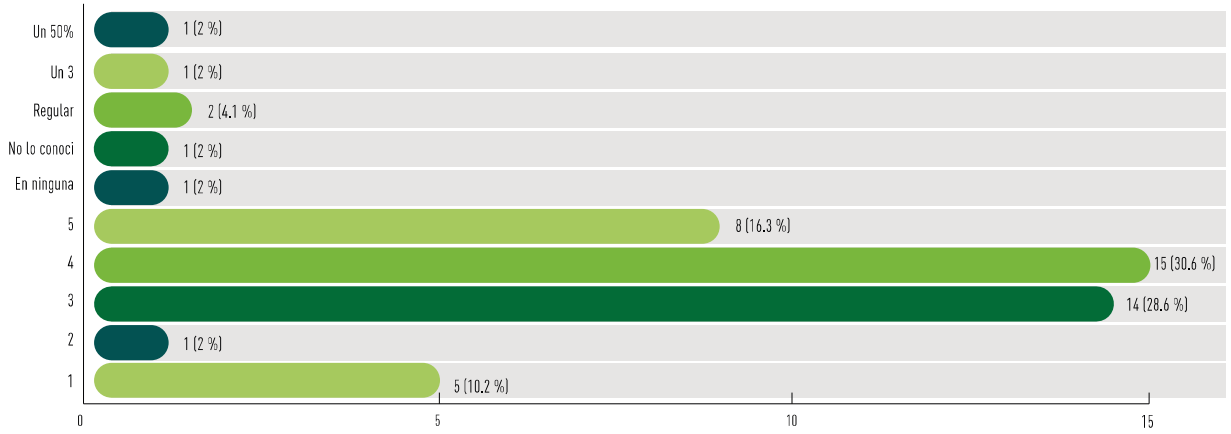

6.2. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

Tlajomulco de Zúñiga ha experimentado una transformación significativa en las últimas dos décadas, consolidándose como un actor clave para el estado.

Se localiza en la región Centro del estado de Jalisco, colinda con los municipios de Tala, Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jocotepec, Juanacatlán, Acatlán de Juárez, El Salto, Zapopan y San Pedro Tlaquepaque, y su extensión territorial es de 682.50 kilómetros cuadrados. (IIEG, 2024:7)

"Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 20°28'21.72" latitud norte y 103°26'47.76" de longitud oeste, a una altura de 1,579 metros sobre el nivel del mar (msnm). El territorio municipal, tiene alturas entre los 1,480 y 2,957 msnm; y una pendiente predominantemente plana con pendientes menores a 5 grados" (IIEG, 2024:7).

Demografía y población

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Tlajomulco de Zúñiga registró una población total de 727 mil 750 habitantes, con una densidad poblacional de 581.43 habitantes por kilómetro cuadrado. Si tomamos como referencia la encuesta intercensal de 2015 del INEGI, el municipio contaba con 549 mil 442 habitantes, lo que representa un aumento del 32.42% en tan solo cinco años. Este crecimiento demográfico ha posicionado al municipio como el tercero más poblado de Jalisco.

Este incremento poblacional refleja una tendencia sostenida que ha transformado al municipio de una zona predominantemente rural a un centro urbano en expansión.

La distribución por edades en 2020 muestra que el 23.6% de la población tenía menos de 12 años, el 11.9% eran adolescentes entre 12 y 17 años, y el 64.5% eran mayores de 18 años. Además, el 5.8% correspondía a adultos mayores de 60 años o más. En términos de género, la población se divide en 50.5% mujeres y 49.5% hombres.

En 2020 Tlajomulco de Zúñiga contaba con 232 localidades. La localidad de Hacienda Santa Fe era la más poblada, con 139,174 personas, que representaban el 19.1% de la población del municipio; le seguía San Agustín con el 6.8%, Tlajomulco de Zúñiga con el 6.1%, Lomas del Sur con el 5.1% y Santa Cruz del Valle con el 4.2% del total municipal (Cuadro 2).

Cuadro 2. Distribución porcentual de la población de Tlajomulco de Zúñiga		
Municipio/Localidad	Población	%
Tlajomulco de Zúñiga	**727,750**	**100**
Hacienda Santa Fe	139,174	19.1
San Agustín	49,402	6.8
Tlajomulco de Zúñiga	44,103	6.1
Lomas del Sur	37,146	5.1
Santa Cruz del Valle	30,849	4.2

Fuente: IIEG con base en INEGI; Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020

Diversidad e inclusión

Lengua indígena

Con datos del último censo de población realizado por el INEGI (2020), en Tlajomulco la población de 3 años y más que habla una lengua indígena era de 4,052 habitantes. Tlajomulco es el cuarto municipio del Estado con mayor cantidad de población que habla una lengua indígena, después de Mezquitic, Zapopan y Guadalajara.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (2,168 habitantes), Totonaco (583 habitantes) y Mixe (406 habitantes) (Secretaría de Economía, 2025)

Discapacidad

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Tlajomulco fueron la discapacidad visual, la discapacidad física y la discapacidad para recordar (Secretaría de Economía, 2025); mientras que la Revista Alcaldes de México ubica a Tlajomulco en el lugar número 38 en el ranking de los 100 municipios con mayor número de habitantes con alguna condición de discapacidad. La cifra total es de 96,120, de los cuales, 45,230 son hombres y 50,890 son mujeres. (Alcaldes de México (s/f).

Indicadores sociales

De acuerdo con la medición de pobreza multidimensional 2020, en Tlajomulco de Zúñiga el 34.4% de la población (271,636 personas) se encontraba en situación de pobreza, mientras que el 3.5% se encontraba en pobreza extrema (en 2015 este porcentaje fue de 2.1%). Por su parte, 47.7% de la población tenía un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos y 9.8% un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos (CONEVAL, 2020).

Según estimaciones de CONAPO (2020), el índice de marginación social en el municipio fue de 60.0 (Muy bajo), mientras que las localidades de Santa Cruz del Valle, Tlajomulco, Hacienda Santa Fe y San Agustín figuraron dentro de las que presentaron carencias en educación y vivienda (Cuadro 3)

Cuadro 3. Localidades de Tlajomulco de Zúñiga con carencias en educación y vivienda, 2020

Carencias en la educación en 2020
• Santa Cruz del Valle: más alto porcentaje de población de 15 años y más sin educación básica (28.6%). • Tlajomulco de Zúñiga: más altos porcentaje de población analfabeta (2.1%)
Carencias en la vivienda en 2020
• Santa Cruz del Valle: porcentaje más alto de ocupantes en viviendas sin drenaje ni sanitario (0.1%). • Hacienda Santa Fe y Tlajomulco de Zúñiga: más altos porcentajes de ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica (0.1%). • San Agustín: proporción más alta de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada (0.4%). • Tlajomulco de Zúñiga: más alto porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra (1.4%). • Hacienda Santa Fe: mayor proporción de ocupantes en viviendas particulares sin refrigerador (6.9%).

Fuente: IIEG 2023, con base en CONAPO 2020

Desarrollo económico y atracción de inversiones

Históricamente, Tlajomulco dependía en gran medida de la inversión en construcción de vivienda. Sin embargo, desde hace más de una década, se ha presentado un cambio notable hacia una economía más diversificada y productiva. Este enfoque ha resultado en un crecimiento económico sostenido y en la generación de empleos formales, posicionando al municipio como un motor económico en la región.

Tlajomulco ha atraído inversiones en diversos sectores principalmente en los sectores electrónico, automotriz, farmacéutico, biotecnológico, alimentos y bebidas. Además, por su ubicación estratégica, ha facilitado el desarrollo de importantes parques industriales como el Parque Industrial Aeropuerto, Parque Industrial San Jorge-Arrallanes, Condominio Industrial Siglo XXI y el Parque Farmacéutico Grupo IFACO.

Estos parques albergan empresas de sectores clave, fortaleciendo la infraestructura económica del municipio.

Infraestructura y conectividad

Proyectos de infraestructura como la ampliación del aeropuerto, la construcción del nuevo hospital del ISSSTE, el Centro Universitario de Tlajomulco y la Línea 4 del Tren Ligero representan una inversión estratégica que impulsa el crecimiento y consolidación del municipio. Estas obras no solo fortalecen la conectividad y los servicios públicos, sino que también mejoran la calidad de vida de sus habitantes y refuerzan su papel dentro de la urbe.

Coordinación metropolitana

En materia de coordinación intermunicipal, forma parte del Área Metropolitana de Guadalajara, junto con los municipios de: El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan y Zapotlanejo. Es la segunda metrópoli más grande de México y su territorio cubre 3 mil 265 km2 de superficie total del Estado de Jalisco; cuenta con una población de 5 millones 243 mil 392 habitantes según el último censo de población y vivienda.

En la actualidad, las ciudades están interconectadas de manera inevitable debido a factores como la oferta de vivienda, la infraestructura de transporte y la localización y gestión de los recursos. Esta interdependencia implica que muchas problemáticas urbanas deben abordarse de manera coordinada, trascendiendo en muchos casos las divisiones territoriales y administrativas establecidas.

Ante este contexto, prevalece la necesidad de diseñar políticas públicas con una visión integral y metropolitana, que garanticen un acceso equitativo y sostenible a los servicios y recursos. Solo a través de una planificación conjunta y estratégica será posible beneficiar al mayor número de personas, optimizando el desarrollo urbano y mejorando la calidad de vida de las comunidades.

A través del Instituto de Planeación y Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), el gobierno de Tlajomulco participa en diversos proyectos estratégicos, como el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS), que busca transformar la manera en que la ciudadanía se mueve dentro de la metrópoli y el estado.

Asimismo, forma parte de la Agenda de Resiliencia Hídrica del Área Metropolitana de Guadalajara, una herramienta clave para establecer las bases de políticas y planes estratégicos que permitan un manejo eficiente y con visión a futuro de los recursos hídricos.

Otro proyecto fundamental es el Plan de Ordenamiento Metropolitano (PotMet), que define estrategias, políticas y lineamientos para mitigar el crecimiento desordenado de la metrópoli y fomentar un desarrollo territorial sustentable.

Estos y otros proyectos refuerzan el compromiso del gobierno de Tlajomulco con la planificación metropolitana y el desarrollo sostenible.

6.3. ANÁLISIS DE LAS PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADOS POR LA CIUDADANÍA EN LAS MESAS DE LA CONSULTA CIUDADANA

Durante las mesas de consulta ciudadana, se identificaron y analizaron 177 problemáticas que, desde la percepción de la población, afectan al municipio. Tales problemáticas fueron clasificadas en función del tema central que aborda el problema en cuestión. Como resultado, se identifican tres temas principales alrededor de los cuales giran la mayoría de las preocupaciones de la ciudadanía: el agua (29%), la movilidad (26%) y la inseguridad (20%). El resto de los problemas se distribuyen entre la provisión de servicios públicos que van desde el alumbrado público y la recolección de residuos sólidos urbanos, hasta la educación, la salud y la gestión y mantenimiento de espacios públicos y cementerios.

Una indagación documental sobre estudios realizados y publicados en la web en torno al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga revela que las temáticas de interés en el ámbito académico coinciden con las problemáticas identificadas en las consultas ciudadanas: 1) la crisis en torno al agua, 2) las violencias y, 3) el crecimiento y expansión urbana que han caracterizado al municipio en las últimas décadas, son las temáticas alrededor de las cuales giran las investigaciones.

En los siguientes segmentos se analizan las tres primeras problemáticas identificadas en las mesas de consulta ciudadana, destacando que dos de ellas coinciden con lo identificado en las publicaciones e investigaciones: la crisis hídrica y las violencias, mientras que, en lo que respecta a la expansión urbana, aunque la ciudadanía identifica el crecimiento poblacional y el aumento de viviendas y fraccionamientos en el municipio, este se explica como causa que ocasiona las problemáticas que enfrentan las y los residentes de Tlajomulco (el crecimiento urbano como causa del problema de abastecimiento del agua, de los problemas de movilidad, etc.).

EL AGUA

Las problemáticas en torno al agua expuestas por las y los habitantes de Tlajomulco de Zúñiga tienen, principalmente, relación con las dificultades que enfrenta la ciudadanía en torno a la insuficiencia en el abastecimiento de agua y la escasez del recurso hídrico. Esta situación estuvo presente en las 8 mesas de consulta realizadas, lo que evidencia una problemática generalizada en las distintas regiones del municipio.

De acuerdo con el Informe de políticas de ONU-Agua sobre el cambio climático y el agua, la crisis climática global está intrínsecamente vinculada con el agua: "El cambio climático incrementa la variabilidad del ciclo hidrológico, provocando fenómenos meteorológicos extremos, reduciendo la previsibilidad de la disponibilidad de agua, afectando la calidad del agua y amenazando el desarrollo sostenible y la biodiversidad a nivel

GRÁFICA 5.
PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS EN LAS MESAS DE CONSULTA CIUDADANA

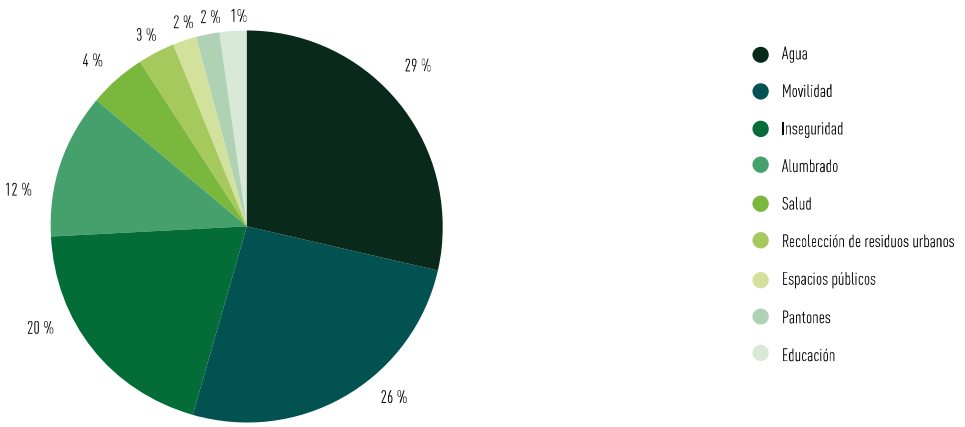

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos en las mesas ciudadanas realizadas en las regiones del municipio

mundial" (UN-Water, 2019, párrafo 1). Sin duda, tal escenario afecta de forma global y no exclusiva al municipio, sin embargo, es necesario tomar como referencia las condiciones particulares en torno a la situación de los recursos hídricos disponibles en la demarcación territorial de Tlajomulco.

Según la Comisión Estatal del Agua, Jalisco (CEA Jalisco, 2024), la cuenca hidrológica Río Santiago 1 tiene una ocupación territorial de 69.34% del total del Municipio, la cuenca Laguna Villa Corona A ocupa el 29.33 % y la cuenca Laguna Villa Corona B ocupa el 1.32%. De las tres cuencas hidrológicas, solo la primera (Río Santiago 1), fue clasificada en el DOF 2023 (CEA Jalisco, 2024) en la categoría de *disponibilidad* de aguas superficiales (lo que significa que existe un volumen disponible de aguas superficiales para otorgar nuevas concesiones por parte de la CONAGUA), en tanto que las cuencas hidrológicas Laguna Villa Corona A y Laguna Villa Corona B, fueron clasificadas sin disponibilidad, esto es, "existe un déficit de aguas superficiales por lo que no hay volumen de agua para otorgar nuevas concesiones por parte de la CONAGUA" (CEA Jalisco, 2024: 20).

Por su parte, en cuanto a la disponibilidad de aguas subterráneas, el Acuífero Cajititlán ocupa el 32.50% del total del territorio municipal; el acuífero Toluquilla el 33.25%, el San Isidro el 33.81 %, el Lagunas el 0.34 % y el Huejotitlán el 0.04 %. Destaca que, de los tres acuíferos con la mayor ocupación territorial del municipio (Cajititlán, Toluquilla y San Isidro), ninguno cuenta con volúmenes disponibles de aguas subterráneas para nuevas concesiones (CEA Jalisco, 2024), Cabe resaltar que, en el caso del acuífero San Isidro, en 2015 aún era clasificado con disponibilidad (CEA Jalisco, 2015).

Además del problema de abastecimiento de agua potable expuesto en las mesas de consulta ciudadana, las y los habitantes de Tlajomulco identificaron como una problemática relacionada con el agua, la presencia de fugas, inundaciones, así como una red de drenaje en mal estado (esta problemática fue reportada en tres de las ocho regiones del municipio).

Al respecto, Caro y otros (2024) señalan a la zona valles de Tlajomulco de Zúñiga como una de las zonas con mayor riesgo de inundaciones, estos autores refieren que tan solo una intensidad de lluvia de 15mm/hr es lo suficiente para provocar encharcamientos e inundaciones. Por su parte, entre las colonias con susceptibilidad a inundaciones se señalan: Real del Valle, Santa Fe, Chulavista y Unión de Cuatro.

Entre las causas y consecuencias de esta susceptibilidad a las inundaciones se refiere:

1. Una red de drenaje obsoleta e insuficiente ante el aumento en la densidad de población (ambas, problemáticas también señaladas por las y los participantes en las mesas de consulta)

2. El diseño insuficiente de las bocas de tormenta

3. El desconocimiento de la topografía de la zona (pendientes, invasión de zonas de cauces y arroyos que fueron desplazadas por predios irregulares) (Caro y otros, 2024).

Otro aspecto de relevancia para la ciudadanía en torno a las problemáticas sobre el agua es el de la contaminación. Cabe señalar que, mientras las y los vecinos de la zona de la Ribera destacan la contaminación de la laguna de Cajititlán, los de cabecera señalan la contaminación de arroyos pluviales con aguas negras, basura, escombro y malos olores. Este último aspecto está asociado (de acuerdo con Caro y otros, 2024:2115), con un mal manejo de las aguas pluviales y con la falta de infraestructura hidráulica de sistemas de drenaje por separado. Por otra parte, la contaminación del agua refleja también una problemática común en la región: el Río Santiago, que atraviesa varios municipios de la región entre los que se destaca El Salto y Juanacatlán, es de los más contaminados en México y América Latina (Caro y otros, 2024).

MOVILIDAD

Dentro de las problemáticas vinculadas con la movilidad se integraron aquellas situaciones observadas por la ciudadanía en torno a: calles y vialidades en mal estado, congestión vehicular y vialidades saturadas, falta de una cultura vial y de infraestructura peatonal, y deficiencias en el transporte público.

De acuerdo con Caminos (2013) la movilidad urbana permite vincular las condiciones de la estructura urbana con aspectos como la saturación vehicular y el transporte público. En un estudio realizado sobre el caso particular de Tlajomulco de Zúñiga, el autor señala que "las condiciones de las vialidades [en el municipio] se distinguen por sostener el creciente número de vehículos con infraestructuras que prácticamente no se modifican" (Caminos, 2013: 30); esto es, mientras año con año se observa un crecimiento en el flujo vehicular, las principales vialidades se han tenido pocas modificaciones. Lo anterior fue puesto de manifiesto durante las consultas ciudadanas, en expresiones por parte de las y los ciudadanos que señalan la poca disponibilidad de vías de entrada y salida hacia los grandes complejos de fraccionamientos.

El parque vehicular en el municipio aumentó en un 43% en 5 años. Según datos del INEGI (2023) el número de vehículos de motor registrados en circulación en Tlajomulco de Zúñiga era de 150,950 en el 2018 y alcanzó la cifra de 216, 372 en el año 2023; y aunque la tasa de vehículos de motor por cada 100 habitantes fue de 27.2, muy por debajo del alcanzado por el resto de los municipios del área metropolitana (como puede observarse en la Gráfica 6), es de especial relevancia el aumento que ha mostrado en la últimas décadas, sobre todo si se toma en cuenta que en el 2013 el número de vehículos registrados en circulación era de 57, 894.

GRÁFICA 6.
TASA DE VEHÍCULOS DE MOTOR POR CADA 100 HABITANTES

ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA* 2023

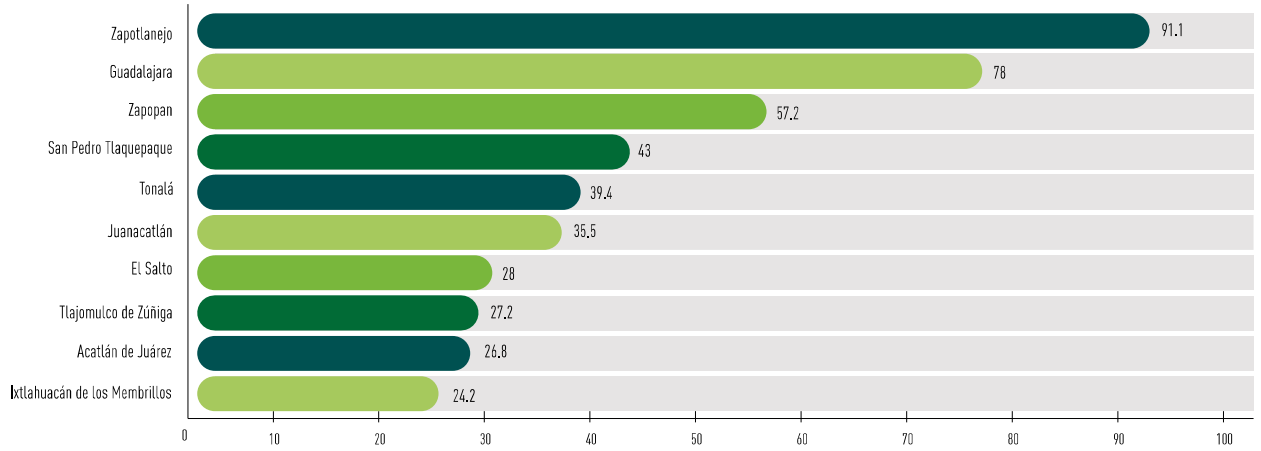

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en INEGI. Crecimiento del parque vehicular en Jalisco y AMG 2023

Los datos antes mostrados se complejizan si se toman en cuenta las implicaciones asociadas a la saturación vehicular:

- En 2023, Tlajomulco de Zúñiga registró 408 accidentes de tránsito terrestres (INEGI, 2023); mientras que, en un estudio realizado en 2013 (Caminos, 2013), se destaca que son principalmente dos vialidades las que registran el mayor número de trayectos personales y también el mayor número de incidentes viales, son en consecuencia, en dónde se verifican adecuaciones viales, ampliaciones y señalamientos (avenidas Adolf Horn y López Mateos).

- Las mesas de consulta ciudadana reportaron el deterioro de las vialidades como consecuencia de la circulación de vehículos de carga pesada.

VIOLENCIAS

De acuerdo con los datos de la Encuesta de Seguridad Urbana (ENSU) de diciembre de 2024, Tlajomulco fue la ciudad con la proporción más alta de percepción de inseguridad en comparación con el resto de las ciudades del estado incluidas en la encuesta (Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá y Puerto Vallarta). Según los resultados, 67.6% de la población encuestada en Tlajomulco consideró que es inseguro vivir en su ciudad, en tanto, este porcentaje disminuyó alrededor de 7 puntos porcentuales en comparación con el trimestre anterior (74.3%), pero aumentó en comparación con los resultados de diciembre de 2023 (62%).

Dentro de las problemáticas relacionadas con la inseguridad y reportadas por la población a través de las mesas ciudadanas, se señalaron los asaltos y los robos. De acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el robo de vehículos automotores, el robo a transeúntes en la vía pública y el robo a negocios se encuentran dentro de los delitos de mayor incidencia reportados por dicha institución en los últimos cuatro meses (octubre de 2024 a enero de 2025). Por su parte, la ciudadanía señala que, dentro de los factores que deben resolverse en el Municipio en torno a la inseguridad se encuentran:

- La capacidad de respuesta policial: elementos policiales, patrullaje, unidades, módulos de seguridad, etc.

- La habilitación de espacios públicos seguros: luminarias, viviendas solas y utilizadas para actos delictivos, etc.

- Descomposición del tejido social y la promoción de valores sociales en las comunidades.

La evolución de la violencia en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga ha sido explicada, desde analistas y académicos, a partir de las características propias del desarrollo del municipio. El crecimiento demográfico (acompañado de una deficiente planeación urbana) resultó en un importante número de viviendas abandonadas y territorios despoblados, condiciones que representan factores de riesgo en términos de inseguridad y violencia. De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el 25.5% de las viviendas particulares en Tlajomulco se encuentran deshabitadas (77,709). En tanto autores como Boggione, Dávila, Gil Fons y Moloeznik (2024) asocian el problema de la gran cantidad de viviendas de interés social en estado de abandono en Tlajomulco con el riesgo de la presencia del crimen organizado y la comisión de delitos como el secuestro y los homicidios.

La problemática en torno a las viviendas deshabitadas en el Municipio ha sido también una situación expuesta en las mesas de consulta en Tlajomulco; de forma particular, las y los profesores de educación media superior y superior participantes en estos mecanismos de consulta ciudadana, expresaron el riesgo que enfrenta la juventud en el Municipio al verse obligados de forma cotidiana a transitar estos espacios en sus trayectos hacia sus centros escolares

Otra de las problemáticas de relevancia en torno a las violencias en el Municipio es la violencia intrafamiliar. De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), éste es el delito del fuero común con mayor incidencia en el municipio (según datos correspondientes a los últimos tres meses de 2024). Es, también (junto con el abuso sexual) parte importante de las problemáticas identificadas en las mesas ciudadanas y en las que participó el sector educativo en el municipio, en tanto sus consecuencias y manifestaciones trascienden al ámbito familiar y repercuten en los espacios sociales y colectivos de jóvenes y niños.

Lo anterior resulta de especial relevancia, si se toma en cuenta que uno de los principales factores relacionados con las violencias sociales, es su estrecha vinculación con la fractura del tejido social. De ahí que, la implementación de acciones dirigidas al fortalecimiento de la cohesión social y la promoción de relaciones basadas en el respeto y la igualdad, también deben incidir en los espacios cotidianos de la vida familiar y doméstica.

6.4. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

Un aspecto fundamental en el diagnóstico del Municipio, es la evaluación y análisis sobre los recursos y capacidades del gobierno municipal, debido a que tal análisis permite valorar si los recursos disponibles son suficientes para el cumplimento de las metas y objetivos que este se ha propuesto.

La evaluación colectiva por parte del equipo de gabinete del Ayuntamiento acerca de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (análisis FODA) puso en común una primera ruta de cómo, cuándo y con quiénes se puede comenzar a trabajar. Se anexan en el siguiente gráfico los elementos identificados en el análisis realizado de forma colectiva por el equipo de trabajo del Municipio.

Gráfica 7. Análisis FODA

Fortalezas	Amenazas
• Finanzas sanas • Municipio más transparente • Conectividad como AMG –aeropuerto- • Buena comunicación con el empresariado • Confianza y certidumbre para la inversión • Profesionalismo del equipo • Políticas públicas que cuidan los recursos naturales • Liderazgo, sentido de pertenencia y arraigo del presidente • Un equipo de gobierno renovado • Experiencia del funcionariado y del equipo político • Conocimiento del equipo de gobierno del municipio y sus necesidades. El partido político tiene aceptación en el municipio • Sistema de interconexión de pozos.	• Conectividad como AMG –aeropuerto- • Atractivo para las inversiones y la derrama económica • Recursos Naturales • Nearshoring y nuevos centros logísticos • Modernización del aeropuerto, conectividad con el mundo • Inversión en infraestructura y transporte público masivo (tren Gdl-Qro y L4) • Modernización de la agroindustria • Cercanía con el gobierno estatal • Empresariado local con potencialidades para multiplicar la inversión • Charrería y arraigo cultural (identidad, eventos y proyección turística) • Fondos internacionales y nacionales para política social y derechos humanos • Certificaciones de CONOCER y anticorrupción • Escuelas Universitarias que multiplica la formación de talento local y reduce la movilidad del estudiantado a otros municipios del AMG • Mejoras en infraestructura estatal de agua que darán beneficios en la prestación del servicio • Extensión territorial disponible para la inversión • Mundial de 2026 oportunidad para el turismo y proyectos municipales
Debilidades	**Amenazas**
• Presupuesto comprometido que genera inercias • Procesos ineficaces • Atención al ciudadano que requiere mejorar • Irregularidad en el servicio de agua y de basura • Bacheo • Corrupción • Sobrerregulación municipal que complica la inversión, sobrediagnóstico municipal y frustración ciudadana de que no se atienda las necesidades planteadas • Falta de coordinación interinstitucional, se repiten acciones • Falta de control interno, ineficacia • • Movilidad es compleja • Seguridad, falta personal y tiene necesidades en equipamiento e infraestructura tiene necesidades • El parque vehicular de servicios de emergencia está en muy mal estado • Poco personal de emergencia vs administrativo • Falta equilibrio en el RH más personal administrativo y menos operativo en las áreas de atención a emergencias • Exceso de nómina, mucho personal que no tiene funciones, genera ineficiencia	• Crecimiento desmedido de la población • Falta de infraestructura para atender la demanda creciente • Desastres naturales • Inseguridad de delitos federales, delincuencia organizada • Incendios forestales y desastres naturales • Migración delincuencial • Viviendas deshabitadas (80 mil) • La falta de articulación entre municipios para atender movilidad y servicios • Riesgo de excesiva auditoría federal en la ejecución de programas • Sabotaje de políticas públicas por adversarios políticos • Contexto político y económico nacional (reformas y desacuerdos con los vecinos del norte) • Vandalización de pozos de agua • Sequía • Una política de sostenibilidad que requiere mejorar y la tala desmedida en el municipio para la construcción de vivienda • Sobreexplotación de recursos naturales • Poca regulación que permite sacrificar áreas productivas por vivienda • La desconfianza ciudadana y la falta de corresponsabilidad

Fuente: Datos obtenidos durante el Taller de Planeación en el que participaron miembros del equipo de Gabinete del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

6.5. RELACIÓN DE PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES IDENTIFICADAS COMO RESULTADO DE LAS CONSULTAS

Los resultados del análisis de las problemáticas del Municipio realizado a partir de los datos estadísticos y cualitativos disponibles, así como de la información vertida en las mesas de consulta llevadas a cabo, permiten sintetizar las principales problemáticas:

1. Crisis hídrica: dificultades que enfrenta la ciudadanía derivadas de la insuficiencia en el abastecimiento de agua y la escasez del recurso hídrico.

2. Movilidad: calles y vialidades en mal estado, congestión vehicular y vialidades saturadas, falta de una cultura vial y de infraestructura peatonal, aunado a deficiencias en el servicio de transporte público.

3. Inseguridad y violencias, que deriva en la preocupación ciudadana en torno a:

    a. La capacidad de respuesta policial: elementos policiales, patrullaje, unidades, módulos de seguridad, etc.

    b. La habilitación de espacios públicos seguros: luminarias, viviendas solas y utilizadas para actos delictivos, etc.

    c. Descomposición del tejido social y la promoción de valores sociales en las comunidades; así como sus implicaciones en la juventud y la infancia.

4. Necesidades de mejora y eficiencia en la provisión de servicios como: el alumbrado público, el mantenimiento de espacios públicos, panteones, la gestión de residuos urbanos, la educación y la salud.

5. La relación de las problemáticas anteriores con el fenómeno del crecimiento urbano y demográfico en el municipio, y la necesidad de un plan de ordenamiento territorial acorde con los cambios y dinámicas actuales.

En este contexto, es importante destacar las potencialidades reflejadas durante las diversas mesas de consulta, a través de las aportaciones de los diversos actores participantes, tanto en el análisis colectivo vertido durante las mesas como en las propuestas de soluciones diseñadas:

1. El municipio cuenta con redes de vinculación con actores de sociedad civil, empresariado, academia y ciudadanía en general, entre otros; cuya participación en las mesas de consulta reflejaron recursos potenciales de articulación para la construcción de alianzas y el diseño de proyectos conjuntos de colaboración.

2. Ciudadanía y actores sociales locales con interés en promover, impulsar y detonar procesos de identidad y arraigo cultural en el Municipio y sus tradiciones; impulsando a través de ellos el fortalecimiento de la economía local, la proyección turística y vocación artesanal del Municipio, así como la cohesión comunitaria y el desarrollo de la niñez y juventud en Tlajomulco.

3. Percepción del profesorado en educación media y superior, así como del empresariado sobre el talento de la juventud de Tlajomulco y su potencial para la construcción de proyectos innovadores para el municipio.

4. Interés de la ciudadanía por el sector de la agricultura y la importancia de gestionar proyectos y alternativas para este sector.

5. El posicionamiento reflejado en las mesas ciudadanas a favor de la búsqueda de estrategias sustentables con el medio ambiente para la afrontar las problemáticas de la crisis hídrica, así como para impulsar acciones de protección y cuidado del medio ambiente (áreas protegidas en el municipio) y detener aquellas de daño y destrucción ambiental que continúan realizándose.

Es importante, además, destacar la estructura de oportunidades con las que cuenta el Municipio en el marco del contexto social y económico actual tanto a nivel local como nacional e internacional:

1. La conectividad de Tlajomulco con el Área Metropolitana de Guadalajara, particularmente, en su relación con el Aeropuerto Internacional de Guadalajara.

2. Tlajomulco se constituye como un municipio estratégico para el Nearshoring y el liderazgo de Jalisco en la materia.

3. La próxima celebración del Mundial de Fútbol en 2026 representa una oportunidad para el turismo y la economía local.

4. El proyecto de construcción de la Línea 4 del Tren Ligero en Guadalajara y sus implicaciones para la conectividad y movilidad del Municipio y la población.

5. El Municipio cuenta con centros universitarios que permiten a Tlajomulco posicionarse en materia análisis, investigación y construcción de proyectos alusivos a necesidades locales, así como potenciar la formación técnica y científica de las y los jóvenes tlajomulquenses.

Eje Transversal 1

TLAJO DE PAZ

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

El eje transversal **Tlajo de Paz** contempla dos grandes vertientes de acción. La primera se enfoca en construir un municipio donde todas las personas vivan libres de violencia, en un entorno seguro, incluyente y próspero. La segunda se orienta al fortalecimiento institucional, con el objetivo de consolidar un gobierno sólido, transparente, eficaz, participativo e inclusivo, capaz de generar alianzas con el sector privado, la sociedad civil en su diversidad y otros niveles de gobierno. Todo ello, bajo un modelo de gobernanza como base para la toma de decisiones en los asuntos públicos.

TLAJO DE PAZ

Dentro de este eje se agrupan las acciones encaminadas a fortalecer, promover y garantizar:

- Los derechos humanos
- La prevención social de la violencia
- La seguridad ciudadana
- La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres
- La generación de espacios seguros
- La inclusión de todas las personas
- La corresponsabilidad ciudadana
- La cultura de paz
- La cultura como medio para la cohesión social

Tlajo de Paz articula estrategias que sientan las bases para consolidar una ciudad resiliente (ONU-Habitat, 2015), en la que las comunidades sean capaces de prevenir y revertir factores de riesgo vinculados con la inseguridad y la violencia. Para ello, se impulsa el desarrollo de infraestructura social y políticas públicas comunitarias que fortalezcan el capital social y promuevan la reconstrucción del tejido social (PNUD, 2004).

Como eje transversal, **Tlajo de Paz** permea todos los ejes temáticos del Plan de Desarrollo, identificando objetivos específicos que contribuyen al cumplimiento de las metas estratégicas y a la construcción del gobierno que se proyecta a corto, mediano y largo plazo.

Cumple, en suma, con una de las premisas esenciales de la formación de Instituciones Políticas que dan origen al Estado como cohesionador de las esferas privadas y sociales; ser el garante de la paz, la prosperidad y la seguridad para su población en un determinado territorio, mediante las políticas públicas estratégicas y las atribuciones y funciones conferidas por nuestro marco constitucional.

Lo anterior no será suficiente si, al mismo tiempo, no se implementa una **política de proximidad** (Rosanvallon, 2009, p. 247) que trascienda la mera interacción y fomente una intervención conjunta entre el gobierno municipal y la ciudadanía.

CONTEXTO SITUACIONAL

Frente a la evolución e impacto de la violencia, resulta imprescindible generar políticas para la construcción de la paz y la seguridad en nuestros territorios. Según resultados de la ENSU de diciembre de 2024, la percepción social sobre inseguridad pública en el Tlajomulco fue de 67.6% en el cuarto trimestre de ese año; Tlajomulco, como muchas otras ciudades, ha sido escenario de diversas formas de violencia; en el caso particular del municipio, se ha considerado que condiciones específicas del desarrollo urbano de la ciudad, como la presencia de grandes territorios despoblados y el alto número de viviendas deshabitadas [1] son factores de riesgo para la comisión de delitos, incluyendo el crimen organizado (Boggione y otros, 2024).

[1] Tlajomulco se ubicó en 2020 como el municipio del estado con mayor número de viviendas deshabitadas -77,709 según datos del IEEG,2020

Los resultados de las mesas de consulta realizadas en las distintas zonas del municipio, reflejaron la comisión de delitos (particularmente el robo), como el principal factor de inseguridad. Particularmente en la mesa temática de educación, se puntualizó sobre la situación que vive la juventud en relación con la inseguridad y el riesgo que ésta representa para el desarrollo educativo de estudiantes de nivel secundaria y media básica, quienes (desde el análisis realizado por el sector educativo), comúnmente son víctimas de asaltos en sus trayectos entre el hogar y la institución escolar.

Otro aspecto relevante de atención en el Municipio está relacionado con la violencia familiar, tanto en las mesas ciudadanas como en las mesas de consulta realizadas con actores del sector educativo, se señaló la importancia de atender este tipo de violencia. Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), la violencia familiar representó en los últimos meses el delito con mayor presencia en el municipio, en tanto que el abuso sexual dentro del entorno familiar se reportó como una problemática de preocupación para los docentes, principalmente en los niveles de educación básica (primaria y preescolar).

La situación particular de las juventudes en torno al tema de las violencias y la exclusión social, se evidencia ante los múltiples factores de riesgo que les coloca como un grupo poblacional de especial vulnerabilidad. La necesidad de fortalecer sus oportunidades de acercamiento a la cultura, las artes y al deporte son, según

la ciudadanía, aspectos esenciales para el desarrollo de factores de protección social en sus entornos familiares, escolares y sociales. La ciudadanía demanda espacios dignos para la cultura y el deporte de la sociedad en general, y particularmente en el ámbito educativo, llevar programas de expresión artística y desarrollo deportivo como parte de la currícula escolar son alternativas que además de promover la salud física y mental, generan espacios para fomentar relaciones sociales basadas en la cooperación social y comunitaria.

Cultivar entornos de paz y libres de violencias requiere además la promoción de los derechos sociales, la igualdad y la inclusión social. En 2020, la población con discapacidad en el municipio era del 3.5% (las principales discapacidades presentes eran visuales, físicas (para caminar, subir o bajar) y para recordar o concentrarse (INEGI, 2020), mientras que la población de 3 años y más que habla una lengua indígena suma 4,052 habitantes (Tlajomulco es el cuarto municipio del Estado con mayor cantidad de población que habla una lengua indígena, después de Mezquitic, Zapopan y Guadalajara) (IEEG, 2022). Finalmente, aunque no se cuenta con cifras específicas respecto a la orientación sexual e identidad de género en el municipio, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021, los datos para el estado señalan que el 4.7% de la población de 16 años y más en Jalisco se autoidentifica (LGBTI+ INEGI, 2021).

Lo anterior da muestra de la diversidad y pluralidad en el municipio, y explica la necesidad expresada por la ciudadanía de continuar avanzando en la promoción de una cultura de inclusión que permita abrir más espacios de inserción laboral para las personas con discapacidad, de visibilizar la presencia de discapacidades no reconocidas socialmente (como es el caso del espectro autista), de garantizar el diseño de la infraestructura urbana y espacios físicos incluyentes. Por su parte, la comunidad LGBTI+ demanda el cese de la violencia, la discriminación y la exclusión, para lo cual, es necesario demandan tanto acciones correctivas como preventivas, que van desde la implementación de programas sensibilización e información tanto a la ciudadanía como a funcionarios, hasta la activación de botones de pánico y el diseño de protocolo específicos para la atención de víctimas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar la paz, prosperidad y seguridad de la población de Tlajomulco, mediante el ejercicio y respeto pleno de los derechos humanos, individuales y colectivos

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA CON OBJETIVOS TRANSVERSALES, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND), PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA (PEDG) Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el eje transversal Tlajo de Paz, se intercepta con los siguientes objetivos estratégicos:

Derechos Humanos, Inclusión y Democracia Participativa

Objetivo 1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.

Objetivo 1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.

Objetivo 2.2: Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario.

Objetivo 2.9: Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial.

Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.

Objetivo T1.2: Impulsar una sociedad de cuidados con perspectiva de género, interseccional, intercultural e intergeneracional, promoviendo el reconocimiento, redistribución y reducción de los trabajos domésticos y de cuidados, con corresponsabilidad entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.

Seguridad, Paz y Estado de Derecho

Objetivo 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.

En el **Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza**, se alinea al objetivo el Eje Seguridad ciudadana, justicia y Estado de derecho y al objetivo:

Promover la paz bajo el concepto de seguridad ciudadana mediante la coordinación y colaboración eficaz de los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, generando estabilidad social y democrática como fundamento para la construcción de una sociedad más libre en la que se protegen y observan los derechos humanos, se facilita el crecimiento económico incluyente y se protege el medio ambiente.

En lo que respecta a la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Objetivo

ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, por su explicación conceptual, se eslabona estratégicamente de la siguiente forma:

> ...''Promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las personas de todo el mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual'' (Organización de las Naciones Unidas, 2015)

Por lo tanto, el contener acciones encaminadas a la promoción y respeto de los derechos humanos, la disminución de las violencias y la seguridad ciudadana enmarca este eje transversal en acciones relevantes por parte de diversas áreas del gobierno municipal que contribuyen directamente a la mejora de la situación de la población de Tlajomulco.

Cuadro 4. Alienación del Eje Transversal Tlajo de Paz con el PND,PEDG, Imeplan y ODS 2030

PND	**Eje**	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo Eje General 3: Economía moral y trabajo Eje General 4: Desarrollo sustentable Eje Transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional Eje Transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas	**ODS** **ODS 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. **ODS 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. **ODS 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. **ODS 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. **ODS 16.** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. **ODS 17.** Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
	Objetivos	**Derechos Humanos, Inclusión y Democracia Participativa** Objetivo 1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa. Objetivo 1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación. Objetivo 2.2: Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario. Objetivo 2.9: Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial. Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país. Objetivo T1.2: Impulsar una sociedad de cuidados con perspectiva de género, interseccional, intercultural e intergeneracional, promoviendo el reconocimiento, redistribución y reducción de los trabajos domésticos y de cuidados, con corresponsabilidad entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado. **Seguridad, Paz y Estado de Derecho** Objetivo 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.	
PEGD	**Eje**	Seguridad ciudadana, justicia y Estado de derecho	
	Objetivos	Promover la paz bajo el concepto de seguridad ciudadana mediante la coordinación y colaboración eficaz de los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, generando estabilidad social y democrática como fundamento para la construcción de una sociedad más libre en la que se protegen y observan los derechos humanos, se facilita el crecimiento económico incluyente y se protege el medio ambiente.	

Imeplan	**Tematica**	1. Desarrollo urbano y gestión de suelo 2. Movilidad 3. Gestión del riesgo 4. Gestión del agua 6. Gestión del riesgo 7. Infraestructura 8. Equipamientos 9. Vivienda	
	Objetivos	3.1. Implementar una gestión integral de riesgos que priorice la identificación, prevención y mitigación de riesgos y que fortalezca la preparación, respuesta y recuperación para incrementar la resiliencia en el AMG. 4.2. Prevenir la generación de nuevos asentamientos informales, así como asegurar la consolidación de los existentes. 6.1. Incrementar la conectividad para mejorar la movilidad urbana de las personas y el traslado de bienes. 7.1. Generar condiciones territoriales que permitan mejorar la accesibilidad y suficiencia de equipamientos y espacio público.	
PMDG Tlajomulco	**Eje**	Tlajo de Paz	
	Objetivos	1. Prevenir y atender las diversas formas de violencia en el municipio, mediante estrategias integrales de intervención comunitaria, educación para la paz, fortalecimiento institucional y articulación intersectorial e interinstitucional. 2. Detectar, prevenir y atender de manera oportuna el abuso sexual y otras formas de violencia que afectan a niñas, niños y adolescentes, mediante acciones integrales de protección, sensibilización, fortalecimiento institucional y participación comunitaria. 3. Fortalecer la seguridad ciudadana en Tlajomulco mediante el aumento en la eficiencia de la respuesta policial, el fortalecimiento del modelo de policía de proximidad y la consolidación de unidades especializadas en la atención integral a mujeres víctimas de violencia en razón de género. 4. Mejorar la eficiencia del sistema de cámaras de vigilancia en los puntos estratégicos del municipio, en concordancia con los índices delictivos. 5. Fortalecer el acceso a la justicia municipal mediante la articulación entre los juzgados municipales y el Centro de Justicia Alternativa, promoviendo la cultura de paz, la mediación y la resolución pacífica de conflictos, así como la atención oportuna y sanción efectiva de actos de violencia, con un enfoque preventivo, restaurativo y de corresponsabilidad comunitaria. 6. Diseñar, rehabilitar y gestionar espacios públicos e infraestructura social y urbana con enfoque de seguridad, inclusión, accesibilidad y equidad, para generar entornos que promuevan la convivencia, prevengan la violencia y fortalezcan la cohesión comunitaria. 7. Promover la cultura y el deporte en la niñez y la juventud del municipio, para contribuir a la generación de factores de protección de riesgos psicosociales. 8. Fomentar la participación comunitaria, el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad social, mediante acciones integrales que promuevan la cultura de paz en Tlajomulco, fortaleciendo la cohesión, la convivencia y el desarrollo armónico del territorio.	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Prevenir, atender las diversas formas de violencia en el municipio, mediante estrategias integrales de intervención comunitaria, educación para la paz, fortalecimiento institucional y articulación intersectorial e interinstitucional.

2. Detectar, prevenir y atender de manera oportuna el abuso sexual y otras formas de violencia que afectan a niñas, niños y adolescentes, mediante acciones integrales de protección, sensibilización, fortalecimiento institucional y participación comunitaria.

3. Fortalecer la seguridad ciudadana en Tlajomulco mediante el aumento en la eficiencia de la respuesta policial, el fortalecimiento del modelo de policía de proximidad y la consolidación de unidades especializadas en la atención integral a mujeres víctimas de violencia en razón de género.

4. Mejorar la eficiencia del sistema de cámaras de vigilancia en los puntos estratégicos del municipio, en concordancia con los índices delictivos.

5. Fortalecer el acceso a la justicia municipal mediante la articulación entre los juzgados municipales y el Centro de Justicia Alternativa, promoviendo la cultura de paz, la mediación y la resolución pacífica de conflictos, así como la atención oportuna y sanción efectiva de actos de violencia, con un enfoque preventivo, restaurativo y de corresponsabilidad comunitaria.

6. Diseñar, rehabilitar y gestionar espacios públicos e infraestructura social y urbana con enfoque de seguridad, inclusión, accesibilidad y equidad, para generar entornos que promuevan la convivencia, prevengan la violencia y fortalezcan la cohesión comunitaria.

7. Promover la cultura y el deporte en la niñez y la juventud del municipio, para contribuir a la generación de factores de protección de riesgos psicosociales.

8. Fomentar la participación comunitaria, el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad social, mediante acciones integrales que promuevan la cultura de paz en Tlajomulco, fortaleciendo la cohesión, la convivencia y el desarrollo armónico del territorio.

ESTRATEGIAS

Objetivo 1. Prevenir, atender las diversas formas de violencia en el municipio, mediante estrategias integrales de intervención comunitaria, educación para la paz, fortalecimiento institucional y articulación intersectorial e interinstitucional.

1.1 Promoción de campañas para la prevención de las violencias y el fomento del respeto de los derechos humanos en el municipio.

1.2 Generar un modelo único de prevención y atención a las niñas y mujeres víctimas de violencia en razón de género.

1.3 Fortalecer la Unidad de Atención de la Violencia Intrafamiliar (UAVI) de Santa Fe, para incrementar su capacidad de atención, orientación y seguimiento.

1.4 Incrementar los módulos de cercanía de atención a la violencia contra las mujeres en razón de género.

1.5 Fortalecer el programa de hombres en construcción para los generadores de violencia, mediante difusión, vinculación con otras dependencias y la elaboración de manual operativo.

1.6 Crear la Unidad Atención Especializada para Adultos Mayores (UAPAM).

1.7 Implementar acciones formativas, como talleres, charlas y cursos, orientadas a la prevención de las violencias, dirigidas a la población del municipio desde un enfoque comunitario y territorial.

1.8 Fortalecer la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres mediante actividades dirigidas a personas servidoras públicas.

Objetivo 2. Detectar, prevenir y atender de manera oportuna el abuso sexual y otras formas de violencia que afectan a niñas, niños y adolescentes, mediante acciones integrales de protección, sensibilización, fortalecimiento institucional y participación comunitaria.

2.1 Realizar talleres de prevención del abuso sexual infantil, bullying escolar, embarazo infantil y adolescente, trabajo infantil y adicciones en niñas, niños y adolescentes en las escuelas y comunidades del municipio.

2.2 Proporcionar atención psicológica especializada a niñas, niños y adolescentes como parte de las estrategias integrales de prevención del abuso sexual, embarazo infantil y adolescente, trabajo infantil, migración no acompañada y adicciones, fortaleciendo su bienestar emocional y promoviendo su desarrollo pleno.

2.3 Fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes en el conocimiento, ejercicio y promoción de sus derechos, impulsándoles como agentes de cambio y difusores infantiles en sus comunidades.

2.4 Fortalecer la policía de proximidad social para la detección y prevención de riesgos psicosociales de niñas, niños y jóvenes en las colonias de mayor vulnerabilidad social.

Objetivo 3. Fortalecer la seguridad ciudadana en Tlajomulco mediante el aumento en la eficiencia de la respuesta policial, el fortalecimiento del modelo de policía de proximidad y la consolidación de unidades especializadas en la atención integral a mujeres víctimas de violencia en razón de género.

3.1 Fortalecer progresivamente el estado de fuerza policial mediante la incorporación anual de nuevos elementos, con procesos de reclutamiento, formación y profesionalización que garanticen una cobertura efectiva y un servicio de seguridad pública de calidad.

3.2 Creación de una Academia Municipal de Policía Certificada ubicada estratégicamente en la Zona Valle.

3.3 Incrementar la capacidad de respuesta inmediata y efectiva de la corporación policial ante situaciones de emergencia y seguridad, mediante el fortalecimiento del parque vehicular con unidades adecuadas a las condiciones y necesidades territoriales del municipio.

3.4 Fortalecer las habilidades técnicas y tácticas del personal policial mediante programas de capacitación continua en áreas clave, como operaciones motorizadas, manejo adecuado de armas y técnicas avanzadas de investigación.

3.5 Fortalecer la formación y profesionalización de los elementos policiales mediante una colaboración estratégica entre la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal y la Universidad Policial (UNIPOL), promoviendo programas de capacitación y especialización que garanticen un servicio de seguridad pública de alta calidad.

3.6 Fortalecer la unidad especializada policial de atención a mujeres víctimas violencia, aumentando su estado de fuerza, formación especializante del personal y mejorando la articulación con otras dependencias de gobierno.

3.7 Reforzar los rondines policiales en zonas con mayor índice delictivo.

3.8 Reducir de manera sostenida el índice delictivo en el municipio de Tlajomulco, mediante estrategias integrales de prevención, fortalecimiento de la seguridad ciudadana, proximidad policial y participación comunitaria, en coordinación con el C4 y a través de operativos conjuntos con instancias de seguridad estatal y federal.

3.9 Mejorar progresivamente las condiciones laborales del personal policial, implementando cambios escalonados y por etapas, con el objetivo de fortalecer la confianza ciudadana en la policía a través del aumento de su profesionalismo, eficiencia y bienestar.

Objetivo 4. Mejorar la eficiencia del sistema de cámaras de vigilancia en los puntos estratégicos del municipio, en concordancia con los índices delictivos para fortalecer la prevención y atención de incidentes de seguridad.

4.1 Fortalecer el sistema de videovigilancia, mediante el incremento estratégico de nuevas cámaras y el mantenimiento del funcionamiento óptimo de las existentes.

4.2 Eficientizar el sistema de despacho de servicios de emergencia en coordinación con el C5 para reducir los tiempos de respuesta de atención de emergencias.

4.3 Crear una Unidad Especializada en Atención a la Violencia Familiar dentro del C4, para fortalecer el manejo de casos y brindar asesoría integral las 24 horas del día.

4.4 Fortalecer el C4 de Tlajomulco, mediante la contratación y capacitación de personal nuevo para mejorar los procesos de respuesta a la ciudadanía.

Objetivo 5. Fortalecer el acceso a la justicia municipal mediante la articulación entre los juzgados municipales y el Centro de Justicia Alternativa, promoviendo la cultura de paz, la mediación y la resolución pacífica de conflictos, así como la atención oportuna y sanción efectiva de actos de violencia, con un enfoque preventivo, restaurativo y de corresponsabilidad comunitaria.

5.1 Promover una cultura de paz mediante la difusión y aplicación de métodos alternativos de solución de conflictos, brindando orientación y asesoría a la ciudadanía para la resolución pacífica de controversias jurídicas y comunitarias.

5.2 Ofertar alternativas pacíficas para la solución de conflictos ciudadanos, mediante la canalización y atención oportuna de peticiones a instancias especializadas y mecanismos de resolución adecuados.

5.3. Garantizar el acceso oportuno y efectivo a órdenes de protección para mujeres víctimas de violencia en Tlajomulco, mediante procesos ágiles, sensibles al género y coordinados con la unidad especializada de atención a la violencia contra las mujeres, para otorgar una atención integral.

5.4 Impulsar la reforma del Reglamento de Orden y Justicia Cívica del municipio de Tlajomulco, con el propósito de armonizar y modernizar los mecanismos de justicia municipal, en beneficio directo de las y los ciudadanos de Tlajomulco.

Objetivo 6. Diseñar, rehabilitar y gestionar espacios públicos e infraestructura social y urbana con enfoque de seguridad, inclusión, accesibilidad y equidad, para generar entornos que promuevan la convivencia, prevengan la violencia y fortalezcan la cohesión comunitaria.

6.1 Rehabilitar unidades deportivas como espacios de infraestructura social clave para fomentar la convivencia, el desarrollo comunitario y la prevención de la violencia, garantizando su accesibilidad, seguridad y uso inclusivo por parte de la población.

6.2 Rehabilitar los centros comunitarios del DIF como espacios de infraestructura social fundamentales para fortalecer la cohesión comunitaria, brindar servicios integrales y promover entornos seguros, accesibles e inclusivos.

6.3 Construir y/o rehabilitar unidades médicas como parte de la infraestructura social esencial, para garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad.

6.4 Implementar el Programa de Senderos Escolares Seguros para garantizar entornos escolares accesibles, seguros e incluyentes, que promuevan la movilidad activa, reduzcan riesgos para niñas, niños y adolescentes, y fortalezcan la seguridad comunitaria en el entorno urbano.

6.5 Mejorar la infraestructura educativa mediante la construcción e instalación de sistemas de protección contra rayos UV, para garantizar entornos escolares seguros, saludables y adecuados para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

6.6 Rehabilitar los baños escolares para mejorar las condiciones de higiene, salud y dignidad en los espacios educativos, contribuyendo a entornos escolares seguros, inclusivos y propicios para el aprendizaje.

6.7 Promover y garantizar la accesibilidad y seguridad peatonal mediante la implementación del Programa de Banquetas Libres, liberando y rehabilitando espacios públicos destinados al tránsito peatonal.

6.8 Rehabilitar las plazas públicas del municipio como espacios de cohesión social.

6.9 Implementar y mantener paraderos de transporte público que cuenten con infraestructura adecuada, iluminación, señalización y vigilancia, para brindar seguridad y comodidad a los usuarios en su espera y traslado. cercanas a los centros comunitarios.

Objetivo 7. Promover la cultura y el deporte en la niñez y la juventud del municipio, para contribuir a la generación de factores de protección de riesgos psicosociales.

7.1 Promover y desarrollar talleres culturales y artísticos dirigidos a jóvenes, como alternativas positivas para el aprovechamiento del tiempo libre, fomentando la creatividad, la expresión personal y la prevención de conductas de riesgo.

7.2 Organizar eventos masivos de carácter recreativo y deportivo que brinden a las juventudes espacios de convivencia y diversión sana, al mismo tiempo que se generan oportunidades de visibilidad y promoción para las y los emprendedores locales.

7.3 Fortalecer a las juventudes mediante acciones de información, orientación y acompañamiento en temas de salud sexual y reproductiva, promoviendo el ejercicio responsable de sus derechos, la prevención de riesgos y la toma de decisiones informadas.

7.4 Ampliar y fortalecer la capacitación de las y los jóvenes en temas de salud mental, prevención de adicciones y violencia de género, con el fin de promover entornos seguros, informados y emocionalmente saludables que favorezcan su desarrollo integral.

Impartir pláticas de prevención de la violencia en el noviazgo dirigidas a adolescentes y jóvenes, con el objetivo de fomentar relaciones sanas, basadas en el respeto, la igualdad y la no violencia.

Objetivo 8. Fomentar la participación comunitaria, el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad social, mediante acciones integrales que promuevan la cultura de paz en Tlajomulco, fortaleciendo la cohesión, la convivencia y el desarrollo armónico del territorio.

8.1 Incrementar la cultura de paz de la población a través de la capacitación proporcionada en las bases comunitarias, para contribuir a mejorar el tejido social.

8.2 Impulsar acciones de arte, cultura y deporte dirigidas a la población del municipio, promoviendo la participación desde las bases comunitarias como herramienta para la inclusión, la cohesión social y el desarrollo integral.

8.3 Realizar diagnósticos socioespaciales a nivel barrial para identificar zonas de mayor riesgo delictivo, contrastándolas con sus factores de protección sociales y comunitarios, con el objetivo de generar estrategias integrales que contribuyan a la mitigación de las violencias y al fortalecimiento del tejido social.

8.4 Diseñar y difundir contenido temático en espacios públicos que promueva la cultura de paz, el cuidado del medio ambiente y la salud comunitaria, con el propósito de fortalecer la apropiación positiva de los espacios y fomentar la participación activa de la comunidad.

8.5 Recuperar, rehabilitar y dignificar viviendas en situación de abandono o deterioro, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias, fortalecer el tejido social y revitalizar el entorno urbano.

INDICADORES Y METAS

Tabla 1. Indicadores Eje Transversal Tlajo de Paz

Objetivo 1 Prevenir, atender las diversas formas de violencia en el municipio, mediante estrategias integrales de intervención comunitaria, educación para la paz, fortalecimiento institucional y articulación intersectorial e interinstitucional.

Estrategia 1.1 Promoción de campañas para la prevención de las violencias y el fomento del respeto de los derechos humanos en el municipio. **Nombre del indicador** Campañas realizadas **Meta** 12 **Fuente:** Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social	**Estrategia 1.3** Fortalecer la Unidad de Atención de la Violencia Intrafamiliar (UAVI) de Santa Fe, para incrementar su capacidad de atención, orientación y seguimiento. **Nombre del indicador** Número de asesoría de violencia intrafamiliar **Meta** 480 **Fuente:** DIF
Estrategia 1.2 Generar un modelo único de prevención y atención a las niñas y mujeres víctimas de violencia en razón de género. **Nombre del indicador** Porcentaje de avance de las 4 fases de la elaboración del Modelo de atención documentado y aprobado **Meta** 100 **Fuente:** Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social	**Estrategia 1.4** Incrementar los módulos de cercanía de atención a la violencia contra las mujeres en razón de género. **Nombre del indicador** Número de módulos de cercanía de atención a la violencia hacia las mujeres abiertos **Meta** 1 **Fuente:** Instituto de las Mujeres

Estrategia 1.5
Fortalecer el programa de hombres en construcción para los generadores de violencia, mediante difusión, vinculación con otras dependencias y la elaboración de manual operativo.

Nombre del indicador
Porcentaje de hombres incorporados al programa que concluyen en el proceso

Meta
100

Fuente:
DIF

Estrategia 1.6
Crear la Unidad Atención Especializada para Adultos Mayores (UAPAM).

Nombre del indicador
Porcentaje de avance de cumplimiento de las fases 4 del proyecto de creación

Meta
100

Fuente:
DIF

Estrategia 1.7
Implementar acciones formativas, como talleres, charlas y cursos, orientadas a la prevención de las violencias, dirigidas a la población del municipio desde un enfoque comunitario y territorial.

Nombre del indicador
Número de acciones realizadas

Meta
10

Fuente:
Red de Bases

Estrategia 1.8
Fortalecer la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres mediante actividades dirigidas a personas servidoras públicas.

Nombre del indicador
Porcentaje de áreas del gonbierno muncipal capacitadas

Meta
100

Fuente:
Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social

Objetivo 2 Detectar, prevenir y atender de manera oportuna el abuso sexual y otras formas de violencia que afectan a niñas, niños y adolescentes, mediante acciones integrales de protección, sensibilización, fortalecimiento institucional y participación comunitaria.

Estrategia 2.1
Realizar talleres de prevención del abuso sexual infantil, bullying escolar, embarazo infantil y adolescente, trabajo infantil y adicciones en niñas, niños y adolescentes en las escuelas y comunidades del municipio.

Nombre del indicador
Número de talleres realizados en escuelas del municipio

Meta
72

Fuente:
DIF

Estrategia 2.2
Proporcionar atención psicológica especializada a niñas, niños y adolescentes como parte de las estrategias integrales de prevención del abuso sexual, embarazo infantil y adolescente, trabajo infantil, migración no acompañada y adicciones, fortaleciendo su bienestar emocional y promoviendo su desarrollo pleno.

Nombre del indicador
beneficiarios de las pláticas

Meta
350

Fuente:
DIF

Estrategia 2.3
Fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes en el conocimiento, ejercicio y promoción de sus derechos, impulsándoles como agentes de cambio y difusores infantiles en sus comunidades.

Nombre del indicador
difusores infantiles

Meta
100

Fuente:
DIF

Estrategia 2.4
Fortalecer la policía de proximidad social para la detección y prevención de riesgos psicosociales de niñas, niños y jóvenes en las colonias de mayor vulnerabilidad social.

Nombre del indicador
Número de colonias intervenidas por la policía de proximidad social para la detección y prevención de riesgos

Meta
100

Fuente:
Comisaría

Objetivo 3 Fortalecer la seguridad ciudadana en Tlajomulco mediante el aumento en la eficiencia de la respuesta policial, el fortalecimiento del modelo de policía de proximidad y la consolidación de unidades especializadas en la atención integral a mujeres víctimas de violencia en razón de género.

Estrategia 3.1
Fortalecer progresivamente el estado de fuerza policial mediante la incorporación anual de nuevos elementos, con procesos de reclutamiento, formación y profesionalización que garanticen una cobertura efectiva y un servicio de seguridad pública de calidad.

Nombre del indicador
Policías nuevos contratados

Meta
300

Fuente:
Comisaría

Estrategia 3.2
Creación de la una Academia Municipal de Policía Certificada ubicada estratégicamente en la Zona Valle.

Nombre del indicador
Porcentaje de avance de de las 4 etapas para la creación de la Academia Municipal de Policía Certificada

Meta
100

Fuente:
Comisaría

Estrategia 3.3
Incrementar la capacidad de respuesta inmediata y efectiva de la corporación policial ante situaciones de emergencia y seguridad, mediante el fortalecimiento del parque vehicular con unidades adecuadas a las condiciones y necesidades territoriales del municipio.

Nombre del indicador
Número de unidades operativas y motorizadas nuevas

Meta
62

Fuente:
Comisaría

Estrategia 3.4
Fortalecer las habilidades técnicas y tácticas del personal policial mediante programas de capacitación continua en áreas clave, como operaciones motorizadas, manejo adecuado de armas y técnicas avanzadas de investigación.

Nombre del indicador
Porcentaje de policías que reciben capacitación especializada para reforzar sus habilidades

Meta
782

Fuente:
Comisaría

Estrategia 3.5
Fortalecer la formación y profesionalización de los elementos policiales mediante una colaboración estratégica entre la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal y la Universidad Policial (UNIPOL), promoviendo programas de capacitación y especialización que garanticen un servicio de seguridad pública de alta calidad.

Nombre del indicador
Convenio firmado

Meta
1

Fuente:
Comisaría

Estrategia 3.6
Fortalecer la unidad especializada policial de atención a mujeres víctimas violencia, aumentando su estado de fuerza, formación especializante del personal y mejorando la articulación con otras dependencias de gobierno.

Nombre del indicador
Porcentaje de incremento del estado de fuerza de la Unidad Especializada policiar de atención a mujeres víctimas de violencia

Meta
100

Fuente:
Comisaría

Estrategia 3.7
Reforzar los rondines policiales en zonas con mayor índice delictivo.

Nombre del indicador
Porcentaje de incremento de los rondines policiales en las zonas con mayor ínidice delictivo

Meta
48

Fuente:
Comisaría

Estrategia 3.8
Reducir de manera sostenida el índice delictivo en el municipio de Tlajomulco, mediante estrategias integrales de prevención, fortalecimiento de la seguridad ciudadana, proximidad policial y participación comunitaria, en coordinación con el C4 y a través de operativos conjuntos con instancias de seguridad estatal y federal.

Nombre del indicador
Disminución del índice delictivo

Meta
-10

Fuente:
Comisaría

Estrategia 3.9
Mejorar progresivamente las condiciones laborales del personal policial, implementando cambios escalonados y por etapas, con el objetivo de fortalecer la confianza ciudadana en la policía a través del aumento de su profesionalismo, eficiencia y bienestar.

Nombre del indicador
Policías con condiciones laborales mejoradas

Meta
782

Fuente:
Comisaría

Objetivo 4 Mejorar la eficiencia del sistema de cámaras de vigilancia en los puntos estratégicos del municipio, en concordancia con los índices delictivos.

Estrategia 4.1
Fortalecer el sistema de videovigilancia, mediante el incremento estratégico de nuevas cámaras y el mantenimiento del funcionamiento óptimo de las existentes.

Nombre del indicador
Porcentaje de incremento de cámaras en puntos estratégicos

Meta
20

Fuente:
C4

Estrategia 4.2
Eficientizar el sistema de despacho de servicios de emergencia en coordinación con el C5 para reducir los tiempos de respuesta de atención de emergencias.

Nombre del indicador
Minutos reducidos en la respuesta de atención de emergencias derivadas del C5

Meta
5

Fuente:
C4

Estrategia 4.3
Crear una Unidad Especializada en Atención a la Violencia Familiar dentro del C4, para fortalecer el manejo de casos y brindar asesoría integral las 24 horas del día.

Nombre del indicador
Unidad especializada de atención a la violencia familiar dentro del C4 para mejorar el manejo y asesoría de atención 24 horas al día operando

Meta
1

Fuente:
C4

Estrategia 4.4
Fortalecer el C4 de Tlajomulco, mediante la contratación y capacitación de personal nuevo para mejorar los procesos de respuesta a la ciudadanía.

Nombre del indicador
Porcentaje de personal nuevo capacitado

Meta
20

Fuente:
C4

Objetivo 5 Fortalecer el acceso a la justicia municipal mediante la articulación entre los juzgados municipales y el Centro de Justicia Alternativa, promoviendo la cultura de paz, la mediación y la resolución pacífica de conflictos, así como la atención oportuna y sanción efectiva de actos de violencia, con un enfoque preventivo, restaurativo y de corresponsabilidad comunitaria.

Estrategia 5.1
Promover una cultura de paz mediante la difusión y aplicación de métodos alternativos de solución de conflictos, brindando orientación y asesoría a la ciudadanía para la resolución pacífica de controversias jurídicas y comunitarias.

Nombre del indicador
Número de peticiones atendidas mediante mecanismos alternativos

Meta
2236

Fuente:
Centro de Justicia Alternativa

Estrategia 5.2
Ofertar alternativas pacíficas para la solución de conflictos ciudadanos, mediante la canalización y atención oportuna de peticiones a instancias especializadas y mecanismos de resolución adecuados.

Nombre del indicador
Total de conflictos resueltos en el año

Meta
438

Fuente:
Centro de Justicia Alternativa

Estrategia 5.3
Garantizar el acceso oportuno y efectivo a órdenes de protección para mujeres víctimas de violencia en Tlajomulco, mediante procesos ágiles, sensibles al género y coordinados con la unidad especializada de atención a la violencia contra las mujeres, para otorgar una atención integral.

Nombre del indicador
Órdenes de protección emitidas en un plazo menor a 24 horas desde la recepción de la solicitud.

Meta
1000

Fuente:
Juzgados Municipales

Estrategia 5.4
Impulsar la reforma del Reglamento de Orden y Justicia Cívica del municipio de Tlajomulco, con el propósito de armonizar y modernizar los mecanismos de justicia municipal, en beneficio directo de las y los ciudadanos de Tlajomulco

Nombre del indicador
Reglamento aprobado

Meta
1

Fuente:
Juzgados Municipales

Objetivo 6 Diseñar, rehabilitar y gestionar espacios públicos e infraestructura social y urbana con enfoque de seguridad, inclusión, accesibilidad y equidad, para generar entornos que promuevan la convivencia, prevengan la violencia y fortalezcan la cohesión comunitaria.

Estrategia 6.1
Rehabilitar unidades deportivas como espacios de infraestructura social clave para fomentar la convivencia, el desarrollo comunitario y la prevención de la violencia, garantizando su accesibilidad, seguridad y uso inclusivo por parte de la población

Nombre del indicador
Unidades deportivas rehabilitadas

Meta
6

Fuente:
Obras Públicas

Estrategia 6.2
Rehabilitar los centros comunitarios del DIF como espacios de infraestructura social fundamentales para fortalecer la cohesión comunitaria, brindar servicios integrales y promover entornos seguros, accesibles e inclusivos.

Nombre del indicador
Unidades DIF rehabilitadas

Meta
3

Fuente:
Obras Públicas

Objetivo 6 Diseñar, rehabilitar y gestionar espacios públicos e infraestructura social y urbana con enfoque de seguridad, inclusión, accesibilidad y equidad, para generar entornos que promuevan la convivencia, prevengan la violencia y fortalezcan la cohesión comunitaria.

Estrategia 6.3
Construir y/o rehabilitar unidades médicas como parte de la infraestructura social esencial, para garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad

Nombre del indicador
Unidades medicas construidas y/o rehabilitadas

Meta
2

Fuente:
Obras Públicas

Estrategia 6.4
Implementar el Programa de Senderos Escolares Seguros para garantizar entornos escolares accesibles, seguros e incluyentes, que promuevan la movilidad activa, reduzcan riesgos para niñas, niños y adolescentes, y fortalezcan la seguridad comunitaria en el entorno urbano.

Nombre del indicador
Metros cuadrados intervenidos

Meta
10000

Fuente:
Obras Públicas

Estrategia 6.5
Mejorar la infraestructura educativa mediante la construcción e instalación de sistemas de protección contra rayos UV, para garantizar entornos escolares seguros, saludables y adecuados para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Nombre del indicador
Sistemas de protección de rayos UV construidos

Meta
4

Fuente:
Obras Públicas

Estrategia 6.6
Rehabilitar los baños escolares para mejorar las condiciones de higiene, salud y dignidad en los espacios educativos, contribuyendo a entornos escolares seguros, inclusivos y propicios para el aprendizaje.

Nombre del indicador
Planteles escolares intervenidos con rehabilitacion de baños

Meta
4

Fuente:
Obras Públicas

Estrategia 6.7
Promover y garantizar la accesibilidad y seguridad peatonal mediante la implementación del Programa de Banquetas Libres, liberando y rehabilitando espacios públicos destinados al tránsito peatonal

Nombre del indicador
Metros cuadrados intervenidos

Meta
12000

Fuente:
Obras Públicas

Estrategia 6.8
Rehabilitar las plazas públicas del municipio como espacios de cohesión social.

Nombre del indicador
Plazas públicas rehabilitadas

Meta
2

Fuente:
Obras Públicas

Estrategia 6.9
Implementar y mantener paraderos de transporte público que cuenten con infraestructura adecuada, iluminación, señalización y vigilancia, para brindar seguridad y comodidad a los usuarios en su espera y traslado. cercanas a los centros comunitarios.

Nombre del indicador
Paraderos seguros construidos

Meta
5

Fuente:
Obras Públicas

Objetivo 7 Promover la cultura y el deporte en la niñez y la juventud del municipio, para contribuir a la generación de factores de protección de riesgos psicosociales.

Estrategia 7.1
Promover y desarrollar talleres culturales y artísticos dirigidos a jóvenes, como alternativas positivas para el aprovechamiento del tiempo libre, fomentando la creatividad, la expresión personal y la prevención de conductas de riesgo.

Nombre del indicador
Talleres realizados

Meta
27

Fuente:
INDAJO

Estrategia 7.2
Organizar eventos masivos de carácter recreativo y deportivo que brinden a las juventudes espacios de convivencia y diversión sana, al mismo tiempo que se generan oportunidades de visibilidad y promoción para las y los emprendedores locales.

Nombre del indicador
eventos realizados

Meta
12

Fuente:
INDAJO

Estrategia 7.3
Fortalecer a las juventudes mediante acciones de información, orientación y acompañamiento en temas de salud sexual y reproductiva, promoviendo el ejercicio responsable de sus derechos, la prevención de riesgos y la toma de decisiones informadas.

Nombre del indicador
Porcentaje de planteles de educación media superiror y superior con talleres de salud sexual y reproductiva

Meta
90

Fuente:
INDAJO

Estrategia 7.4
Ampliar y fortalecer la capacitación de las y los jóvenes en temas de salud mental, prevención de adicciones y violencia de género, con el fin de promover entornos seguros, informados y emocionalmente saludables que favorezcan su desarrollo integral.

Nombre del indicador
Porcentaje de estudiantes de secundaria, preparatoria y universidad capacitados

Meta
80

Fuente:
INDAJO

Estrategia 7.5
Impartir pláticas de prevención de la violencia en el noviazgo dirigidas a adolescentes y jóvenes, con el objetivo de fomentar relaciones sanas, basadas en el respeto, la igualdad y la no violencia.

Nombre del indicador
beneficiarios de las pláticas

Meta
1000

Fuente:
INDAJO

Objetivo 8 Fomentar la participación comunitaria, el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad social, mediante acciones integrales que promuevan la cultura de paz en Tlajomulco, fortaleciendo la cohesión, la convivencia y el desarrollo armónico del territorio.

Estrategia 8.1
Incrementar la cultura de paz de la población a través de la capacitación proporciona en las bases comunitarias , para contribuir a mejorar el tejido social.

Nombre del indicador
número de capacitaciones

Meta
3

Fuente:
Red de Bases

Estrategia 8.2
Impulsar acciones de arte, cultura y deporte dirigidas a la población del municipio, promoviendo la participación activa desde las bases comunitarias como herramienta para la inclusión, la cohesión social y el desarrollo integral.

Nombre del indicador
acciones realizadas

Meta
60

Fuente:
Red de Bases

Estrategia 8.3
Realizar diagnósticos socioespaciales a nivel barrial para identificar zonas de mayor riesgo delictivo, contrastándolas con sus factores de protección sociales y comunitarios, con el objetivo de generar estrategias integrales que contribuyan a la mitigación de las violencias y al fortalecimiento del tejido social.

Nombre del indicador
diagnóstios barriales

Meta
10

Fuente:
Red de Bases

Estrategia 8.4
Diseñar y difundir contenido temático en espacios públicos que promueva la cultura de paz, el cuidado del medio ambiente y la salud comunitaria, con el propósito de fortalecer la apropiación positiva de los espacios y fomentar la participación activa de la comunidad.

Nombre del indicador
número de talleres

Meta
10

Fuente:
Red de Bases

Estrategia 8.5
Recuperar, rehabilitar y dignificar viviendas en situación de abandono o deterioro, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias, fortalecer el tejido social y revitalizar el entorno urbano

Nombre del indicador
viviendas recuperadas y rehabilitadas

Meta
1000

Fuente:
Red de Bases

EJE 2

TLAJO CERCANO

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

El eje estratégico Tlajo Cercano busca fortalecer la interacción entre gobierno y ciudadanía, mediante la construcción de un modelo de gobernanza participativa que permita atender de forma conjunta las necesidades particulares de la población. Este enfoque impulsa un gobierno de cercanía, orientado a generar valor agregado en la prestación de servicios públicos y a fortalecer el capital social, entendido como un elemento esencial para reducir desigualdades y vulnerabilidades sociales (Peters, 2017).

TLAJO CERCANO

Tlajo Cercano agrupa y articula las políticas sociales del municipio bajo un enfoque basado en derechos humanos, priorizando los derechos sociales como condición indispensable para el ejercicio pleno de la ciudadanía (Cortés, 2005). Además, reconoce la importancia de redistribuir el trabajo de cuidados —tradicionalmente asumido de manera desproporcionada por mujeres y familias— para construir una sociedad más justa e igualitaria (CEPAL, 2022).

De esta manera, se promueve un nuevo modelo de política social que no solo se enfoca en la atención de carencias, sino también en la construcción de capacidades y en la transformación estructural de las condiciones que generan desigualdad (González, 2015).

CONTEXTO SITUACIONAL

Un Gobierno Cercano es un gobierno que escucha las necesidades de la ciudadanía, que les involucra en la toma de decisiones y que construye puentes de corresponsabilidad y coparticipación en torno a la búsqueda de soluciones colectivas para las problemáticas comunes. A partir de los resultados obtenidos en las mesas de consulta ciudadana, es posible identificar la postura que asumen las y los habitantes en relación con estas iniciativas.

A través de las consultas ciudadanas, fue posible identificar que, para la población, palabras como *diálogo, comunicación, escucha, compromiso y apoyo,* se asocian con la concepción de un Gobierno Cercano en Tlajomulco. La expectativa de un gobierno con el cual es posible dialogar y colaborar contrasta con los niveles de participación social identificados en el municipio: de acuerdo con los resultados de la Encuesta de Percepción Social sobre Calidad de Vida (Jalisco Cómo Vamos, 2022), apenas el 5.2% de la población encuestada residente en Tlajomulco de Zúñiga refirió ser miembro de alguna junta vecinal o asociación de colonos, mientras que la iglesia o grupo religioso es el grupo con mayor porcentaje de participación (8.9%); por su parte, cerca del 80% de las y los encuestados manifestaron hablar poco o nada de asuntos públicos y apenas cerca del 20% refiere estar dispuesto a participar en una organización comunitaria.

Lo anterior da muestra de la relevancia de construir puentes de colaboración y cercanía entre el gobierno y la ciudadanía, que permitan elevar la confianza hacia las instituciones (según la encuesta antes referida, casi el 80% de la población de Tlajomulco incluida en la muestra, tiene poca o nada confianza en el Gobierno).

Por su parte, las mesas de consulta, como ejercicio de participación ciudadana, revelan las expectativas de la población en torno a aspectos específicos en los cuales es posible construir la cercanía y distintas formas de colaboración ciudadanía-gobierno. A continuación, una muestra de ello:

1. Ante la limitación de recursos materiales, humanos y presupuestales para dar respuesta a la atención de servicios públicos como bacheo, aseo público, reparación de luminarias, etc., la ciudadanía percibe posibles formas de colaboración y celebración de convenios entre la ciudadanía, el sector privado y el gobierno para resolver tales necesidades.

2. Se proponen formas de organización vecinal para conformar grupos de ciudadanos vigilantes, como apoyo a la problemática de inseguridad en los barrios y colonias.

3. Cultura y corresponsabilidad ciudadana en medidas para el cuidado del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.

4. En el sector educativo, implementar programas que involucren a los propios estudiantes en el diseño y coordinación de grupos para el deporte, las artes y la cultura.

5. Organización de grupos vecinales que puedan mantener vínculo directo con representantes de gobierno para dar seguimiento a las problemáticas en los barrios y colonias.

6. Instalación de mesas interinstitucionales y redes de coordinación para el análisis y seguimiento de problemáticas específicas: discapacidad, medio ambiente, colectivos de artesanos, etc.

7. Representación ciudadana de grupos poblacionales en el diseño de estrategias de atención particulares (mujeres, personas con discapacidad, etc.).

En el tema pobreza y marginación social, de acuerdo con la medición de pobreza multidimensional 2020, en Tlajomulco de Zúñiga el 34.4% de la población (271,636 personas) se encontraba en situación de pobreza, mientras que el 3.5% se encontraba en pobreza extrema (en 2015 este porcentaje fue de 2.1%). Por su parte, 47.7% de la población tenía un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos y 9.8% un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos (CONEVAL, 2020).

Según estimaciones de CONAPO (2020), el índice de marginación social en el municipio fue de 60.0 (Muy bajo), mientras que las localidades de Santa Cruz del Valle, Tlajomulco, Hacienda Santa Fe y San Agustín figuraron dentro de las que presentaron carencias en educación y vivienda

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer la atención de las necesidades comunitarias mediante la promoción de la participación ciudadana, la redistribución equitativa del trabajo de cuidados y el fortalecimiento de la gobernanza local, con un enfoque de derechos humanos, para reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vida de la población.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA CON OBJETIVOS TRANSVERSALES, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND), PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA (PEDG) Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

El objetivo estratégico del Eje Tlajo cercano se alinea directamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 10.

El Objetivo 10 plantea reducir la desigualdad y distribuir equitativamente los recursos, el desarrollo de capacidades, implementar medidas de protección social, luchar contra la discriminación, apoyar a los grupos marginados y fomentar la cooperación internacional para un comercio y sistemas financieros justos. (Organización de las Naciones Unidas, 2015)

En lo que respecta al **Plan Nacional de Desarrollo**, se vincula directamente con los siguientes objetivos:

Derechos Humanos, Democracia y Paz

Objetivo 1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.

Objetivo 1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.

Objetivo 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.

Igualdad, Inclusión y Grupos Históricamente Discriminados

Objetivo 2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 2.2: Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario.

Objetivo T1.1: Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva.

Educación y Salud

Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.

Objetivo 2.5: Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.

Objetivo 2.6: Fortalecer el vínculo entre educación y cultura desde la infancia, asegurando el acceso a procesos de iniciación y apreciación artística y lectora que refuercen las identidades y memorias individuales y comunitarias, como base fundamental de nuestra diversidad cultural.

Objetivo 2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.

Ordenamiento Territorial

Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.

Alimentación y Seguridad Alimentaria

Objetivo 3.4: Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos.

Anticorrupción y Buen Gobierno

Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.

Vinculación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo:

Eje Desarrollo Social, cuyo objetivo es:

Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19.

TTC. Gobernanza para el Desarrollo:

Mejorar la gobernanza en todos los poderes públicos y autónomos del estado de Jalisco mediante la promoción e implementación de mecanismos de participación ciudadana y redes para la incidencia e involucramiento de la ciudadanía en asuntos y temas de interés público para el desarrollo sostenible.

Cuadro 5. Alineación del Eje Tlajo Cercano con el PND,PEDG, Imeplan y ODS 2030

PND	**Eje**	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo Eje General 3: Economía moral y trabajo Eje Transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	**ODS** **ODS 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. **ODS 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. **ODS 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. **ODS 5.** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. **ODS 8.** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. **ODS 10.** Reducir la desigualdad en y entre los países. **ODS 16.** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	Objetivos	**Derechos Humanos, Democracia y Paz** Objetivo 1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa. Objetivo 1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación. Objetivo 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social. **Igualdad, Inclusión y Grupos Históricamente Discriminados** Objetivo 2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad. Objetivo 2.2: Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario. Objetivo T1.1: Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva. **Educación y Salud** Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país. Objetivo 2.5: Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa. Objetivo 2.6: Fortalecer el vínculo entre educación y cultura desde la infancia, asegurando el acceso a procesos de iniciación y apreciación artística y lectora que refuercen las identidades y memorias individuales y comunitarias, como base fundamental de nuestra diversidad cultural. Objetivo 2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.	

		Ordenamiento Territorial Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país. **Alimentación y Seguridad Alimentaria** Objetivo 3.4: Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos. **Anticorrupción y Buen Gobierno** Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.	
PEGD	**Eje**	Desarrollo Social TT.A Derechos Humanos TT.B. Igualdad de género TE.G. Mujeres libres de violencia TE.H. Personas desaparecidas TE.I. Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes	
	Objetivos	Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de derechos humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimar y enfoque biopsicosocial. Los sectores público, social y privado incorporan la perspectiva de género en su quehacer y generan acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en Jalisco. Generar las condiciones institucionales para garantizar, proteger, promover y respetar el derecho humano a una vida libre de violencia de todas las mujeres, adolescentes y niñas que habitan y transitan el estado de Jalisco a través del trabajo conjunto, coordinado y articulado de todas las dependencias de gobierno involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razón de género y el cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM). Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.	

Imeplan	**Tematica**	4. Gestión del agua 7. Infraestructura
	Objetivos	4.1. Realizar un aprovechamiento racional del territorio mediante una mejor distribución de cargas y beneficios, así como la correcta alineación programática. 7.1. Generar condiciones territoriales que permitan mejorar la accesibilidad y suficiencia de equipamientos y espacio público.
Tlajomulco	**Eje**	Tlajo Cercano
	Objetivos	1. Fortalecer la educación desde el ámbito municipal, garantizando el acceso equitativo, mejorando las condiciones de permanencia y desarrollo de los estudiantes, e impulsando el fortalecimiento profesional de las y los docentes mediante la mejora de los espacios y oportunidades de formación, con el fin de favorecer un desarrollo educativo integral. Mejorar los espacios educativos y las condiciones de los estudiantes de nivel básico 2. Fortalecer la atención de emergencias y los servicios médicos municipales, mediante estrategias que amplíen y mejoren la capacidad instalada, optimizando los tiempos de respuesta y la calidad en la atención a la población. 3. Impulsar y fortalecer el sistema de cuidados municipal, mediante la articulación de programas y con enfoque de corresponsabilidad social entre la intervención articulada de Gobierno, empresas y sociedad. 4. Promover hábitos de vida saludables mediante el fortalecimiento de la salud deportiva, la cultura, las actividades físicas, recreativas y preventivas, impulsando una vida sana, el bienestar físico y emocional de la población, así como el aprovechamiento positivo del tiempo libre en Tlajomulco. 5. Fortalecer la relación entre el gobierno y la ciudadanía mediante el impulso a la participación activa, el diálogo permanente y la construcción de acciones colaborativas que promuevan el bienestar colectivo y el fortalecimiento del tejido social. 6. Fortalecer el conocimiento de las necesidades de los jóvenes, promoviendo su participación activa en las políticas municipales y mejorando sus habilidades a través de programas de formación y desarrollo integral. 7. Fomentar la inclusión de la ciudadanía en el proceso de priorización de obras, asegurando una participación activa y equitativa en la toma de decisiones que impacten el desarrollo local. 8. Otorgar apoyos sociales para la adquisición de productos esenciales a las personas que realicen acciones organizadas y coordinadas en favor de la comunidad, a través de la corresponsabilidad social, fomentando el consumo local y economía circular. 9. Fortalecer las economías tradicionales locales, mediante el desarrollo y la inclusión cultural para el bienestar social y económico del municipio, fomentando la organización colectiva y solidaria, apoyando a los artesanos y otros actores clave para preservar y potenciar el patrimonio cultural de Tlajomulco. 10. Contribuir al desarrollo integral de personas con discapacidad intelectual, así como de niñas y niños dentro del espectro autista, a través de la implementación de servicios, proyectos y programas que favorecen el desarrollo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer la educación desde el ámbito municipal, garantizando el acceso equitativo, mejorando las condiciones de permanencia y desarrollo de los estudiantes, e impulsando el fortalecimiento profesional de las y los docentes mediante la mejora de los espacios y oportunidades de formación, con el fin de favorecer un desarrollo educativo integral.

2. Fortalecer la atención de emergencias y los servicios médicos municipales, mediante estrategias que amplíen y mejoren la capacidad instalada, optimizando los tiempos de respuesta y la calidad en la atención a la población.

3. Impulsar y fortalecer el sistema de cuidados municipal, mediante la articulación de programas y con enfoque de corresponsabilidad social entre la intervención articulada de Gobierno, empresas y sociedad.

4. Promover hábitos de vida saludables mediante el fortalecimiento de la salud deportiva, la cultura, las actividades físicas, recreativas y preventivas, impulsando una vida sana, el bienestar físico y emocional de la población, así como el aprovechamiento positivo del tiempo libre en Tlajomulco.

5. Fortalecer la relación entre el gobierno y la ciudadanía mediante el impulso a la participación activa, el diálogo permanente y la construcción de acciones colaborativas que promuevan el bienestar colectivo y el fortalecimiento del tejido social.

6. Fortalecer el conocimiento de las necesidades de los jóvenes, promoviendo su participación activa en las políticas municipales y mejorando sus habilidades a través de programas de formación y desarrollo integral.

7. Fomentar la inclusión de la ciudadanía en el proceso de priorización de obras, asegurando una participación activa y equitativa en la toma de decisiones que impacten el desarrollo local.

8. Otorgar apoyos sociales para la adquisición de productos esenciales a las personas que realicen acciones organizadas y coordinadas en favor de la comunidad, a través de la corresponsabilidad social, fomentando el consumo local y economía circular.

9. Fortalecer las economías tradicionales locales, mediante el desarrollo y la inclusión cultural para el bienestar social y económico del municipio, fomentando la organización colectiva y solidaria, apoyando a los artesanos y otros actores clave para preservar y potenciar el patrimonio cultural de Tlajomulco.

10. Contribuir al desarrollo integral de personas con discapacidad intelectual, así como de niños y niñas dentro del espectro autista, a través de la implementación de servicios, proyectos y programas que favorecen el desarrollo

ESTRATEGIAS

Objetivo 1. Fortalecer la educación desde el ámbito municipal, garantizando el acceso equitativo y generando condiciones que impulsen la permanencia y el desarrollo integral educativo.

1.1 Implementar cuadrillas para el mantenimiento menor para dignificar las escuelas de nivel básico de Tlajomulco.

1.2 Implementar el programa "Miércoles de corresponsabilidad social en escuelas" para descacharrización, limpieza, pintura de muros, poda de maleza y fumigación de las escuelas de Tlajomulco.

1.3 Rehabilitar y/o remodelar escuelas a nivel básico de Tlajomulco.

1.4 Fortalecer las áreas de convivencia común de las escuelas a nivel básico por medio de instalación de domos.

1.5 Implementar el Programa "Ilumina tu escuela" con la reutilización de lámparas en buen estado y funcionales que cuente el Municipio.

1.6 Proporcionar uniformes a los estudiantes a nivel básico, por medio de la implementación del programa "Siempre Listos".

1.7 Contribuir a la reducción de los niveles de analfabetismo por medio de la implementación del programa "Educación Siempre al Día".

1.8 Fortalecer el aprendizaje por medio del uso de tecnologías , por medio de implementar el programa "siempre por tu educación" para la entrega de tabletas.

1.9 Habilitar un espacio que funja como Centro de capacitación de profesorado para promoción a cargos directivos en educación básica.

Objetivo 2. Fortalecer la atención de emergencias y los servicios médicos municipales, mediante estrategias que amplíen y mejoren la capacidad instalada, optimizando los tiempos de respuesta y la calidad en la atención a la población.

2.1 Construir la unidad de servicios de Chulavista Sur.

2.2 Habilitar la Unidad Agaves para su operación 24/7.

2.3 Remodelar la Unidad Valle (Santa Fe) para cumplimiento de la norma 016 y lograr la accesibilidad universal de todas las personas.

2.4 Fortalecer la unidad Agaves y equipamiento en el resto de las unidades.

2.5 Mejorar el expediente clínico, para un mejor control y atención de los pacientes.

Objetivo 3. Impulsar y fortalecer el sistema de cuidados municipal, mediante la articulación de programas y con enfoque de corresponsabilidad social entre la intervención articulada de Gobierno, empresas y sociedad.

3.1 Implementar un Programa Municipal de Sistema de Cuidados que brinde apoyo integral a mujeres cuidadoras, promoviendo la corresponsabilidad social y su acceso a servicios, formación y oportunidades de desarrollo personal y laboral.

3.2 Proporcionar espacios de cuidados para niñas y niños que sufren ausencia de cuidados por temas no negligentes, mediante la disposición de los Centros de Desarrollo Comunitario y Colmenas del municipio y las Bases para fungir como espacios seguros y de atención por zonas de mayor vulnerabilidad.

3.3 Crear un Centro Atención Infantil (CAIC).

Objetivo 4. Promover hábitos de vida saludables mediante el fortalecimiento de la salud deportiva, la cultura, las actividades físicas, recreativas y preventivas, impulsando una vida sana, el bienestar físico y emocional de la población, así como el aprovechamiento positivo del tiempo libre en Tlajomulco.

4.1 Fortalecer el medio maratón Tlajomulco impulsando la certificación ante ISO 9000 como de un modelo de competencias seriales, para incentivar la práctica del atletismo.

4.2 Crear un salón de gimnasia para implementar la disciplina en la Unidad deportiva Chivabarrio.

4.3 Crear la clínica de salud integral deportiva se dará atención en nutrición, psicología y terapia física para escuelas de iniciación deportiva, selecciones municipales deportivas y población en general en Chiva barrio.

4.4 Implementar los Talleres de prevención de accidentes en el hogar y escuelas

Objetivo 5. Fortalecer la relación entre el gobierno y la ciudadanía mediante el impulso a la participación activa, el diálogo permanente y la construcción de acciones colaborativas que promuevan el bienestar colectivo y el fortalecimiento del tejido social.

5.1 Agilizar el tiempo de respuesta de las demandas y/o reportes de la ciudadanía que se reflejan en las reuniones vecinales de colonias o zonas, mediante la sistematización de las mismas.

5.2 Renovar los organismos vecinales y sociales de Tlajomulco para fortalecer la gobernanza.

Objetivo 6. Fortalecer el conocimiento de las necesidades de los jóvenes, promoviendo su participación activa en las políticas municipales y mejorando sus habilidades a través de programas de formación y desarrollo integral.

6.1 Fomentar la capacitación dirigida a desarrollar habilidades de los jóvenes para el emprendimiento.

6.2 Fomentar la participación en foros diagnóstico y acercamiento a las políticas municipales.

Objetivo 7. Fomentar la inclusión de la ciudadanía en el proceso de priorización de obras, asegurando una participación activa y equitativa en la toma de decisiones que impacten el desarrollo local.

7.1 Realizar obra pública a través de presupuesto participativo.

Objetivo 8. Otorgar apoyos sociales para la adquisición de productos esenciales a las personas que realicen acciones organizadas y coordinadas en favor de la comunidad, a través de la corresponsabilidad social, fomentando el consumo local y economía circular.

8.1 Fortalecer los ingresos de la población con mayoría de edad que perdieron su empleo, su fuente de ingresos o sufre una disminución en sus ingresos, a través la implementación del programa "Siempre hay chamba" para la entrega de vales denominados "Tlajovales" canjeables por productos de la canasta básica en negocios locales inscritos en el programa.

Objetivo 9. Fortalecer las economías tradicionales locales, mediante el desarrollo y la inclusión cultural para el bienestar social y económico del municipio, fomentando la organización colectiva y solidaria, apoyando a los artesanos y otros actores clave para preservar y potenciar el patrimonio cultural de Tlajomulco.

9.1 Implementar campañas para difundir costumbres, tradiciones, arte y música del municipio con la finalidad de crear polos culturales-turísticos.

9.2 Desarrollar programas de rescate y preservación de monumentos históricos y espacios patrimoniales fomentando el turismo.

9.3 Implementar festivales artísticos en puntos estratégicos, que contemplen manifestaciones culturales como la gastronomía que enriquezcan la identidad Tlajomulquense.

9.4 Implementar apoyos para artistas y creadores locales, para que desarrollen proyectos culturales.

Objetivo 10. Contribuir al desarrollo integral de personas con discapacidad intelectual, así como de niños y niñas dentro del espectro autista, a través de la implementación de servicios, proyectos y programas que favorecen el desarrollo.

10.1 Contribuir al acceso a los derechos sociales de las personas con discapacidad intelectual de los niñas y niños dentro de espectro autista, a través del fortalecimiento de sus habilidades para la autonomía, la rehabilitación y el desarrollo de sus capacidades, mediante los servicios brindados en el Centro de Estimulación para personas con Discapacidad Intelectual (CENDI).

10.2 Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual mediante la capacitación en habilidades y la generación de alianzas y convenios de colaboración con empresas para su inserción.

10.3 Establecer mecanismos de coordinación con dependencias estatales y federales para ampliar los apoyos dirigidos a personas con discapacidad intelectual y niñas y niños dentro del espectro autista en el municipio, contribuyendo así al pleno ejercicio de sus derechos sociales.

10.4 Implementar campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad para fomentar una mayor comprensión sobre las necesidades y capacidades de las personas con discapacidad intelectual o del espectro autista. Estas iniciativas contribuirán a mejorar la aceptación social y a promover una inclusión genuina y equitativa.

INDICADORES Y METAS

Tabla 2. Indicadores Eje Tlajo Cercano

Objetivo 1 Fortalecer la educación desde el ámbito municipal, garantizando el acceso equitativo, mejorando las condiciones de permanencia y desarrollo de los estudiantes, e impulsando el fortalecimiento profesional de las y los docentes mediante la mejora de los espacios y oportunidades de formación, con el fin de favorecer un desarrollo educativo integral

Estrategia 1.1 Implementar cuadrillas para el mantenimiento menor para dignificar las escuelas de nivel básico de Tlajomulco **Nombre del indicador** Mantenimiento de escuelas **Meta** 300 **Fuente:** Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social / Educación	**Estrategia 1.4** Fortalecer las áreas de convivencia común de las escuelas a nivel básico por medio de la instalación de domos **Nombre del indicador** Domos instalados **Meta** 15 **Fuente:** Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social / Educación
Estrategia 1.2 Implementar el programa "Miércoles de corresponsabilidad social en escuelas" para descacharrización, limpieza, pintura de muros, poda de maleza y fumigación de las escuelas de Tlajomulco **Nombre del indicador** Escuelas atendidas **Meta** 300 **Fuente:** Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social / Educación	**Estrategia 1.5** Implementar el Programa "Ilumina tu escuela" con la reutilización de lámparas en buen estado y funcionales que cuente el Municipio. **Nombre del indicador** Escuelas beneficiadas **Meta** 60 **Fuente:** Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social / Educación
Estrategia 1.3 Rehabilitar y/o remodelar escuelas a nivel básico de Tlajomulco **Nombre del indicador** Escuelas Rehabilitadas/remodeladas **Meta** 50 **Fuente:** Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social / Educación	**Estrategia 1.6** Proporcionar uniformes a los estudiantes a nivel básico, por medio de la implementación del programa "Siempre Listos" **Nombre del indicador** Apoyos otorgados **Meta** 360000 **Fuente:** Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social

Estrategia 1.7
Contribuir a la reducción de los niveles de analfabetismo por medio de la implementación del programa "Educación Siempre al Día"

Nombre del indicador
Apoyos otorgados

Meta
1500

Fuente:
Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social

Estrategia 1.8
Fortalecer el aprendizaje por medio del uso de tecnologías , por medio de implementar el programa "siempre por tu educación" para la entrega de tabletas.

Nombre del indicador
Tabletas entregadas

Meta
4700

Fuente:
Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social

Estrategia 1.9
Habilitar un espacio que funja como Centro de capacitación de profesorado para promoción a cargos directivos en educación básica.

Nombre del indicador
Capacidad habilitada

Meta
1

Fuente:
Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social / Educación

Objetivo 2 Fortalecer la atención de emergencias y los servicios médicos municipales, mediante estrategias que amplíen y mejoren la capacidad instalada, optimizando los tiempos de respuesta y la calidad en la atención a la población

Estrategia 2.1
Construir la unidad de servicios de Chulavista Sur

Nombre del indicador
Capacidad ampliada

Meta
1

Fuente:
Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social / Servicios Médicos

Estrategia 2.2
Habilitar la Unidad Agaves para su operación 24/7

Nombre del indicador
Capacidad habilitada

Meta
1

Fuente:
Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social / Servicios Médicos

Estrategia 2.3
Remodelar la Unidad Valle (Santa Fe) para cumplimiento de la norma 016 y lograr la accesibilidad universal de todas las personas

Nombre del indicador
Unidad Remodelada

Meta
1

Fuente:
Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social / Servicios Médicos

Estrategia 2.4
Fortalecer la unidad Agaves y equipamiento en el resto de las unidades

Nombre del indicador
Equipamiento instalado

Meta
1

Fuente:
Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social / Servicios Médicos

Estrategia 2.5
Mejorar el expediente clínico, para un mejor control y atención de los pacientes

Nombre del indicador
Mejora realizada

Meta
1

Fuente:
Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social / Servicios Médicos

Objetivo 3 Impulsar y fortalecer el sistema de cuidados municipal, mediante la articulación de programas y con enfoque de corresponsabilidad social entre la intervención articulada de Gobierno, empresas y sociedad

Estrategia 3.1
Implementar un Programa Municipal de Sistema de Cuidados que brinde apoyo integral a mujeres cuidadoras, promoviendo la corresponsabilidad social y su acceso a servicios, formación y oportunidades de desarrollo personal y laboral.

Nombre del indicador
Mujeres cuidadoras apoyadas

Meta
900

Fuente:
Jefatura de Cuidados

Estrategia 3.2
Proporcionar espacios de cuidados para niñas y niños que sufren ausencia de cuidados por temas no negligentes, mediante la disposición de los Centros de Desarrollo Comunitario y Colmenas del municipio y las Bases para fungir como espacios seguros y de atención por zonas de mayor vulnerabilidad.

Nombre del indicador
Espacios proporcionados

Meta
5

Fuente:
Jefatura de Cuidados

Estrategia 3.3
Crear el Centro Atención Infantil (CAIC)

Nombre del indicador
Capacidad instalada

Meta
1

Fuente:
DIF

Objetivo 4 Promover hábitos de vida saludables mediante el fortalecimiento de la salud deportiva, la cultura, las actividades físicas, recreativas y preventivas, impulsando una vida sana, el bienestar físico y emocional de la población, así como el aprovechamiento positivo del tiempo libre en Tlajomulco.

Estrategia 4.1
Fortalecer el medio maratón Tlajomulco impulsando la certificación ante ISO 9000 como de un modelo de competencias seriales, para incentivar la práctica del atletismo.

Nombre del indicador
Medio maratón certificado

Meta
1

Fuente:
COMUDE

Estrategia 4.2
Crear un salón de gimnasia para implementar la disciplina en la Unidad deportiva Chivabarrio

Nombre del indicador
Capacidad instalada

Meta
1

Fuente:
COMUDE

Estrategia 4.3
Crear la clínica de salud integral deportiva se dará atención en nutrición, psicología y terapia física para escuelas de iniciación deportiva, selecciones municipales deportivas y población en general en Chiva barrio

Nombre del indicador
Capacidad instalada

Meta
1

Fuente:
COMUDE

Estrategia 4.4
Implementar los Talleres de prevención de accidentes en el hogar y escuelas

Nombre del indicador
Talleres implementados

Meta
250

Fuente:
DIF

Objetivo 5 Fortalecer la relación entre el gobierno y la ciudadanía mediante el impulso a la participación activa, el diálogo permanente y la construcción de acciones colaborativas que promuevan el bienestar colectivo y el fortalecimiento del tejido social.

Estrategia 5.1
Agilizar el tiempo de respuesta de las demandas y/o reportes de la ciudadanía que se reflejen en las reuniones vecinales de colonias o zonas, mediante la sistematización de las mismas

Nombre del indicador
Sistemas de seguimiento implementado

Meta
1

Fuente:
Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social

Estrategia 5.2
Renovar los organismos vecinales y sociales de Tlajomulco para fortalecer la gobernanza

Nombre del indicador
Organismos con renovación

Meta
500

Fuente:
Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social

Objetivo 6 Fortalecer el conocimiento de las necesidades de los jóvenes, promoviendo su participación activa en las políticas municipales y mejorando sus habilidades a través de programas de formación y desarrollo integral.

Estrategia 6.1
Fomentar la capacitación dirigida a desarrollar habilidades de los jóvenes para el emprendimiento

Nombre del indicador
Eventos realizados

Meta
144

Fuente:
INDAJO

Estrategia 6.2
Fomentar la participación en foros diagnóstico y acercamiento a las políticas municipales

Nombre del indicador
Eventos realizados

Meta
27

Fuente:
INDAJO

Objetivo 7 Fomentar la inclusión de la ciudadanía en el proceso de priorización de obras, asegurando una participación activa y equitativa en la toma de decisiones que impacten el desarrollo local.

Estrategia 7.1
Realizar obra pública a través de presupuesto participativo

Nombre del indicador
Porcentaje de obra pública del presupuesto participativo realizada durante el primer trimestre de 2025

Meta
100

Fuente:
Obras públicas

Objetivo 8 Otorgar apoyos sociales para la adquisición de productos esenciales a las personas que realicen acciones organizadas y coordinadas en favor de la comunidad, a través de la corresponsabilidad social, fomentando el consumo local y economía circular

Estrategia 8.1
Fortalecer los ingresos de la población con mayoría de edad que perdieron su empleo, su fuente de ingresos o sufre una disminución en sus ingresos, a través la implementación del programa "Siempre hay chamba" para la entrega de vales denominados "Tlajovales" canjeables por productos de la canasta básica en negocios locales inscritos en el programa.

Nombre del indicador
Apoyos otorgados

Meta
18000

Fuente:
Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social

Objetivo 9 Fortalecer las economías tradicionales locales, mediante el desarrollo y la inclusión cultural para el bienestar social y económico del municipio, fomentando la organización colectiva y solidaria, apoyando a los artesanos y otros actores clave para preservar y potenciar el patrimonio cultural de Tlajomulco.

Estrategia 9.1
Implementar de campañas para difundir costumbres, tradiciones, arte y música del municipio con la finalidad de crear polos culturales-turísticos

Nombre del indicador
Campañas implementadas

Meta
3

Fuente:
Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social /Cultura

Estrategia 9.3
Implementar festivales artísticos en puntos estratégicos, que contemplen manifestaciones culturales como la gastronomía que enriquezcan la identidad Tlajomulquense

Nombre del indicador
Festivales implementados

Meta
3

Fuente:
Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social /Cultura

Estrategia 9.2
Desarrollar programas de rescate y preservación de monumentos históricos y espacios patrimoniales fomentando el turismo

Nombre del indicador
Acciones realizadas

Meta
15

Fuente:
Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social /Cultura

Estrategia 9.4
Implementar apoyos para artistas y creadores locales, para que desarrollen proyectos culturales

Nombre del indicador
Apoyos otorgados

Meta
200

Fuente:
Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social /Cultura

Objetivo 10 Contribuir al desarrollo integral de personas con discapacidad intelectual, así como de niñas y niños dentro del espectro autista, a través de la implementación de servicios, proyectos y programas que favorecen el desarrollo

Estrategia 10.1
Contribuir al acceso a los derechos sociales de las personas con discapacidad intelectual de los niñas y niños dentro de espectro autista, a través del fortalecimiento de sus habilidades para la autonomía, la rehabilitación y el desarrollo de sus capacidades, mediante los servicios brindados en el Centro de Estimulación para personas con Discapacidad Intelectual (CENDI).

Nombre del indicador
Servicios proporcionados en el CENDI

Meta
50000

Fuente:
CENDI

Estrategia 10.2
Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual mediante la capacitación en habilidades y la generación de alianzas y convenios de colaboración con empresas para su inserción.

Nombre del indicador
Personas con discapacidad intelectual insertados laboralmente

Meta
8

Fuente:
CENDI

Estrategia 10.3
Establecer mecanismos de coordinación con dependencias estatales y federales para ampliar los apoyos dirigidos a personas con discapacidad intelectual y niñas y niños dentro del espectro autista en el municipio, contribuyendo así al pleno ejercicio de sus derechos sociales.

Nombre del indicador
Apoyos otorgados

Meta
600

Fuente:
CENDI

Estrategia 10.4
Implementar campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad para fomentar una mayor comprensión sobre las necesidades y capacidades de las personas con discapacidad intelectual o del espectro autista. Estas iniciativas contribuirán a mejorar la aceptación social y a promover una inclusión genuina y equitativa.

Nombre del indicador
Campañas Realizadas

Meta
8

Fuente:
CENDI

EJE 3

TLAJO DINÁMICO

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

El eje estratégico **"Tlajo Dinámico"** tiene como objetivo central garantizar el cumplimiento de la obligación constitucional de proveer los servicios públicos fundamentales, buscando construir una ciudad segura, accesible y sustentable. Este enfoque es especialmente relevante frente a los desafíos derivados de la acelerada urbanización y el crecimiento demográfico que ha experimentado Tlajomulco en las últimas décadas. A través de este eje, se pretende transformar la ciudad en un lugar ideal para vivir, trabajar o transitar, asegurando que sus habitantes disfruten de una calidad de vida adecuada y resiliente ante los cambios (ONU-Hábitat, 2016).

TLAJO DINÁMICO

Dentro de este marco, se buscan generar acciones estratégicas orientadas al desarrollo sostenible de Tlajomulco, gestionando de manera eficiente los espacios urbanos y procurando que la ciudad sea accesible para todas y todos. Esto implica promover procesos de **planeación urbana** participativa, gestionando la corresponsabilidad ciudadana y fortaleciendo los mecanismos de participación que permitan a los ciudadanos ser actores activos en la toma de decisiones sobre su entorno (OECD, 2020).

Una adecuada **planeación urbana** y **ordenamiento territorial** es fundamental para la sostenibilidad de las acciones públicas. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2018), la articulación efectiva de las áreas involucradas en la gestión urbana es clave para mejorar la calidad de los servicios públicos, incrementando progresivamente la cobertura de infraestructura básica integral. Además, este enfoque debe estar respaldado por un canal de comunicación directo con la población, garantizando que exista un diálogo constante y retroalimentación sobre el funcionamiento de los servicios, lo cual es crucial para fortalecer la gobernanza local y asegurar el cumplimiento de las necesidades de la ciudadanía (OECD, 2020).

CONTEXTO SITUACIONAL

Durante las últimas décadas, Tlajomulco de Zúñiga se ha caracterizado como uno de los municipios con las tasas más elevadas de crecimiento poblacional en el estado. Es el tercer municipio más poblado del Área Metropolitana de Guadalajara (IIEG, 2020) y su población en 2020 aumentó un 32.45 por ciento en comparación con el 2015 (IIEG, 2024).

Sin duda, el crecimiento urbano trae consigo una mayor demanda de servicios y programas, propios de una urbe cuya dinámica y transformación social, económica e industrial, requiere de instituciones eficaces que garanticen el bienestar social, la protección del medio ambiente y la promoción de entornos seguros, resilientes e igualitarios.

Las mesas de consulta realizadas reflejaron que las principales preocupaciones de la ciudadanía en cuanto a servicios públicos tienen relación con el alumbrado público, el manejo de los residuos sólidos urbanos y el mantenimiento de la red de agua potable. Destaca la necesidad de que se dé respuesta a los reportes de instalación de luminarias en colonias donde no las hay de manera suficiente y la importancia de dar mantenimiento a las ya existentes.

De igual forma, se refleja la estrecha vinculación del servicio de alumbrado público con la percepción sobre la inseguridad, sea como un factor de riesgo/protección para la comisión/prevención de delitos o bien, el daño a las luminarias como consecuencia de actos de vandalismo. De esta forma, la ciudadanía demanda la disponibilidad de espacios públicos más iluminados (calles y avenidas, parques, plazas, jardines), contribuyendo a la generación de entornos más seguros para el tránsito y la vida comunitaria en la ciudad.

Por su parte, la sensibilización de la ciudadanía en torno al cuidado del medio ambiente se refleja en la perspectiva con la cual la ciudadanía se posiciona ante el manejo de los residuos urbanos, pues además de la necesidad de regular y dar respuesta al servicio de recolección, se manifiesta la ausencia de programas de manejo y separación de residuos, y la necesidad de contar con una política integral de gestión de los residuos urbanos en el marco de una cultura compartida con la ciudadanía sobre el cuidado del medio ambiente.

Los efectos de la crisis hídrica en Tlajomulco han puesto de manifiesto la necesidad de dar respuesta a la demanda de agua potable en los hogares del municipio. Ante la no disponibilidad de aguas superficiales y subterráneas en las cuencas hidrológicas y acuíferos ubicados en la demarcación territorial de Tlajomulco, la problemática alrededor del fenómeno exige la implementación de estrategias para una gestión sostenible del agua, y para ello, es fundamental el desarrollo de medidas tanto correctivas como preventivas que contribuyan a un uso eficiente del agua. Desde la percepción de la población de Tlajomulco, dentro de estas medidas se incluyen: el mantenimiento de la infraestructura y redes de suministro de agua, la atención y manejo preventivo de fugas, el mantenimiento de plantas tratadoras de aguas residuales, la gestión eficiente de las aguas pluviales, así como un diseño equitativo y eficiente de los programas de tandeo en las diferentes zonas de la ciudad, entre otras.

Finalmente, otro de los efectos asociados al crecimiento urbano en Tlajomulco tiene relación con la necesidad de contar con una infraestructura vial acorde a la dinámica poblacional y la movilidad urbana propia de la Ciudad. Las principales demandas de la ciudadanía se relacionan con el mantenimiento correctivo y balizamiento de calles y avenidas, pero también con la necesidad de ampliación de calles que permitan una mayor circulación ante el flujo vehicular que ha aumentado en las últimas décadas, con la habilitación de avenidas que incrementen la interconexión entre diferentes puntos del municipio; además de la atención de zonas de inundación en calles y vialidades de puntos específicos en la ciudad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Aumentar los servicios públicos básicos adecuados para impulsar una ciudad segura, inclusiva y sustentable, considerando los espacios urbanos, periurbanos y rurales del municipio.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA CON OBJETIVOS TRANSVERSALES, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND), PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA (PEDG) Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS_ONU)

El objetivo estratégico del Eje Tlajo dinámico se alinea directamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11 promueve que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, por lo que la búsqueda de que Tlajomulco sea una ciudad ideal para vivir para todas las personas, hacen que los procesos de planeación y programación de la prestación de servicios públicos municipales se realicen en concordancia con este objetivo, para incrementar gradualmente la cobertura de la infraestructura urbana eficaz, disminuyendo la marginación, y mejorando los barrios y colonias (ONU-ODS, 2030)

De igual manera, se encuentra alineado al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, en el sentido de asegurar los servicios básicos asequibles, accesibles para todas las personas del municipio, mejorando los barrios marginales (ONU-ODS, 2030)

En lo que respecta al **Plan Nacional de Desarrollo**, se vincula directamente al Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible.

Medio ambiente y sustentabilidad

Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.

Movilidad y Transporte

Objetivo 3.7: Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.

Vinculación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo:

Alineado con el Eje 4. Desarrollo Sostenible del Territorio, Objetivo:

Garantizar el derecho humano a un ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades.

Cuadro 6. Alineación del Eje Tlajo Dinámico con el PND,PEDG, Imeplan y ODS 2030

PND	**Eje**	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo Eje General 3: Economía moral y trabajo Eje General 4: Desarrollo sustentable	**ODS** **ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.** **ODS 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. **ODS 6.** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. **ODS 7.** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. **ODS 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. **ODS 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. **ODS 17.** Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
	Objetivos	**Medio ambiente y sustentabilidad** Objetivo 4.3: Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas. Objetivo 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa. **Ordenamiento territorial y desarrollo urbano** Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país. **Movilidad y transporte** Objetivo 3.7: Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.	
PEGD	**Eje**	Desarrollo Sostenible del Territorio Desarrollo y crecimiento económico	
	Objetivos	Garantizar el derecho humano a un ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades. Consolidar a Jalisco como líder nacional en aportación de valor económico y social, permitiendo a las personas un acceso incluyente a los beneficios de la integración de la ciencia y la tecnología, de la tecnificación y especialización de sectores clave y el impulso al capital humano, haciendo un uso responsable y democrático de los recursos naturales de todas las regiones del estado.	

PMDG	**Eje**	1. Desarrollo urbano y gestión de suelo 2. Movilidad 3. Gestión del riesgo 4. Gestión del agua 5. Gestión de residuos 6. Gestión del riesgo 7. Infraestructura 8. Equipamientos 9. Vivienda
	Objetivos	1.1. Fortalecer y recuperar la capacidad de los ecosistemas naturales e inducidos del AMG para proveer servicios ambientales. 3.1. Implementar una gestión integral de riesgos que priorice la identificación, prevención y mitigación de riesgos y que fortalezca la preparación, respuesta y recuperación para incrementar la resiliencia en el AMG. 4.1. Realizar un aprovechamiento racional del territorio mediante una mejor distribución de cargas y beneficios, así como la correcta alineación programática. 4.2. Prevenir asentamientos informales y consolidar los existentes. 6.1. Incrementar la conectividad para mejorar la movilidad urbana de las personas y el traslado de bienes. 7.1. Generar condiciones territoriales que permitan mejorar la accesibilidad y suficiencia de equipamientos y espacio público. 8.2. Impulsar la transición hacia la implementación de soluciones basadas en la naturaleza para restaurar la prestación de servicios ecosistémicos, prevenir y mitigar riesgos e incrementar la adaptación al cambio climático. 9.1. Disminuir la generación de residuos sólidos urbanos dispuestos en rellenos sanitarios, así como maximizar su aprovechamiento.
Tlajomulco	**Eje**	Tlajo Dinamico
	Objetivos	1. Rehabilitar calles que sean eficientes, accesibles y adecuadas para la movilidad segura y digna de todas las personas que residan o transiten en Tlajomulco. 2. Ejecutar obras públicas en vialidades que refuercen la infraestructura de servicios, priorizando las zonas con mayor crecimiento poblacional y demanda, con el objetivo de mejorar la conectividad, elevar la calidad de vida y promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible. 3. Mejorar y conservar los espacios y áreas verdes del municipio mediante acciones de poda y limpieza, iluminación adecuada, eficiente y sostenible, mantenimiento continuo y fomento de la corresponsabilidad ciudadana para su preservación. 4.Garantizar un sistema eficiente de recolección y gestión integral de residuos sólidos en todas las colonias del municipio, que contribuya a la sustentabilidad ambiental y al bienestar de la población. 5.Garantizar una gestión integral, digna y sostenible de los panteones municipales, mediante la mejora de su infraestructura, servicios, mantenimiento y atención a las personas usuarias, preservando el respeto por la memoria colectiva y los espacios públicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Rehabilitar calles que sean eficientes, accesibles y adecuadas para la movilidad segura y digna de todas las personas que residan o transiten en Tlajomulco.

2. Ejecutar obras públicas en vialidades que refuercen la infraestructura de servicios, priorizando las zonas con mayor crecimiento poblacional y demanda, con el objetivo de mejorar la conectividad, elevar la calidad de vida y promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible.

3. Mejorar y conservar los espacios y áreas verdes del municipio mediante acciones de poda y limpieza, iluminación adecuada, eficiente y sostenible, mantenimiento continuo y fomento de la corresponsabilidad ciudadana para su preservación.

4. Garantizar un sistema eficiente de recolección y gestión integral de residuos sólidos en todas las colonias del municipio, que contribuya a la sustentabilidad ambiental y al bienestar de la población.

5. Garantizar una gestión integral, digna y sostenible de los panteones municipales, mediante la mejora de su infraestructura, servicios, mantenimiento y atención a las personas usuarias, preservando el respeto por la memoria colectiva y los espacios públicos.

ESTRATEGIAS

Objetivo 1. Rehabilitar calles que sean eficientes, accesibles y adecuadas para la movilidad segura y digna de todas las personas que residan o transiten en Tlajomulco.

1.1 Implementar un plan de bacheo eficiente y permanente para mejorar la calidad y seguridad de las vialidades.

1.2 Elevar la calidad de los materiales utilizados en el mantenimiento y bacheo de calles mediante la producción y uso de materiales reutilizables que garanticen mayor durabilidad y sustentabilidad.

1.3 Ejecutar trabajos de balizamiento y señalamiento horizontal con materiales de alta durabilidad, que garanticen visibilidad, seguridad vial y orden en la circulación vehicular y peatonal en el municipio.

1.4 Planear, coordinar y supervisar de manera eficiente y con altos estándares de calidad la rehabilitación y el mantenimiento del equipamiento urbano, garantizando su funcionalidad, seguridad y conservación en beneficio de la comunidad.

Objetivo 2. Ejecutar obras públicas en vialidades que refuercen la infraestructura de servicios, priorizando las zonas con mayor crecimiento poblacional y demanda, con el objetivo de mejorar la conectividad, elevar la calidad de vida y promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible.

2.1 Implementar acciones en las zonas de mayor demanda de infraestructura, a través de estudios técnicos y consultas públicas.

2.2 Mejorar la infraestructura vial, incluyendo avenidas y calles, para garantizar una movilidad segura, eficiente y accesible, que responda al crecimiento urbano y a las necesidades de la población.

Objetivo 3. Mejorar y conservar los espacios y áreas verdes del municipio mediante acciones de poda y limpieza, iluminación adecuada, eficiente y sostenible, mantenimiento continuo y fomento de la corresponsabilidad ciudadana para su preservación**.**

3.1 Elaborar e implementar un plan de intervención zonal para parques y jardines del municipio, que incluya acciones periódicas de limpieza, poda y mantenimiento, con el objetivo de garantizar la estética, funcionalidad y conservación de estos espacios públicos.

3.2 Garantizar la instalación y el mantenimiento de sistemas de iluminación adecuados, eficientes y sostenibles en los espacios públicos de Tlajomulco, con el objetivo de mejorar la seguridad, la accesibilidad y el uso comunitario de dichos entornos.

3.3 Evaluar y cambiar la instalación subterránea a instalación aérea en las zonas más conflictivas.

Objetivo 4. Garantizar un sistema eficiente de recolección y gestión integral de residuos sólidos en todas las colonias del municipio, que contribuya a la sustentabilidad ambiental y al bienestar de la población**.**

4.1 Aumentar el parque vehicular obsoleto para la recolección de residuos.

4.2 Aumentar la frecuencia de recolección de residuos en todas las colonias.

4.3 Ampliar la cobertura y frecuencia del programa de descacharrización.

4.4 Implementar el programa de separación de residuos en todas las colonias, además de las empresas y negocios, para generar una planta de separación de residuos, para el aprovechamiento de residuos en la generación de energía.

4.5 Diseñar modelos de reaprovechamiento de residuos con enfoque en economía circular en la base del Valle como piloto.

Objetivo 5. Garantizar una gestión integral, digna y sostenible de los panteones municipales, mediante la mejora de su infraestructura, servicios, mantenimiento y atención a las personas usuarias, preservando el respeto por la memoria colectiva y los espacios públicos.

5.1 Ampliar y rehabilitar tres cementerios en las comunidades de La Alameda, San Miguel Cuyutlán y El Zapote, con el objetivo de ampliar la cobertura de servicios funerarios y garantizar espacios adecuados, dignos y accesibles para la población.

INDICADORES Y METAS

Tabla 3. Indicadores Eje Tlajo Dinámico

Objetivo 1 Rehabilitar calles que sean eficientes, accesibles y adecuadas para la movilidad segura y digna de todas las personas que residan o transiten en Tlajomulco.

Estrategia 1.1 Implementar un plan de bacheo eficiente y permanente para mejorar la calidad y seguridad de las vialidades. **Nombre del indicador** Porcentaje de calles críticas intervenidas conforme al plan anual de mantenimiento. **Meta** 100 **Fuente:** Servicios Públicos	**Estrategia 1.3** Fortalecer las áreas de convivencia común de las escuelas a nivel básico por medio de la instalación de domos **Nombre del indicador** Piezas con señálamiento horizontal)marcas en el pavimento) **Meta** 2300 **Fuente:** Servicios Públicos
Estrategia 1.2 Elevar la calidad de los materiales utilizados en el mantenimiento y bacheo de calles mediante la producción y uso de materiales reutilizables que garanticen mayor durabilidad y sustentabilidad. **Nombre del indicador** Cantidad de material reutilizable producido **Meta** 41000 **Fuente:** Servicios Públicos	**Estrategia 1.4** Planear, coordinar y supervisar de manera eficiente y con altos estándares de calidad la rehabilitación y el mantenimiento del equipamiento urbano, garantizando su funcionalidad, seguridad y conservación en beneficio de la comunidad. **Nombre del indicador** Piezas de equipamiento urbano rehabilitado y mantenido conforme al plan de intervención anual. **Meta** 2000 **Fuente:** Servicios Públicos
Estrategia 1.3 Ejecutar trabajos de balizamiento y señalamiento horizontal con materiales de alta durabilidad, que garanticen visibilidad, seguridad vial y orden en la circulación vehicular y peatonal en el municipio. **Nombre del indicador** Kilómetros de vialidades intervenidas con balizamiento y señalamiento horizontal conforme a los estándares técnicos y al programa anual. **Meta** 139 **Fuente:** Servicios Públicos	

Objetivo 2 Ejecutar obras públicas en vialidades que refuercen la infraestructura de servicios, priorizando las zonas con mayor crecimiento poblacional y demanda, con el objetivo de mejorar la conectividad, elevar la calidad de vida y promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible.

Estrategia 2.1
Implementar acciones en las zonas de mayor demanda de infraestructura, a través de estudios técnicos y consultas públicas.

Nombre del indicador
Suma de colonias donde se implementaron acciones que mejoren los servicios públicos

Meta
100

Fuente:
Obras públicas

Estrategia 2.2
Mejorar la infraestructura vial, incluyendo avenidas y calles, para garantizar una movilidad segura, eficiente y accesible, que responda al crecimiento urbano y a las necesidades de la población.

Nombre del indicador
Total de kilómetros rehabilitados y/o construidos

Meta
65

Fuente:
Obras públicas

Objetivo 3 Mejorar y conservar los espacios y áreas verdes del municipio mediante acciones de poda y limpieza, iluminación adecuada, eficiente y sostenible, mantenimiento continuo y fomento de la corresponsabilidad ciudadana para su preservación.

Estrategia 3.1
Elaborar e implementar un plan de intervención zonal para parques y jardines del municipio, que incluya acciones periódicas de limpieza, poda y mantenimiento, con el objetivo de garantizar la estética, funcionalidad y conservación de estos espacios públicos.

Nombre del indicador
Hectáreas de áreas verdes intervenidas conforme al plan de mantenimiento anual (limpieza y poda).

Meta
2400

Fuente:
Servicios Públicos

Estrategia 3.2
Garantizar la instalación y el mantenimiento de sistemas de iluminación adecuados, eficientes y sostenibles en los espacios públicos de Tlajomulco, con el objetivo de mejorar la seguridad, la accesibilidad y el uso comunitario de dichos entornos.

Nombre del indicador
Porcentaje de luminarias led instaladas

Meta
100

Fuente:
Servicios Públicos

Estrategia 3.3
Evaluar y cambiar la instalación subterránea a instalación aérea en las zonas más conflictivas.

Nombre del indicador
Kilómetros de red eléctrica área instalada en las zonas más conflictivas

Meta
100

Fuente:
Servicios Públicos

Objetivo 4 Garantizar un sistema eficiente de recolección y gestión integral de residuos sólidos en todas las colonias del municipio, que contribuya a la sustentabilidad ambiental y al bienestar de la población.

Estrategia 4.1
Aumentar el parque vehicular obsoleto para la recolección de residuos.

Nombre del indicador
Parque vehícular renovado para la recolección de residuos

Meta
18

Fuente:
Servicios Públicos

Estrategia 4.2
Aumentar la frecuencia de recolección de residuos en todas las colonias.

Nombre del indicador
Colonias que incrementan frecuencia del servicio de 1 a 2 veces por semana

Meta
20

Fuente:
Servicios Públicos

Estrategia 4.3
Ampliar la cobertura y frecuencia del programa de descacharrización.

Nombre del indicador
Aumento en la implementación del programa

Meta
1000

Fuente:
Servicios Públicos

Estrategia 4.4
Implementar el programa de separación de residuos en todas las colonias, además de las empresas y negocios, para generar una planta de separación de residuos, para el aprovechamiento de residuos en la generación de energía.

Nombre del indicador
Porcentaje de cumplimiento de etapas concluidas

Meta
100

Fuente:
Servicios Públicos

Estrategia 4.5
Diseñar modelos de reaprovechamiento de residuos con enfoque en economía circular en la base del Valle como piloto

Nombre del indicador
Modelo implementado

Meta
1

Fuente:
Red de Bases

Objetivo 5 Garantizar una gestión integral, digna y sostenible de los panteones municipales, mediante la mejora de su infraestructura, servicios, mantenimiento y atención a las personas usuarias, preservando el respeto por la memoria colectiva y los espacios públicos.

Estrategia 5.1
Ampliar y rehabilitar tres cementerios en las comunidades de La Alameda, San Miguel Cuyutlán y El Zapote, con el objetivo de ampliar la cobertura de servicios funerarios y garantizar espacios adecuados, dignos y accesibles para la población.
Espacios proporcionados

Nombre del indicador
Porcentaje de avance en la ampliación de nuevos cementerios.

Meta
100

Fuente:
Obras públicas

EJE 4

TLAJO POTENCIA

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

TLAJO POTENCIA es el eje estratégico que impulsa el desarrollo económico y social de Tlajomulco, fundamentado en la construcción de instituciones cercanas, dinámicas y eficientes. A través de una colaboración estrecha entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado, se busca generar una sinergia que propicie un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sustentable en el corto, mediano y largo plazo, reconociendo que las alianzas público-privadas y la participación ciudadana son fundamentales para fortalecer los procesos de desarrollo territorial (CEPAL, 2019).

TLAJO POTENCIA

Este eje se encuentra alineado con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 8** de las Naciones Unidas, que busca "promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos". De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el desarrollo económico inclusivo requiere de políticas públicas que fortalezcan tanto los sectores tradicionales como los emergentes, priorizando siempre la equidad y la sostenibilidad (CEPAL, 2020).

Dentro de esta visión, Tlajo Potencia impulsa inversiones estratégicas que conectan a todos los sectores productivos: desde agricultores, ganaderos, pescadores, campesinos y artesanos —quienes representan la base y el orgullo de la economía local— hasta las grandes industrias, las empresas tecnológicas y los servicios especializados. Estas inversiones deben ser sostenibles, respetuosas del medio ambiente y de los recursos naturales, reconociendo que el crecimiento económico no puede desvincularse de la preservación ambiental (ONU, 2015).

Además, se fomenta una cultura de colaboración digna y respetuosa con el capital humano local, asegurando condiciones laborales justas y fortaleciendo la inclusión social, en cumplimiento de los marcos regulatorios municipales, estatales y federales. La generación de empleo digno y el impulso a la innovación en todos los sectores son pilares fundamentales para garantizar que el desarrollo económico beneficie a toda la población (Mazzucato, 2018).

CONTEXTO SITUACIONAL

En los municipios en expansión demográfica y económica, la generación de empleo formal es clave para impulsar el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de la población. Los gobiernos tienen la responsabilidad de crear condiciones propicias para atraer inversión.

El empleo formal contribuye a la reducción de la pobreza y la desigualdad, ya que brinda ingresos dignos y protege a los trabajadores de la informalidad, que a menudo implica condiciones precarias e inestabilidad.

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Tlajomulco de Zúñiga contaba con 19,436 unidades económicas al mes de enero de 2025. (Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. INEGI, 2025)

En Tlajomulco, el número de trabajadores asegurados por el IMSS en octubre de 2024 fue de 116,794; lo que representó una reducción anual para el municipio de poco más de un mil trabajadores en comparación con el mes de octubre de 2023 (117,868). (IIEG, 2025)

Por otra parte, los parques industriales ubicados en Tlajomulco tienen una importancia fundamental para el desarrollo económico y social del municipio y de la región. A junio de 2024, la Asociación Mexicana de Parques Industriales (AMPIP) registraba 5 parques industriales en Tlajomulco (Cuadro 7).

Cuadro 7. Parques Industriales en Tlajomulco de Zúñiga	
PARQUE INDUSTRIAL	SECTOR
Advance Guadalajara Industrial Park	Centro de Distribución y Logística Automoción y transporte Cartón/papel
American Industries San Jorge Industrial Park	Centro de Distribución y Logística
Parque Industrial Tecnológico IV	Centro de Distribución y Logística Alimentos y bebidas
Prologis Park Arrayanes	Centro de Distribución y Logística Alimentos y bebidas Automoción y transporte
San Jorge Industrial Park	Metal/mecánico Alimentos y bebidas

Fuente: Elaboración propia con datos de la Asociación Mexicana de Parques Industriales (AMPIP)

Lo anterior representa un entorno favorable para la inversión y el crecimiento empresarial en el Municipio. De acuerdo con la Revista Alcaldes de México, Tlajomulco de Zúñiga se ha convertido en el motor de la economía de Jalisco y según proyecciones del gobierno municipal, la misma revista reportaba que en 2024, la inversión pública y privada superaría los 50 mil millones de pesos (mdp)-

La vocación comercial de Tlajomulco se hace evidente en las transacciones internacionales establecidas por el municipio. Las principales ventas internacionales de Tlajomulco de Zúñiga en 2023, según la Secretaría de Economía, fueron Tableros, Consolas y otras Bases para el Control o Distribución de Electricidad (US$474M), Máquinas y Aparatos no Especificados (US$420M) y Aparatos de Radar, Radionavegación o Radiotelemando (US$222M). Mientras que los principales destinos de ventas internacionales en el mismo año fueron Estados Unidos (US$1,536M), Alemania (US$75.1M) y Canadá (US$74.2M). (Secretaría de Economía, 2025).

En este contexto de competitividad económica, el empresariado local en Tlajomulco demanda al municipio procesos transparentes y la implementación de mecanismos de denuncia para evitar prácticas de corrupción que obstaculicen el desarrollo económico en el municipio y su impacto en el bienestar social de la población.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fomentar el desarrollo económico sostenible y competitivo de Tlajomulco de Zúñiga, mediante la generación de condiciones de certeza jurídica, promoción de inversiones sustentables, fortalecimiento del empleo formal, impulso a la inclusión cultural y social, y la consolidación de alianzas estratégicas entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado, posicionando a Tlajomulco como un referente de innovación, productividad y liderazgo económico en Jalisco.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA CON OBJETIVOS TRANSVERSALES, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND), PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA (PEDG) Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS_ONU)

El objetivo estratégico del Eje Tlajo Potencia se alinea directamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8.

"El Objetivo 8 pretende promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Para ello toma en cuenta que el crecimiento real del PIB mundial per cápita se desacelera en 2023. Las difíciles condiciones económicas empujan a más trabajadores al empleo informal. (Organización de las Naciones Unidas, 2015)

Se ha producido un incremento de la productividad laboral y un descenso de la tasa de desempleo a escala mundial. No obstante, es necesario seguir avanzando para mejorar las oportunidades de empleo, especialmente entre jóvenes, reducir el empleo informal y la desigualdad en el mercado laboral (sobre todo en lo que respecta a la brecha salarial entre hombres y mujeres), promover entornos de trabajo seguros y protegidos y mejorar el acceso a los servicios financieros para garantizar un crecimiento económico sostenido e inclusivo. (Organización de las Naciones Unidas, 2015)

A medida que las economías empezaban a recuperarse de los efectos de la pandemia de la COVID-19, la tasa de desempleo mundial se redujo significativamente en 2022, cayendo hasta el 5,4 % a partir de un pico máximo del 6,6 % en 2020. Esta tasa fue inferior al nivel prepandémico del 5,5 % de 2019. (Organización de las Naciones Unidas, 2015)

En lo que respecta al **Plan Nacional de Desarrollo**, se vincula directamente con los siguientes objetivos

Productividad, Innovación y Cadenas de Valor

Objetivo 3.10: Promover el desarrollo de las cadenas de proveeduría para aumentar el contenido nacional en las fases productivas, con un enfoque especial en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Turismo y Desarrollo Regional

Objetivo 3.11: Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.

Objetivo 3.5: Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, así como en las personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos.

Objetivo 3.6: Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad.

Cuadro 8. Alineación del Eje Tlajo Potencia con el PND,PEDG y, ODS 2030

PND	**Eje**	Eje General 3: Economía moral y trabajo	**ODS** **ODS 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. **ODS 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. **ODS 8.** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. **ODS 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
	Objetivos	**Productividad, Innovación y Cadenas de Valor** Objetivo 3.10: Promover el desarrollo de las cadenas de proveeduría para aumentar el contenido nacional en las fases productivas, con un enfoque especial en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas. **Turismo y Desarrollo Regional** Objetivo 3.11: Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios. Objetivo 3.5: Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, así como en las personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos. Objetivo 3.6: Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad. **Trabajo y oportunidades** Objetivo 3.1: Dignificar la remuneración laboral de las personas trabajadoras, especialmente aquellas de familias vulnerables, garantizando salarios justos. Objetivo 3.2: Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales.	
PEGD	**Eje**	Desarrollo sostenible del territorio Desarrollo y crecimiento económico	
	Objetivos	Consolidar a Jalisco como líder nacional en aportación de valor económico y social, permitiendo a las personas un acceso incluyente a los beneficios de la integración de la ciencia y la tecnología, de la tecnificación y especialización de sectores clave y el impulso al capital humano, haciendo un uso responsable y democrático de los recursos naturales de todas las regiones del estado. Garantizar el derecho humano a un ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades.	
Tlajomulco	**Eje**	Tlajo Potencia	
	Objetivos	1. Atraer inversión privada local, nacional e internacional que permita posicionar a Tlajomulco como el motor económico del Occidente del país. 2. Impulsar el emprendimiento y la profesionalización de las MIPYMES, mediante estrategias basadas en las necesidades de cada sector de la economía del municipio. 3. Generar la vinculación laboral para más y mejores empleos formales para las personas de Tlajomulco 4. Fortalecer el desarrollo agropecuario sostenible del municipio, impulsando la productividad, competitividad y sustentabilidad de los sectores agrícola, ganadero y pesquero, con el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y la inclusión de las comunidades rurales, contribuyendo así al crecimiento económico local y al bienestar social. 5. Promover el desarrollo turístico de Tlajomulco, potencializando las tradiciones, cultura y artesanías de Tlajomulco	

Trabajo y oportunidades

Objetivo 3.1: Dignificar la remuneración laboral de las personas trabajadoras, especialmente aquellas de familias vulnerables, garantizando salarios justos.

Objetivo 3.2: Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales.

Vinculación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo:

Eje 3. Desarrollo y crecimiento económico

Consolidar a Jalisco como líder nacional en aportación de valor económico y social, permitiendo a las personas un acceso incluyente a los beneficios de la integración de la ciencia y la tecnología, de la tecnificación y especialización de sectores clave y el impulso al capital humano, haciendo un uso responsable y democrático de los recursos naturales de todas las regiones del estado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Atraer inversión privada local, nacional e internacional que permita posicionar a Tlajomulco como el motor económico del Occidente del país.

2. Impulsar el emprendimiento y la profesionalización de las MIPYMES, mediante estrategias basadas en las necesidades de cada sector de la economía del municipio.

3. Generar la vinculación laboral para más y mejores empleos formales para las personas de Tlajomulco.

4. Fortalecer el desarrollo agropecuario sostenible del municipio, impulsando la productividad, competitividad y sustentabilidad de los sectores agrícola, ganadero y pesquero, con el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y la inclusión de las comunidades rurales, contribuyendo así al crecimiento económico local y al bienestar social.

5. Promover el desarrollo turístico de Tlajomulco, potencializando las tradiciones, cultura y artesanías de Tlajomulco.

ESTRATEGIAS

Objetivo 1. Atraer inversión privada local, nacional e internacional que permita posicionar a Tlajomulco como el motor económico del Occidente del país.

1.1 Realizar foros económicos para fomentar la generación de cadenas de proveedurías entre las unidades económicas locales y las nuevas inversiones, que contribuyan a la reducción de sus costos de producción.

Objetivo 2. Impulsar el emprendimiento y la profesionalización de las MIPYMES, mediante estrategias basadas en las necesidades de cada sector de la economía del municipio.

2.1 Implementar programas de incubación y profesionalización de negocios a emprendedores de micro, pequeñas y medianas empresas instaladas en Tlajomulco.

2.3 Implementar un plan de capacitación de emprendimiento empresarial para el fortalecimiento de las habilidades de emprendedores de Tlajomulco.

2.4 Crear el distintivo "Hecho en Tlajo" para la promoción económica de los productos generados por las MYPYMES instaladas en Tlajomulco

Objetivo 3. Generar la vinculación laboral para más y mejores empleos formales para las personas de Tlajomulco.

3.1 Realizar ferias del empleo en coordinación con el Servicio Nacional de Empleo y la Secretaría del Trabajo y Previsión Socia.l

3.2 Generar reclutamientos masivos para empresas con necesidades de contratación.

3.3 Impulsar la vinculación laboral de personas con algún tipo de discapacidad en el municipio.

3.4 Impulsar empleos con jornadas adecuadas para personas cuidadoras.

3.6 Generar vinculación laboral para personas preliberadas y migrantes.

Objetivo 4. Fortalecer el desarrollo agropecuario sostenible del municipio, impulsando la productividad, competitividad y sustentabilidad de los sectores agrícola, ganadero y pesquero, con el aprovechamiento

responsable de los recursos naturales y la inclusión de las comunidades rurales, contribuyendo así al crecimiento económico local y al bienestar social.

4.1 Implementar la rehabilitación y conservación de suelos, para mejorar la acidez de los utilizados para la Agricultura, por medio de la entrega de Cal Agrícola.

4.2 Impulsar la vinculación de agricultores con empresas que presten productos y servicios al sector, por medio de implementar la Expo Agrícola.

4.3 Impulsar la generación de composta que contemple el proceso de recepción, trituración e inoculación.

4.4 Contribuir a la sanidad animal contra brucella, tuberculosis, garrapatas y enfermedades emergentes, por medio de campañas de prevención de sanidad e indemnización a los productores ganaderos por el sacrificio de animales enfermos.

4.5 Contribuir al mejoramiento de la laguna de Cajititlán implementando un programa de limpieza y extracción de popocha y actividades preventivas.

4.6 Fortalecer los caminos saca-cosechas, para impulsar la producción agrícola, mediante la implementación de un programa de rehabilitación y generación de caminos.

4.7 Fortalecer la cultura de reciclaje y manejo de desechos de los agricultores, mediante la recolección y manejo de envases agroquímicos.

Objetivo 5. Promover el desarrollo turístico de Tlajomulco, potencializando las tradiciones, cultura y artesanías de Tlajomulco.

5.1 Posicionar la Feria del Caballo, como la más importante de la región occidente para promover a Tlajomulco fortaleciendo el consumo y economía local.

5.2 Fortalecer la Escuela de charrería como una tradición vinculada a la cultura y festividad

5.3 Posicionar el Festival Mictlán, como una referencia nacional de esta festividad, en un marco de cultura, tradición y gastronomía.

5.4 Impulsar la organización colectiva y solidaria a través de credencializar a los artesanos, con el objetivo de generar beneficios sociales y económicos.

INDICADORES Y METAS

Tabla 4. Indicadores Eje Tlajo Potencia

Objetivo 1 Atraer inversión privada local, nacional e internacional que permita posicionar a Tlajomulco como el motor económico del Occidente del país.

Estrategia 1.1
Realizar foros económicos para fomentar la generación de cadenas de proveedurías entre las unidades económicas locales y las nuevas inversiones, que contribuyan a la reducción de sus costos de producción.

Nombre del indicador
Foros económicos realizados

Meta
6

Fuente:
Promoción Económica

Objetivo 2 Impulsar el emprendimiento y la profesionalización de las MIPYMES, mediante estrategias basadas en las necesidades de cada sector de la economía del municipio.

Estrategia 2.1
Implementar programas de incubación y profesionalización de negocios a emprendedores de micro, pequeñas y medianas empresas instaladas en Tlajomulco.

Nombre del indicador
Negocios incubados y/o profesionalizados

Meta
72

Fuente:
Promoción Económica

Estrategia 2.4
Crear el distintivo "Hecho en Tlajo" para la promoción económica de los productos generados por las MYPYMES instaladas en Tlajomulco

Nombre del indicador
Unidades económicas que usan el distintivo

Meta
300

Fuente:
Promoción Económica

Estrategia 2.3
Implementar un plan de capacitación de emprendimiento empresarial para el fortalecimiento de las habilidades de emprendedores de Tlajomulco.

Nombre del indicador
Personas capacitadas

Meta
360

Fuente:
Promoción Económica

Objetivo 3 Generar la vinculación laboral para más y mejores empleos formales para las personas de Tlajomulco.

Estrategia 3.1
Realizar ferias del empleo en coordinación con el Servicio Nacional de Empleo y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Nombre del indicador
Personas vinculadas a empresas

Meta
4500

Fuente:
Promoción Económica

Estrategia 3.2
Generar reclutamientos masivos para empresas con necesidades de contratación

Nombre del indicador
Reclutamientos masivos realizados

Meta
600

Fuente:
Promoción Económica

Estrategia 3.3
Impulsar la vinculación laboral de personas con algún tipo de discapacidad en el municipio

Nombre del indicador
Personas con discapacidad vinculadas laboralmente

Meta
45

Fuente:
Promoción Económica

Estrategia 3.4
Impulsar empleos con jornadas adecuadas para personas cuidadoras

Nombre del indicador
Personas vinculadas a empresas

Meta
150

Fuente:
Promoción Económica

Estrategia 3.6
Generar vinculación laboral para personas preliberadas y migrantes

Nombre del indicador
Vinculaciones generadas

Meta
150

Fuente:
Promoción Económica

Objetivo 4 Fortalecer el desarrollo agropecuario sostenible del municipio, impulsando la productividad, competitividad y sustentabilidad de los sectores agrícola, ganadero y pesquero, con el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y la inclusión de las comunidades rurales, contribuyendo así al crecimiento económico local y al bienestar social.

Estrategia 4.1
Implementar la rehabilitación y conservación de suelos, para mejorar la acides de los utilizados para la Agricultura, por medio de la entrega de Cal Agrícola

Nombre del indicador
Hectáreas mejoradas

Meta
1500

Fuente:
Direccion de Desarrollo Agrícola

Estrategia 4.2
Impulsar la vinculación de agricultores con empresas que presten productos y servicios al sector, por medio de implementar la Expo Agricula

Nombre del indicador
Agricultores asistentes

Meta
15000

Fuente:
Direccion de Desarrollo Agrícola

Estrategia 4.3
Impulsar la generación de composta que contemple el proceso de recepción, trituración e inoculación.

Nombre del indicador
Toneladas de composta

Meta
3600

Fuente:
Direccion de Desarrollo Agrícola

Estrategia 4.4
Contribuir a la sanidad animal contra brúcela, tuberculosis, garrapatas y enfermedades emergentes, por medio de campañas de prevencion de sanidad e indemnización a los productores ganaderos por el sacrificio de animales enfermos.

Nombre del indicador
Beneficiarios del programa

Meta
1425

Fuente:
Direccion de Desarrollo Agrícola

Estrategia 4.5
Contribuir a la mejoramiento de la laguna de Cajititlán implementando un programa de limpieza y extracción de popocha y actividades preventivas.

Nombre del indicador
Limpieza de laguna implementada

Meta
201.45

Fuente:
Direccion de Desarrollo Agrícola

Estrategia 4.6
Fortalecer los caminos sacacosechas, para impulsar la producción agricola, mediante la implementación de un programa de rehabilitación y generación de caminos.

Nombre del indicador
Capacidad instalada y/o mejorada

Meta
253.8

Fuente:
Direccion de Desarrollo Agrícola

Estrategia 4.7
" Fortalecer la cultura de reciclaje y manejo de desechos de los agricultores, mediante la recolección y manejo de envases agroquímicos en las parcelas de productores del municipio."

Nombre del indicador
Toneladas recicladas

Meta
21

Fuente:
Direccion de Desarrollo Agrícola

Objetivo 5 Promover el desarrollo turístico de Tlajomulco, potencializando las tradiciones, cultura y artesanías de Tlajomulco.

Estrategia 5.1
Posicionar la Feria del Caballo, como la más importante de la región occidente para promover a Tlajomulco fortaleciendo el consumo y economía local.

Nombre del indicador
Ferias implementadas

Meta
3

Fuente:
Dirección de Turismo

Estrategia 5.2
Fortalecer la Escuela de charrería como una tradición vinculada a la cultura y festividad

Nombre del indicador
Estudiantes beneficiados

Meta
113

Fuente:
Dirección de Turismo

Estrategia 5.3
Posicionar el Festival Mictlán, como una referencia nacional de esta festividad, en un marco de cultura, tradición y gastronomía.

Nombre del indicador
Festivales realizados

Meta
3

Fuente:
Dirección de Turismo

Estrategia 5.4
Impulsar la organización colectiva y solidaria a través de credencializar a los artesanos, con el objetivo de generar beneficios sociales y económicos.

Nombre del indicador
Artesanos credencializados

Meta
180

Fuente:
Dirección de Turismo

EJE 5

TLAJO EFICIENTE

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

El eje estratégico **Tlajo Eficiente** tiene como propósito garantizar el funcionamiento óptimo de las áreas administrativas, jurídicas, técnicas y de servicios internos del Gobierno Municipal, fortaleciendo así la operatividad institucional y asegurando el cumplimiento efectivo de las responsabilidades públicas. Este eje resulta fundamental para construir un **Gobierno Cercano y Dinámico**, brindando soporte a la prestación de servicios y al desarrollo de las tareas cotidianas indispensables para el bienestar de la población.

TLAJO EFICIENTE

En este contexto, **la innovación gubernamental y la innovación pública** se vuelven elementos centrales, entendidas como la capacidad del gobierno para adaptar nuevas ideas, procesos y tecnologías que mejoren la gestión pública y la vida de los ciudadanos (Ramírez-Alujas, 2012). Implementar estrategias innovadoras en la operación interna permite que las instituciones públicas no solo sean más eficientes, sino también más transparentes, inclusivas y resilientes frente a los nuevos retos de gobernanza.

El eje Tlajo Eficiente se enfoca en fortalecer tres pilares esenciales para el funcionamiento institucional:

1. **Capital humano**, entendido como el talento, conocimiento y compromiso de las personas que integran la administración pública, cuyo desarrollo es clave para impulsar procesos de mejora e innovación en el gobierno.

2. **Capital financiero**, que asegura la disponibilidad y el uso eficiente de los recursos económicos necesarios para la operación, bajo principios de sostenibilidad y rendición de cuentas.

3. **Capital legal-administrativo**, que proporciona el marco normativo, organizativo y de procedimientos que orienta la toma de decisiones basada en el interés público.

La articulación eficaz de estos tres componentes, en coordinación con todas las áreas del municipio, contribuye a construir **Instituciones Sólidas**, en alineación con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 16**, que promueve sociedades justas, pacíficas e inclusivas. A través de la innovación pública, se favorece una administración más abierta, colaborativa y orientada a resultados, consolidando así una gobernanza moderna y un desarrollo institucional robusto (OCDE, 2017).

Una gestión eficiente e innovadora de estos elementos permitirá no solo que los servicios públicos sean más efectivos, sino también que se incremente de manera sostenida la cobertura y la calidad de la infraestructura básica integral de Tlajomulco, generando un impacto positivo en la calidad de vida de sus habitantes.

CONTEXTO SITUACIONAL

Las consultas ciudadanas reflejaron diversas situaciones que debe resolver el Gobierno Municipal, las más recurrentes son las siguientes:

GRÁFICA 8.
DEMANDAS CIUDADANAS PARA UN GOBIERNO EFICIENTE

Fuente: Elaboración propia con información recabada en las Mesas de Consulta Ciudadana realizadas en el Municipio

Sin duda, atender de forma oportuna estas demandas requiere de un óptimo funcionamiento y organización de las distintas áreas administrativas, jurídicas y técnicas de la institución.

El Índice de Desarrollo Municipal Institucional (componente del Índice de Desarrollo Municipal) de manera particular, mide el desempeño gubernamental de un municipio a través de cinco rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral, el número de empleados municipales per cápita y la seguridad. (Secretaría de Planeación, 2012)[2]. En el caso de Tlajomulco, el municipio ocupa el lugar número 9 estatal con un índice de desarrollo institucional Muy Alto (IIEG, 2024).

Si se considera de forma particular los componentes que incluye el índice, se destaca una valoración positiva en lo que respecta al cumplimiento en materia de las obligaciones de transparencia y en esfuerzo tributario (cuadro 10).

En materia de transparencia , Tlajomulco se posiciona en el lugar 46 estatal, evidenciando el esfuerzo del municipio en publicar y mantener actualizada la información, "en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial". (IIEG, 2024: 13). Por su parte, en lo referente al esfuerzo tributario, el municipio se posiciona en el lugar número 1, al considerar que el 52% de sus ingresos municipales son propios, es decir, que fueron generados a través de la propia recaudación.

Cuadro 10. Desarrollo institucional de Tlajomulco de Zúñiga en el contexto estatal con base en cinco indicadores

	Porcentaje de participación ciudadana en elecciones 2021	Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental 2016	Empleados municipales por cada 1000 habitantes 2022	Porcentaje de ingresos propios 2022	Delitos del fuero común por cada 1,000 habitantes 2023	IDM Institucional
Valor mpal	54.35	90.63	5.73	52.00	15.85	73.3 (Muy alto)
Lugar estatal	80	46	121	1	121	9

Fuente: Tomado de IIEG (2024)[3]

[2] De acuerdo con el IIEG (2024), el índice ya no incluye el rubro sobre el número de empleados per cápita, sin embargo, el propio instituto realiza la estimación en el diagnóstico municipal de Tlajomulco de 2024

[3] Con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, CONAPO, Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040 (actualización mayo 2024), Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2022 y las evaluaciones del ITEI de 2016, 2018, 2019, 2022, 2023 y 2024.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Consolidar un gobierno eficiente, transparente y moderno optimización de los recursos, la implementación de tecnología de vanguardia y la simplificación de trámites y servicios, con el fin de garantizar una gestión pública ágil, clara y de calidad para los tlajomulquenses.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA CON OBJETIVOS TRANSVERSALES, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND), PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA (PEDG) Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS_ONU)

El objetivo estratégico del Eje Tlajo eficiente se alinea directamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.

El Objetivo 16 pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, creando instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Considerando la reducción de las situaciones que deriven en cualquier forma de corrupción, así como la búsqueda de instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas y el acceso público a la información. (Organización de las Naciones Unidas, 2015)

En lo que respecta al **Plan Nacional de Desarrollo**, se vincula directamente con:

Democracia y Gobernabilidad

Objetivo 1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.

Objetivo 1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.

Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.

Objetivo 1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.

Objetivo T2.1: Incrementar la productividad y competitividad del país a través de un proceso de simplificación, digitalización y reducción en tiempos de resolución de trámites en los tres órdenes de gobierno.

Objetivo T2.2: Impulsar la transformación digital y la modernización del sector público, garantizando la confianza en el uso de servicios digitales mediante medidas organizativas, técnicas y de gobernanza, que protejan los activos de información en la Administración Pública Federal.

Cuadro 9. Alineación del Eje Tlajo Eficiente con el PND,PEDG y, ODS 2030

PND	**Eje**	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	**ODS** **ODS 5.** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. **ODS 8.** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. **ODS 10.** Reducir la desigualdad en y entre los países. **ODS 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. **ODS 16.** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. **ODS 17.** Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
	Objetivos	**Democracia y Gobernabilidad** Objetivo 1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa. Objetivo 1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación. **Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública** Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones. Objetivo 1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público. Objetivo T2.1: Incrementar la productividad y competitividad del país a través de un proceso de simplificación, digitalización y reducción en tiempos de resolución de trámites en los tres órdenes de gobierno. Objetivo T2.2: Impulsar la transformación digital y la modernización del sector público, garantizando la confianza en el uso de servicios digitales mediante medidas organizativas, técnicas y de gobernanza, que protejan los activos de información en la Administración Pública Federal.	
PEGD	**Eje**	Gobierno Efectivo e integridad pública	
	Objetivos	Alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación	
Tlajomulco	**Eje**	Tlajo Eficiente	
	Objetivos	1. Fortalecer la eficiencia de la hacienda municipal mediante procesos de planeación, presupuestación y profesionalización de los servidores públicos encargados de los respectivos procesos 2. Mejorar la recaudación del ingreso y la correcta aplicación del presupuesto de egreso del Ayuntamiento de Tlajomulco 3. Fortalecer las habilidades de funcionarios que atenden a los ciudadanos en los diferentes trámites y servicios 4. Impulsar la transparencia del manejo de los recursos públicos, así como la eficiencia y uso de los recursos materiales del Ayuntamiento 5. Fortalecer el uso de los servicios de aplicaciones y plataformas utilizadas en el Ayuntamiento, estandarizándolas para facilidad de los usuarios en cada uno de los trámites que se realizan 6. Fortalecer los procesos de Recursos Humanos para el apoyo oportuno de las diversas áreas del Ayuntamiento 7. Mejorar las condiciones y herramientas operativas de las áreas de atención al público, para su mejor atención en los trámites que se realizan 8. Fortalecer la simplificación administrativa para reducir tiempos, costos y obstáculos en los trámites de los habitantes de Tlajomulco 9. Mejorar la cobertura y accesibilidad de trámites y servicios a la ciudadanía 10. Contribuir a mejorar la transparencia y emisión de documentos.	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer la eficiencia de la hacienda municipal mediante procesos de planeación, presupuestación y profesionalización de los servidores públicos encargados de los respectivos procesos.

2. Mejorar la recaudación del ingreso y la correcta aplicación del presupuesto de egreso del Ayuntamiento de Tlajomulco.

3. Fortalecer las habilidades de funcionarios que atienden a los ciudadanos en los diferentes trámites y servicios.

4. Impulsar la transparencia del manejo de los recursos públicos, así como la eficiencia y uso de los recursos materiales del Ayuntamiento.

5. Fortalecer el uso de los servicios de aplicaciones y plataformas utilizadas en el Ayuntamiento, estandarizando para facilidad de los usuarios en cada uno de los trámites que se realizan.

6. Fortalecer los procesos de gestión de Recursos Humanos para garantizar el apoyo oportuno, eficiente y estratégico a las distintas áreas del Ayuntamiento, impulsando la profesionalización, el desarrollo del talento y la mejora continua en el servicio público.

7. Mejorar las condiciones y herramientas operativas de las áreas de atención al público, para su mejor atención en los trámites que se realizan.

8. Fortalecer la simplificación administrativa para reducir tiempos, costos y obstáculos en los trámites de los habitantes de Tlajomulco.

9. Mejorar la cobertura y accesibilidad de trámites y servicios a la ciudadanía.

10. Contribuir a mejorar la transparencia y emisión de documentos.

ESTRATEGIAS

Objetivo 1. Fortalecer la eficiencia de la hacienda municipal mediante procesos de planeación, presupuestación y profesionalización de los servidores públicos encargados de los respectivos procesos.

1.1 Implementar capacitaciones de la normatividad aplicable para presupuesto de egreso e ingreso.

Objetivo 2. Mejorar la recaudación del ingreso y la correcta aplicación del presupuesto de egreso del Ayuntamiento de Tlajomulco.

2.1 Realizar la homologación de bases de datos de las cuentas catastrales y de agua potable.

2.2 Fortalecer la recaudación, por medio de implementar campañas de descuentos y promociones.

2.3 Fortalecer la recaudación del impuesto predial, implementando software especializado para la actualización de los predios registrados, facilitando también el acceso de la información a los contribuyentes y demás áreas municipales.

2.4 Incrementar la recaudación de ingresos provenientes participaciones, aportaciones y convenios.

Objetivo 3. Fortalecer las habilidades de funcionarios que atienden a los ciudadanos en los diferentes trámites y servicios.

3.1 Capacitar al personal que atiende a la ciudadanía en el conocimiento del catálogo de los trámites existentes en el municipio y su correcta derivación del ciudadano a las áreas correspondientes, así como a los elementos de inspección verificación y vigilancia.

Objetivo 4. Impulsar la transparencia del manejo de los recursos públicos, así como la eficiencia y uso de los recursos materiales del Ayuntamiento.

4.1 Fortalecer la transparencia de los recursos públicos en los procesos de Adquisiciones, realizando el mayor porcentaje de licitaciones públicas.

4.2 Reformar los reglamentos para simplificar los trámites de los ciudadanos.

4.3 Actualizar los reglamentos de patrimonio y reglamento de adquisiciones.

4.4 Implementar el Reglamento del uso de maquinaria.

4.5 Implementar el uso de tecnologías de seguimiento satelital a los vehículos del ayuntamiento por medio de la instalación de GPS.

Objetivo 5. Fortalecer el uso de los servicios de aplicaciones y plataformas utilizadas en el Ayuntamiento, estandarizando para facilidad de los usuarios en cada uno de los trámites que se realizan.

5.1 Implementar auditorías/diagnósticos de los servicios en plataforma para identificar las áreas de mejora.

Objetivo 6. Fortalecer los procesos de gestión de Recursos Humanos para garantizar el apoyo oportuno, eficiente y estratégico a las distintas áreas del Ayuntamiento, impulsando la profesionalización, el desarrollo del talento y la mejora continua en el servicio público.

6.1 Sistematizar el proceso de reclutamiento y control de personal para el fortalecimiento de las áreas del Ayuntamiento.

6.2 Fomentar la capacitación especializada del personal del Ayuntamiento para el mejoramiento de sus actividades.

6.3 Fomentar la capacitación dirigida a desarrollar habilidades para personal del Ayuntamiento para el mejoramiento de sus actividades.

6.4 Actualizar y adecuar las descripciones de puesto del funcionariado, alineándose a las necesidades actuales de las actividades a desempeñar, con el fin de optimizar la organización, eficiencia y desempeño institucional.

Objetivo 7. Mejorar las condiciones y herramientas operativas de las áreas de atención al público, para su mejor atención en los trámites que se realizan.

7.1 Actualizar el equipo de cómputo utilizados en la atención del contribuyente.

Objetivo 8. Fortalecer la simplificación administrativa para reducir tiempos, costos y obstáculos en los trámites de los habitantes de Tlajomulco.

8.1 Disminuir las duplicidades y reprocesos para facilitar los trámites a la ciudadanía por medio de la actualización de los procesos y procedimientos de los trámites.

8.2 Implementar el expediente único para evitar que los contribuyentes tengan que duplicar requisitos.

8.3 Presentar iniciativa de modificación de reglamento para la creación de ventanillas multitrámite para adultos mayores, personas con cualquier discapacidad y grupos prioritarios.

8.4 Fortalecer los servicios prestados en dos puntos de atención (Gavilanes y Valles) para que los ciudadanos realicen trámites y servicios.

8.5 Establecer una plataforma digital con plazos específicos para cada etapa del trámite y hacer más eficiente y transparente el proceso de los mismos.

Objetivo 9. Mejorar la cobertura y accesibilidad de trámites y servicios a la ciudadanía.

9.1 Construir unidades administrativas para acercar los servicios y trámites del gobierno municipal a la ciudadanía.

Objetivo 10. Contribuir a mejorar la transparencia y emisión de documentos.

10.1 Mejorar la eficiencia en la emisión de cartas de residencia y cartas de origen mediante la modernización del trámite, incorporando un sistema en línea que permita a la ciudadanía solicitarlas, dar seguimiento y reimprimirlas durante su vigencia, facilitando así el acceso y reduciendo tiempos de atención.

10.2 Facilitar el proceso de acceso para el otorgamiento de ganchos para automóviles que transportan o conducen con algún tipo de discapacidad permanente o temporal, mujeres embarazadas, mediante la capacitación de personal, y que se pueda tramitar en los centros administrativos.

10.3 Implementar un sistema de información del cabildo (SICAB) para facilitar el acceso a la información de los procesos edilicios, como puntos de acuerdo, acta de cabildo.

10.4 Gestionar el trámite de cartilla militar para que se realice en el municipio en los módulos de atención.

INDICADORES Y METAS

Tabla 5. Indicadores Eje Tlajo Eficiente

Objetivo 1 Fortalecer la eficiencia de la hacienda municipal mediante procesos de planeación, presupuestación y profesionalización de los servidores públicos encargados de los respectivos procesos.	
Estrategia 1.1 Implementar capacitaciones de la normatividad aplicable para presupuesto de egreso e ingreso. **Nombre del indicador** Capacitaciones realizadas **Meta** 100 **Fuente:** Tesorería	
Objetivo 2 Mejorar la recaudación del ingreso y la correcta aplicación del presupuesto de egreso del Ayuntamiento de Tlajomulco.	
Estrategia 2.1 Realizar la homologación de bases de datos de las cuentas catastrales y de agua potable **Nombre del indicador** incremento porcentual de cuentas cuentas homologadas **Meta** 10 **Fuente:** Tesorería	**Estrategia 2.2** Fortalecer la recaudación, por medio de implementar campañas de descuentos y promociones. **Nombre del indicador** Incremento de ingresos propios **Meta** 8 **Fuente:** Tesorería

Estrategia 2.3
"Fortalecer la recaudación del impuesto predial, implementando software especializado para la actualización de los predios registrados, facilitando también el acceso de la información a los contribuyentes y demás áreas municipales."

Nombre del indicador
Incremento porcentual de Predios Actualizados en el Catastro Municipal

Meta
25

Fuente:
Tesorería

Estrategia 2.4
Incrementar la recaudación de ingresos provenientes participaciones, aportaciones y convenios

Nombre del indicador
Incremento porcentual de ingresos provenientes participaciones, aportaciones y convenios

Meta
8

Fuente:
Tesorería

Objetivo 3 Fortalecer las habilidades de funcionarios que atenden a los ciudadanos en los diferentes trámites y servicios.

Estrategia 3.1
Capacitar al personal que atiende a la ciudadanía en el conocimiento del catálogo de los tramites existentes en el municipio y su correcta derivación del ciudadano a las áreas correspondientes, asi como a los elementos de inspección verificación y vigilancia.

Nombre del indicador
Capacitaciones realizadas

Meta
186

Fuente:
Coordinación General de Tramites y Servicios

Objetivo 4 Impulsar la transparencia del manejo de los recursos públicos así como la eficiencia y uso de los recursos materiales del Ayuntamiento.

Estrategia 4.1
Fortalecer la transparencia de los recursos públicos en los procesos de Adquisiciones, realizando el mayor porcentaje de licitaciones públicas.

Nombre del indicador
Porcentaje de Licitaciones públicas

Meta
60

Fuente:
Oficialia Mayor

Estrategia 4.2
Reformar los reglamentos para simplificar los trámites de los ciudadanos.

Nombre del indicador
Turnos de reglamentos para reformar contra dictames elaborados

Meta
21

Fuente:
Sindicatura

Estrategia 4.3
Actualizar los reglamentos de patrimonio y reglamento de adquisiciones.

Nombre del indicador
Reglamentos Actualizados

Meta
2

Fuente:
Oficialia Mayor

Estrategia 4.4
Implementar el Reglamento del uso de maquinaria.

Nombre del indicador
Reglamento implementato

Meta
1

Fuente:
Oficialia Mayor

Estrategia 4.5
Implementar el uso de tecnologías de seguimiento satelital a los vehículos del ayuntamiento por medio de la instalación de GPS.

Nombre del indicador
Vehiculos con GPS

Meta
100

Fuente:
Oficialia Mayor

Objetivo 5 Fortalecer el uso de los servicios de aplicaciones y plataformas utilizadas en el Ayuntamiento, estandarizando para facilidad de los usuarios en cada uno de los trámites que se realizan.

Estrategia 5.1
Implementar auditorías/diagnósticos de los servicios en plataforma para identificar las áreas de mejora.

Nombre del indicador
Auditorias realizadas

Meta
30

Fuente:
Coordinación General de Tramites y Servicios

Objetivo 6 Fortalecer los procesos de gestión de Recursos Humanos para garantizar el apoyo oportuno, eficiente y estratégico a las distintas áreas del Ayuntamiento, impulsando la profesionalización, el desarrollo del talento y la mejora continua en el servicio público.

Estrategia 6.1
Sistematizar el proceso de reclutamiento y control de personal para el fortalecimiento de las áreas del Ayuntamiento.

Nombre del indicador
Sistema implementado

Meta
1

Fuente:
Oficialia Mayor

Estrategia 6.2
Fomentar la capacitación especializada del personal del Ayuntamiento para el mejoramiento de sus actividades

Nombre del indicador
Al menos 2 certificaciones.

Meta
2

Fuente:
Oficialia Mayor

Estrategia 6.3
Fomentar la capacitación dirigida a desarrollar habilidades para personal del Ayuntamiento para el mejoramiento de sus actividades

Nombre del indicador
Capacitaciones realizadas

Meta
4

Fuente:
Oficialia Mayor

Estrategia 6.4
Actualizar y adecuar las descripciones de puesto del funcionariado, alineándose a las necesidades actuales de las actividades a desempeñar, con el fin de optimizar la organización, eficiencia y desempeño institucional.

Nombre del indicador
Actualización realizada

Meta
95

Fuente:
Oficialia Mayor

Objetivo 7 Mejorar las condiciones y herramientas operativas de las áreas de atención al público, para su mejor atención en los trámites que se realizan.

Estrategia 7.1
Actualizar de equipo de cómputo utilizados en la atención del contribuyente.

Nombre del indicador
Equipos actualizados

Meta
81

Fuente:
Coordinación General de Tramites y Servicios

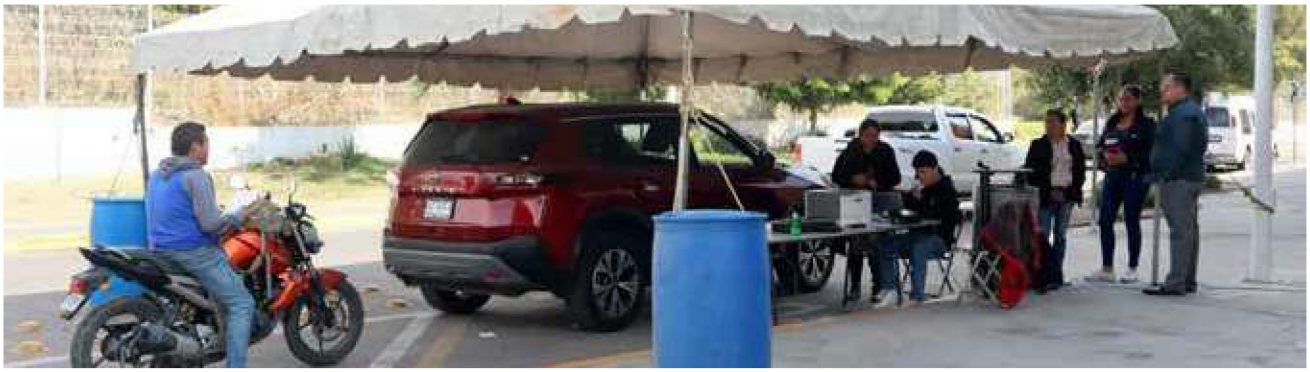

Objetivo 8 Fortalecer la simplificación administrativa para reducir tiempos, costos y obstáculos en los trámites de los habitantes de Tlajomulco.

Estrategia 8.1
Disminuir las duplicidades y reprocesos para facilitar los trámites a la ciudadanía por medio de la actualización de los procesos y procedimientos de los trámites

Nombre del indicador
Procesos Actualizados

Meta
2

Fuente:
Coordinación General de Tramites y Servicios

Estrategia 8.2
Implementar el expediente único para evitar que los contribuyentes tengan que duplicar requisitos.

Nombre del indicador
sistema de Expediente único implementado

Meta
1

Fuente:
Coordinación General de Tramites y Servicios

Estrategia 8.3
Presentar iniciativa de modificación de reglamento para la creación de ventanillas multitrámite para adultos mayores, personas con cualquier discapacidad y grupos prioritarios.

Nombre del indicador
Iniciativa presentada

Meta
1

Fuente:
Coordinación General de Tramites y Servicios

Estrategia 8.4
Fortalecer los servicios prestados en dos puntos de atención (Gavilanes y Valles) para que los ciudadanos realicen trámites y servicios

Nombre del indicador
Servicios incrementados

Meta
6

Fuente:
Coordinación General de Tramites y Servicios

Estrategia 8.5
Establecer una plataforma digital con plazos específicos para cada etapa del trámite y hacer más eficiente y transparente el proceso de los mismos.

Nombre del indicador
Porcentaje de solicitudes concluidas

Meta
100

Fuente:
Ordenamiento Territorial

Objetivo 9 Fortalecer la simplificación administrativa para reducir tiempos, costos y obstáculos en los trámites de los habitantes de Tlajomulco.

Estrategia 9.1
Construir unidades administrativas para acercar los servicios y trámites del gobierno municipal a la ciudadanía.

Nombre del indicador
Total de unidades administrativas prioritarias

Meta
2

Fuente:
Obras públicas

Objetivo 10 Contribuir a mejorar la transparencia y emisión de documentos.

Estrategia 10.1
Mejorar la eficiencia en la emisión de cartas de residencia y cartas de origen mediante la modernización del trámite, incorporando un sistema en línea que permita a la ciudadanía solicitarlas, dar seguimiento y reimprimirlas durante su vigencia, facilitando así el acceso y reduciendo tiempos de atención.

Nombre del indicador
Sistema implementado

Meta
1

Fuente:
Secretaría General

Estrategia 10.2
Facilitar el proceso de acceso para el otorgamiento de ganchos para automóviles que transportan o conducen con algún tipo de discapacidad permanente o temporal, mujeres embarazadas, mediante la capacitación de personal, y que se pueda tramitar en los centros administrativos.

Nombre del indicador
Distintivos otorgados

Meta
800

Fuente:
Secretaría General

Estrategia 10.3
Implementar un sistema de información del cabildo (SICAB) para facilitar el acceso a la información de los procesos edilicios, como puntos de acuerdo, acta de cabildo.

Nombre del indicador
Sistema implementado

Meta
1

Fuente:
Secretaría General

Estrategia 10.4
Gestionar el trámite de cartilla militar para que se realice en el municipio en los módulos de atención.

Nombre del indicador
Centros de servicio implementados

Meta
3

Fuente:
Secretaría General

EJE 6

TLAJO A FUTURO

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

El acceso al agua potable y segura es esencial para garantizar la salud pública, el bienestar de la población y el desarrollo sostenible de las comunidades. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, el agua es un derecho humano fundamental y su disponibilidad debe gestionarse de manera equitativa, segura y sostenible (ONU-Agua, 2021). Esta necesidad exige una gestión integral del recurso hídrico basada en la eficiencia, la innovación tecnológica y el compromiso activo con la preservación de los ecosistemas naturales.

TLAJO A FUTURO

En este contexto, el eje **"Tlajo a Futuro"** establece estrategias de gobierno que, de manera progresiva y planificada, enfrentan los desafíos relacionados con el abasto, tratamiento, captación y reutilización del agua. Estas acciones se fundamentan en políticas públicas orientadas a la prevención del deterioro ambiental y a la conservación de los ecosistemas forestales, reconociendo que los bosques cumplen un papel esencial en la regulación del ciclo hidrológico y en la protección de las fuentes de agua (CONAFOR, 2019).

El eje promueve una visión de mediano y largo plazo, impulsando acciones para consolidar a Tlajomulco como una ciudad resiliente. Según la Nueva Agenda Urbana, la resiliencia urbana implica fortalecer la capacidad de las ciudades para resistir, adaptarse y recuperarse ante desastres naturales y cambios climáticos, asegurando la continuidad de los servicios básicos como el agua potable (ONU-Hábitat, 2017). En este sentido, la gestión eficiente del agua, la protección de humedales —que actúan como filtros naturales y zonas de recarga de acuíferos—, y un desarrollo urbano planificado y en equilibrio con el medio ambiente, son pilares esenciales para construir un territorio sostenible.

Asimismo, "Tlajo a Futuro" impulsa iniciativas de captación de agua pluvial, modernización de redes de distribución, tratamiento de aguas residuales para su reuso en actividades agrícolas y urbanas, y protección de zonas de recarga hidrológica, alineándose con el **Programa Nacional Hídrico 2020-2024**, que enfatiza la necesidad de garantizar la seguridad hídrica en México mediante la conservación, el uso eficiente y el manejo sustentable del agua (CONAGUA, 2020).

De esta manera, Tlajomulco avanza hacia la construcción de un modelo de ciudad sostenible, resiliente y comprometida con el uso racional de los recursos naturales, en cumplimiento con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, especialmente el **ODS 6: Agua limpia y saneamiento**, que establece la meta de asegurar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible para todos (ONU, 2015).

CONTEXTO SITUACIONAL

En los últimos años, el cambio climático ha traído consigo diversos efectos, entre ellos, la sequía y la escasez de los recursos hídricos. Según datos del IIEG, "de la superficie dedicada a las actividades agrícolas, el 93.1% presentó alguna categoría de sequía en el año 2023, siendo la sequía extrema la que más predomina con 53.1%. A nivel municipal la sequía extrema es la que tiene una mayor distribución con un 50.6%". (IIEG, 2024:)

Por su parte, junto a la sequía y la escasez del agua, prevalecen condiciones de contaminación del agua y una limitada infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. De acuerdo con datos de la CEA (2024), en el año 2023 Tlajomulco contaba con un total de 9 plantas de tratamiento, de las cuales 1 se encontraba fuera de operación, mientras que la cobertura de saneamiento de las aguas residuales en el municipio se reportó con un 66% (datos del Monitoreo de Indicadores del Desarrollo, MIDE, citado en CEA, 2024).

Los efectos de la crisis hídrica han afectado a tal punto a las y los habitantes del Municipio, que las problemáticas en el suministro y abastecimiento de agua en los hogares fue una de las principales temáticas abordadas en las consultas ciudadanas. Por su parte, la mesa de diálogo temática llevada a cabo específicamente en torno a las problemáticas medioambientales, reveló preocupación por generar acciones integrales para frenar el deterioro ambiental e impulsar estrategias dirigidas hacia la conservación y protección del medio ambiente.

GRÁFICA 9.
SOLUCIONES PROPUESTAS EN LAS MESAS TEMÁTICAS Y CONSULTAS CIUDADANAS EN TORNO A LAS PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES

Fuente: Elaboración propia con información recabada en las mesas de consulta realizadas en el municipio

Si bien las consultas ciudadanas y las mesas de diálogo temáticas con actores específicos reflejaron la demanda de soluciones a corto plazo para el abastecimiento de agua en los hogares, también se evidencia la búsqueda de alternativas y estrategias propias para el desarrollo sostenible.

Para ello, la ciudadanía y los sectores sociales advierten la necesidad de cambios que van desde acciones dirigidas a la implementación de programas que impulsen cambios en las y los habitantes del municipio respecto a su relación con el medio ambiente a través de la educación y la cultura (protección de los recursos, acciones para la captación de agua de lluvia, etc.), hasta la implementación de acciones específicas por parte del Gobierno Municipal para la regulación, el control y la legislación en torno a la dinámica urbana y el desarrollo y crecimiento de la ciudad, de ahí, la importancia de tomar en cuenta la participación del empresariado y el sector económico, así como la necesidad de implementar medidas para la planificación y el ordenamiento territorial.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Consolidar una infraestructura hídrica eficiente, sostenible y accesible, mediante la modernización de los sistemas de agua potable, tratamiento de aguas residuales y almacenamiento, articulada con el ordenamiento territorial, la protección ambiental y la movilidad humana, para fortalecer la resiliencia y el desarrollo sostenible de Tlajomulco.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA CON OBJETIVOS TRANSVERSALES, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND), PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA (PEDG) Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS_ONU)

El objetivo estratégico del Eje Tlajo a futuro, se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6 Agua limpia y saneamiento, 15 Vida de ecosistemas terrestres y el 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles.

En relación con el **ODS 6: Agua limpia y saneamiento**, se establecen estrategias para una gestión hídrica resiliente. Esto incluye el diseño e implementación de procesos eficientes para la **captación, tratamiento, saneamiento y distribución del agua limpia**, garantizando el acceso equitativo al recurso para los habitantes del municipio.

La vinculación con el **ODS 15: Vida y ecosistemas terrestres** abarca acciones dirigidas a la **conservación de los ecosistemas forestales**, incluyendo bosques, montañas, cerros, humedales y demás espacios verdes del municipio. Asimismo, se promueven políticas enfocadas en la **gestión responsable de residuos y la protección ecológica** de Tlajomulco.

Por otro lado, el **ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles** se alinea con estas iniciativas, ya que la **planificación del desarrollo urbano con un enfoque sustentable**, la mejora en el acceso al agua limpia y el equilibrio en la relación con el medio ambiente contribuyen de manera integral a consolidar a Tlajomulco como una **Ciudad Sostenible**.

Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo

Este proyecto se relaciona directamente con los siguientes objetivos:

Medio ambiente y sustentabilidad

Objetivo 4.3: Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.

Objetivo 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.

Acceso al agua y saneamiento

Objetivo 4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.

Ordenamiento territorial y movilidad

Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.

Objetivo 3.7: Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.

Vinculación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

Este proyecto se alinea con el **Eje 4: Desarrollo Sostenible del Territorio**, cuyo objetivo es **garantizar el derecho humano a un ambiente sano**, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones. Todo esto bajo los principios de **equidad, derechos, justicia, cultura de paz e igualdad de oportunidades**.

Cuadro 10. Alineación del Eje Tlajo Futuro con el PND,PEDG, Imeplan y, ODS 2030

PND	**Eje**	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo Eje General 3: Economía moral y trabajo Eje General 4: Desarrollo sustentable	**ODS** **ODS 6.** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. **ODS 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. **ODS 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. **ODS 15.** Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad. **ODS 17.** Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
	Objetivos	**Medio ambiente y sustentabilidad** Objetivo 4.3: Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas. Objetivo 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa. **Acceso al agua y saneamiento** Objetivo 4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras. **Ordenamiento territorial y movilidad** Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país. Objetivo 3.7: Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.	
PEGD	**Eje**	Desarrollo sostenible del territorio	
	Objetivos	Garantizar el derecho humano a un ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades.	
Imeplan	**Tematica**	1. Desarrollo urbano y gestión de suelo 2. Movilidad 3. Gestión del riesgo 4. Gestión del agua 6. Gestión del riesgo 7. Infraestructura 8. Equipamientos 9. Vivienda	
	Objetivos	1.1. Fortalecer y recuperar la capacidad de los ecosistemas naturales e inducidos del AMG para proveer servicios ambientales. 2.1. Reforzar el cuidado, para la disponibilidad y aprovechamiento sustentable del recurso hídrico. 3.1. Implementar una gestión integral de riesgos que priorice la identificación, prevención y mitigación de riesgos y que fortalezca la preparación, respuesta y recuperación para incrementar la resiliencia en el AMG. 4.1. Realizar un aprovechamiento racional del territorio mediante una mejor distribución de cargas y beneficios, así como la correcta alineación programática. 4.2. Prevenir la generación de nuevos asentamientos informales, así como asegurar la consolidación de los existentes. 6.1. Incrementar la conectividad para mejorar la movilidad urbana de las personas y el traslado de bienes. 7.1. Generar condiciones territoriales que permitan mejorar la accesibilidad y suficiencia de equipamientos y espacio público. 8.2. Impulsar la transición hacia la implementación de soluciones basadas en la naturaleza para restaurar la prestación de servicios ecosistémicos, prevenir y mitigar riesgos e incrementar la adaptación al cambio climático. 9.1. Disminuir la generación de residuos sólidos urbanos dispuestos en rellenos sanitarios, así como maximizar su aprovechamiento.	

PMDG Tlajomulco	**Eje**	Tlajo a Futuro	
	Objetivos	Objetivo 1. Contar con mecanismos de planeación y ordenamiento urbano, con el fin de orientar el desarrollo territorial de manera sostenible y equitativa. Objetivo 2. Desarrollar, modernizar y adecuar la infraestructura de extracción, potabilización y distribución de agua en Tlajomulco, conforme a las normas aplicables, para asegurar un suministro eficaz, promover la eficiencia operativa, reducir pérdidas y fortalecer la resiliencia hídrica mediante la integración equilibrada de los sistemas de pozos y plantas de tratamiento. Objetivo 3. Fortalecer la coordinación interinstitucional y la gestión ambiental para impulsar estrategias de mitigación de la contaminación, así como promover la conservación de bosques y espacios verdes mediante un plan continuo de reforestación y preservación de especies. Objetivo 4. Optimizar y modernizar la infraestructura hidrosanitaria del municipio para garantizar un servicio eficiente, sostenible y de calidad en el abastecimiento de agua potable y el tratamiento de aguas residuales. Objetivo 5. Implementar un plan integral de protección ambiental, que incluya estrategias para la prevención de riesgos, como incendios forestales y otras amenazas naturales o provocadas que afecten el equilibrio ecológico.	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Contar con mecanismos de planeación y ordenamiento urbano, con el fin de orientar el desarrollo territorial de manera sostenible y equitativa.

2. Desarrollar, modernizar y adecuar la infraestructura de extracción, potabilización y distribución de agua en Tlajomulco, conforme a las normas aplicables, para asegurar un suministro eficaz, promover la eficiencia operativa, reducir pérdidas y fortalecer la resiliencia hídrica mediante la integración equilibrada de los sistemas de pozos y plantas de tratamiento.

3. Fortalecer la coordinación interinstitucional y la gestión ambiental para impulsar estrategias de mitigación de la contaminación, así como promover la conservación de bosques y espacios verdes mediante un plan continuo de reforestación y preservación de especies.

4. Optimizar y modernizar la infraestructura hidrosanitaria del municipio para garantizar un servicio eficiente, sostenible y de calidad en el abastecimiento de agua potable y el tratamiento de aguas residuales.

5. Implementar un plan integral de protección ambiental, que incluya estrategias para la prevención de riesgos, como incendios forestales y otras amenazas naturales o provocadas que afecten el equilibrio ecológico.

ESTRATEGIAS

Objetivo 1. Contar con mecanismos de planeación y ordenamiento urbano, con el fin de orientar el desarrollo territorial de manera sostenible y equitativa.

1.1 Implementar un proceso integral de **actualización** y fortalecimiento de los **instrumentos de planeación territorial y urbana** del municipio, con criterios de sostenibilidad, ordenamiento y participación ciudadana.

1.2 Diseñar e implementar el Programa Banquetas Libres para garantizar la accesibilidad, seguridad y libre tránsito peatonal en el municipio, mediante la recuperación y ordenamiento del espacio público.

1.3 Vincular los trámites de licencias de giro y refrendos para asegurar que las construcciones cuenten con el Certificado de Regularización de Uso de Suelo y Construcción (CRUSC).

Objetivo 2. Desarrollar, modernizar y adecuar la infraestructura de extracción, potabilización y distribución de agua en Tlajomulco, conforme a las normas aplicables, para asegurar un suministro eficaz, promover la eficiencia operativa, reducir pérdidas y fortalecer la resiliencia hídrica mediante la integración equilibrada de los sistemas de pozos y plantas de tratamiento.

2.1 Realizar un análisis detallado de los recursos hídricos disponibles, la infraestructura de distribución y las demandas del municipio para comprender la magnitud del problema.

2.2 Rehabilitar, modernizar y asegurar la operación eficiente de la infraestructura eléctrica en plantas potabilizadoras, pozos y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), para garantizar la continuidad y eficiencia en los servicios de agua y saneamiento.

2.3 Garantizar el mantenimiento y la rehabilitación de los sistemas de potabilización de agua, con el fin de asegurar la calidad del suministro y la eficiencia en los procesos de tratamiento.

2.4 Realizar el mantenimiento y la **rehabilitación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)** para asegurar su operación eficiente, el cumplimiento de la normatividad ambiental y la mejora en la calidad del agua tratada.

2.5 Optimizar las fuentes de distribución de agua potable en las colonias con mayor deficiencia en el servicio.

2.6 Rehabilitar, ampliar y mejorar los sistemas de abastecimiento de agua potable para garantizar una cobertura eficiente, segura y sostenible del servicio a la población.

2.7 Construir y/o ampliar plantas potabilizadoras para incrementar la capacidad de tratamiento de agua, garantizando el acceso a agua potable de calidad para toda la población.

2.8 Instalar sistema de monitoreo y control en puntos críticos de las infraestructuras.

2.9 Implementar líneas de distribución de agua que cumplan con las normativas actuales y vigentes, garantizando la eficiencia y seguridad en el servicio.

2.10 Instalar cisternas para asegurar el suministro de agua durante la contingencia por estiaje, garantizando la disponibilidad en períodos de sequía.

Objetivo 3. Fortalecer la coordinación interinstitucional y la gestión ambiental para impulsar estrategias de mitigación de la contaminación, así como promover la conservación de bosques y espacios verdes mediante un plan continuo de reforestación y preservación de especies.

3.1 Convocar mesas de trabajo periódicas con los actores clave para priorizar zonas vulnerables a incendios forestales.

3.2 Elaborar un plan de contingencia ambiental integral, que contemple acciones preventivas y correctivas para mitigar riesgos y proteger los recursos naturales en situaciones de emergencia.

3.3 Implementar acciones correspondientes para mitigar los días con mayor contaminación a través del "Programa de apoyo a productores ladrilleros".

3.4 Elaboración de plan de manejo y conservación para las especies arbóreas en zonas urbanas.

3.5 Monitorear y registrar de manera continua el cumplimiento de la norma de calidad del aire para partículas PM10, con el fin de evaluar la eficacia de las acciones ambientales y proteger la salud pública.

3.6 Crear un **bosque urbano metropolitano** en Tlajomulco.

3.7 Rehabilitar y modernizar las **instalaciones de Acopio y Salud Animal de Tlajomulco (UNASAM)**, con el fin de optimizar su funcionalidad, garantizar condiciones de higiene adecuadas y aumentar la capacidad de atención, mejorando así la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad.

3.8 Crear un **laboratorio de especies** para promover la investigación, conservación y reproducción de especies locales, contribuyendo a la biodiversidad y sostenibilidad ambiental.

Objetivo 4. Optimizar y modernizar la infraestructura hidrosanitaria del municipio para garantizar un servicio eficiente, sostenible y de calidad en el abastecimiento de agua potable y el tratamiento de aguas residuales.

4.1 Perforar y equipar pozos de agua potable para ampliar la cobertura del suministro y asegurar el acceso a agua de calidad para la población.

4.2 Construir tanques de almacenamiento y distribución de agua para optimizar el suministro, mejorar la capacidad de almacenamiento y asegurar la disponibilidad constante del servicio.

Objetivo 5. Implementar un plan integral de protección ambiental, que incluya estrategias para la **prevención de riesgos**, como incendios forestales y otras amenazas naturales o provocadas que afecten el equilibrio ecológico.

5.1 **Desarrollar un plan preventivo contra incendios forestales**, estableciendo medidas de respuesta inmediata para su control y mitigación.

5.2 **Fortalecer la coordinación intermunicipal** para la prevención y atención de emergencias, con especial enfoque en la protección de áreas naturales y la contención de incendios forestales.

5.3 **Implementar un programa de certificación en auditoría ambiental** dirigido a medianas y grandes empresas, con una meta de 100 certificaciones.

5.4 **Crear grupos de "Guardianes de la Tierra"**, dirigido a niños, jóvenes y a mujeres, con el objetivo de fomentar la educación ambiental y fortalecer la participación ciudadana en las ocho zonas del municipio.

5.5 **Desarrollar un programa integral de vigilancia y fiscalización ambiental** en coordinación con dependencias estatales y federales, para garantizar el cumplimiento de las normativas y la protección del medio ambiente.

5.6 Impulsar una **iniciativa interinstitucional para la sensibilización sobre la restauración del daño ambiental**, incluyendo la modificación y fortalecimiento del Reglamente de Justicia Cívica, el Reglamento de Protección Ambiental y el Reglamento de Policía y Buen Gobierno, con el objetivo de promover una mayor responsabilidad ambiental.

5.7 **Auditar y sancionar el incumplimiento del reglamento municipal** en materia ambiental, garantizando la protección y conservación del entorno.

INDICADORES Y METAS

Tabla 6. Indicadores Eje Tlajo A Futuro

Objetivo 1 Contar con mecanismos de planeación y ordenamiento urbano, con el fin de orientar el desarrollo territorial de manera sostenible y equitativa.

Estrategia 1.1
Implementar un proceso integral de actualización y fortalecimiento de los instrumentos de planeación territorial y urbana del municipio, con criterios de sostenibilidad, ordenamiento y participación ciudadana.

Nombre del indicador
Instrumentos de planeación urbana actualizados

Meta
3

Fuente:
Ordenamiento Territorial

Estrategia 1.2
Diseñar e implementar el Programa Banquetas Libres para garantizar la accesibilidad, seguridad y libre tránsito peatonal en el municipio, mediante la recuperación y ordenamiento del espacio público.

Nombre del indicador
Programa elaborado

Meta
1

Fuente:
Ordenamiento Territorial

Estrategia 1.3
Vincular los trámites de licencias de giro y refrendos para asegurar que las construcciones cuenten con el Certificado de Regularización de Uso de Suelo y Construcción (CRUSC)

Nombre del indicador
Cantidad de metros cuadrados regularizados en trámites de licencias de giro y refrendos en la administración municipal

Meta
15000

Fuente:
Ordenamiento Territorial

Objetivo 2 Desarrollar, modernizar y adecuar la infraestructura de extracción, potabilización y distribución de agua en Tlajomulco, conforme a las normas aplicables, para asegurar un suministro eficaz, promover la eficiencia operativa, reducir pérdidas y fortalecer la resiliencia hídrica mediante la integración equilibrada de los sistemas de pozos y plantas de tratamiento.

Estrategia 2.1
Realizar un análisis detallado de los recursos hídricos disponibles, la infraestructura de distribución y las demandas del municipio para comprender la magnitud del problema.

Nombre del indicador
Diagnóstico y/o plan elaborado

Meta
1

Fuente:
Infraestructura Hídrica

Estrategia 2.2
Rehabilitar, modernizar y asegurar la operación eficiente de la infraestructura eléctrica en plantas potabilizadoras, pozos y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), para garantizar la continuidad y eficiencia en los servicios de agua y saneamiento.

Nombre del indicador
Porcentaje de instalaciones eléctricas rehabilitadas y/o modernizadas

Meta
40

Fuente:
Infraestructura Hídrica

Estrategia 2.3
Garantizar el mantenimiento y la rehabilitación de los sistemas de potabilización de agua, con el fin de asegurar la calidad del suministro y la eficiencia en los procesos de tratamiento.

Nombre del indicador
Porcentaje de sistemas de potabilización rehabilitados

Meta
22

Fuente:
Infraestructura Hídrica

Estrategia 2.4
Realizar el mantenimiento y la rehabilitación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para asegurar su operación eficiente, el cumplimiento de la normatividad ambiental y la mejora en la calidad del agua tratada.

Nombre del indicador
Porcentaje de PTAR rehabilitadas

Meta
15

Fuente:
Infraestructura Hídrica

Estrategia 2.5
Optimizar las fuentes de distribución de agua potable en las colonias con mayor deficiencia en el servicio.

Nombre del indicador
Porcentaje de colonias con mayor deficiencia en el servicio de abastecimiento de agua potable atendidas

Meta
48

Fuente:
Infraestructura Hídrica

Estrategia 2.6
Rehabilitar, ampliar y mejorar los sistemas de abastecimiento de agua potable para garantizar una cobertura eficiente, segura y sostenible del servicio a la población.

Nombre del indicador
Cantidad de kilómetros rehabilitados y/o ampliados

Meta
10

Fuente:
Infraestructura Hídrica

Estrategia 2.7
Construir y/o ampliar plantas potabilizadoras para incrementar la capacidad de tratamiento de agua, garantizando el acceso a agua potable de calidad para toda la población.

Nombre del indicador
Cantidad de plantas potabilizadoras construidas y/o ampliadas

Meta
2

Fuente:
Infraestructura Hídrica

Estrategia 2.8
Instalar sistema de monitoreo y control en puntos críticos de las infraestructuras.

Nombre del indicador
Porcentaje de sistema de monitoreo y control

Meta
100

Fuente:
Infraestructura Hídrica

Estrategia 2.9
Implementar líneas de distribución de agua que cumplan con las normativas actuales y vigentes, garantizando la eficiencia y seguridad en el servicio.

Nombre del indicador
Porcentaje de colonias en las que se ha regularizado el servicio de abastecimiento

Meta
100

Fuente:
Infraestructura Hídrica

Estrategia 2.10
Instalar cisternas para asegurar el suministro de agua durante la contingencia por estiaje, garantizando la disponibilidad en períodos de sequía.

Nombre del indicador
Número de cisternas instaladas

Meta
20

Fuente:
Infraestructura Hídrica

Objetivo 3 Fortalecer la coordinación interinstitucional y la gestión ambiental para impulsar estrategias de mitigación de la contaminación, así como promover la conservación de bosques y espacios verdes mediante un plan continuo de reforestación y preservación de especies.

Estrategia 3.1
Convocar mesas de trabajo periódicas con los actores clave para priorizar zonas vulnerables a incendios forestales

Nombre del indicador
Porcentaje de acuerdos formales implementados

Meta
80

Fuente:
Medio ambiente

Estrategia 3.4
Elaboración de plan de manejo y conservación para las especies arbóreas en zonas urbanas.

Nombre del indicador
Plan elaborado

Meta
1

Fuente:
Medio ambiente

Estrategia 3.2
Elaborar un plan de contingencia ambiental integral, que contemple acciones preventivas y correctivas para mitigar riesgos y proteger los recursos naturales en situaciones de emergencia.

Nombre del indicador
Plan elaborado

Meta
1

Fuente:
Medio ambiente

Estrategia 3.5
Monitorear y registrar de manera continua el cumplimiento de la norma de calidad del aire para partículas PM10, con el fin de evaluar la eficacia de las acciones ambientales y proteger la salud pública.

Nombre del indicador
Días que se cumple con la norma PM10

Meta
9

Fuente:
Medio ambiente

Estrategia 3.3
Implementar acciones correspondientes para mitigar los días con mayor contaminación a través del "Programa de apoyo a productores ladrilleros"

Nombre del indicador
Programa de apoyo a productores ladrilleros implementado

Meta
1

Fuente:
Medio ambiente

Estrategia 3.6
Crear un bosque urbano metropolitano en Tlajomulco.

Nombre del indicador
Total de Bosques Urbanos construidos

Meta
1

Fuente:
Obras Públicas

Estrategia 3.7
Rehabilitar y modernizar las instalaciones de Acopio y Salud Animal de Tlajomulco (UNASAM), con el fin de optimizar su funcionalidad, garantizar condiciones de higiene adecuadas y aumentar la capacidad de atención, mejorando así la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad.

Nombre del indicador
Unidad rehabilitada

Meta
1

Fuente:
Obras Públicas

Estrategia 3.8
Crear un laboratorio de especies para promover la investigación, conservación y reproducción de especies locales, contribuyendo a la biodiversidad y sostenibilidad ambiental.

Nombre del indicador
laboratorio operando

Meta
1

Fuente:
Obras Públicas

Objetivo 4 Optimizar y modernizar la infraestructura hidrosanitaria del municipio para garantizar un servicio eficiente, sostenible y de calidad en el abastecimiento de agua potable y el tratamiento de aguas residuales.

Estrategia 4.1
Perforar y equipar pozos de agua potable para ampliar la cobertura del suministro y asegurar el acceso a agua de calidad para la población.

Nombre del indicador
Total de pozos perforados y equipados

Meta
3

Fuente:
Obras Públicas

Estrategia 4.2
Construir tanques de almacenamiento y distribución de agua para optimizar el suministro, mejorar la capacidad de almacenamiento y asegurar la disponibilidad constante del servicio.

Nombre del indicador
Total de metros cúblcos de almacenamiento en tanques

Meta
7100

Fuente:
Obras Públicas

Objetivo 5 Implementar un plan integral de protección ambiental, que incluya estrategias para la prevención de riesgos, como incendios forestales y otras amenazas naturales o provocadas que afecten el equilibrio ecológico.

Estrategia 5.1
Desarrollar un plan preventivo contra incendios forestales, estableciendo medidas de respuesta inmediata para su control y mitigación.

Nombre del indicador
Plan elaborado

Meta
1

Fuente:
Protección Civil

Estrategia 5.2
Fortalecer la coordinación intermunicipal para la prevención y atención de emergencias, con especial enfoque en la protección de áreas naturales y la contención de incendios forestales.

Nombre del indicador
número de convenios de coordinación

Meta
3

Fuente:
Protección Civil

Estrategia 5.3
Implementar un programa de certificación en auditoría ambiental dirigido a medianas y grandes empresas, con una meta de 100 certificaciones.

Nombre del indicador
Número de empresas certificadas

Meta
100

Fuente:
Fiscalía Ambiental

Estrategia 5.4
Crear grupos de "Guardianes de la Tierra", dirigido a niños, jóvenes y a mujeres, con el objetivo de fomentar la educación ambiental y fortalecer la participación ciudadana en las ocho zonas del municipio.

Nombre del indicador
número de grupos Guardianes de la Tierra creados

Meta
16

Fuente:
Fiscalía Ambiental

Estrategia 5.5
Desarrollar un programa integral de vigilancia y fiscalización ambiental en coordinación con dependencias estatales y federales, para garantizar el cumplimiento de las normativas y la protección del medio ambiente.

Nombre del indicador
Programa integral de vigilancia conlcuido

Meta
1

Fuente:
Fiscalía Ambiental

Estrategia 5.6
Impulsar una iniciativa interinstitucional para la sensibilización sobre la restauración del daño ambiental, incluyendo la modificación y fortalecimiento del Reglamente de Justicia Cívica, el Reglamento de Protección Ambiental y el Reglamento de Policía y Buen Gobierno, con el objetivo de promover una mayor responsabilidad ambiental.

Nombre del indicador
Porcentaje de cumplimiento de avances de la Iniciativa de reforma al reglamento de ordenamiento territorial

Meta
100

Fuente:
Fiscalía Ambiental

Estrategia 5.7
Auditar y sancionar el incumplimiento del reglamento municipal en materia ambiental, garantizando la protección y conservación del entorno.

Nombre del indicador
Número de auditorías realizadas

Meta
100

Fuente:
Fiscalía Ambiental

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación continua de resultados es un pilar fundamental para la toma de decisiones estratégicas. El **Plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza de Tlajomulco** ha sido elaborado con una metodología participativa y sistematizada, utilizando el **marco lógico** y su **Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)**. Gracias a esta estructura, el seguimiento, monitoreo y medición de resultados se optimiza, al contar con objetivos claramente definidos, metas esperadas, indicadores de medición precisos y fuentes de información verificables (Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP], s.f.)

Bajo este enfoque, el **sistema de evaluación del desempeño** propuesto permite:

- Diseñar un **modelo propio de evaluación** adaptado a las necesidades del gobierno municipal.
- Monitorear la **eficiencia en la asignación y uso de recursos públicos** (Jiménez & Ramírez, 2022)
- Mejorar la **calidad y pertinencia** de los bienes y servicios gubernamentales (García, 2017)
- Garantizar la disponibilidad de **información accesible y actualizada**, fortaleciendo la **transparencia y la rendición de cuentas** (SHCP, 2020)

METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN

Para garantizar la efectividad del sistema de evaluación, se implementarán diversas metodologías que permitan analizar el desempeño gubernamental desde diferentes perspectivas:

- **Evaluaciones periódicas**: Se establecerán revisiones trimestrales y anuales para medir avances en los objetivos estratégicos.
- **Auditorías internas y externas**: Se realizarán auditorías para garantizar la correcta ejecución de los programas y el uso eficiente de los recursos.
- **Encuestas de percepción ciudadana**: Se aplicarán encuestas a los habitantes para conocer su grado de satisfacción con los servicios públicos y las políticas implementadas.
- **Análisis comparativo**: Se compararán los resultados obtenidos con estándares nacionales e internacionales para identificar áreas de mejora (Pérez & Mendoza, 2021)

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Los indicadores utilizados para la evaluación están alineados con los objetivos estratégicos de cada eje y permiten medir el impacto de las políticas públicas. Algunos ejemplos incluyen:

- **Satisfacción ciudadana** con los servicios municipales (porcentaje de encuestados satisfechos).
- **Eficiencia en la entrega de servicios públicos** (tiempo promedio de respuesta a solicitudes ciudadanas).
- **Transparencia y acceso a la información** (cantidad de datos abiertos publicados y consultados por la ciudadanía).
- **Ejecución presupuestaria** (porcentaje de cumplimiento del presupuesto asignado).

MECANISMOS DE RETROALIMENTACIÓN Y MEJORA CONTINUA

Para garantizar que los resultados de la evaluación tengan un impacto real en la gestión municipal, se implementarán mecanismos de retroalimentación que permitan ajustar y mejorar las políticas públicas:

- **Reuniones estratégicas**: Se analizarán los resultados de la evaluación con los distintos niveles de gobierno y actores involucrados.
- **Participación ciudadana en la mejora de políticas**: Se cuentan con espacios de diálogo donde la ciudadanía pueda aportar propuestas de mejora basadas en los resultados de la evaluación (Pérez & Mendoza, 2021)

INVOLUCRAMIENTO CIUDADANO EN LA EVALUACIÓN

La evaluación no solo será un proceso interno del gobierno, sino que incluye mecanismos para que la ciudadanía participe activamente en la supervisión del desempeño gubernamental:

- **Asambleas de colonos por zonas**: Encuentros presenciales y virtuales para que la comunidad pueda expresar sus inquietudes y sugerencias.
- **Uso de Tecnología para la Evaluación**: El aprovechamiento de herramientas digitales permite un monitoreo más eficiente y transparente del desempeño gubernamental:

- **Plataformas de transparencia**: Se impulsará la publicación de información sobre el desempeño gubernamental en formatos accesibles para la ciudadanía.

- **Sistemas de monitoreo geoespacial**: Se integrarán mapas interactivos para identificar el impacto territorial de las políticas públicas y facilitar la toma de decisiones basada en datos.

- **Aplicaciones móviles**: Se desarrollarán herramientas que permitan a los ciudadanos reportar problemas, evaluar servicios y recibir actualizaciones sobre proyectos en curso.

En suma, el sistema de evaluación del desempeño propuesto para el gobierno de Tlajomulco permite fortalecer la gestión pública mediante un enfoque basado en la transparencia, la eficiencia y la proximidad y participación ciudadana. A través de metodologías rigurosas, indicadores clave, retroalimentación constante, involucramiento ciudadano y el uso de tecnología, se busca consolidar una administración municipal más eficiente, abierta y orientada a resultados tangibles para la comunidad.

VISIÓN 2040

LOS DESAFÍOS PARA EL MUNICIPIO

Tlajomulco de Zúñiga atraviesa una etapa de transformación constante, caracterizada por un acelerado crecimiento poblacional, una economía en expansión y una creciente demanda de infraestructura y servicios públicos. Esta dinámica está estrechamente vinculada al proceso de urbanización del Área Metropolitana de Guadalajara. Los avances alcanzados en los últimos años reflejan el compromiso del municipio con la diversificación económica, la atracción de inversiones y la mejora de la

calidad de vida de sus habitantes. No obstante, también se evidencia la necesidad de fortalecer la planeación metropolitana y la sostenibilidad ambiental para afrontar los desafíos que acompañan esta expansión.

Para asegurar un desarrollo equilibrado y sostenible, es indispensable consolidar políticas públicas de enfoque integral que aborden problemáticas prioritarias como la erradicación de la violencia, la recuperación de viviendas deshabitadas, la mejora continua de los servicios públicos y el fortalecimiento del abastecimiento de agua. La participación activa de la ciudadanía y la coordinación intermunicipal serán factores clave para lograr un crecimiento ordenado, inclusivo y equitativo.

Además, resulta esencial seguir promoviendo la inversión en infraestructura estratégica que favorezca la movilidad, el acceso a la educación y la generación de empleos formales. La modernización de la infraestructura hidráulica, el impulso a las energías renovables y la incorporación de tecnologías sostenibles serán determinantes para consolidar un Tlajomulco resiliente frente a los retos climáticos y ambientales.

En el ámbito del desarrollo económico y productivo, el gobierno municipal debe redoblar esfuerzos para atraer inversión privada y fomentar la creación de empleos de calidad. El fortalecimiento del empleo formal requiere políticas públicas orientadas a la inversión en infraestructura, el apoyo a pequeñas y medianas empresas, la simplificación de trámites administrativos y la capacitación laboral. Asimismo, la creación de incentivos fiscales y financieros permitirá generar un entorno más dinámico, competitivo y propicio para la innovación empresarial.

El futuro de Tlajomulco de Zúñiga demanda una articulación efectiva entre el sector empresarial, la academia, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, para construir proyectos y acuerdos colectivos con visión de largo plazo, asegurando que el crecimiento económico continúe traduciéndose en bienestar y prosperidad para toda la población.

La visión que sustenta este Plan de Desarrollo apuesta por una planeación estratégica de largo aliento, reconociendo que si bien las estrategias inmediatas tienen un horizonte de tres años, los procesos de actualización normativa, la mejora continua de la gestión pública y, sobre todo, la construcción de un gobierno cercano y corresponsable con la ciudadanía, cimentarán las bases para reducir desigualdades, garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos e impulsar la inversión en infraestructura hídrica planificada. Así, Tlajomulco avanza con decisión hacia una **Visión 2040**, comprometida con el desarrollo sostenible, la inclusión social y la resiliencia urbana.

REFERENCIAS

- Aguilar Villanueva, L. F. (1996). *Gobernanza y gestión pública*. Fondo de Cultura Económica.
- Alcaldes de México. (s/f). En 100 municipios 50% de personas con discapacidad. Disponible en: https://www.alcaldesdemexico.com/revista/alcaldes-de-mexico/en-100-municipios-50-de-personas-con-discapacidad/
- Arocena, J. (2001). *El desarrollo local: Un desafío contemporáneo*. Universidad Católica del Uruguay.
- Boggione, S., Dávila, F., Gil Fons, C., & Moloeznik, M. (2024). Evolución e impacto de la violencia en los municipios de Rosario y Tlajomulco de Zúñiga. En Boggione, Gil Fons, Musuruana y Schillagi (Coords.), *Violencias, salud colectiva y modos de vida en las ciudades de Rosario y Tlajomulco de Zúñiga*. Universidad del Gran Rosario, Universidad de Guadalajara.
- Caminos, S. (2013). *Expansión urbana, transporte y accidentes vehiculares en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga en la primera década del siglo XXI* (Tesis de maestría). Universidad de Guadalajara.
- Caro, J., Muñoz, M. G., Berger, M., Mayoral, P., & Vega, C. J. (2024). Vulnerabilidad hídrica en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el contexto del cambio climático global. *CCG. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(1).
- CEA Jalisco. (2015). *Ficha Técnica Hidrológica Municipal: Tlajomulco de Zúñiga*.
- CEA Jalisco. (2024). *Ficha Técnica Hidrológica Municipal: Tlajomulco de Zúñiga*.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2018). *El ordenamiento territorial en América Latina y el Caribe: Un enfoque para el desarrollo sostenible*. Naciones Unidas.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). *Políticas de cuidado en América Latina: Una mirada a los avances y desafíos*.
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2020). *Programa Nacional Hídrico 2020-2024*. Gobierno de México.
- Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). (2019). *Estrategia Nacional para la Conservación y el Uso Sustentable de los Ecosistemas Forestales*. Gobierno de México.
- CONEVAL. (2020). *Pobreza a nivel municipio 2010-2020*. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx
- Cortés, F. (2005). *La política social en México: Avances y desafíos*. El Colegio de México.
- Gobierno de Jalisco. (2021). *Ley de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco*. https://www.jalisco.gob.mx
- Gobierno de Tlajomulco. (2024). Información económica. https://www.tlajomulco.gob.mx/informacion-economica
- González, M. (2015). *Política social y ciudadanía en América Latina: Avances y retos del siglo XXI*. CLACSO.
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2020). *Análisis General del Área Metropolitana de Guadalajara*. https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2022/03/An%C3%A1lisis-General-del-%C3%81rea-Metropolitana-de-Guadalajara-2020.pdf
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2023). *Diagnóstico Municipal de Tlajomulco de Zúñiga*. https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2023/08/Tlajomulco-de-Z%C3%BA%C3%B1iga.pdf
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). *Crecimiento del parque vehicular en Jalisco y AMG 2023*. https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2024/08/Ficha-Informativa_Parque-vehicular-2023.pdf
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). *Diagnóstico Municipal de Tlajomulco de Zúñiga*. https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=21707
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). *Mapas base de los municipios: Tlajomulco de Zúñiga*. https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/12/mapa_base_TLAJOMULCO-DE-Z%C3%9A%C3%91IGA.pdf
- INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados

- INEGI. (2023). *Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas (ATUS)*. https://www.inegi.org.mx/programas/accidentes/#tabulados
- INEGI. (2023). *Vehículos de motor registrados en circulación*. https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=13158
- Jalisco Cómo Vamos. (2024). *Servicios y Espacios Públicos 2024*. https://drive.google.com/file/d/1NcepphfFV650ny3_1Sf0hvgmBiLJnKBj/view
- Linstone, H. A., & Turoff, M. (1975). *The Delphi Method: Techniques and Applications*. Addison-Wesley. https://web.njit.edu/~turoff/pubs/delphibook/index.html
- Matus, C. (2007). Planificación estratégica gubernamental. Siglo XXI Editores.
- Montalvo, R. (2021). *Metodologías participativas para el análisis y gestión de proyectos*. Editorial Trillas.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). *Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países*. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). *Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas*. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Naciones Unidas.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2025). *Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030*. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible
- Organización de las Naciones Unidas para el Agua (ONU-Agua). (2021). *Informe sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo 2021: El valor del agua*. UNESCO.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2017). *Innovando el sector público: De las ideas a los resultados*. OCDE Publishing.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD). (2020). *Revisión de la gobernanza pública en México: La gestión urbana y los servicios públicos*. OECD Publishing.
- Ortegón, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2015). *Metodología del marco lógico para la planificación de proyectos* (2a ed.). CEPAL. https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2d86ecfb-f922-49d3-a919-e4fd4d463bd7/content
- Pardo, M. C. (2010). *La participación ciudadana en la gestión pública: Retos y perspectivas*. El Colegio de México.
- Peters, B. G. (2017). *La gobernanza como teoría y práctica política*. Fondo de Cultura Económica.
- PNUD. (2010). *Participación ciudadana y desarrollo sostenible*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). (2016). *La Nueva Agenda Urbana: Hacia un urbanismo inclusivo, sostenible y resiliente*. Naciones Unidas.
- Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). (2017). *Nueva Agenda Urbana*. Naciones Unidas.
- Ramírez-Alujas, Á. (2012). *Innovación en el sector público: Una aproximación conceptual*. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).
- Rojas, F. (2013). *Políticas públicas y desarrollo territorial: Enfoques y metodologías*. Editorial FLACSO.
- Secretaría de Economía, con datos de INEGI. (2020). Disponible en: https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tlajomulco-de-zuniga?populationType=afroPopulation&roomSelector=roomOption
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2021). *Guía metodológica para la planeación participativa del desarrollo de Jalisco 2018-2024, visión 2030*. Gobierno del Estado de Jalisco. https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/Guia-metodologica-para-la-Planeacion-del-Desarrollo-de-Jalisco-2018-2024-Vision-2030.pdf

ANEXOS

ANEXO 1. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS EJE TLAJO PAZ

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS
Objetivo 1. Prevenir, atender las diversas formas de violencia en el municipio, mediante estrategias integrales de intervención comunitaria, educación para la paz, fortalecimiento institucional y articulación intersectorial e interinstitucional.	1.1 Promoción de campañas para la prevención de las violencias y el fomento del respeto de los derechos humanos en el municipio.
	1.2 Generar un modelo único de prevención y atención a las niñas y mujeres víctimas de violencia en razón de género.
	1.3 Fortalecer la Unidad de Atención de la Violencia Intrafamiliar (UAVI) de Santa Fe, para incrementar su capacidad de atención, orientación y seguimiento.
	1.4 Incrementar los módulos de cercanía de atención a la violencia contra las mujeres en razón de género.
	1.5 Fortalecer el programa de hombres en construcción para los generadores de violencia, mediante difusión, vinculación con otras dependencias y la elaboración de manual operativo.
	1.6 Crear la Unidad Atención Especializada para Adultos Mayores (UAPAM).
	1.7 Implementar acciones formativas, como talleres, charlas y cursos, orientadas a la prevención de las violencias, dirigidas a la población del municipio desde un enfoque comunitario y territorial.
	1.8 Fortalecer la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres mediante actividades dirigidas a personas servidoras públicas.
Objetivo 2. Detectar, prevenir y atender de manera oportuna el abuso sexual y otras formas de violencia que afectan a niñas, niños y adolescentes, mediante acciones integrales de protección, sensibilización, fortalecimiento institucional y participación comunitaria.	2.1 Realizar talleres de prevención del abuso sexual infantil, bullying escolar, embarazo infantil y adolescente, trabajo infantil y adicciones en niñas, niños y adolescentes en las escuelas y comunidades del municipio.
	2.2 Proporcionar atención psicológica especializada a niñas, niños y adolescentes como parte de las estrategias integrales de prevención del abuso sexual, embarazo infantil y adolescente, trabajo infantil, migración no acompañada y adicciones, fortaleciendo su bienestar emocional y promoviendo su desarrollo pleno.
	2.3 Fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes en el conocimiento, ejercicio y promoción de sus derechos, impulsándoles como agentes de cambio y difusores infantiles en sus comunidades.
	2.4 Fortalecer la policía de proximidad social para la detección y prevención de riesgos psicosociales de niñas, niños y jóvenes en las colonias de mayor vulnerabilidad social.

NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE
Campañas realizadas	Sumatoria de campañas realizadas	12	Anual	Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social
Porcentaje de avance de las 4 fases de la elaboración del Modelo de atención documentado y aprobado	(Número de fases concluidas del modelo/4) X 100	100	Anual	Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social
Número de asesoría de violencia intrafamiliar	Sumatoria de asesorías proporcionadas	480	Trimestral	DIF
Número de módulos de cercanía de atención a la violencia hacia las mujeres abiertos	1 (logrado) / 0 (no logrado).	1	Anual	Instituto de las Mujeres
Porcentaje de hombres incorporados al programa que concluyen en el proceso	(Número de hombres que se incorporan al programa y que concluyen el proceso/400) X 100	100	Anual	DIF
Porcentaje de avance de cumplimiento de las fases 4 del proyecto de cración	(Número de fases concluidas del proyecto/4) X100	100	Trienal	DIF
Número de acciones realizadas	Sumatoria de acciones	10	Anual	Red de Bases
Porcentaje de áreas del gonbierno muncipal capacitadas	(Número de áreas capacitadas/250)X100	100	Trienal	Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social
Número de talleres realizados en escuelas del municipio	Sumatoria de talleres realizados	72	Trienal	DIF
beneficiarios de las pláticas	Sumatoria de los beneficiarios	350	Anual	DIF
difusores infantiles	Sumatoria de difusores infantiles	100	Anual	DIF
Número de colonias intervenidas por la policía de proximidad social para la detección y prevención de riesgos	Sumatoria de colonias con mayor vulnerabildad intervenidas por la policía de proximidad social para la detección y prevención de riesgos	100	Anual	Comisaría

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS
Objetivo 3. Fortalecer la seguridad ciudadana en Tlajomulco mediante el aumento en la eficiencia de la respuesta policial, el fortalecimiento del modelo de policía de proximidad y la consolidación de unidades especializadas en la atención integral a mujeres víctimas de violencia en razón de género.	3.1 Fortalecer progresivamente el estado de fuerza policial mediante la incorporación anual de nuevos elementos, con procesos de reclutamiento, formación y profesionalización que garanticen una cobertura efectiva y un servicio de seguridad pública de calidad.
	3.2 Creación de la una Academia Municipal de Policía Certificada ubicada estratégicamente en la Zona Valle.
	3.3 Incrementar la capacidad de respuesta inmediata y efectiva de la corporación policial ante situaciones de emergencia y seguridad, mediante el fortalecimiento del parque vehicular con unidades adecuadas a las condiciones y necesidades territoriales del municipio.
	3.4 Fortalecer las habilidades técnicas y tácticas del personal policial mediante programas de capacitación continua en áreas clave, como operaciones motorizadas, manejo adecuado de armas y técnicas avanzadas de investigación.
	3.5 Fortalecer la formación y profesionalización de los elementos policiales mediante una colaboración estratégica entre la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal y la Universidad Policial (UNIPOL), promoviendo programas de capacitación y especialización que garanticen un servicio de seguridad pública de alta calidad.
	3.6 Fortalecer la unidad especializada policial de atención a mujeres víctimas violencia, aumentando su estado de fuerza, formación especializante del personal y mejorando la articulación con otras dependencias de gobierno.
	3.7 Reforzar los rondines policiales en zonas con mayor índice delictivo.
	3.8 Reducir de manera sostenida el índice delictivo en el municipio de Tlajomulco, mediante estrategias integrales de prevención, fortalecimiento de la seguridad ciudadana, proximidad policial y participación comunitaria, en coordinación con el C4 y a través de operativos conjuntos con instancias de seguridad estatal y federal.
	3.9 Mejorar progresivamente las condiciones laborales del personal policial, implementando cambios escalonados y por etapas, con el objetivo de fortalecer la confianza ciudadana en la policía a través del aumento de su profesionalismo, eficiencia y bienestar.

NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE
Policías nuevos contratados	Sumatoria de policías nuevos contratados en el año	300	Trienal	Comisaría
Porcentaje de avance de de las 4 etapas para la creación de la Academia Municipal de Policía Certificada	(Número de etapas concluidas/ 4)x100	100	Trienal	Comisaría
Número de unidades operativas y motorizadas nuevas	Sumatoria de nuevas unidades	62	Anual	Comisaría
Porcentaje de policías que reciben capacitación especializada para reforzar sus habilidades	Número de policíasque reciben capacitación especializada para reforzar sus habilidades/ Número de policías totales X 100	782	Anual	Comisaría
Convenio firmado	1 (logrado) / 0 (no logrado).	1	Anual	Comisaría
Porcentaje de incremento del estado de fuerza de la Unidad Especializada policiar de atención a mujeres víctimas de violencia	(Número de unidades y de personal de la Unidad Especializada policial de atención a mujeres víctimas de violencia nuevo/4)X 100	100	Anual	Comisaría
Porcentaje de incremento de los rondines policiales en las zonas con mayor ínidice delictivo	((Número de rondines realizados en las zonas de mayor índice delictivo en 2025 /Número de rondines realizados en el año 2024 en las zonas de mayor índice delictivo) -1)X 100	48	Anual	Comisaría
Disminución del índice delictivo	((Número de delitos en el periodo actual- Número de delitosal cierre del año 2024) /Número de delitos al cierre del año 2024) x 100	-10	Anual	Comisaría
Policías con condiciones laborales mejoradas	Sumatoria de policías que cumplen el perfil con condiciones de trabajo mejoradas	782	Anual	Comisaría

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS
Objetivo 4. Mejorar la eficiencia del sistema de cámaras de vigilancia en los puntos estratégicos del municipio, en concordancia con los índices delictivos.	4.1 Fortalecer el sistema de videovigilancia, mediante el incremento estratégico de nuevas cámaras y el mantenimiento del funcionamiento óptimo de las existentes.
	4.2 Eficientizar el sistema de despacho de servicios de emergencia en coordinación con el C5 para reducir los tiempos de respuesta de atención de emergencias.
	4.3 Crear una Unidad Especializada en Atención a la Violencia Familiar dentro del C4, para fortalecer el manejo de casos y brindar asesoría integral las 24 horas del día.
	4.4 Fortalecer el C4 de Tlajomulco, mediante la contratación y capacitación de personal nuevo para mejorar los procesos de respuesta a la ciudadanía.
Objetivo 5. Fortalecer el acceso a la justicia municipal mediante la articulación entre los juzgados municipales y el Centro de Justicia Alternativa, promoviendo la cultura de paz, la mediación y la resolución pacífica de conflictos, así como la atención oportuna y sanción efectiva de actos de violencia, con un enfoque preventivo, restaurativo y de corresponsabilidad comunitaria.	5.1 Promover una cultura de paz mediante la difusión y aplicación de métodos alternativos de solución de conflictos, brindando orientación y asesoría a la ciudadanía para la resolución pacífica de controversias jurídicas y comunitarias.
	5.2 Ofertar alternativas pacíficas para la solución de conflictos ciudadanos, mediante la canalización y atención oportuna de peticiones a instancias especializadas y mecanismos de resolución adecuados.
	5.3 Garantizar el acceso oportuno y efectivo a órdenes de protección para mujeres víctimas de violencia en Tlajomulco, mediante procesos ágiles, sensibles al género y coordinados con la unidad especializada de atención a la violencia contra las mujeres, para otorgar una atención integral.
	5.4 Impulsar la reforma del Reglamento de Orden y Justicia Cívica del municipio de Tlajomulco, con el propósito de armonizar y modernizar los mecanismos de justicia municipal, en beneficio directo de las y los ciudadanos de Tlajomulco
Objetivo 6. Diseñar, rehabilitar y gestionar espacios públicos e infraestructura social y urbana con enfoque de seguridad, inclusión, accesibilidad y equidad, para generar entornos que promuevan la convivencia, prevengan la violencia y fortalezcan la cohesión comunitaria.	6.1Rehabilitar unidades deportivas como espacios de infraestructura social clave para fomentar la convivencia, el desarrollo comunitario y la prevención de la violencia, garantizando su accesibilidad, seguridad y uso inclusivo por parte de la población
	6.2 Rehabilitar los centros comunitarios del DIF como espacios de infraestructura social fundamentales para fortalecer la cohesión comunitaria, brindar servicios integrales y promover entornos seguros, accesibles e inclusivos.

NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE
Porcentaje de incremento de cámaras en puntos estratégicos	((Número de cámaras nuevas instaladas en puntos estratégicos/Número de cámaras totales 2024)-1)X 100	20	Trimestral	C4
Minutos reducidos en la respuesta de atención de emergencias derivadas del C5	Número de minutos de tardanza en la emisión de respuesta a los reportes canalizados por el C5 en el 2024 -Número de minutos de tardanza en la emisión de respuesta a los reportes canalizados por el C5 en el 2025	5	Trimestral	C4
Unidad especializada de atención a la violencia familiar dentro del C4 para mejorar el manejo y asesoría de atención 24 horas al día operando	1 (logrado) / 0 (no logrado).	1	Trimestral	C4
Porcentaje de personal nuevo capacitado	((Número de personal nuevo contratado/ Número de personal total en 2024)-1) X100	20	Trimestral	C4
Número de peticiones atendidas mediante mecanismos alternativos	Sumatoria de peticiones	2,236	Trimestral	Centro de Justicia Alternativa
Total de conflictos resueltos en el año	Sumatoria de conflictos resueltos por métodos alternativos	438	Trimestral	Centro de Justicia Alternativa
Órdenes de protección emitidas en un plazo menor a 24 horas desde la recepción de la solicitud.	(Número de órdenes de protección emitidas en menos de 24 horas / Total de solicitudes de órdenes de protección recibidas) × 100	1,000	Anual	Juzgados Municipales
Reglamento aprobado	1 (logrado) / 0 (no logrado).	1	Anual	Juzgados Municipales
Unidades deportivas rehabilitadas	Unidades deportivas rehabilitadas/total de unidades deportivas	6	Trienal	Obras Públicas
Unidades DIF rehabilitadas	Sumatoria de unidades DIF rehabilitadas	3	Trienal	Obras Públicas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS
	6.3 Construir y/o rehabilitar unidades médicas como parte de la infraestructura social esencial, para garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad
	6.4 Implementar el Programa de Senderos Escolares Seguros para garantizar entornos escolares accesibles, seguros e incluyentes, que promuevan la movilidad activa, reduzcan riesgos para niñas, niños y adolescentes, y fortalezcan la seguridad comunitaria en el entorno urbano.
	6.5 Mejorar la infraestructura educativa mediante la construcción e instalación de sistemas de protección contra rayos UV, para garantizar entornos escolares seguros, saludables y adecuados para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.
	6.6 Rehabilitar los baños escolares para mejorar las condiciones de higiene, salud y dignidad en los espacios educativos, contribuyendo a entornos escolares seguros, inclusivos y propicios para el aprendizaje.
	6.7 Promover y garantizar la accesibilidad y seguridad peatonal mediante la implementación del Programa de Banquetas Libres, liberando y rehabilitando espacios públicos destinados al tránsito peatonal
	6.8 Rehabilitar las plazas públicas del municipio como espacios de cohesión social.
	6.9 Implementar y mantener paraderos de transporte público que cuenten con infraestructura adecuada, iluminación, señalización y vigilancia, para brindar seguridad y comodidad a los usuarios en su espera y traslado. cercanas a los centros comunitarios.
Objetivo 7. Promover la cultura y el deporte en la niñez y la juventud del municipio, para contribuir a la generación de factores de protección de riesgos psicosociales.	7.1 Promover y desarrollar talleres culturales y artísticos dirigidos a jóvenes, como alternativas positivas para el aprovechamiento del tiempo libre, fomentando la creatividad, la expresión personal y la prevención de conductas de riesgo.
	7.2 Organizar eventos masivos de carácter recreativo y deportivo que brinden a las juventudes espacios de convivencia y diversión sana, al mismo tiempo que se generan oportunidades de visibilidad y promoción para las y los emprendedores locales.
	7.3 Fortalecer a las juventudes mediante acciones de información, orientación y acompañamiento en temas de salud sexual y reproductiva, promoviendo el ejercicio responsable de sus derechos, la prevención de riesgos y la toma de decisiones informadas.

NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE
Unidades medicas construidas y/o rehabilitadas	Sumatoria de unidades medicas construidas y/o rehabilitadas	2	Trienal	Obras Públicas
Metros cuadrados intervenidos	Sumatoria de metros cuadrados intervenidos	10,000	Trienal	Obras Públicas
Sistemas de protección de rayos UV construidos	Sumatoria de sistemas de protección de rayos UV construidos	4	Trienal	Obras Públicas
Planteles escolares intervenidos con rehabilitacion de baños	Sumatoria de planteles escolares intervenidos en la rehabilitación de baños	4	Trienal	Obras Públicas
Metros cuadrados intervenidos	Sumatoria de metros cuadrados intervenidos	12,000	Trienal	Obras Públicas
Plazas públicas rehabilitadas	Sumatoria de plazas públicas rehabilitadas	2	Trienal	Obras Públicas
Paraderos seguros construidos	Sumatoria de paraderos seguros construidos	5	Trienal	Obras Públicas
Talleres realizados	Sumatoria de eneventos realizados	27	Anual	INDAJO
eventos realizados	Sumatoria de eneventos realizados	12	Anual	INDAJO
Porcentaje de planteles de educación media superiror y superior con talleres de salud sexual y reproductiva	(Número de planteles con talleres/ Total de planteles programdos) X 100	90	Anual	INDAJO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS
	7.4 Ampliar y fortalecer la capacitación de las y los jóvenes en temas de salud mental, prevención de adicciones y violencia de género, con el fin de promover entornos seguros, informados y emocionalmente saludables que favorezcan su desarrollo integral.
	7.5 Impartir pláticas de prevención de la violencia en el noviazgo dirigidas a adolescentes y jóvenes, con el objetivo de fomentar relaciones sanas, basadas en el respeto, la igualdad y la no violencia.
Objetivo 8. Fomentar la participación comunitaria, el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad social, mediante acciones integrales que promuevan la cultura de paz en Tlajomulco, fortaleciendo la cohesión, la convivencia y el desarrollo armónico del territorio.	8.1 Incrementar la cultura de paz de la población a través de la capacitación proporciona en las bases comunitarias , para contribuir a mejorar el tejido social.
	8.2 Impulsar acciones de arte, cultura y deporte dirigidas a la población del municipio, promoviendo la participación activa desde las bases comunitarias como herramienta para la inclusión, la cohesión social y el desarrollo integral.
	8.3 Realizar diagnósticos socioespaciales a nivel barrial para identificar zonas de mayor riesgo delictivo, contrastándolas con sus factores de protección sociales y comunitarios, con el objetivo de generar estrategias integrales que contribuyan a la mitigación de las violencias y al fortalecimiento del tejido social.
	8.4 Diseñar y difundir contenido temático en espacios públicos que promueva la cultura de paz, el cuidado del medio ambiente y la salud comunitaria, con el propósito de fortalecer la apropiación positiva de los espacios y fomentar la participación activa de la comunidad.
	8.5 Recuperar, rehabilitar y dignificar viviendas en situación de abandono o deterioro, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias, fortalecer el tejido social y revitalizar el entorno urbano

NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE
Porcentaje de estudiantes de secundaria, preparatoria y universidad capacitados	(Número de estudiantes capacitados/ Número de estudiantes programados) X100	80	Anual	INDAJO
beneficiarios de las pláticas	Sumatoria de beneficiarios	1,000	Anual	INDAJO
número de capacitaciones	Sumatoria de capacitaciones realizadas	3	Anual	Red de Bases
acciones realizadas	Sumatoria de acciones realizadas	60	Anual	Red de Bases
diagnóstios barriales	Sumatoria de diagnósticos realizados	10	Anual	Red de Bases
número de talleres	Sumatoria de talleres realizados	10	Anual	Red de Bases
viviendas recuperadas y rehabilitadas	Sumatoria de viviendas recuperadas	1,000	Trienal	Red de Bases

ANEXO 2. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS EJE TLAJO CERCANO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS
Objetivo 1. Fortalecer la educación desde el ámbito municipal, garantizando el acceso equitativo, mejorando las condiciones de permanencia y desarrollo de los estudiantes, e impulsando el fortalecimiento profesional de las y los docentes mediante la mejora de los espacios y oportunidades de formación, con el fin de favorecer un desarrollo educativo integral.	1.1 Implementar cuadrillas para el mantenimiento menor para dignificar las escuelas de nivel básico de Tlajomulco
	1.2 Implementar el programa "Miércoles de corresponsabilidad social en escuelas" para descacharrización, limpieza, pintura de muros, poda de maleza y fumigación de las escuelas de Tlajomulco
	1.3 Rehabilitar y/o remodelar escuelas a nivel básico de Tlajomulco
	1.4 Fortalecer las áreas de convivencia común de las escuelas a nivel básico por medio de la instalación de domos
	1.5 Implementar el Programa "Ilumina tu escuela" con la reutilización de lámparas en buen estado y funcionales que cuente el Municipio.
	1.6 Proporcionar uniformes a los estudiantes a nivel básico, por medio de la implementación del programa "Siempre Listos"
	1.7 Contribuir a la reducción de los niveles de analfabetismo por medio de la implementación del programa "Educación Siempre al Día"
	1.8 Fortalecer el aprendizaje por medio del uso de tecnologías , por medio de implementar el programa "siempre por tu educación" para la entrega de tabletas.
	1.9 Habilitar un espacio que funja como Centro de capacitación de profesorado para promoción a cargos directivos en educación básica.
Objetivo 2. Fortalecer la atención de emergencias y los servicios médicos municipales, mediante estrategias que amplíen y mejoren la capacidad instalada, optimizando los tiempos de respuesta y la calidad en la atención a la población.	2.1 Construir la unidad de servicios de Chulavista Sur
	2.2 Habilitar la Unidad Agaves para su operación 24/7
	2.3 Remodelar la Unidad Valle (Santa Fe) para cumplimiento de la norma 016 y lograr la accesibilidad universal de todas las personas
	2.4 Fortalecer la unidad Agaves y equipamiento en el resto de las unidades

NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE
Mantenimiento de escuelas	Sumatoria de escuelas que se les dio mantenimiento	300	Trimestral	Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social / Educación
Escuelas atendidas	Sumatoria de escuelas atendidas por el programa	300	Trimestral	Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social / Educación
Escuelas Rehabilitadas/remodeladas	Sumatoria de escuelas Escuelas Rehabilitadas/remodeladas	50	Trimestral	Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social / Educación
Domos instalados	Sumatoria de escuelas donde se instalaron Domos	15	Trimestral	Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social / Educación
Escuelas beneficiadas	Sumatoria de Escuelas beneficiadas por el programa	60	Trimestral	Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social / Educación
Apoyos otorgados	Sumatoria de apoyos otorgados por el porgrama	360,000	Trimestral	Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social
Apoyos otorgados	Sumatoria de apoyos otorgados por el porgrama	1,500	Trimestral	Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social
Tabletas entregadas	Sumatoria de tabletas otorgadas por el porgrama	4,700	Anual	Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social
Capacidad habilitada	1 (logrado) / 0 (no logrado).	1	Trimestral	Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social / Educación
Capacidad ampliada	1 (logrado) / 0 (no logrado).	1	Anual	Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social / Servicios Médicos
Capacidad habilitada	1 (logrado) / 0 (no logrado).	1	Anual	Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social / Servicios Médicos
Unidad Remodelada	1 (logrado) / 0 (no logrado).	1	Anual	Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social / Servicios Médicos
Equipamiento instalado	1 (logrado) / 0 (no logrado).	1	Anual	Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social / Servicios Médicos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS
	2.5 Mejorar el expediente clínico, para un mejor control y atención de los pacientes
Objetivo 3. Impulsar y fortalecer el sistema de cuidados municipal, mediante la articulación de programas y con enfoque de corresponsabilidad social entre la intervención articulada de Gobierno, empresas y sociedad	3.1 Implementar un Programa Municipal de Sistema de Cuidados que brinde apoyo integral a mujeres cuidadoras, promoviendo la corresponsabilidad social y su acceso a servicios, formación y oportunidades de desarrollo personal y laboral.
	3.2 Proporcionar espacios de cuidados para niñas y niños que sufren ausencia de cuidados por temas no negligentes, mediante la disposición de los Centros de Desarrollo Comunitario y Colmenas del municipio y las Bases para fungir como espacios seguros y de atención por zonas de mayor vulnerabilidad.
	3.3 Crear el Centro Atención Infantil (CAIC)
Objetivo 4. Promover hábitos de vida saludables mediante el fortalecimiento de la salud deportiva, la cultura, las actividades físicas, recreativas y preventivas, impulsando una vida sana, el bienestar físico y emocional de la población, así como el aprovechamiento positivo del tiempo libre en Tlajomulco.	4.1 Fortalecer el medio maratón Tlajomulco impulsando la certificación ante ISO 9000 como de un modelo de competencias seriales, para incentivar la práctica del atletismo.
	4.2 Crear un salón de gimnasia para implementar la disciplina en la Unidad deportiva Chivabarrio
	4.3 Crear la clínica de salud integral deportiva se dará atención en nutrición, psicología y terapia física para escuelas de iniciación deportiva, selecciones municipales deportivas y población en general en Chiva barrio
	4.4 Implementar los Talleres de prevención de accidentes en el hogar y escuelas
Objetivo 5. Fortalecer la relación entre el gobierno y la ciudadanía mediante el impulso a la participación activa, el diálogo permanente y la construcción de acciones colaborativas que promuevan el bienestar colectivo y el fortalecimiento del tejido social	5.1 Agilizar el tiempo de respuesta de las demandas y/o reportes de la ciudadanía que se reflejen en las reuniones vecinales de colonias o zonas, mediante la sistematización de las mismas
	5.2 Renovar los organismos vecinales y sociales de Tlajomulco para fortalecer la gobernanza
Objetivo 6. Fortalecer el conocimiento de las necesidades de los jóvenes, promoviendo su participación activa en las políticas municipales y mejorando sus habilidades a través de programas de formación y desarrollo integral.	6.1 Fomentar la capacitación dirigida a desarrollar habilidades de los jóvenes para el emprendimiento
	6.2 Fomentar la participación en foros diagnóstico y acercamiento a las políticas municipales
Objetivo 7. Fomentar la inclusión de la ciudadanía en el proceso de priorización de obras, asegurando una participación activa y equitativa en la toma de decisiones que impacten el desarrollo local.	7.1 Realizar obra pública a través de presupuesto participativo

NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE
Mejora realizada	1 (logrado) / 0 (no logrado).	1	Trimestral	Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social / Servicios Médicos
Mujeres cuidadoras apoyadas	Sumatoria de Mujeres cuidadoras beneficiadas por el programa	900	Trimestral	Jefatura de Cuidados
Espacios proporcionados	Sumatoria de espacios proporcionados	5	Anual	Jefatura de Cuidados
Capacidad instalada	1 (logrado) / 0 (no logrado).	1	Anual	DIF
Medio maratón certificado	1 (logrado) / 0 (no logrado).	1	Anual	COMUDE
Capacidad instalada	1 (logrado) / 0 (no logrado).	1	Anual	COMUDE
Capacidad instalada	1 (logrado) / 0 (no logrado).	1	Anual	COMUDE
Talleres implementados	Sumatoria de Talleres realizados	250	Trimestral	DIF
Sistemas de seguimiento implementado	1 (logrado) / 0 (no logrado).	1	Trimestral	Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social
Organismos con renovación	Sumatoria de renovaciones	500	Anual	Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social
Eventos realizados	Sumatoria de Eventos	144	Trimestral	INDAJO
Eventos realizados	Sumatoria de Eventos	27	Trimestral	INDAJO
Porcentaje de obra pública del presupuesto participativo realizada durante el primer trimestre de 2025	(Obra pública del presupuesto participativo realizada/4)X100	100	Trimestral	Obras Públicas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS
Objetivo 8. Otorgar apoyos sociales para la adquisición de productos esenciales a las personas que realicen acciones organizadas y coordinadas en favor de la comunidad, a través de la corresponsabilidad social, fomentando el consumo local y economía circular	8.1 Fortalecer los ingresos de la población con mayoría de edad que perdieron su empleo, su fuente de ingresos o sufre una disminución en sus ingresos, a través la implementación del programa "Siempre hay chamba" para la entrega de vales denominados "Tlajovales" canjeables por productos de la canasta básica en negocios locales inscritos en el programa.
Objetivo 9. Fortalecer las economías tradicionales locales, mediante el desarrollo y la inclusión cultural para el bienestar social y económico del municipio, fomentando la organización colectiva y solidaria, apoyando a los artesanos y otros actores clave para preservar y potenciar el patrimonio cultural de Tlajomulco.	9.1 Implementar de campañas para difundir costumbres, tradiciones, arte y música del municipio con la finalidad de crear polos culturales-turísticos
	9.2 Desarrollar programas de rescate y preservación de monumentos históricos y espacios patrimoniales fomentando el turismo
	9.3 Implementar festivales artísticos en puntos estratégicos, que contemplen manifestaciones culturales como la gastronomía que enriquezcan la identidad Tlajomulquense
	9.4 Implementar apoyos para artistas y creadores locales, para que desarrollen proyectos culturales
Objetivo 10. Contribuir al desarrollo integral de personas con discapacidad intelectual, así como de niñas y niños dentro del espectro autista, a través de la implementación de servicios, proyectos y programas que favorecen el desarrollo	10.1 Contribuir al acceso a los derechos sociales de las personas con discapacidad intelectual de los niñas y niños dentro de espectro autista, a través del fortalecimiento de sus habilidades para la autonomía, la rehabilitación y el desarrollo de sus capacidades, mediante los servicios brindados en el Centro de Estimulación para personas con Discapacidad Intelectual (CENDI).
	10.2 Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual mediante la capacitación en habilidades y la generación de alianzas y convenios de colaboración con empresas para su inserción.
	10.3 Establecer mecanismos de coordinación con dependencias estatales y federales para ampliar los apoyos dirigidos a personas con discapacidad intelectual y niñas y niños dentro del espectro autista en el municipio, contribuyendo así al pleno ejercicio de sus derechos sociales.
	10.4 Implementar campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad para fomentar una mayor comprensión sobre las necesidades y capacidades de las personas con discapacidad intelectual o del espectro autista. Estas iniciativas contribuirán a mejorar la aceptación social y a promover una inclusión genuina y equitativa.

NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE
Apoyos otorgados	Sumatoria de apoyos otorgados por el porgrama	18,000	Trimestral	Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social
Campañas implementadas	(Número de campañas implementadas / Total de campañas programadas) X 100	3	Trimestral	Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social / Cultura
Acciones realizadas	(Número de acciones realizadas / Total de acciones programadas) X 100	15	Trimestral	Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social / Cultura
Festivales implementados	(Número de festivales implementadas / Total de festivales programados) X 100	3	Trimestral	Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social / Cultura
Apoyos otorgados	(Número de apoyos otorgados / Total de apoyos programados) X 100	200	Trimestral	Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social / Cultura
Servicios proporcionados en el CENDI	Sumatoria de servicios, terapias, atenciones	50,000	Anual	CENDI
Personas con discapacidad intelectual insertados laboralmente	Sumatoria de todos los beneficiarios insertados en espacios laborales	8	Anual	CENDI
Apoyos otorgados	Sumatoria de apoyos otorgados	600	Anual	CENDI
Campañas Realizadas	Sumatoria de campañas realizadas	8	Anual	CENDI

ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS EJE TLAJO DINÁMICO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS
Objetivo 1. Rehabilitar calles que sean eficientes, accesibles y adecuadas para la movilidad segura y digna de todas las personas que residan o transiten en Tlajomulco.	1.1 Implementar un plan de bacheo eficiente y permanente para mejorar la calidad y seguridad de las vialidades.
	1.2 Elevar la calidad de los materiales utilizados en el mantenimiento y bacheo de calles mediante la producción y uso de materiales reutilizables que garanticen mayor durabilidad y sustentabilidad.
	1.3 Ejecutar trabajos de balizamiento y señalamiento horizontal con materiales de alta durabilidad, que garanticen visibilidad, seguridad vial y orden en la circulación vehicular y peatonal en el municipio.
	1.3 Ejecutar trabajos de balizamiento y señalamiento horizontal con materiales de alta durabilidad, que garanticen visibilidad, seguridad vial y orden en la circulación vehicular y peatonal en el municipio.
	1.4 Planear, coordinar y supervisar de manera eficiente y con altos estándares de calidad la rehabilitación y el mantenimiento del equipamiento urbano, garantizando su funcionalidad, seguridad y conservación en beneficio de la comunidad.
Objetivo 2. Ejecutar obras públicas en vialidades que refuercen la infraestructura de servicios, priorizando las zonas con mayor crecimiento poblacional y demanda, con el objetivo de mejorar la conectividad, elevar la calidad de vida y promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible.	2.1 Implementar acciones en las zonas de mayor demanda de infraestructura, a través de estudios técnicos y consultas públicas.
	2.2 Mejorar la infraestructura vial, incluyendo avenidas y calles, para garantizar una movilidad segura, eficiente y accesible, que responda al crecimiento urbano y a las necesidades de la población.
Objetivo 3. Mejorar y conservar los espacios y áreas verdes del municipio mediante acciones de poda y limpieza, iluminación adecuada, eficiente y sostenible, mantenimiento continuo y fomento de la corresponsabilidad ciudadana para su preservación.	3.1 Elaborar e implementar un plan de intervención zonal para parques y jardines del municipio, que incluya acciones periódicas de limpieza, poda y mantenimiento, con el objetivo de garantizar la estética, funcionalidad y conservación de estos espacios públicos.
	3.2 Garantizar la instalación y el mantenimiento de sistemas de iluminación adecuados, eficientes y sostenibles en los espacios públicos de Tlajomulco, con el objetivo de mejorar la seguridad, la accesibilidad y el uso comunitario de dichos entornos.
	3.3 Evaluar y cambiar la instalación subterránea a instalación aérea en las zonas más conflictivas.

NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE
Porcentaje de calles críticas intervenidas conforme al plan anual de mantenimiento.	(Número de metros cuadrados intervenidas / 33000) x 100	100	Anual	Servicios Públicos
Cantidad de material reutilizable producido	Sumatoria deToneladas de material producido	41,000	Anual	Servicios Públicos
Kilómetros de vialidades intervenidas con balizamiento y señalamiento horizontal conforme a los estándares técnicos y al programa anual.	"Sumatoria de kilómetros intervenidos "	139	Anual	Servicios Públicos
Piezas con señálamiento horizontal) marcas en el pavimento)	Sumatoria de piezas de señalamiento	2,300	Anual	Servicios Públicos
Piezas de equipamiento urbano rehabilitado y mantenido conforme al plan de intervención anual.	Sumatoria de piezas de equipamiento	2,000	Anual	Servicios Públicos
Suma de colonias donde se implementaron acciones que mejoren los servicios públicos	(Sumatoria de colonias donde se implementaron acciones /40)*100	100	Mensual	Obras Públicas
Total de kilómetros rehabilitados y/o construidos	Sumatoria de kilómetros rehabilitados y/o construidos	65	Trienal	Obras Públicas
Hectáreas de áreas verdes intervenidas conforme al plan de mantenimiento anual (limpieza y poda).	Sumatoria de hectáreas intevenidas	2,400	Anual	Servicios Públicos
Porcentaje de luminarias led instaladas	(Sumatoria de luminarias led instaladas/ 40000) x 100	100	Anual	Servicios Públicos
Kilómetros de red eléctrica área instalada en las zonas más conflictivas	Sumatoria de kilómetros de red eléctrica área instalada en las zonas más conflictivas	100	Anual	Servicios Públicos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS
Objetivo 4. Garantizar un sistema eficiente de recolección y gestión integral de residuos sólidos en todas las colonias del municipio, que contribuya a la sustentabilidad ambiental y al bienestar de la población.	4.1 Aumentar el parque vehicular obsoleto para la recolección de residuos.
	4.2 Aumentar la frecuencia de recolección de residuos en todas las colonias.
	4.3 Ampliar la cobertura y frecuencia del programa de descacharrización.
	4.4 Implementar el programa de separación de residuos en todas las colonias, además de las empresas y negocios, para generar una planta de separación de residuos, para el aprovechamiento de residuos en la generación de energía.
	4.5 Diseñar modelos de reaprovechamiento de residuos con enfoque en economía circular en la base del Valle como piloto
Objetivo 5. Garantizar una gestión integral, digna y sostenible de los panteones municipales, mediante la mejora de su infraestructura, servicios, mantenimiento y atención a las personas usuarias, preservando el respeto por la memoria colectiva y los espacios públicos.	5.1 Ampliar y rehabilitar tres cementerios en las comunidades de La Alameda, San Miguel Cuyutlán y El Zapote, con el objetivo de ampliar la cobertura de servicios funerarios y garantizar espacios adecuados, dignos y accesibles para la población.

NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE
Parque vehícular renovado para la recolección de residuos	(Número de unidades vehículares aumetadas/ Total de unidades)x100	18	Trienal	Servicios Públicos
Colonias que incrementan frecuencia del servicio de 1 a 2 veces por semana	Sumatoria de colonias que incrementan el servicio de 1 a 2 veces por semana	20	Anual	Servicios Públicos
Aumento en la implementación del programa	Sumatoria de veces que se implementa el programa	1000	Anual	Servicios Públicos
Porcentaje de cumplimiento de etapas concluidas	(Número de etapas concluidas/6) X100	100	Anual	Servicios Públicos
Modelo implementado	1 (logrado) / 0 (no logrado).	1	Trienal	Red de Bases
Porcentaje de avance en la ampliación de nuevos cementerios.	(Número de cementerios construidos / 3) X 100	100	Trienal	Obras Públicas

ANEXO 4. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS EJE TLAJO POTENCIA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS
Objetivo 1. Atraer inversión privada local, nacional e internacional que permita posicionar a Tlajomulco como el motor económico del Occidente del país.	1.1 Realizar foros económicos para fomentar la generación de cadenas de proveedurías entre las unidades económicas locales y las nuevas inversiones, que contribuyan a la reducción de sus costos de producción.
Objetivo 2. Impulsar el emprendimiento y la profesionalización de las MIPYMES, mediante estrategias basadas en las necesidades de cada sector de la economía del municipio.	2.1 Implementar programas de incubación y profesionalización de negocios a emprendedores de micro, pequeñas y medianas empresas instaladas en Tlajomulco.
	2.3 Implementar un plan de capacitación de emprendimiento empresarial para el fortalecimiento de las habilidades de emprendedores de Tlajomulco.
	2.4 Crear el distintivo "Hecho en Tlajo" para la promoción económica de los productos generados por las MYPYMES instaladas en Tlajomulco
Objetivo 3. Generar la vinculación laboral para más y mejores empleos formales para las personas de Tlajomulco	3.1 Realizar ferias del empleo en coordinación con el Servicio Nacional de Empleo y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social
	3.2 Generar reclutamientos masivos para empresas con necesidades de contratación
	3.3 Impulsar la vinculación laboral de personas con algún tipo de discapacidad en el municipio
	3.4 Impulsar empleos con jornadas adecuadas para personas cuidadoras
	3.6 Generar vinculación laboral para personas preliberadas y migrantes
Objetivo 4. Fortalecer el desarrollo agropecuario sostenible del municipio, impulsando la productividad, competitividad y sustentabilidad de los sectores agrícola, ganadero y pesquero, con el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y la inclusión de las comunidades rurales, contribuyendo así al crecimiento económico local y al bienestar social.	4.1 Implementar la rehabilitación y conservación de suelos, para mejorar la acides de los utilizados para la Agricultura, por medio de la entrega de Cal Agrícola
	4.2 Impulsar la vinculación de agricultores con empresas que presten productos y servicios al sector, por medio de implementar la Expo Agricula
	4.3 Impulsar la generación de composta que contemple el proceso de recepción, trituración e inoculación.
	4.4 Contribuir a la sanidad animal contra brúcela, tuberculosis, garrapatas y enfermedades emergentes, por medio de campañas de prevencion de sanidad e indemnización a los productores ganaderos por el sacrificio de animales enfermos.
	4.5 Contribuir a la mejoramiento de la laguna de Cajititlán implementando un programa de limpieza y extracción de popocha y actividades preventivas.

NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE
Foros económicos realizados	Sumatoria de foros económicos	6	Anual	Promoción Económica
Negocios incubados y/o profesionalizados	Sumatoria de negocios incubados y/o con escalamiento en el municipio	72	Anual	Promoción Económica
Personas capacitadas	Sumatoria de personas capacitadas	360	Anual	Promoción Económica
Unidades económicas que usan el distintivo	Sumatoria unidades económicas que usan el distintivo	300	Anual	Promoción Económica
Personas vinculadas a empresas	Sumatoria de personas Personas vinculadas a empresas en las ferias	4,500	Anual	Promoción Económica
Reclutamientos masivos realizados	Sumatoria de reclutamientos masivos	600	Anual	Promoción Económica
Personas con discapacidad vinculadas laboralmente	Sumatoria de Personas con discapacidad vinculadas laboralmente	45	Anual	Promoción Económica
Personas vinculadas a empresas	Sumatoria de Personas vinculadas a empresas	150	Anual	Promoción Económica
Vinculaciones generadas	Sumatoria de vinculaciones generadas	150	Anual	Promoción Económica
Hectáreas mejoradas	Sumatoria de Hectáreas que se les proporcionó el apoyo	1,500	Anual	Direccion de Desarrollo Agrícola
Agricultores asistentes	Sumatoria de agricultores asistentes a la Expo	15,000	Anual	Direccion de Desarrollo Agrícola
Toneladas de composta	Sumatira de toneladas de composta generadas	3,600	Trimestral	Direccion de Desarrollo Agrícola
Beneficiarios del programa	Sumatoria de beneficiarios de los programas	1,425	Trimestral	Direccion de Desarrollo Agrícola
Limpieza de laguna implementada	Sumatoria de toneladas extraidas de la laguna de Cajititlán	201	Trimestral	Direccion de Desarrollo Agrícola

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS
	4.6 Fortalecer los caminos sacacosechas, para impulsar la producción agricola, mediante la implementación de un programa de rehabilitación y generación de caminos.
	"4.7 Fortalecer la cultura de reciclaje y manejo de desechos de los agricultores, mediante la recolección y manejo de envases agroquímicos en las parcelas de productores del municipio."
Objetivo 5. Promover el desarrollo turístico de Tlajomulco, potencializando las tradiciones, cultura y artesanías de Tlajomulco	5.1 Posicionar la Feria del Caballo, como la más importante de la región occidente para promover a Tlajomulco fortaleciendo el consumo y economía local.
	5.2 Fortalecer la Escuela de charrería como una tradición vinculada a la cultura y festividad
	5.3 Posicionar el Festival Mictlán, como una referencia nacional de esta festividad, en un marco de cultura, tradición y gastronomía.
	5.4 Impulsar la organización colectiva y solidaria a través de credencializar a los artesanos, con el objetivo de generar beneficios sociales y económicos.

NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE
Capacidad instalada y/o mejorada	Sumatoria de kilómetros de caminos sacacosechas reahbilitados o creados	254	Trimestral	Direccion de Desarrollo Agrícola
Toneladas recicladas	Sumatoria de Toneladas recolectadas	21	Trimestral	Direccion de Desarrollo Agrícola
Ferias implementadas	Sumatoria de Ferias del Caballo realizadas	3	Anual	Dirección de Turismo
Estudiantes beneficiados	Sumatoria de Niños beneficiados	113	Trimestral	Dirección de Turismo
Festivales realizados	Sumatoria de Festivales de Mictlán Realizados	3	Anual	Dirección de Turismo
Artesanos credencializados	Sumatoria de artesanos credencializados	180	Trimestral	Dirección de Turismo

ANEXO 5. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS EJE TLAJO EFICIENTE

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS
Objetivo 1. Fortalecer la eficiencia de la hacienda municipal mediante procesos de planeación, presupuestación y profesionalización de los servidores públicos encargados de los respectivos procesos.	1.1 Implementar capacitaciones de la normatividad aplicable para presupuesto de egreso e ingreso.
Objetivo 2. Mejorar la recaudación del ingreso y la correcta aplicación del presupuesto de egreso del Ayuntamiento de Tlajomulco.	2.1 Realizar la homologación de bases de datos de las cuentas catastrales y de agua potable
	2.2 Fortalecer la recaudación, por medio de implementar campañas de descuentos y promociones.
	"2.3 Fortalecer la recaudación del impuesto predial, implementando software especializado para la actualización de los predios registrados, facilitando también el acceso de la información a los contribuyentes y demás áreas municipales."
	2.4 Incrementar la recaudación de ingresos provenientes participaciones, aportaciones y convenios
Objetivo 3. Fortalecer las habilidades de funcionarios que atenden a los ciudadanos en los diferentes trámites y servicios.	3.1 Capacitar al personal que atiende a la ciudadanía en el conocimiento del catálogo de los tramites existentes en el municipio y su correcta derivación del ciudadano a las áreas correspondientes, asi como a los elementos de inspección verificación y vigilancia.
Objetivo 4. Impulsar la transparencia del manejo de los recursos públicos así como la eficiencia y uso de los recursos materiales del Ayuntamiento.	4.1 Fortalecer la transparencia de los recursos públicos en los procesos de Adquisiciones, realizando el mayor porcentaje de licitaciones públicas.
	4.2 Reformar los reglamentos para simplificar los trámites de los ciudadanos.
	4.3 Actualizar los reglamentos de patrimonio y reglamento de adquisiciones.
	4.4 Implementar el Reglamento del uso de maquinaria.
	4.5 Implementar el uso de tecnologías de seguimiento satelital a los vehículos del ayuntamiento por medio de la instalación de GPS.
Objetivo 5. Fortalecer el uso de los servicios de aplicaciones y plataformas utilizadas en el Ayuntamiento, estandarizando para facilidad de los usuarios en cada uno de los trámites que se realizan.	5.1 Implementar auditorías/diagnósticos de los servicios en plataforma para identificar las áreas de mejora.

NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE
Capacitaciones realizadas	Sumatoria de Servidores públicos capacitados	100	Trimestral	Tesorería
incremento porcentual de cuentas cuentas homologadas	(Número de cuentas homologadas / Total de cuentas) X 100-65%	10	Trimestral	Tesorería
Incremento de ingresos propios	(Ingresos propios recaudados Año n/ Ingresos propios recaudados 2024)x100	8	Trimestral	Tesorería
Incremento porcentual de Predios Actualizados en el Catastro Municipal	((Número de Predios con Información Actualizada / Número Total de Predios Registrados) X100)-60%	25	Trimestral	Tesorería
Incremento porcentual de ingresos provenientes participaciones, aportaciones y convenios	(Recursos dingresos provenientes de participaciones, aportaciones y convenios del periodo n/ Ingresos provenientes participaciones, aportaciones y convenios al cierre 2024) X 100	8	Trimestral	Tesorería
Capacitaciones realizadas	Sumatoria de Servidores públicos capacitados	186	Trimestral	Coordinación General de Tramites y Servicios
Porcentaje de Licitaciones públicas	(procesos de adquisición bajo licitación pública/Total de procesos de adquisición)X100	60	Trimestral	Oficialia Mayor
Turnos de reglamentos para reformar contra dictames elaborados	Sumatoria de Turnos	21	Trimestral	Sindicatura
Reglamentos Actualizados	Sumatoria de Reglamentos Actualizados	2	Anual	Oficialia Mayor
Reglamento implementato	1 (logrado) / 0 (no logrado).	1	Anual	Oficialia Mayor
Vehiculos con GPS	Sumatoria de vehiculos con GPS implementados	100	Trimestral	Oficialia Mayor
Auditorias realizadas	Sumatoria auditorias	30	Trimestral	Coordinación General de Tramites y Servicios

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS
Objetivo 6. Fortalecer los procesos de gestión de Recursos Humanos para garantizar el apoyo oportuno, eficiente y estratégico a las distintas áreas del Ayuntamiento, impulsando la profesionalización, el desarrollo del talento y la mejora continua en el servicio público.	6.1 Sistematizar el proceso de reclutamiento y control de personal para el fortalecimiento de las áreas del Ayuntamiento.
	6.2 Fomentar la capacitación especializada del personal del Ayuntamiento para el mejoramiento de sus actividades
	6.3 Fomentar la capacitación dirigida a desarrollar habilidades para personal del Ayuntamiento para el mejoramiento de sus actividades
	6.4 Actualizar y adecuar las descripciones de puesto del funcionariado, alineándose a las necesidades actuales de las actividades a desempeñar, con el fin de optimizar la organización, eficiencia y desempeño institucional.
Objetivo 7. Mejorar las condiciones y herramientas operativas de las áreas de atención al público, para su mejor atención en los trámites que se realizan.	7.1 Actualizar de equipo de cómputo utilizados en la atención del contribuyente.
Objetivo 8. Fortalecer la simplificación administrativa para reducir tiempos, costos y obstáculos en los trámites de los habitantes de Tlajomulco.	8.1 Disminuir las duplicidades y reprocesos para facilitar los trámites a la ciudadanía por medio de la actualización de los procesos y procedimientos de los trámites
	8.2 Implementar el expediente único para evitar que los contribuyentes tengan que duplicar requisitos.
	8.3 Presentar iniciativa de modificación de reglamento para la creación de ventanillas multitrámite para adultos mayores, personas con cualquier discapacidad y grupos prioritarios.
	8.4 Fortalecer los servicios prestados en dos puntos de atención (Gavilanes y Valles) para que los ciudadanos realicen trámites y servicios
	8.5 Establecer una plataforma digital con plazos específicos para cada etapa del trámite y hacer más eficiente y transparente el proceso de los mismos.
Objetivo 9. Mejorar la cobertura y accesibilidad de trámites y servicios a la ciudadanía.	9.1 Construir unidades administrativas para acercar los servicios y trámites del gobierno municipal a la ciudadanía.
Objetivo 10. Contribuir a mejorar la transparencia y emisión de documentos.	10.1 Mejorar la eficiencia en la emisión de cartas de residencia y cartas de origen mediante la modernización del trámite, incorporando un sistema en línea que permita a la ciudadanía solicitarlas, dar seguimiento y reimprimirlas durante su vigencia, facilitando así el acceso y reduciendo tiempos de atención.
	10.2 Facilitar el proceso de acceso para el otorgamiento de ganchos para automóviles que transportan o conducen con algún tipo de discapacidad permanente o temporal, mujeres embarazadas, mediante la capacitación de personal, y que se pueda tramitar en los centros administrativos.

NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE
Sistema implementado	1 (logrado) / 0 (no logrado).	1	Anual	Oficialia Mayor
Al menos 2 certificaciones.	Sumatorias de certificaciones	2	Anual	Oficialia Mayor
Capacitaciones realizadas	Sumatorias de capacitaciones para el desarrollo de habilidades concluidas	4	Anual	Oficialia Mayor
Actualización realizada	(Descripciones de puesto Actualizadas/ Total de Descripciones de Puesto)X100	95	Anual	Oficialia Mayor
Equipos actualizados	Sumatoria de Equipos Actualizados	81	Anual	Coordinación General de Tramites y Servicios
Procesos Actualizados	Sumatoria de Procesos Actualizados	2	Anual	Coordinación General de Tramites y Servicios
sistema de Expediente único implementado	1 (logrado) / 0 (no logrado).	1	Trimestral	Coordinación General de Tramites y Servicios
Iniciativa presentada	1 (logrado) / 0 (no logrado).	1	Anual	Coordinación General de Tramites y Servicios
Servicios incrementados	Sumatoria de servicios incrementados	6	Anual	Coordinación General de Tramites y Servicios
Porcentaje de solicitudes concluidas	"(Solicitudes concluidas/Total de solicitudes recibidas) X100 "	100	Anual	Ordenamiento Territorial
Total de unidades administrativas prioritarias	Sumatoria de unidades administrativas construidas	2	Trienal	Obras públicas
Sistema implementado	1 (logrado) / 0 (no logrado).	1	Trienal	Secretaría General
Distintivos otorgados	Sumatoria de distintivos otorgados	800	Anual	Secretaría General

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS
	10.3 Implementar un sistema de información del cabildo (SICAB) para facilitar el acceso a la información de los procesos edilicios, como puntos de acuerdo, acta de cabildo.
	10.4 Gestionar el trámite de cartilla militar para que se realice en el municipio en los módulos de atención.

NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE
Sistema implementado	1 (logrado) / 0 (no logrado).	1	Trienal	Secretaría General
Centros de servicio implementados	Sumatoria de Centros de servicio implementados	3	trienal	Secretaría General

ANEXO 6. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS EJE TLAJO FUTURO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS
Objetivo 1. Contar con mecanismos de planeación y ordenamiento urbano, con el fin de orientar el desarrollo territorial de manera sostenible y equitativa.	1.1 Implementar un proceso integral de actualización y fortalecimiento de los instrumentos de planeación territorial y urbana del municipio, con criterios de sostenibilidad, ordenamiento y participación ciudadana.
	1.2 Diseñar e implementar el Programa Banquetas Libres para garantizar la accesibilidad, seguridad y libre tránsito peatonal en el municipio, mediante la recuperación y ordenamiento del espacio público.
	1.3 Vincular los trámites de licencias de giro y refrendos para asegurar que las construcciones cuenten con el Certificado de Regularización de Uso de Suelo y Construcción (CRUSC)
Objetivo 2. Desarrollar, modernizar y adecuar la infraestructura de extracción, potabilización y distribución de agua en Tlajomulco, conforme a las normas aplicables, para asegurar un suministro eficaz, promover la eficiencia operativa, reducir pérdidas y fortalecer la resiliencia hídrica mediante la integración equilibrada de los sistemas de pozos y plantas de tratamiento.	2.1 Realizar un análisis detallado de los recursos hídricos disponibles, la infraestructura de distribución y las demandas del municipio para comprender la magnitud del problema.
	2.2 Rehabilitar, modernizar y asegurar la operación eficiente de la infraestructura eléctrica en plantas potabilizadoras, pozos y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), para garantizar la continuidad y eficiencia en los servicios de agua y saneamiento.
	2.3 Garantizar el mantenimiento y la rehabilitación de los sistemas de potabilización de agua, con el fin de asegurar la calidad del suministro y la eficiencia en los procesos de tratamiento.
	2.4 Realizar el mantenimiento y la rehabilitación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para asegurar su operación eficiente, el cumplimiento de la normatividad ambiental y la mejora en la calidad del agua tratada.
	2.5 Optimizar las fuentes de distribución de agua potable en las colonias con mayor deficiencia en el servicio.
	2.6 Rehabilitar, ampliar y mejorar los sistemas de abastecimiento de agua potable para garantizar una cobertura eficiente, segura y sostenible del servicio a la población.

NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE
Instrumentos de planeación urbana actualizados	Sumatoria de instrumentos concluidos	3	Anual	Ordenamiento Territorial
Programa elaborado	1 (logrado) / 0 (no logrado).	1	Trienal	Ordenamiento Territorial
Cantidad de metros cuadrados regularizados en trámites de licencias de giro y refrendos en la administración municipal	Sumatoria de m2 regularizados	15,000	Mensual	Ordenamiento Territorial
Diagnóstico y/o plan elaborado	1 (logrado) / 0 (no logrado).	1	Trienal	Infraestructura Hídrica
Porcentaje de instalaciones eléctricas rehabilitadas y/o modernizadas	(Número de instalaciones eléctricas rehabilitadas y/o modernizadas/ Número de instalaciones eléctricas que requieren ser rehabilitadas)X100	40	Trienal	Infraestructura Hídrica
Porcentaje de sistemas de potabilización rehabilitados	(Número de sistemas de potabilización rehabilitados/ Número de sistemas de potabilización que requieren rehabilitación)X100	22	Trienal	Infraestructura Hídrica
Porcentaje de PTAR rehabilitadas	(Número de PTAR rehabilitadas/ Número de PTAR que requieren ser rehabilitadas) X100	15	Trienal	Infraestructura Hídrica
Porcentaje de colonias con mayor deficiencia en el servicio de abastecimiento de agua potable atendidas	(Número de colonias con mayor deficiencia en el servicio de abastecimiento atendidas/Número total de colonias con mayor deficiencia de servicio de abastecimiento de agua) X100	48	Trienal	Infraestructura Hídrica
Cantidad de kilómetros rehabilitados y/o ampliados	Sumatoria de kilómetros rehabilitados y/o ampliados	10	Trienal	Infraestructura Hídrica

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS
	2.7 Construir y/o ampliar plantas potabilizadoras para incrementar la capacidad de tratamiento de agua, garantizando el acceso a agua potable de calidad para toda la población.
	2.8 Instalar sistema de monitoreo y control en puntos críticos de las infraestructuras.
	2.9 Implementar líneas de distribución de agua que cumplan con las normativas actuales y vigentes, garantizando la eficiencia y seguridad en el servicio.
	2.10 Instalar cisternas para asegurar el suministro de agua durante la contingencia por estiaje, garantizando la disponibilidad en períodos de sequía.
Objetivo 3. Fortalecer la coordinación interinstitucional y la gestión ambiental para impulsar estrategias de mitigación de la contaminación, así como promover la conservación de bosques y espacios verdes mediante un plan continuo de reforestación y preservación de especies.	3.1 Convocar mesas de trabajo periódicas con los actores clave para priorizar zonas vulnerables a incendios forestales
	3.2 Elaborar un plan de contingencia ambiental integral, que contemple acciones preventivas y correctivas para mitigar riesgos y proteger los recursos naturales en situaciones de emergencia.
	3.3 Implementar acciones correspondientes para mitigar los días con mayor contaminación a través del "Programa de apoyo a productores ladrilleros"
	3.4 Elaboración de plan de manejo y conservación para las especies arbóreas en zonas urbanas.
	3.5 Monitorear y registrar de manera continua el cumplimiento de la norma de calidad del aire para partículas PM10, con el fin de evaluar la eficacia de las acciones ambientales y proteger la salud pública.
	3.6 Crear un bosque urbano metropolitano en Tlajomulco.
	3.7 Rehabilitar y modernizar las instalaciones de Acopio y Salud Animal de Tlajomulco (UNASAM), con el fin de optimizar su funcionalidad, garantizar condiciones de higiene adecuadas y aumentar la capacidad de atención, mejorando así la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad.
	3.8 Crear un laboratorio de especies para promover la investigación, conservación y reproducción de especies locales, contribuyendo a la biodiversidad y sostenibilidad ambiental.

NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE
Cantidad de plantas potabilizadoras construidas y/o ampliadas	Sumatoria de plantas potabilizadoras construidas y/o ampliadas	2	Trienal	Infraestructura Hídrica
Porcentaje de sistema de monitoreo y control	(Número de sistemas de monitoreo instalados/120) X100	100	Trienal	Infraestructura Hídrica
Porcentaje de colonias en las que se ha regularizado el servicio de abastecimiento	(Número de colonias con suministro optimizado/50) X100	100	Trienal	Infraestructura Hídrica
Número de cisternas instaladas	Sumatoria de cisternas instaladas	20	Trienal	Infraestructura Hídrica
Porcentaje de acuerdos formales implementados	(Número de acuredos implementados/ Total de acuerdos suscritos en la mesa de trabajo)X100	80	Mensual	Medio ambiente
Plan elaborado	1 (logrado) / 0 (no logrado).	1	Trienal	Medio Ambiente
Programa de apoyo a productores ladrilleros implementado	1 (logrado) / 0 (no logrado).	1	Trienal	Medio Ambiente
Plan elaborado	1 (logrado) / 0 (no logrado).	1	Trienal	Medio Ambiente
Días que se cumple con la norma PM10	Sumatoria de días que se cumplen con la norma PM10	9	Mensual	Medio Ambiente
Total de Bosques Urbanos construidos	Sumatoria de Bosques Urbanos construidos	1	Trienal	Obras Públicas
Unidad rehabilitada	1 (logrado) / 0 (no logrado).	1	Trienal	Obras Públicas
laboratorio operando	1 (logrado) / 0 (no logrado).	1		Obras Públicas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS
Objetivo 4. Optimizar y modernizar la infraestructura hidrosanitaria del municipio para garantizar un servicio eficiente, sostenible y de calidad en el abastecimiento de agua potable y el tratamiento de aguas residuales.	4.1 Perforar y equipar pozos de agua potable para ampliar la cobertura del suministro y asegurar el acceso a agua de calidad para la población.
	4.2 Construir tanques de almacenamiento y distribución de agua para optimizar el suministro, mejorar la capacidad de almacenamiento y asegurar la disponibilidad constante del servicio.
Objetivo 5. Implementar un plan integral de protección ambiental, que incluya estrategias para la prevención de riesgos, como incendios forestales y otras amenazas naturales o provocadas que afecten el equilibrio ecológico.	5.1 Desarrollar un plan preventivo contra incendios forestales, estableciendo medidas de respuesta inmediata para su control y mitigación.
	5.2 Fortalecer la coordinación intermunicipal para la prevención y atención de emergencias, con especial enfoque en la protección de áreas naturales y la contención de incendios forestales.
	5.3 Implementar un programa de certificación en auditoría ambiental dirigido a medianas y grandes empresas, con una meta de 100 certificaciones.
	5.4 Crear grupos de "Guardianes de la Tierra", dirigido a niños, jóvenes y a mujeres, con el objetivo de fomentar la educación ambiental y fortalecer la participación ciudadana en las ocho zonas del municipio.
	5.5 Desarrollar un programa integral de vigilancia y fiscalización ambiental en coordinación con dependencias estatales y federales, para garantizar el cumplimiento de las normativas y la protección del medio ambiente.
	5.6 Impulsar una iniciativa interinstitucional para la sensibilización sobre la restauración del daño ambiental, incluyendo la modificación y fortalecimiento del Reglamente de Justicia Cívica, el Reglamento de Protección Ambiental y el Reglamento de Policía y Buen Gobierno, con el objetivo de promover una mayor responsabilidad ambiental.
	5.7 Auditar y sancionar el incumplimiento del reglamento municipal en materia ambiental, garantizando la protección y conservación del entorno.

NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE
Total de pozos perforados y equipados	Sumatoria de pozos perforados y equipados	3	Trienal	Obras Públicas
Total de metros cúblcos de almacenamiento en tanques	Sumatoria de Metros cúbicos de almacenamiento en tanques	7,100	Trienal	Obras Públicas
Plan elaborado	1 (logrado) / 0 (no logrado).	1	Anual	Protección Civil
número de convenios de coordinación	Sumatoria de convenios	3	Anual	Protección Civil
Número de empresas certificadas	Número de empresas certificadas / Núemro de empresas que inician el proceso de certficación	100	Anual	Fiscalía Ambiental
número de grupos Guardianes de la Tierra creados	Sumatoria de grupos creados	16	Anual	Fiscalía Ambiental
Programa integral de vigilancia conlcuido	1 (logrado) / 0 (no logrado).	1	Trienal	Fiscalía Ambiental
Porcentaje de cumplimiento de avances de la Iniciativa de reforma al reglamento de ordenamiento territorial	(Número de actividades completadas/ Total de actividades planificadas)X 100	100	Anual	Fiscalía Ambiental
Número de auditorías realizadas	(Número de auditorías realizadas/ Número de auditorías programadas)X100	100	Anual	Fiscalía Ambiental

Diseño y diagramación:

fara®

www.faracomunicacion.com.mx

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

SiempreCerca

Así lo resolvió y firma el Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Maestro **GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ**, en compañía del Maestro **JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA**, Secretario General del Ayuntamiento, con efectos de refrendo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, punto 1, fracción IV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
PRESIDENCIA

MAESTRO GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ.
Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA.
Secretario General del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

*JLPP/crgt

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

TLAJ OFICIALÍA DE PARTES
Cmfely... 01:53p
15 MAY 2025
RECIBIDO Sla
003682

Dirección de Mejora Regulatoria
DMR/096/2025
Asunto: Solicitud de exención.

Abogado José Luis Padilla Pérez
Director de Integración y Procesos Edilicios.
P R E S E N T E

En atención a su oficio SG/347/2025/DIPE, donde solicita la exención de inscripción a la agenda regulatoria, así como de su análisis de impacto regulatorio respecto de la propuesta de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para proponer al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, al respecto le informo que, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 fracción III de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como el artículo 76, fracción III y 85 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, no genera costos de cumplimiento para las y los particulares, no es sujeto de aplicación para la elaboración de análisis de impacto regulatorio, y en consecuencia, la inscripción en la agenda regulatoria, por lo que se declara la exención para el caso en particular.

Sin otro asunto a tratar, en espera de respuesta positiva a mi petición, quedo a la orden para cualquier aclaración o duda respecto de lo solicitado en la extensión 3519.

ATENTAMENTE
Tlajomulco de Zúñiga Jalisco a 15 de mayo de 2025.

Gabriel Antonio Aguilar Flores
Director de Mejora Regulatoria

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCION DE MEJORA REGULATORIA

C.c.p. Archivo.

TLAJOMULCO DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

30 ABR 2025
10:07

RECIBIDO

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

Secretaria General.
PA/447/2025/SG.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

El suscrito Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 36, punto 1, 45, punto 1, fracción I, y 46, punto 1, fracciones V, VI, X y XVII del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 29, fracciones XIV, XVI, XIX y XXII, así como el 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 11 de abril del año 2025, en el desahogo del punto 5.1 del orden del día, se aprobó por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento,** el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 083/2025

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracciones XX y XXXIII, 6, 8 primer párrafo, 14, 18 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202, 206, 210, del 212 al 218 y 221 fracción II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; y en congruencia con los Criterios Generales de Política Económica de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025; el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la plantilla del personal que forma parte la segunda modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante a éste, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la autorización a la Tesorería Municipal para realizar, durante el ejercicio fiscal 2025 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones y ejercer los recursos en las partidas que correspondan, necesarias con los objetivos siguientes:

a).- Los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33.

b).- Los recursos que contengan previsiones de recursos concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación para fines específicos federales, estatales y municipales que se deriven de Convenios celebrados o que se celebren durante el ejercicio fiscal para el año 2025.

c).- Los recursos del "Fondo de Espacio de Paz", como destino integrado por la partida 5811 denominada "Terrenos", correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio" y el capítulo 6000 donde se considere un destino para el "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos", el cual se ejercerá conforme a lo previsto en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados.

d).- Los recursos de la partida 4331 denominada "Subsidios a la Inversión", de acuerdo a los flujos de inversión privada que hagan efectivos los incentivos fiscales en las leyes de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

e).- Los recursos de las partidas 3961 denominada "Otros Gastos por Responsabilidades", 3262 denominada "Diversos Gastos por Incidente Vial" y 3963 denominada "Responsabilidad Patrimonial".

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica lo siguiente:

a).- Para llevar a cabo las adjudicaciones directas establecidas en el artículo 24.1, fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta $400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional).

b).- Para llevar a cabo las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios establecidas en el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta $1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional).

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas sin que rebasen o modifiquen los techos presupuestales por capítulos del Presupuesto de Egresos durante el ejercicio 2025, esto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Municipio y organismos paramunicipales.

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal a registrar en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025, como existencias financieras, en las partidas y para los fines que en el ejercicio del año 2024 estuvieran autorizados, los saldos de los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2024, así como de otros programas federales y estatales que después del cierre del ejercicio fiscal 2024 resultaran con saldos que de acuerdo a la normatividad aplicable puedan ser ejercidos.

SÉPTIMO.- Respecto de los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de los programas del año 2024, tanto del Gobierno Federal, como del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los reintegros a las instancias correspondientes de ambos órdenes de gobierno; así como que los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivadas de las aportaciones de tales programas que le correspondieron al Municipio, sean reintegradas a la hacienda pública municipal para formar parte del ingreso propio para el ejercicio del año 2025, dentro de los parámetros previstos por los artículos 3 segundo párrafo, 4, 6, 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 12 y demás aplicables del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; con la salvedad de los recursos provenientes del mecanismo de sustitución de la obligación del otorgamiento de áreas de cesión para destinos para dotar de suficiencia presupuestal al Fondo de Espacios de Paz previsto en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas, los cuales deberán quedar asignados en las partidas mencionadas en el resolutivo TERCERO, inciso c) del presente punto de acuerdo, para cumplir con los fines y procedimientos administrativos establecidos en dichas disposiciones reglamentarias, fondos a los que se transferirán los recursos ingresados por los sujetos obligados conforme al flujo en que se vayan recibiendo, durante todo el ejercicio fiscal 2025.

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica como obras multianuales, con Recursos Fiscales, facultando a la Dirección de Obras Públicas para que realicen los procesos de licitación, contratación y ejecución correspondiente, de las siguientes obras:

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA PLURIANUAL 2026-2027						
				HASTA POR LA CANTIDAD DE:		
No.	LOCALIDAD	CONCEPTO	MONTO TOTAL	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
1	ZAPOTE DEL VALLE	MODERNIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA VIALIDAD CARRETERA AL ZAPOTE A LEDAÑA AL CANAL ATEQUIZA.	$ 149,600,000.00	$ 43,425,125.32	$ 67,035,966.00	$ 39,138,908.58
2	CONCEPCIÓN DEL VALLE	MODERNIZACION, CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE IMAGEN URBANA DE LA AVENIDA CONCEPCION DEL VALLE.	$ 150,000,000.00	$ 50,000,000.00	$ 50,000,000.00	$ 50,000,000.00
3	LOMAS DEL SUR	CONSTRUCCIÓN DE PRIMER BOSQUE URBANO EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA EN LA ACTUAL UNIDAD DEPORTIVA DE LOMAS DEL SUR	$ 70,000,000.00	$ 23,333,333.33	$ 23,333,333.33	$ 23,333,333.34
4	ZONA VALLES	CONSTRUCCION DE COMISARÍA Y ACADEMIA DE POLICIA, EN ZONA VALLES	$ 100,000,000.00	$ 33,333,333.33	$ 33,333,333.33	$ 33,333,333.34
5	VARIAS	CENTRO ADMINISTRATIVO	$ 65,000,000.00	$ 21,666,666.67	$ 21,666,666.67	$ 21,666,666.66
6	SAN AGUSTIN	VASO REGULADOR LAGUNITAS	$ 50,000,000.00	$ 16,666,666.67	$ 16,666,666.67	$ 16,666,666.66
7	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO	$ 65,000,000.00	$ 21,666,666.67	$ 21,666,666.67	$ 21,666,666.66
8	LA TUERA	MODERNIZACIÓN DE AVENIDA LA TUERA COMO PARTE MEDULAR DE LA CONECTIVIDAD EN EL CORREDOR LÓPEZ MATEOS CAMINO REAL A COLIMA	$ 110,000,000.00	$ 32,415,209.73	$ 48,211,420.68	$ 29,373,369.59
9	VARIAS	CENTRO ADMINISTRATIVO	$ 120,000,000.00	$ 40,000,000.00	$ 40,000,000.00	$ 40,000,000.00
10	SANTA FE	REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN RUTINARIA DE CLÚSTERS	$ 110,000,000.00	$ 32,803,644.46	$ 48,673,203.40	$ 28,523,152.14
11	LA TUERA	CONSTRUCCION DE CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMPUTO, COMUNICACION Y CONTACTO (C5) PARA EL GOBIERNO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.	$ 100,000,000.00	$ 10,000,000.00	$ 40,000,000.00	$ 50,000,000.00
INVERSIÓN TOTAL			$ 1,089,600,000.00	$ 325,110,646.18	$ 410,787,256.76	$ 353,702,097.07

NOVENO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la contratación de servicios multianuales a la Oficialía Mayor para que realicen los procesos de contratación y ejecución de los servicios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siguientes:

CONCEPTO	MONTO TOTAL	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
Adquisición y del servicio de mejoramiento y mantenimiento integral urbano con camiones de corresponsabilidad para las localidades del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	$85,260,000.00	$4,872,000.00	$29,232,000.00	$29,232,000.00	$21,924,000.00
Adquisición del Servicio de Seguro para el Parque Vehicular para el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	$24,004,255.43		$8,109,050.76	$8,732,945.18	$7,162,259.51
Adquisicion del Servicio de Seguro de Gastos Médicos Mayores para el personal Operativo de la Comisaria de la policía preventiva del Municip o de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.	$22,826,544.64		$8,306,768.49	$8,306,768.49	$6,213,007.67
Adquisición del Servicio de Seguro de Vida para el personal Administrativo y operativo del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	$37,975,658.75		$13,355,175.30	$13,356,175.30	$11,107,143.33
Adquisición del servicio de Impresión en diversos formatos para el Gobierno de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.	$30,000,000.00		$10,000,000.00	$10,000,000.00	$10,000,000.00
Proyecto de Modernización Catastral para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	$41,000,000.00		$17,000,000.00	$17,000,000.00	$17,000,000.00
Arrendamiento puro de vehículos eléctricos y utilitarios para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	$90,900,000.00		$25,100,000.00	$37,600,000.00	$20,200,000.00
Arrendamiento puro de vehículos blindados para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	$17,000,000.00		$5,100,000.00	$6,800,000.00	$5,100,000.00
Arrendamiento puro de vehículos se emergencias, seguridad y otras dependencias del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	$185,000,000.00		$70,000,000.00	$70,000,000.00	$45,000,000.00
Arrendamiento puro de maquinaria del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	$256,600,000.00		$64,100,000.00	$110,000,000.00	$82,500,000.00
Arrendamiento puro para el equipamiento de equipo de computo y tecnologico del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco	$54,900,000.00		$6,900,000.00	$27,000,000.00	$21,000,000.00
Prestación de Servicios Profesionales en Recuperación de Cartera Vencida de Obligaciones Fiscales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Depende de la cantidad recuperada		$40,000,000.00	$40,000,000.00	$30,000,000.00
EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMPUTO, COMUNICACIÓN Y CONTACTO (C5) PARA EL GOBIERNO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	$250,000,000.00		$20,000,000.00	$100,000,000.00	$130,000,000.00
ADQUISICIÓN DE SOFTWARE CONTABLE Y ADMINISTRATIVO PARA EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO	$19,750,000.00		$17,400,000.00	$1,000,000.00	$1,350,000.00

DÉCIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorería Municipal, a la Oficialía Mayor Administrativa y a la Dirección de Transparencia y Rendición de Cuentas, a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y la publicación en la Gaceta Municipal, tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y la segunda modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025 autorizado.

DÉCIMO PRIMERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 11 de abril del año 2025.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA.
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

JTFP/jpp/jlvl.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2DA MODIFICACIÓN
FONDO DE APORTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2024 (FAISM-DF)	10,480,931.33
FONDO DE APORTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2025 (FAISMUN)	105,805,670.00
FONDO DE APORTACIÓN AL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2024 (FORTAMUN)	2,181,893.97
FONDO DE APORTACIÓN AL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2025 (FORTAMUN)	727,059,677.86
PARTICIPACIONES ESTATALES 2025	229,820,979.00
PARTICIPACIONES FEDERALES 2025	1,400,614,708.37
PRODDER 2024 (APORTACIÓN FEDERAL)	9,100,000.00
RECURSOS FISCALES 2025	3,138,985,134.78
REGULARIZACIÓN DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2023 (APORTACIÓN FEDERA	13,546.77
SUBSIDIO POLICÍA METROPOLITANA 2024 (APORTACIÓN ESTATAL)	588,323.12
SUBSIDIO POLICÍA METROPOLITANA 2025 (APORTACIÓN ESTATAL)	25,788,400.00
PRODDER 2025 (APORTACIÓN MUNICIPAL)	9,100,000.00
PRODDER 2025 (APORTACIÓN FEDERAL)	9,100,000.00
Total general	**5,668,639,265.20**

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
CLASIFICACIÓN POR CAPITULO DEL GASTO

Capitulo codigo	Capitulo nombre	Total
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,577,614,854.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	477,772,258.72
3000	SERVICIOS GENERALES	1,694,326,970.34
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	342,376,105.61
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	117,661,218.53
6000	INVERSION PUBLICA	1,410,522,991.00
9000	DEUDA PUBLICA	48,364,867.00
Total general		**5,668,639,265.20**

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA	2DA MODIFICACIÓN
CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (CENDI)	14,064,137.28
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE	19,813,000.00
COORDINACIÓN GENERAL DE CERCANÍA Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL	189,479,860.00
COORDINACIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	1,073,474,800.89
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL TERRITORIO Y OBRAS PÚBLICAS	1,541,614,177.00
COORDINACIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA E INNOVACIÓN SOCIAL	125,000,000.00
COORDINACIÓN GENERAL DE POTENCIA ECONÓMICA	30,750,000.00
COORDINACIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y SERVICIOS DE EMERGENCIA	66,400,000.00
COORDINACIÓN GENERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS	4,000,000.00
INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JÓVEN (INDAJO)	9,360,000.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE	7,380,968.33
JEFATURA DE GABINETE	84,960,000.00
OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA	2,024,938,968.52
ORGANO INTERNO DE CONTROL	2,000,000.00
PRESIDENCIA	9,249,000.00
SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO	20,072,996.00
SINDICATURA MUNICIPAL	2,050,000.00
SISTEMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA (DIF)	95,000,000.00
TESORERÍA MUNICIPAL	349,031,357.18
Total general	**5,668,639,265.20**

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA Y PROYECTO

PROGRAMA / PROYECTO	2DA MODIFICACIÓN
CIUDAD SUSTENTABLE	5,733,000.00
CONTROL DE FELINOS, CANINOS Y VIDA SILVESTRE EN EL MUNICIPIO	4,883,000.00
POLITICA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO	850,000.00
CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (TRANSVERSAL)	305,924,965.61
APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	4,100,000.00
APOYO A LAS AGENCIAS Y DELEGACIONES DEL MUNICIPIO	4,000,000.00
ATENCION A MUJERES DEL MUNICIPIO	7,380,968.33
ATENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	14,064,137.28
CHAMBA PARA TODOS	24,261,394.50
MEJORAMIENTO URBANO	30,226,080.00
POLITICA CULTURAL DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	3,004,000.00
PROGRAMA ABC Y REZAGO EDUCATIVO	200,000.00
PROGRAMA BECAS A SECUNDARIA	12,591,780.00
PROGRAMA ESCOLAR	100,738,605.50
PROGRAMAS CUIDADORAS	1,500,000.00
RED DE BASES DEL MUNICIPIO	6,858,000.00
RENTA TU CASA	2,000,000.00
SISTEMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA	95,000,000.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO	30,750,000.00
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE POTENCIA ECONÓMICA	550,000.00
DESARROLLO RURAL Y AGRICOLA EN EL MUNICIPIO	9,250,000.00
PROMOCIÓN CULTURAL Y APOYO A LAS TRADICIONES	10,450,000.00
PROMOCIÓN ECONOMICA Y DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO	10,500,000.00
GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA	636,871,938.03
INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA	239,421,546.00
SUMINISTRO DE AGUA	397,450,392.03
GOBIERNO INTELIGENTE	2,178,707,860.67
ATENCIÓN A EVENTOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y AGENDA GUBERNAMENTAL	5,440,000.00
ATENCIÓN DE TRAMITES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL	4,000,000.00
BIENES ADQUIRIDOS	333,932,555.86
COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DEL GOBIERNO	51,975,000.00
CONTROL, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES,PROGRAMAS Y POLITICAS MUNICIPALES	2,000,000.00
DEFENSORÍA LEGAL	2,050,000.00
DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL	20,072,996.00
DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	231,097,794.99
INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA ENTREGADA	57,350,657.25
MODERNIZACION CATASTRAL	22,600,000.00
PROCESOS ESTADISTICOS DEL MUNICIPIO	2,000,000.00
PROYECTO DE PRESUPUESTO	92,679,562.19
RECURSOS RECAUDADOS DE MANERA EFICIENTE PROGRAMADOS	2,654,000.00
SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE GOBIERNO E IMAGEN INSTITUCIONAL	25,545,000.00
SERVICIOS PERSONALES	1,257,660,951.63

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA Y PROYECTO

SISTEMAS INFORMATICOS MODERNIZADOS RECIBIDOS	67,649,342.75
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	2,008,584,039.86
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	894,289,995.00
OBRAS MULTIANUALES	333,330,000.00
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	73,722,636.00
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	260,320,000.00
SACRIFICIO DE BOVINOS Y PORCINOS EN EL RASTRO MUNICIPAL	1,170,000.00
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	331,978,208.86
SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS	77,673,200.00
SERVICIOS MÉDICOS DE CALIDAD	36,100,000.00
SEGURIDAD CIUDADANA	463,645,461.03
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	5,085,000.00
CAPACITACIÓN	6,615,000.00
DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA	1,000,000.00
DESPLIEGUE OPERATIVO COMISARIA DE LA POLICIA	426,845,461.03
DESPLIEGUE OPERATIVO PROTECCIÓN CIVIL Y SERVICIOS MEDICOS	6,500,000.00
EQUIPAMIENTO	5,970,000.00
EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y HERRAMIENTA MANUAL	4,630,000.00
SERVICIO DE UNIDADES MOVILES ARRENDADAS	7,000,000.00
SOCIEDAD COHESIVA Y RESILENTE	38,422,000.00
ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO	19,813,000.00
APOYO ECONÓMICO A PERSONAS FÍSICAS, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	8,249,000.00
FOEDEN	1,000,000.00
PROGRAMAS Y ACCIONES CULTURALES, RECREATIVOS Y DEPORTIVAS	9,360,000.00
Total general	**5,668,639,265.20**

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

TIPO DE GASTO	2DA MODIFICACIÓN
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	48,364,867.00
GASTO CAPITAL	1,528,184,209.53
GASTO CORRIENTE	4,092,090,188.67
Total general	**5,668,639,265.20**

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capitulo	Capitulo nombre	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	GASTO CAPITAL	GASTO CORRIENTE	Total general
1000	SERVICIOS PERSONALES			1,577,614,854.00	1,577,614,854.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			477,772,258.72	477,772,258.72
3000	SERVICIOS GENERALES			1,694,326,970.34	1,694,326,970.34
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			342,376,105.61	342,376,105.61
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		117,661,218.53		117,661,218.53
6000	INVERSION PUBLICA		1,410,522,991.00		1,410,522,991.00
9000	DEUDA PUBLICA	48,364,867.00			48,364,867.00
Total general		**48,364,867.00**	**1,528,184,209.53**	**4,092,090,188.67**	**5,668,639,265.20**

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

Partida	Descripción	Total
1111	DIETAS	14,273,064.00
1131	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	871,658,336.12
1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	6,052,682.00
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	86,562,636.78
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	26,400.00
1321	PRIMAS VACACIONALES	13,473,132.31
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	134,731,323.07
1331	HORAS EXTRAORDINARIAS	730,000.00
1341	COMPENSACIONES	1,500,000.00
1411	CUOTAS AL IMSS POR ENFERMEDADES Y MATERNIDAD (Modalidad 38)	57,981,220.35
1421	CUOTAS PARA LA VIVIENDA (IPEJAL 3%)	28,990,610.17
1431	APORTACIONES AL SISTEMA DE RETIRO SEDAR	19,327,073.45
1432	APORTACIONES AL SISTEMA DE RETIRO DE PENSIONES	169,111,892.68
1441	APORTACIONES PARA SEGUROS	24,500,000.00
1521	INDEMNIZACIONES	3,000,000.00
1591	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	120,008,083.07
1711	ESTÍMULOS	25,688,400.00
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	4,347,360.06
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	2,200,000.00
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMA(	1,980,000.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	2,615,000.00
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	300,000.00
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	13,014,000.00
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	2,466,640.00
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	1,020,000.00
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	10,000.00
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS C	500,000.00
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	700,000.00
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1,559,200.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	21,590,000.00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	123,000.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	80,000.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	263,610,000.00
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	4,470,000.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	10,000.00
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	15,492,500.00
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	2,500,000.00
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	1,000,000.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	7,842,000.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	8,042,500.00
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	200,000.00
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	2,534,000.00

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	4,000,000.00
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	86,091,558.66
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	7,000,000.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	6,495,000.00
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	20,000.00
2741	PRODUCTOS TEXTILES	15,000.00
2821	MATRIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	300,000.00
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	600,000.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	8,300,661.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	51,000.00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINI:	20,000.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLO	27,000.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	450,000.00
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	4,845,839.00
2991	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,350,000.00
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	324,497,758.83
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	1,900,000.00
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	3,066,106.00
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMAC	50,075,350.47
3181	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	50,000.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	6,449,994.00
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIO	12,094,000.00
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	198,100,000.00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	73,400,000.00
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	410,000.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	662,330.00
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	10,298,768.00
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACION	9,533,060.00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECI	7,471,435.36
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	10,447,236.92
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO	0.00
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	16,305,000.00
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	7,000,000.00
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	53,000,000.00
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	46,051,101.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	31,779,499.57
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	40,000,000.00
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	289,312.43
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	8,112,506.84
3481	COMISIONES POR VENTAS	350,000.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	53,726,080.00
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	40,000.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y T	3,738,520.00
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL	700,000.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	27,000,000.00

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	50,000.00
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQU	290,658,794.00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	261,210,000.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	18,000,000.00
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PRO	34,120,000.00
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD	6,600,000.00
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	4,200,000.00
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAV	6,223,395.00
3711	PASAJES AÉREOS	137,200.00
3721	PASAJES TERRESTRES	18,000.00
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	205,300.00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	58,000.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	20,918,780.00
3841	EXPOSICIONES	566,000.00
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	500,000.00
3921	Reintegro de Remanentes de Recursos Federales y Estatales	22,464,695.19
3922	IMPUESTOS Y DERECHOS	13,000,000.00
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	17,880,446.73
3942	DIVERSAS DEVOLUCIONES	700,000.00
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	80,000.00
3962	DIVERSOS GASTOS POR INCIDENTE VIAL	188,300.00
4211	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARI	152,318,105.61
4251	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	19,350,000.00
4311	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	7,250,000.00
4351	SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE PRECIOS	10,000,000.00
4391	OTROS SUBSIDIOS	500,000.00
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	144,908,000.00
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	200,000.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	3,900,000.00
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2,950,000.00
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	1,000,000.00
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	7,732,789.00
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	500,000.00
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	756,000.00
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	4,751,000.00
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	1,003,000.00
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	250,000.00
5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	4,500,000.00
5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1,100,000.00
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	196,000.00
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	200,000.00
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN IND	1,150,000.00
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	112,250.88
5661	EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	500,000.00
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	5,752,500.00

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

5691	OTROS EQUIPOS	29,500,000.00
5781	ÁRBOLES Y PLANTAS	200,000.00
5811	TERRENOS	13,507,496.00
5911	SOFTWARE	38,732,441.25
5971	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	7,217,741.40
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	395,905,842.31
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, G	274,226,307.89
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	621,710,480.80
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANT	118,680,360.00
9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	38,364,867.00
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	10,000,000.00
Total general		**5,668,639,265.20**

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
CAPITULO 6000 - INVERSIÓN PÚBLICA

INVERSION PUBLICA	2DA MODIFICACIÓN
FONDO DE APORTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2025 (FAISMUN)	105,805,670.00
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	105,805,670.00
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	105,805,670.00
6131	37,975,438.60
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNI	37,975,438.60
6151	67,830,231.40
CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	67,830,231.40
FONDO DE APORTACIÓN AL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2025 (FORTAMUN)	184,371,757.00
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	184,371,757.00
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	184,371,757.00
6121	5,500,000.00
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	5,500,000.00
6131	28,604,161.30
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNI	28,604,161.30
6151	150,267,595.70
CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	150,267,595.70
PRODDER 2025 (APORTACIÓN FEDERAL)	9,100,000.00
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	9,100,000.00
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	9,100,000.00
6131	9,100,000.00
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNI	9,100,000.00
PRODDER 2025 (APORTACIÓN MUNICIPAL)	9,100,000.00
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	9,100,000.00
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	9,100,000.00
6131	9,100,000.00
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNI	9,100,000.00
RECURSOS FISCALES 2025	1,102,145,564.00
GOBIERNO INTELIGENTE	109,180,360.00
DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	109,180,360.00
6321	109,180,360.00
EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	109,180,360.00
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	992,965,204.00

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

CAPITULO 6000 - INVERSIÓN PÚBLICA	
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	585,912,568.00
6121	205,080,727.16
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	205,080,727.16
6131	172,776,707.99
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNI	172,776,707.99
6151	198,555,132.85
CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	198,555,132.85
6321	9,500,000.00
EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	9,500,000.00
OBRAS MULTIANUALES	333,330,000.00
6121	140,000,000.00
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	140,000,000.00
6131	16,670,000.00
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNI	16,670,000.00
6151	176,660,000.00
CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	176,660,000.00
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	73,722,636.00
6121	45,325,115.15
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	45,325,115.15
6151	28,397,520.85
CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	28,397,520.85
Total general	**1,410,522,991.00**

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
CAPITULO 9000 - DEUDA PÚBLICA

DEUDA PUBLICA	2DA MODIFICACIÓN
GOBIERNO INTELIGENTE	**48,364,867.00**
PROYECTO DE PRESUPUESTO	48,364,867.00
9111	38,364,867.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	38,364,867.00
9211	10,000,000.00
INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	10,000,000.00
Total general	**48,364,867.00**

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
CLASIFICACIÓN POR APOYOS Y SUBSIDIOS

Programa / Proyecto de Apoyos y Subsidios	2DA MODIFICACIÓN
CIUDAD SUSTENTABLE	**650,000.00**
POLITICA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO	650,000.00
CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (TRANSVERSAL)	**259,104,105.61**
APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	3,900,000.00
ATENCION A MUJERES DEL MUNICIPIO	7,380,968.33
ATENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	14,064,137.28
CHAMBA PARA TODOS	22,320,394.50
PROGRAMA ABC Y REZAGO EDUCATIVO	200,000.00
PROGRAMA BECAS A SECUNDARIA	12,000,000.00
PROGRAMA ESCOLAR	100,738,605.50
PROGRAMAS CUIDADORAS	1,500,000.00
RENTA TU CASA	2,000,000.00
SISTEMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA	95,000,000.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO	**21,850,000.00**
DESARROLLO RURAL Y AGRICOLA EN EL MUNICIPIO	7,250,000.00
PROMOCIÓN CULTURAL Y APOYO A LAS TRADICIONES	4,100,000.00
PROMOCIÓN ECONOMICA Y DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO	10,500,000.00
GOBIERNO INTELIGENTE	**22,350,000.00**
PROYECTO DE PRESUPUESTO	21,850,000.00
SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE GOBIERNO E IMAGEN INSTITUCIONAL	500,000.00
SOCIEDAD COHESIVA Y RESILENTE	**38,422,000.00**
ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO	19,813,000.00
APOYO ECONÓMICO A PERSONAS FÍSICAS, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	8,249,000.00
FOEDEN	1,000,000.00
PROGRAMAS Y ACCIONES CULTURALES, RECREATIVOS Y DEPORTIVAS	9,360,000.00
Total general	**342,376,105.61**

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

FINALIDAD - FUNCIÓN - SUBFUNCIÓN	2DA MODIFICACIÓN
DESARROLLO ECONOMICO	**155,750,000.00**
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	9,250,000.00
AGROPECUARIA	9,250,000.00
ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	11,050,000.00
ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	11,050,000.00
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	125,000,000.00
INNOVACIÓN	125,000,000.00
TURISMO	10,450,000.00
TURISMO	10,450,000.00
DESARROLLO SOCIAL	**1,615,350,112.50**
EDUCACION	4,100,000.00
EDUCACIÓN BÁSICA	4,100,000.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	201,834,860.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	201,834,860.00
PROTECCION AMBIENTAL	265,203,000.00
ORDENACIÓN DE DESECHOS	260,320,000.00
PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	4,883,000.00
PROTECCION SOCIAL	116,445,105.61
FAMILIA E HIJOS	95,000,000.00
OTROS GRUPOS VULNERABLES	21,445,105.61
RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	22,817,000.00
CULTURA	3,004,000.00
DEPORTE Y RECREACIÓN	19,813,000.00
SALUD	36,100,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	36,100,000.00
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	968,850,146.89
ALUMBRADO PÚBLICO	331,978,208.86
DESARROLLO REGIONAL	636,871,938.03
GOBIERNO	**3,897,539,152.70**
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	463,645,461.03
OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	1,000,000.00
POLICÍA	439,430,461.03
PROTECCIÓN CIVIL	23,215,000.00
COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	3,433,893,691.67
ASUNTOS JURÍDICOS	2,050,000.00
FUNCIÓN PÚBLICA	3,431,843,691.67
Total general	**5,668,639,265.20**

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
ESTADO DEL PRESUPUESTO

ESTADO DEL PRESUPUESTO	2DA MODIFICACION
CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (CENDI)	14,064,137.28
ATENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	14,064,137.28
CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (TRANSVERSAL)	14,064,137.28
4211	14,064,137.28
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FIN/	14,064,137.28
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE	19,813,000.00
ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO	19,813,000.00
SOCIEDAD COHESIVA Y RESILENTE	19,813,000.00
4211	19,813,000.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FIN/	19,813,000.00
COORDINACIÓN GENERAL DE CERCANÍA Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL	189,479,860.00
ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO	0.00
SOCIEDAD COHESIVA Y RESILENTE	0.00
4211	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FIN/	0.00
APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	4,100,000.00
CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (TRANSVERSAL)	4,100,000.00
4431	3,900,000.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	3,900,000.00
5671	200,000.00
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	200,000.00
APOYO A LAS AGENCIAS Y DELEGACIONES DEL MUNICIPIO	4,000,000.00
CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (TRANSVERSAL)	4,000,000.00
3821	4,000,000.00
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	4,000,000.00
ATENCION A MUJERES DEL MUNICIPIO	0.00
CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (TRANSVERSAL)	0.00
4211	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FIN/	0.00
ATENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	0.00
CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (TRANSVERSAL)	0.00
4211	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FIN/	0.00
CHAMBA PARA TODOS	24,261,394.50
CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (TRANSVERSAL)	24,261,394.50
2111	14,000.00
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	14,000.00
2161	425,000.00
MATERIAL DE LIMPIEZA	425,000.00
2491	632,500.00
OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	632,500.00
2721	290,000.00

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
ESTADO DEL PRESUPUESTO

PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	290,000.00
2911	200,000.00
HERRAMIENTAS MENORES	200,000.00
4411	22,320,394.50
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	22,320,394.50
5111	17,000.00
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	17,000.00
5151	14,000.00
EQUIPO DE CÓMPUTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	14,000.00
5191	13,000.00
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	13,000.00
5211	3,000.00
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	3,000.00
5671	332,500.00
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	332,500.00
MEJORAMIENTO URBANO	30,226,080.00
CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (TRANSVERSAL)	30,226,080.00
3511	30,226,080.00
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	30,226,080.00
POLITICA CULTURAL DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	3,004,000.00
CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (TRANSVERSAL)	3,004,000.00
2541	2,500.00
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	2,500.00
2911	3,500.00
HERRAMIENTAS MENORES	3,500.00
3821	2,432,000.00
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,432,000.00
3841	566,000.00
EXPOSICIONES	566,000.00
PROGRAMA ABC Y REZAGO EDUCATIVO	200,000.00
CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (TRANSVERSAL)	200,000.00
4421	200,000.00
BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	200,000.00
PROGRAMA BECAS A SECUNDARIA	12,591,780.00
CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (TRANSVERSAL)	12,591,780.00
3351	0.00
SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO	0.00
3821	591,780.00
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	591,780.00
4411	12,000,000.00
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	12,000,000.00
PROGRAMA ESCOLAR	100,738,605.50
CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (TRANSVERSAL)	100,738,605.50
4411	100,738,605.50
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	100,738,605.50

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
ESTADO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMAS CUIDADORAS	1,500,000.00
CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (TRANSVERSAL)	1,500,000.00
4411	1,500,000.00
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,500,000.00
PROGRAMAS Y ACCIONES CULTURALES, RECREATIVOS Y DEPORTIVAS	0.00
SOCIEDAD COHESIVA Y RESILENTE	0.00
4211	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FIN/	0.00
RED DE BASES DEL MUNICIPIO	6,858,000.00
CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (TRANSVERSAL)	6,858,000.00
2171	300,000.00
MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	300,000.00
2411	40,000.00
PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	40,000.00
2421	80,000.00
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	80,000.00
2441	23,000.00
MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	23,000.00
2471	20,000.00
ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	20,000.00
2491	560,000.00
OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	560,000.00
2731	20,000.00
ARTÍCULOS DEPORTIVOS	20,000.00
2911	15,000.00
HERRAMIENTAS MENORES	15,000.00
3381	1,550,000.00
SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,550,000.00
3391	1,400,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	1,400,000.00
3821	2,800,000.00
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,800,000.00
5671	50,000.00
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	50,000.00
RENTA TU CASA	2,000,000.00
CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (TRANSVERSAL)	2,000,000.00
4411	2,000,000.00
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2,000,000.00
SISTEMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA	0.00
CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (TRANSVERSAL)	0.00
4211	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FIN/	0.00
COORDINACIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	1,073,474,805.89
CONTROL DE FELINOS, CANINOS Y VIDA SILVESTRE EN EL MUNICIPIO	4,883,000.00
CIUDAD SUSTENTABLE	4,883,000.00

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
ESTADO DEL PRESUPUESTO

2221	800,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	800,000.00
2531	1,800,000.00
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,800,000.00
2541	1,000,000.00
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	1,000,000.00
2721	100,000.00
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	100,000.00
2911	150,000.00
HERRAMIENTAS MENORES	150,000.00
3721	3,000.00
PASAJES TERRESTRES	3,000.00
3821	200,000.00
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	200,000.00
5191	30,000.00
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	30,000.00
5311	500,000.00
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	500,000.00
5321	100,000.00
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	100,000.00
5691	200,000.00
OTROS EQUIPOS	200,000.00
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	260,320,000.00
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	260,320,000.00
2161	170,000.00
MATERIAL DE LIMPIEZA	170,000.00
2721	100,000.00
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	100,000.00
2911	50,000.00
HERRAMIENTAS MENORES	50,000.00
3581	260,000,000.00
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	260,000,000.00
SACRIFICIO DE BOVINOS Y PORCINOS EN EL RASTRO MUNICIPAL	1,170,000.00
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	1,170,000.00
2161	50,000.00
MATERIAL DE LIMPIEZA	50,000.00
2221	70,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	70,000.00
2521	50,000.00
FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	50,000.00
2721	100,000.00
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	100,000.00
2911	300,000.00
HERRAMIENTAS MENORES	300,000.00
3571	400,000.00

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
ESTADO DEL PRESUPUESTO

INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRA	400,000.00
5621	200,000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	200,000.00
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	331,978,208.86
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	331,978,208.86
2461	262,000,000.00
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	262,000,000.00
2721	90,000.00
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	90,000.00
2911	225,000.00
HERRAMIENTAS MENORES	225,000.00
3111	69,663,208.86
ENERGÍA ELÉCTRICA	69,663,208.86
3291	0.00
OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00
SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS	77,673,200.00
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	77,673,200.00
2161	1,000,000.00
MATERIAL DE LIMPIEZA	1,000,000.00
2411	1,407,200.00
PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1,407,200.00
2421	20,000,000.00
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	20,000,000.00
2471	1,300,000.00
ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,300,000.00
2491	9,000,000.00
OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	9,000,000.00
2521	200,000.00
FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	200,000.00
2721	1,750,000.00
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,750,000.00
2911	3,520,000.00
HERRAMIENTAS MENORES	3,520,000.00
2981	1,500,000.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	1,500,000.00
3261	7,800,000.00
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	7,800,000.00
3371	7,000,000.00
SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	7,000,000.00
3591	18,000,000.00
SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	18,000,000.00
5611	196,000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	196,000.00
5671	5,000,000.00
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	5,000,000.00

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
ESTADO DEL PRESUPUESTO

SUMINISTRO DE AGUA	397,450,392.03
GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA	397,450,392.03
2411	100,000.00
PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	100,000.00
2421	1,000,000.00
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,000,000.00
2461	800,000.00
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	800,000.00
2471	3,000,000.00
ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,000,000.00
2491	0.00
OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00
2511	2,500,000.00
PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	2,500,000.00
2551	0.00
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0.00
2561	2,500,000.00
FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	2,500,000.00
2721	880,000.00
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	880,000.00
2911	2,127,161.00
HERRAMIENTAS MENORES	2,127,161.00
2981	845,839.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	845,839.00
3111	248,334,549.97
ENERGÍA ELÉCTRICA	248,334,549.97
3261	50,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	50,000,000.00
3311	3,150,000.00
SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	3,150,000.00
3321	8,533,060.00
SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	8,533,060.00
3381	11,101,328.06
SERVICIOS DE VIGILANCIA	11,101,328.06
3571	60,000,000.00
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRA	60,000,000.00
3922	2,578,454.00
IMPUESTOS Y DERECHOS	2,578,454.00
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL TERRITORIO Y OBRAS PUBLICAS	2,541,634,127.00
INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA	239,421,546.00
GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA	239,421,546.00
2511	0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0.00
2551	200,000.00
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	200,000.00

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

2721	300,000.00
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	300,000.00
2911	500,000.00
HERRAMIENTAS MENORES	500,000.00
2981	2,000,000.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2,000,000.00
3261	0.00
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
3311	0.00
SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	0.00
3321	1,000,000.00
SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	1,000,000.00
3381	0.00
SERVICIOS DE VIGILANCIA	0.00
3571	200,000,000.00
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRA	200,000,000.00
3922	8,421,546.00
IMPUESTOS Y DERECHOS	8,421,546.00
5691	27,000,000.00
OTROS EQUIPOS	27,000,000.00
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	894,289,995.00
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	894,289,995.00
6121	210,580,727.16
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	210,580,727.16
6131	257,556,307.89
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICII	257,556,307.89
6151	416,652,959.95
CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	416,652,959.95
6321	9,500,000.00
EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE E:	9,500,000.00
OBRAS MULTIANUALES	333,330,000.00
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	333,330,000.00
6121	140,000,000.00
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	140,000,000.00
6131	16,670,000.00
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICII	16,670,000.00
6151	176,660,000.00
CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	176,660,000.00
POLITICA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO	850,000.00
CIUDAD SUSTENTABLE	850,000.00
2591	0.00
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	0.00
4211	200,000.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINA	200,000.00
4411	450,000.00

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
ESTADO DEL PRESUPUESTO

AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	450,000.00
5781	200,000.00
ÁRBOLES Y PLANTAS	200,000.00
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	73,722,636.00
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	73,722,636.00
6121	45,325,115.15
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	45,325,115.15
6151	28,397,520.85
CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	28,397,520.85
COORDINACIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA E INNOVACIÓN SOCIAL	125,000,000.00
INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA ENTREGADA	57,350,657.25
GOBIERNO INTELIGENTE	57,350,657.25
2141	1,950,000.00
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUN	1,950,000.00
2461	600,000.00
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	600,000.00
2491	1,000,000.00
OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,000,000.00
2721	50,000.00
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	50,000.00
2911	500,000.00
HERRAMIENTAS MENORES	500,000.00
2941	0.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INF	0.00
2991	900,000.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	900,000.00
3141	1,200,000.00
TELEFONÍA TRADICIONAL	1,200,000.00
3161	13,200.00
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	13,200.00
3181	30,000.00
SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	30,000.00
3231	6,900,000.00
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREA	6,900,000.00
3391	2,024,496.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	2,024,496.00
3531	3,738,520.00
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE	3,738,520.00
3711	35,000.00
PASAJES AÉREOS	35,000.00
3751	35,000.00
VIÁTICOS EN EL PAÍS	35,000.00
5151	0.00
EQUIPO DE CÓMPUTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00
5191	450,000.00

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
ESTADO DEL PRESUPUESTO

OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	450,000.00
5211	1,000,000.00
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	1,000,000.00
5231	200,000.00
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	200,000.00
5911	36,724,441.25
SOFTWARE	36,724,441.25
SISTEMAS INFORMATICOS MODERNIZADOS RECIBIDOS	67,649,342.75
GOBIERNO INTELIGENTE	67,649,342.75
3171	50,075,350.47
SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	50,075,350.47
3231	5,194,000.00
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREA	5,194,000.00
3331	4,800,000.00
SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE I	4,800,000.00
3361	0.00
SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	0.00
5651	112,250.88
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	112,250.88
5691	250,000.00
OTROS EQUIPOS	250,000.00
5971	7,217,741.40
LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	7,217,741.40
COORDINACIÓN GENERAL DE POTENCIA ECONÓMICA	30,750,000.00
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE POTENCIA ECONÓMICA	550,000.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO	550,000.00
3751	30,000.00
VIÁTICOS EN EL PAÍS	30,000.00
3821	350,000.00
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	350,000.00
5671	170,000.00
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	170,000.00
DESARROLLO RURAL Y AGRICOLA EN EL MUNICIPIO	9,250,000.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO	9,250,000.00
2351	500,000.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERI/	500,000.00
2391	700,000.00
OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	700,000.00
2911	300,000.00
HERRAMIENTAS MENORES	300,000.00
3821	500,000.00
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	500,000.00
4311	7,250,000.00
SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	7,250,000.00
5311	0.00

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
ESTADO DEL PRESUPUESTO

EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
PROMOCIÓN CULTURAL Y APOYO A LAS TRADICIONES	10,450,000.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO	10,450,000.00
2211	600,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	600,000.00
2221	150,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	150,000.00
2351	0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA	0.00
3261	600,000.00
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	600,000.00
3821	4,950,000.00
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	4,950,000.00
4211	4,000,000.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINA	4,000,000.00
4411	100,000.00
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	100,000.00
5231	50,000.00
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	50,000.00
PROMOCIÓN ECONOMICA Y DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO	10,500,000.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO	10,500,000.00
4351	10,000,000.00
SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE PRECIOS	10,000,000.00
4391	500,000.00
OTROS SUBSIDIOS	500,000.00
COORDINACIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y SERVICIOS DE EMERGENCIA	56,600,000.00
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	5,085,000.00
SEGURIDAD CIUDADANA	5,085,000.00
2131	2,200,000.00
MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	2,200,000.00
2211	390,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	390,000.00
2231	5,000.00
UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	5,000.00
2711	2,000,000.00
VESTUARIO Y UNIFORMES	2,000,000.00
2961	50,000.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00
3521	40,000.00
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRAC	40,000.00
3571	100,000.00
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRA	100,000.00
3751	50,000.00
VIÁTICOS EN EL PAÍS	50,000.00
3821	250,000.00

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
ESTADO DEL PRESUPUESTO

GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	250,000.00
CAPACITACIÓN	6,615,000.00
SEGURIDAD CIUDADANA	6,615,000.00
3341	6,600,000.00
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	6,600,000.00
3721	15,000.00
PASAJES TERRESTRES	15,000.00
DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA	1,000,000.00
SEGURIDAD CIUDADANA	1,000,000.00
2831	500,000.00
PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	500,000.00
3341	500,000.00
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	500,000.00
EQUIPAMIENTO	5,970,000.00
SEGURIDAD CIUDADANA	5,970,000.00
2181	60,000.00
MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	60,000.00
2211	790,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	790,000.00
2711	800,000.00
VESTUARIO Y UNIFORMES	800,000.00
2821	300,000.00
MATRIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	300,000.00
2831	100,000.00
PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	100,000.00
3161	411,700.00
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	411,700.00
3361	1,300,000.00
SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	1,300,000.00
3391	2,000,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	2,000,000.00
3711	35,000.00
PASAJES AÉREOS	35,000.00
3751	35,000.00
VIÁTICOS EN EL PAÍS	35,000.00
3941	50,000.00
SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	50,000.00
3962	88,300.00
DIVERSOS GASTOS POR INCIDENTE VIAL	88,300.00
EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y HERRAMIENTA MANUAL	4,630,000.00
SEGURIDAD CIUDADANA	4,630,000.00
2531	40,000.00
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	40,000.00
2541	40,000.00
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	40,000.00

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
ESTADO DEL PRESUPUESTO

2721	2,500,000.00
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	2,500,000.00
2911	50,000.00
HERRAMIENTAS MENORES	50,000.00
5691	2,000,000.00
OTROS EQUIPOS	2,000,000.00
SERVICIO DE UNIDADES MOVILES ARRENDADAS	7,000,000.00
SEGURIDAD CIUDADANA	7,000,000.00
3251	7,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7,000,000.00
SERVICIOS MÉDICOS DE CALIDAD	36,100,000.00
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	36,100,000.00
2161	350,000.00
MATERIAL DE LIMPIEZA	350,000.00
2421	10,000.00
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	10,000.00
2461	50,000.00
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	50,000.00
2481	10,000.00
MATERIALES COMPLEMENTARIOS	10,000.00
2491	100,000.00
OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	100,000.00
2521	700,000.00
FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	700,000.00
2531	6,000,000.00
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	6,000,000.00
2541	7,000,000.00
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	7,000,000.00
2561	30,000.00
FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	30,000.00
2711	1,200,000.00
VESTUARIO Y UNIFORMES	1,200,000.00
2721	300,000.00
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	300,000.00
2911	250,000.00
HERRAMIENTAS MENORES	250,000.00
3391	12,000,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	12,000,000.00
3541	700,000.00
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE	700,000.00
3561	50,000.00
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	50,000.00
3581	1,200,000.00
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	1,200,000.00
5111	500,000.00

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
ESTADO DEL PRESUPUESTO

MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	500,000.00
5311	4,000,000.00
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	4,000,000.00
5321	1,000,000.00
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1,000,000.00
5641	100,000.00
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COM	100,000.00
5661	500,000.00
EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	500,000.00
5691	50,000.00
OTROS EQUIPOS	50,000.00
COORDINACION GENERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS	4,000,000.00
ATENCIÓN DE TRAMITES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL	4,000,000.00
GOBIERNO INTELIGENTE	4,000,000.00
5191	4,000,000.00
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	4,000,000.00
INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JÓVEN (INDAJO)	9,360,000.00
PROGRAMAS Y ACCIONES CULTURALES, RECREATIVOS Y DEPORTIVAS	9,360,000.00
SOCIEDAD COHESIVA Y RESILENTE	9,360,000.00
4211	9,360,000.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FIN/	9,360,000.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE	7,380,968.33
ATENCION A MUJERES DEL MUNICIPIO	7,380,968.33
CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (TRANSVERSAL)	7,380,968.33
4211	7,380,968.33
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FIN/	7,380,968.33
JEFATURA DE GABINETE	84,960,000.00
ATENCIÓN A EVENTOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y AGENDA GUBERNAMENTAL	5,440,000.00
GOBIERNO INTELIGENTE	5,440,000.00
2141	0.00
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUN	0.00
2211	150,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	150,000.00
2231	5,000.00
UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	5,000.00
2461	10,000.00
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	10,000.00
2741	15,000.00
PRODUCTOS TEXTILES	15,000.00
3291	500,000.00
OTROS ARRENDAMIENTOS	500,000.00
3581	10,000.00
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	10,000.00
3821	4,250,000.00
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	4,250,000.00

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
ESTADO DEL PRESUPUESTO

5121	500,000.00
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	500,000.00
COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DEL GOBIERNO	51,975,000.00
GOBIERNO INTELIGENTE	51,975,000.00
3181	5,000.00
SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	5,000.00
3391	826,605.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	826,605.00
3611	34,120,000.00
DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y AC	34,120,000.00
3631	6,600,000.00
SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INT	6,600,000.00
3651	4,200,000.00
SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	4,200,000.00
3661	6,223,395.00
SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERN	6,223,395.00
PROCESOS ESTADISTICOS DEL MUNICIPIO	2,000,000.00
GOBIERNO INTELIGENTE	2,000,000.00
3391	2,000,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	2,000,000.00
SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE GOBIERNO E IMAGEN INSTITUCIONAL	25,545,000.00
GOBIERNO INTELIGENTE	25,545,000.00
2591	4,000,000.00
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	4,000,000.00
2711	3,000,000.00
VESTUARIO Y UNIFORMES	3,000,000.00
3361	15,000,000.00
SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	15,000,000.00
3391	3,000,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	3,000,000.00
3711	25,000.00
PASAJES AÉREOS	25,000.00
3751	20,000.00
VIÁTICOS EN EL PAÍS	20,000.00
4451	500,000.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	500,000.00
OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA	2,018,448,966.57
BIENES ADQUIRIDOS	333,932,555.86
GOBIERNO INTELIGENTE	333,932,555.86
2111	2,003,360.00
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,003,360.00
2161	620,000.00
MATERIAL DE LIMPIEZA	620,000.00
2211	496,640.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	496,640.00

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

2411	12,000.00
PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	12,000.00
2421	500,000.00
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	500,000.00
2441	100,000.00
MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	100,000.00
2451	80,000.00
VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	80,000.00
2461	150,000.00
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	150,000.00
2471	150,000.00
ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	150,000.00
2491	4,200,000.00
OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	4,200,000.00
2521	50,000.00
FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	50,000.00
2561	4,000.00
FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	4,000.00
2611	42,700,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	42,700,000.00
2911	100,000.00
HERRAMIENTAS MENORES	100,000.00
2921	50,000.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	50,000.00
2961	400,000.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	400,000.00
2981	500,000.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	500,000.00
2991	450,000.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	450,000.00
3111	6,500,000.00
ENERGÍA ELÉCTRICA	6,500,000.00
3141	700,000.00
TELEFONÍA TRADICIONAL	700,000.00
3161	2,641,206.00
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	2,641,206.00
3221	6,449,994.00
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	6,449,994.00
3251	121,100,000.00
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	121,100,000.00
3261	15,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	15,000,000.00
3291	22,330.00
OTROS ARRENDAMIENTOS	22,330.00
3311	3,000,000.00

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
ESTADO DEL PRESUPUESTO

SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	3,000,000.00
3331	231,500.00
SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE I	231,500.00
3341	2,796,004.92
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	2,796,004.92
3381	40,348,671.94
SERVICIOS DE VIGILANCIA	40,348,671.94
3441	289,312.43
SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	289,312.43
3451	8,112,506.84
SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	8,112,506.84
3481	350,000.00
COMISIONES POR VENTAS	350,000.00
3511	3,500,000.00
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	3,500,000.00
3551	27,000,000.00
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	27,000,000.00
3571	20,158,794.00
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRA	20,158,794.00
3711	10,000.00
PASAJES AÉREOS	10,000.00
3751	10,000.00
VIÁTICOS EN EL PAÍS	10,000.00
3821	450,000.00
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	450,000.00
3911	500,000.00
SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	500,000.00
3922	1,000,000.00
IMPUESTOS Y DERECHOS	1,000,000.00
3941	16,830,446.73
SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	16,830,446.73
3962	100,000.00
DIVERSOS GASTOS POR INCIDENTE VIAL	100,000.00
5111	3,215,789.00
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3,215,789.00
5121	0.00
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00
5191	0.00
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	0.00
5641	1,050,000.00
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COM	1,050,000.00
DESPLIEGUE OPERATIVO COMISARIA DE LA POLICIA	426,845,461.03
SEGURIDAD CIUDADANA	426,845,461.03
1131	202,909,503.66
SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	202,909,503.66

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

1321	2,818,187.55
PRIMAS VACACIONALES	2,818,187.55
1322	28,181,875.50
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	28,181,875.50
1341	0.00
COMPENSACIONES	0.00
1411	12,174,570.22
CUOTAS AL IMSS POR ENFERMEDADES Y MATERNIDAD (Modalidad 38)	12,174,570.22
1421	6,087,285.11
CUOTAS PARA LA VIVIENDA (IPEJAL 3%)	6,087,285.11
1431	4,058,190.07
APORTACIONES AL SISTEMA DE RETIRO SEDAR	4,058,190.07
1432	1,334,545.62
APORTACIONES AL SISTEMA DE RETIRO DE PENSIONES	1,334,545.62
1441	9,500,000.00
APORTACIONES PARA SEGUROS	9,500,000.00
1591	27,201,344.64
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	27,201,344.64
1711	25,688,400.00
ESTÍMULOS	25,688,400.00
2611	36,891,558.66
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	36,891,558.66
3251	70,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	70,000,000.00
DESPLIEGUE OPERATIVO PROTECCIÓN CIVIL Y SERVICIOS MEDICOS	6,500,000.00
SEGURIDAD CIUDADANA	6,500,000.00
2611	6,500,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,500,000.00
SERVICIOS PERSONALES	1,257,660,951.63
GOBIERNO INTELIGENTE	1,257,660,951.63
1111	14,273,064.00
DIETAS	14,273,064.00
1131	668,748,832.46
SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	668,748,832.46
1211	6,052,682.00
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	6,052,682.00
1221	86,562,636.78
SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	86,562,636.78
1231	26,400.00
RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	26,400.00
1321	10,654,944.76
PRIMAS VACACIONALES	10,654,944.76
1322	106,549,447.57
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	106,549,447.57
1331	730,000.00

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
ESTADO DEL PRESUPUESTO

HORAS EXTRAORDINARIAS	730,000.00
1341	1,500,000.00
COMPENSACIONES	1,500,000.00
1411	45,806,650.13
CUOTAS AL IMSS POR ENFERMEDADES Y MATERNIDAD (Modalidad 38)	45,806,650.13
1421	22,903,325.06
CUOTAS PARA LA VIVIENDA (IPEJAL 3%)	22,903,325.06
1431	15,268,883.38
APORTACIONES AL SISTEMA DE RETIRO SEDAR	15,268,883.38
1432	167,777,347.06
APORTACIONES AL SISTEMA DE RETIRO DE PENSIONES	167,777,347.06
1441	15,000,000.00
APORTACIONES PARA SEGUROS	15,000,000.00
1521	3,000,000.00
INDEMNIZACIONES	3,000,000.00
1591	92,806,738.43
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	92,806,738.43
ORGANO INTERNO DE CONTROL	2,000,000.00
CONTROL, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES,PROGRAMAS Y POLITICAS MUNICIPALES	2,000,000.00
GOBIERNO INTELIGENTE	2,000,000.00
3311	1,448,768.00
SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	1,448,768.00
3341	551,232.00
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	551,232.00
PRESIDENCIA	9,249,000.00
APOYO ECONÓMICO A PERSONAS FÍSICAS, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	8,249,000.00
SOCIEDAD COHESIVA Y RESILENTE	8,249,000.00
4411	5,799,000.00
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	5,799,000.00
4451	2,450,000.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2,450,000.00
FOEDEN	1,000,000.00
SOCIEDAD COHESIVA Y RESILENTE	1,000,000.00
4481	1,000,000.00
AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	1,000,000.00
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO	20,072,996.00
DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL	20,072,996.00
GOBIERNO INTELIGENTE	20,072,996.00
3391	200,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	200,000.00
3411	1,200,000.00
SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,200,000.00
3711	7,200.00
PASAJES AÉREOS	7,200.00
3751	5,300.00

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
ESTADO DEL PRESUPUESTO

VIÁTICOS EN EL PAÍS	5,300.00
3791	8,000.00
OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	8,000.00
3821	145,000.00
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	145,000.00
3922	1,000,000.00
IMPUESTOS Y DERECHOS	1,000,000.00
5111	4,000,000.00
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	4,000,000.00
5811	13,507,496.00
TERRENOS	13,507,496.00
SINDICATURA MUNICIPAL	2,050,000.00
DEFENSORÍA LEGAL	2,050,000.00
GOBIERNO INTELIGENTE	2,050,000.00
3311	2,000,000.00
SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	2,000,000.00
3791	50,000.00
OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	50,000.00
SISTEMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA (DIF)	95,000,000.00
SISTEMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA	95,000,000.00
CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (TRANSVERSAL)	95,000,000.00
4211	95,000,000.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINA	95,000,000.00
TESORERIA MUNICIPAL	249,031,357.18
DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	231,097,794.99
GOBIERNO INTELIGENTE	231,097,794.99
2111	2,330,000.06
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,330,000.06
2141	30,000.00
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUN	30,000.00
2181	11,000,000.00
MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	11,000,000.00
2211	40,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	40,000.00
2531	2,000.00
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2,000.00
2721	35,000.00
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	35,000.00
2911	10,000.00
HERRAMIENTAS MENORES	10,000.00
2921	1,000.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	1,000.00
2931	20,000.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDU	20,000.00
2941	27,000.00

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
ESTADO DEL PRESUPUESTO

REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INF	27,000.00
3181	15,000.00
SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	15,000.00
3271	410,000.00
ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	410,000.00
3291	140,000.00
OTROS ARRENDAMIENTOS	140,000.00
3311	700,000.00
SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	700,000.00
3331	2,439,935.36
SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE I	2,439,935.36
3361	5,000.00
SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	5,000.00
3411	30,579,499.57
SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	30,579,499.57
3421	40,000,000.00
SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	40,000,000.00
3511	20,000,000.00
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	20,000,000.00
3571	10,000,000.00
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRA	10,000,000.00
3711	25,000.00
PASAJES AÉREOS	25,000.00
3751	20,000.00
VIÁTICOS EN EL PAÍS	20,000.00
3941	1,000,000.00
SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	1,000,000.00
3961	80,000.00
OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	80,000.00
5151	742,000.00
EQUIPO DE CÓMPUTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	742,000.00
5191	258,000.00
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	258,000.00
5911	2,008,000.00
SOFTWARE	2,008,000.00
6321	109,180,360.00
EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ES	109,180,360.00
MODERNIZACION CATASTRAL	22,600,000.00
GOBIERNO INTELIGENTE	22,600,000.00
3391	22,600,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	22,600,000.00
PROYECTO DE PRESUPUESTO	92,679,562.19
GOBIERNO INTELIGENTE	92,679,562.19
3921	22 ,464,695.19
Reintegro de Remanentes de Recursos Federales y Estatales	22,464,695.19

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
ESTADO DEL PRESUPUESTO

4211	2,500,000.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FIN/	2,500,000.00
4251	19,350,000.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	19,350,000.00
9111	38,364,867.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	38,364,867.00
9211	10,000,000.00
INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	10,000,000.00
RECURSOS RECAUDADOS DE MANERA EFICIENTE PROGRAMADOS	2,654,000.00
GOBIERNO INTELIGENTE	2,654,000.00
2181	1,954,000.00
MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	1,954,000.00
3942	700,000.00
DIVERSAS DEVOLUCIONES	700,000.00
Total general	**5,668,639,265.20**

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERIA MUNICIPAL

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA MULTIANUAL 2025-2027						
			HASTA POR LA CANTIDAD DE:			
No.	LOCALIDAD	CONCEPTO	MONTO TOTAL	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
1	ZAPOTE DEL VALLE	MODERNIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA VIALIDAD CARRETERA AL ZAPOTE ALEDAÑA AL CANAL ATEQUIZA.	$ 149,600,000.00	$ 43,425,125.32	$ 67,035,966.00	$ 39,138,908.68
2	CONCEPCIÓN DEL VALLE	MODERNIZACIÓN , CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE IMAGEN URBANA DE LA AVENIDA CONCEPCIÓN DEL VALLE .	$ 150,000,000.00	$ 50,000,000.00	$ 50,000,000.00	$ 50,000,000.00
3	LOMAS DEL SUR	CONSTRUCCIÓN DE PRIMER BOSQUE URBANO EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA EN LA ACTUAL UNIDAD DEPORTIVA DE LOMAS DEL SUR	$ 70,000,000.00	$ 23,333,333.33	$ 23,333,333.33	$ 23,333,333.34
4	ZONA VALLES	CONSTRUCCIÓN DE COMISARÍA Y ACADEMIA DE POLICIA EN ZONA VALLES.	$ 100,000,000.00	$ 33,333,333.33	$ 33,333,333.33	$ 33,333,333.34
5	VARIAS	CENTRO ADMINISTRATIVO	$ 65,000,000.00	$ 21,666,666.67	$ 21,666,666.67	$ 21,666,666.66
6	SAN AGUSTIN	VASO REGULADOR LAGUNITAS	$ 50,000,000.00	$ 16,666,666.67	$ 16,666,666.67	$ 16,666,666.66
7	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO	$ 65,000,000.00	$ 21,666,666.67	$ 21,666,666.67	$ 21,666,666.66
8	LA TIJERA	MODERNIZACIÓN DE AVENIDA LA TIJERA COMO PARTE MEDULAR DE LA CONECTIVIDAD EN EL CORREDOR LÓPEZ MATEOS CAMINO REAL A COLIMA .	$ 110,000,000.00	$ 32,415,209.73	$ 48,211,420.68	$ 29,373,369.59
9	VARIAS	CENTRO ADMINISTRATIVO	$ 120,000,000.00	$ 40,000,000.00	$ 40,000,000.00	$ 40,000,000.00
10	SANTA FE	REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN RUTINARIA DE CLÚSTERS.	$ 110,000,000.00	$ 32,603,644.46	$ 48,873,203.40	$ 28,523,152.14

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

11	LA TIJERA	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMPUTO, COMUNICACIÓN Y CONTACTO (C5) PARA EL GOBIERNO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.	$ 100,000,000.00	$ 10,000,000.00	$ 40,000,000.00	$ 50,000,000.00
INVERSIÓN TOTAL			**$ 1,089,600,000.00**	**$ 325,110,646.18**	**$ 410,787,256.75**	**$ 353,702,097.07**

HASTA POR LA CANTIDAD DE:

CONCEPTO	MONTO TOTAL	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
Adquisición y del servicio de mejoramiento y mantenimiento integral urbano con camiones de corresponsabilidad para las localidades del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	$85,260,000.00	$4,872,000.00	$29,232,000.00	$29,232,000.00	$21,924,000.00
Adquisición del Servicio de Seguro para el Parque Vehicular para el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	$24,004,255.43		$8,109,050.76	$8,732,945.16	$7,162,259.51
Adquisición del Servicio de Seguro de Gastos Médicos Mayores para el personal Operativo de la Comisaria de la policia preventiva del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	$22,826,544.64		$8,306,768.49	$8,306,768.49	$6,213,007.67
Adquisición del Servicio de Seguro de Vida para el personal Administrativo y operativo del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	$37,975,658.75		$13,356,175.30	$13,356,175.30	$11,107,143.33
Adquisición del servicio de Impresión en diversos formatos para el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	$30,000,000.00		$10,000,000.00	$10,000,000.00	$10,000,000.00
Proyecto de Modernización Catastral para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	$41,000,000.00		$17,000,000.00	$17,000,000.00	$17,000,000.00
Arrendamiento puro de vehiculos electricos y utilitarios para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	$90,900,000.00		$25,100,000.00	$37,600,000.00	$28,200,000.00

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

Arrendamiento puro de vehiculos blinados para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	$17,000,000.00		$5,100,000.00	$6,800,000.00	$5,100,000.00
Arrendamiento puro de vehiculos se emergencias, seguridad y otras dependencias del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	$185,000,000.00		$70,000,000.00	$70,000,000.00	$45,000,000.00
Arrendamiento puro de maquinaria del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	$256,600,000.00		$64,100,000.00	$110,000,000.00	$82,500,000.00
Arrendamiento puro para el equipamiento de equipo de computo y técnologico del Gobierno Municpal de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.	$54,900,000.00		$6,900,000.00	$27,000,000.00	$21,000,000.00
Prestación de Servicios Profesionales en Recuperación de Cartera Vencida de Obligaciones Fiscales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Depende de la cantidad recuperada		$40,000,000.00	$40,000,000.00	$30,000,000.00
EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMPUTO, COMUNICACIÓN Y CONTACTO (C5) PARA EL GOBIERNO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.	$250,000,000.00		$20,000,000.00	$100,000,000.00	$130,000,000.00
ADQUISICIÓN DE SOFTWARE CONTABLE Y ADMINISTRATIVO PARA EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO	$19,750,000.00		$17,400,000.00	$1,000,000.00	$1,350,000.00

*El presupuesto autorizado para el ejercicio 2024 por concepto de recuperación de cartera vencida fue de $70,0000,000.00 ejerciendo durante el año un total de $43,892,687.63.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO				
2DA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025				
CRI/LI	DESCRIPCIÓN	MODIFICADO	2DA MODIFICACIÓN	AMPLIACIÓN
		4,413,704,458.25	1,254,934,806.91	5,668,639,265.20
1	IMPUESTOS	1,121,645,226.76	199,100,000.00	1,320,745,226.76
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	23,318,765.00	0.00	23,318,765.00
1.1.1	Impuestos sobre espectáculos públicos	23,318,765.00	0.00	23,318,765.00
1.1.1.1	Función de circo y espectáculos de carpa	0.00		0.00
1.1.1.2	Conciertos, presentación de artistas, audiciones musicales, funciones de box, lucha libre, futbol, básquetbol, beisbol y otros espectáculos deportivos.	23,318,765.00		23,318,765.00
1.1.1.3	Peleas de gallos, palenques, carreras de caballos y similares	0.00		0.00
1.1.1.4	Eventos y espectáculos deportivos	0.00		0.00
1.1.1.5	Espectáculos culturales, teatrales, ballet, ópera y taurinos	0.00		0.00
1.1.1.6	Espectáculos taurinos y ecuestres	0.00		0.00
1.1.1.7	Otros espectáculos públicos	0.00		0.00
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	999,279,299.76	159,100,000.00	1,158,379,299.76
1.2.1	Impuesto predial	501,100,786.76	159,100,000.00	660,200,786.76
1.2.1.1	Predios rústicos	68,969,968.00	9,100,000.00	78,069,968.00
1.2.1.2	Predios urbanos	432,130,818.76	150,000,000.00	582,130,818.76
1.2.2	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales	428,077,820.00	0.00	428,077,820.00
1.2.2.1	Adquisición de departamentos, viviendas y casas para habitación	425,198,517.00		425,198,517.00
1.2.2.2	Regularización de terrenos	2,879,303.00		2,879,303.00
1.2.3	Impuestos sobre negocios jurídicos	70,100,693.00	0.00	70,100,693.00
1.2.3.1	Construcción de inmuebles	66,134,955.00		66,134,955.00
1.2.3.2	Reconstrucción de inmuebles	26,506.00		26,506.00
1.2.3.3	Ampliación de inmuebles	3,939,232.00		3,939,232.00
1.3	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00	0.00	0.00
1.4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0.00	0.00	0.00
1.5	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0.00	0.00	0.00
1.6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00
1.7	ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	99,047,162.00	40,000,000.00	139,047,162.00
1.7.1	Recargos	22,989,612.00	10,000,000.00	32,989,612.00
1.7.1.1	Falta de pago	22,989,612.00	10,000,000.00	32,989,612.00
1.7.2	Multas	44,170,434.00	20,000,000.00	64,170,434.00
1.7.2.1	Infracciones	44,170,434.00	20,000,000.00	64,170,434.00
1.7.3	Intereses	0.00	0.00	0.00
1.7.3.1	Plazo de créditos fiscales	0.00		0.00
1.7.4	Gastos de ejecución y de embargo	19,808,086.00	5,000,000.00	24,808,086.00
1.7.4.1	Gastos de notificación	19,808,086.00	5,000,000.00	24,808,086.00
1.7.4.2	Gastos de embargo	0.00		0.00
1.7.4.3	Otros gastos del procedimiento	0.00		0.00
1.7.5	Actualización	12,079,030.00	5,000,000.00	17,079,030.00
1.7.5.1	Actualización	12,079,030.00	5,000,000.00	17,079,030.00
1.7.9	Otros no especificados	0.00	0.00	0.00
1.7.9.1	Otros accesorios	0.00		0.00
1.8	OTROS IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00
1.8.1	Impuestos extraordinarios	0.00	0.00	0.00
1.8.1.1	Impuestos extraordinarios	0.00		0.00
1.8.1.2	Otros Impuestos	0.00		0.00
1.9	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0.00	0.00	0.00
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00
2.1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0.00	0.00	0.00
2.2	CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00
2.3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0.00	0.00	0.00
2.4	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00
2.5	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00
3.1	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00
3.1.1	Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00
3.1.1.1	Contribuciones de mejoras por obras públicas	0.00		0.00
3.9	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0.00	0.00	0.00
4	DERECHOS	890,403,952.00	177,467,229.02	1,067,871,181.02
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	28,540,752.00	0.00	28,540,752.00
4.1.1	Uso del piso	23,074,682.00	0.00	23,074,682.00
4.1.1.1	Estacionamientos exclusivos	86,009.00		86,009.00
4.1.1.2	Puestos permanentes y eventuales	5,405,422.00		5,405,422.00
4.1.1.3	Actividades comerciales e industriales	17,335,274.00		17,335,274.00
4.1.1.4	Espectáculos y diversiones públicas	190,652.00		190,652.00
4.1.1.5	Otros fines o actividades no previstas	57,325.00		57,325.00
4.1.2	Estacionamientos	2,775,205.00	0.00	2,775,205.00
4.1.2.1	Concesión de estacionamientos	2,775,205.00		2,775,205.00
4.1.3	De los Cementerios de dominio público	2,096,585.00	0.00	2,096,585.00
4.1.3.1	Lotes uso perpetuidad y temporal	588,951.00		588,951.00
4.1.3.2	Mantenimiento	1,422,608.00		1,422,608.00
4.1.3.3	Venta de gavetas a perpetuidad	0.00		0.00
4.1.3.4	Otros en cementerios	85,026.00		85,026.00

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

4.1.4	**Uso, goce, aprovechamiento o explotación de otros bienes de dominio público**	**594,280.00**	**0.00**	**594,280.00**
4.1.4.1	Arrendamiento o concesión de locales en mercados	594,280.00		594,280.00
4.1.4.2	Arrendamiento o concesión de kioscos en plazas y jardines	0.00		0.00
4.1.4.3	Arrendamiento o concesión de escusados y baños	0.00		0.00
4.1.4.4	Arrendamiento de inmuebles para anuncios	0.00		0.00
4.1.4.5	Otros arrendamientos o concesiones de bienes	0.00		0.00
4.3	**DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	**773,351,770.00**	**162,467,229.02**	**935,818,999.02**
4.3.1	**Licencias y permisos de giros**	**33,903,149.00**	**30,000,000.00**	**63,903,149.00**
4.3.1.1	Licencias, permisos o autorización de giros con venta de bebidas alcohólicas	19,208,368.00	20,000,000.00	39,208,368.00
4.3.1.2	Licencias, permisos o autorización de giros con servicios de bebidas alcohólicas	6,939,195.00	5,000,000.00	11,939,195.00
4.3.1.3	Licencias, permisos o autorización de otros conceptos distintos a los anteriores giros con bebidas alcohólicas	3,193,146.00	2,000,000.00	5,193,146.00
4.3.1.4	Permiso para el funcionamiento de horario extraordinario	4,562,440.00	3,000,000.00	7,562,440.00
4.3.2	**Licencias y permisos para anuncios**	**14,476,788.00**	**27,467,229.02**	**41,944,017.02**
4.3.2.1	Licencias y permisos de anuncios permanentes	14,325,340.00	20,000,000.00	34,325,340.00
4.3.2.2	Licencias y permisos de anuncios eventuales	151,448.00	7,467,229.02	7,618,677.02
4.3.2.3	Licencias y permisos de anuncios distintos a los anteriores	0.00		0.00
4.3.3	**Licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras**	**142,463,853.00**	**0.00**	**142,463,853.00**
4.3.3.1	Licencias de construcción	108,234,411.00		108,234,411.00
4.3.3.2	Licencias para demolición	1,329,963.00		1,329,963.00
4.3.3.3	Licencias para remodelación	229,412.00		229,412.00
4.3.3.4	Licencias para reconstrucción, reestructuración o adaptación	0.00		0.00
4.3.3.5	Licencias para ocupación provisional en la vía pública	0.00		0.00
4.3.3.6	Licencias para movimientos de tierras	10,261,505.00		10,261,505.00
4.3.3.7	Licencias similares no previstas en las anteriores	22,408,562.00		22,408,562.00
4.3.4	**Alineamiento, designación de número oficial e inspección**	**1,329,301.00**	**0.00**	**1,329,301.00**
4.3.4.1	Alineamiento	1,039,562.00		1,039,562.00
4.3.4.2	Designación de número oficial	289,739.00		289,739.00
4.3.4.3	Inspección de valor sobre inmuebles	0.00		0.00
4.3.4.4	Otros servicios similares	0.00		0.00
4.3.5	**Licencias de cambio de régimen de propiedad y urbanización**	**81,806,363.00**	**0.00**	**81,806,363.00**
4.3.5.1	Licencia de cambio de régimen de propiedad	2,262,963.00		2,262,963.00
4.3.5.2	Licencia de urbanización	74,591,235.00		74,591,235.00
4.3.5.3	Peritaje, dictamen e inspección de carácter extraordinario	0.00		0.00
4.3.5.4	Aprovechamiento de la infraestructura básica existente (vialidades)	3,648,246.00		3,648,246.00
4.3.5.5	Otros servicios en cambio de régimen de propiedad y urbanización	1,303,919.00		1,303,919.00
4.3.6	**Servicios por obras**	**38,839.00**	**0.00**	**38,839.00**
4.3.6.1	Medición de terrenos	0.00		0.00
4.3.6.2	Autorización para romper pavimento, banquetas o machuelos	38,839.00		38,839.00
4.3.6.3	Autorización para construcciones de infraestructura en la vía pública	0.00		0.00
4.3.7	**Regularizaciones de los registros de obra**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4.3.7.1	Regularización de predios en zonas de origen ejidal destinados al uso de casa habitación	0.00		0.00
4.3.7.2	Regularización de edificaciones existentes de uso no habitacional en zonas de origen ejidal con antigüedad mayor a los 5 años	0.00		0.00
4.3.7.3	Regularización de edificaciones existentes de uso no habitación en zonas de origen ejidal con antigüedad de hasta 5 años	0.00		0.00
4.3.8	**Servicios de sanidad**	**120,256.00**	**0.00**	**120,256.00**
4.3.8.1	Inhumaciones y reinhumaciones	114,239.00		114,239.00
4.3.8.2	Exhumaciones	916.00		916.00
4.3.8.3	Servicio de cremación	0.00		0.00
4.3.8.4	Traslado de cadáveres fuera del municipio	5,101.00		5,101.00
4.3.9	**Servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos**	**3,806,640.00**	**20,000,000.00**	**23,806,640.00**
4.3.9.1	Recolección y traslado de basura, desechos o desperdicios no peligrosos	35,185.00	5,000,000.00	5,035,185.00
4.3.9.2	Recolección y traslado de basura, desechos o desperdicios peligrosos	0.00		0.00
4.3.9.3	Limpieza de lotes baldíos, jardines, prados, banquetas y similares	0.00		0.00
4.3.9.4	Servicio exclusivo de camiones de aseo	0.00		0.00
4.3.9.5	Por utilizar tiraderos y rellenos sanitarios del municipio	0.00		0.00
4.3.9.9	Otros servicios similares	3,771,455.00	15,000,000.00	18,771,455.00
4.3.10	**Agua potable y alcantarillado**	**445,163,142.00**	**85,000,000.00**	**530,163,142.00**
4.3.10.1	Servicio doméstico	143,946,362.00	30,000,000.00	173,946,362.00
4.3.10.2	Servicio no doméstico	16,249,352.00	20,000,000.00	36,249,352.00
4.3.10.3	Predios baldíos	14,012,673.00	10,000,000.00	24,012,673.00
4.3.10.4	Servicios en localidades	1,977,153.00	5,000,000.00	6,977,153.00
4.3.10.5	20% para el saneamiento de las aguas residuales	40,214,938.00	15,000,000.00	55,214,938.00
4.3.10.6	3% para la infraestructura básica existente	6,031,810.00	5,000,000.00	11,031,810.00
4.3.10.7	Aprovechamiento de la infraestructura básica existente	217,202,059.00		217,202,059.00
4.3.10.8	Conexión o reconexión al servicio	5,355,700.00		5,355,700.00
4.3.10.9	Otros servicios de Agua Potable no previstos	173,095.00		173,095.00
4.3.11	**Rastro**	**1,917,605.00**	**0.00**	**1,917,605.00**
4.3.11.1	Autorización de matanza	260,690.00		260,690.00
4.3.11.2	Autorización de salida de animales del rastro para envíos fuera del municipio	15.00		15.00
4.3.11.3	Autorización de la introducción de ganado al rastro en horas extraordinarias	0.00		0.00
4.3.11.4	Sello de inspección sanitaria	0.00		0.00
4.3.11.5	Acarreo de carnes en camiones del municipio	0.00		0.00
4.3.11.6	Servicios de matanza en el rastro municipal	1,600,696.00		1,600,696.00
4.3.11.7	Venta de productos obtenidos en el rastro	0.00		0.00
4.3.11.9	Otros servicios prestados por el rastro municipal	56,204.00		56,204.00
4.3.12	**Registro civil**	**676,357.00**	**0.00**	**676,357.00**
4.3.12.1	Servicios en oficina fuera del horario	114,670.00		114,670.00
4.3.12.2	Servicios a domicilio	405,634.00		405,634.00

4.3.12.3	Anotaciones e inserciones en actas	156,053.00		156,053.00
4.3.13	**Certificaciones**	**39,850,832.00**	**0.00**	**39,850,832.00**
4.3.13.1	Expedición de certificados, certificaciones, constancias o copias certificadas	19,154,385.00		19,154,385.00
4.3.13.2	Extractos de actas	0.00		0.00
4.3.13.3	Dictámenes de trazo, uso y destino	2,703,671.00		2,703,671.00
4.3.13.4	Certificados o autorizaciones especiales	17,992,776.00		17,992,776.00
4.3.14	**Servicios de catastro**	**7,798,645.00**	**0.00**	**7,798,645.00**
4.3.14.1	Copias de planos	31,329.00		31,329.00
4.3.14.2	Certificaciones catastrales	330,997.00		330,997.00
4.3.14.3	Informes catastrales	1,751.00		1,751.00
4.3.14.4	Deslindes catastrales	0.00		0.00
4.3.14.5	Dictámenes catastrales	3,188,733.00		3,188,733.00
4.3.14.6	Revisión y autorización de avalúos	4,245,835.00		4,245,835.00
4.4	**OTROS DERECHOS**	**15,797,604.00**	**0.00**	**15,797,604.00**
4.4.1	**Derechos no especificados**	**15,797,604.00**	**0.00**	**15,797,604.00**
4.4.1.1	Servicios prestados en horas hábiles	13,796.00		13,796.00
4.4.1.2	Servicios prestados en horas inhábiles	548,828.00		548,828.00
4.4.1.3	Solicitudes de información	0.00		0.00
4.4.1.4	Servicios médicos	12,365,661.00		12,365,661.00
4.4.1.9	Otros servicios no especificados	2,869,319.00		2,869,319.00
4.5	**ACCESORIOS DE DERECHOS**	**72,713,826.00**	**15,000,000.00**	**87,713,826.00**
4.5.1	**Recargos**	**16,770,454.00**	**5,000,000.00**	**21,770,454.00**
4.5.1.1	Falta de pago	16,770,454.00	5,000,000.00	21,770,454.00
4.5.2	**Multas**	**24,818,884.00**	**5,000,000.00**	**29,818,884.00**
4.5.2.1	Infracciones	24,818,884.00	5,000,000.00	29,818,884.00
4.5.3	**Intereses**	**4,313,166.00**	**0.00**	**4,313,166.00**
4.5.3.1	Plazo de créditos fiscales	4,313,166.00		4,313,166.00
4.5.4	**Gastos de ejecucion y de embargo**	**10,191,550.00**	**0.00**	**10,191,550.00**
4.5.4.1	Gastos de notificación	10,191,550.00		10,191,550.00
4.5.4.2	Gastos de embargo	0.00		0.00
4.5.4.3	Otros gastos del procedimiento	0.00		0.00
4.5.5	**Actualización**	**16,619,772.00**	**5,000,000.00**	**21,619,772.00**
4.5.5.1	Actualización	16,619,772.00	5,000,000.00	21,619,772.00
4.5.9	**Otros no especificados**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4.5.9.9	Otros accesorios	0.00		0.00
4.9	**DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4.9.1	**DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4.9.1.1	Derechos no comprendidos en la ley de ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores	0.00		0.00
5	PRODUCTOS	82,833,350.00	00	833,350.00
6.1	**PRODUCTOS**	**82,833,350.00**	**0.00**	**82,833,350.00**
5.1.1	**Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado**	**1,387,921.00**	**0.00**	**1,387,921.00**
5.1.1.1	Arrendamiento o concesión de locales en mercados	0.00		0.00
5.1.1.2	Arrendamiento o concesión de kioscos en plazas y jardines	0.00		0.00
5.1.1.3	Arrendamiento o concesión de escusados y baños	0.00		0.00
5.1.1.4	Arrendamiento de inmuebles para anuncios	0.00		0.00
5.1.1.9	Otros arrendamientos o concesiones de bienes	1,387,921.00		1,387,921.00
5.1.2	**Cementerios de dominio privado**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5.1.2.1	Lotes uso perpetuidad y temporal	0.00		0.00
5.1.2.2	Mantenimiento	0.00		0.00
5.1.2.3	Venta de gavetas a perpetuidad	0.00		0.00
5.1.2.9	Otros	0.00		0.00
5.1.9	**Productos diversos**	**81,445,429.00**	**0.00**	**81,445,429.00**
5.1.9.1	Formas y ediciones impresas	6,955,990.00	0.00	6,955,990.00
5.1.9.2	Calcomanías, credenciales, placas, escudos y otros medios de identificación	45,440.00		45,440.00
5.1.9.3	Depósito de vehículos	0.00		0.00
5.1.9.4	Explotación de bienes municipales de dominio privado	0.00		0.00
5.1.9.5	Productos o utilidades de talleres y centros de trabajo	0.00		0.00
5.1.9.6	Venta de esquilmos, productos de aparcería, desechos y basuras	0.00		0.00
5.1.9.7	Venta de productos procedentes de viveros y jardines	0.00		0.00
5.1.9.8	Por proporcionar información en documentos o elementos técnicos	32,163.00		32,163.00
5.1.9.9	Otros productos no especificados	74,411,836.00	0.00	74,411,836.00
6.9	**PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
	APROVECHAMIENTOS	77,213,682.53	26,786,389.66	000,072.19
6.1	**APROVECHAMIENTOS**	**76,675,284.53**	**26,786,389.66**	**103,461,674.19**
6.1.2	**Multas**	**8,675,928.00**	**0.00**	**8,675,928.00**
6.1.2.1	Infracciones	8,675,928.00		8,675,928.00
6.1.3	**Indemnizaciones**	**917,738.00**	**0.00**	**917,738.00**
6.1.3.1	Indemnizaciones	917,738.00		917,738.00
6.1.4	**Reintegros**	**20,578,305.53**	**1,786,389.66**	**22,364,695.19**
6.1.4.1	Reintegros	20,578,305.53	1,786,389.66	22,364,695.19
6.1.5	**Aprovechamiento provenientes de obras públicas**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
6.1.5.1	Aprovechamientos provenientes de obras públicas	0.00		0.00
6.1.6	**Aprovechamiento por participaciones derivadas de la aplicación de leyes**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
6.1.6.1	Aprovechamiento por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	0.00		0.00
6.1.7	**Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
6.1.7.1	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	0.00		0.00
6.1.8	**Otros aprovechamientos**	**46,503,313.00**	**26,000,000.00**	**71,503,313.00**
6.1.8.1	Otros aprovechamientos	46,503,313.00	25,000,000.00	71,503,313.00

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

6.2	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0.00	0.00	0.00
6.3	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	538,398.00	0.00	538,398.00
6.3.1	Otros no especificados	538,398.00	0.00	538,398.00
6.3.1.9	Accesorios en aprovechamientos	538,398.00		538,398.00
6.9	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0.00	595,000,000.00	595,000,000.00
6.9.1	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE	0.00	595,000,000.00	595,000,000.00
6.9.1.1	Aprovechamientos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, ejercicios anteriores	0.00	595,000,000.00	595,000,000.00
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00
7.1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS OE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00
7.2	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00
7.3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7.4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00
7.5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIOAOES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00
7.6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00
7.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00
7.8	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ORGANOS AUTONOMOS	0.00	0.00	0.00
7.9	OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00
7.9.1	Otros ingresos y beneficios	0.00	0.00	0.00
7.9.1.1	Otros ingresos y beneficios varios	0.00		0.00
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	2,219,608,247.00	252,792,788.23	2,472,401,035.23
8.1	PARTICIPACIONES	1,405,560,877.00	195,840,273.37	1,601,401,150.37
8.1.1	Participaciones Federales	1,174,940,879.00	196,639,292.37	1,371,680,171.37
8.1.1.1	Fondo General de Participaciones	692,084,823.00	171,653,110.37	863,737,933.37
8.1.1.2	Fondo de Fomento Municipal	142,172,499.00	57,052,466.00	199,224,965.00
8.1.1.3	Fondo de Fiscalizacion y Recaudacion	62,795,406.00	20,173,541.00	82,968,947.00
8.1.1.4	Fondo de compensación	0.00	0.00	0.00
8.1.1.5	Fondo de extracción de hidrocarburos	0.00	0.00	0.00
8.1.1.6	Impuesto Especial Sobre Produccion y Servicios	22,758,028.00	-2,783,123.00	19,974,905.00
8.1.1.7	0.136% de la recaudación federal participable	0.00	30,311,199.00	30,311,199.00
8.1.1.8	3.17% sobre extraccion de petroleo	0.00	0.00	0.00
8.1.1.9	Gasolinas y Diesel	20,135,516.00	10,073,564.00	30,209,080.00
8.1.1.10	Fondo de Impuesto Sobre la Renta	148,405,979.00	-3,252,837.00	145,153,142.00
8.1.1.11	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	86,588,628.00	-86,588,628.00	0.00
8.1.2	Estatales	230,619,998.00	-799,019.00	229,820,979.00
8.1.2.1	Participaciones Estatales	230,619,998.00	-799,019.00	229,820,979.00
8.2	APORTACIONES	783,134,796.00	49,730,551.86	832,865,347.86
8.2.1	Aportaciones federales	783,134,796.00	49,730,551.86	832,865,347.86
8.2.1.1	Del fondo de infraestructura social municipal	112,663,039.00	-7,957,368.94	104,705,670.06
8.2.1.2	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para la infraestructura social	0.00	1,099,999.94	1,099,999.94
8.2.1.3	Del fondo para el fortalecimiento municipal	670,471,757.00	52,687,921.00	723,159,678.00
8.2.1.4	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal	0.00	3,899,999.86	3,899,999.86
8.3	CONVENIOS	0.00	9,100,000.00	9,100,000.00
8.3.1	Convenios	0.00	9,100,000.00	9,100,000.00
8.3.1.1	Derivados del Gobierno Federal	0.00	9,100,000.00	9,100,000.00
8.3.1.2	Derivados del Gobierno Estatal	0.00		0.00
8.3.1.9	Otros Convenios	0.00		0.00
8.4	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	30,912,574.00	-1,878,037.00	29,034,537.00
8.4.1	INCENTIVOS DE LA COLABORACION FISCAL	30,912,574.00	-1,878,037.00	29,034,537.00
8.4.1.1	Tenencia o Uso de Vehiculos	809.00	-809.00	0.00
8.4.1.2	Fondo de Compensación ISAN	4,418,319.00	431,647.00	4,849,966.00
8.4.1.3	Impuesto Sobre Automoviles Nuevos	26,493,446.00	-2,308,875.00	24,184,571.00
8.4.1.4	Fondo de compensación de repecos-intermedios	0.00		0.00
8.4.1.5	Otros Incentivos Economicos	0.00		0.00
8.5	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	22,000,000.00	3,788,400.00	25,788,400.00
9.1	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	0.00	0.00	0.00
9.1.1	Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	0.00	0.00
9.1.1.1	Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00		0.00
9.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	22,000,000.00	3,788,400.00	25,788,400.00
9.3.1	Subsidio	22,000,000.00	3,788,400.00	25,788,400.00
9.3.1.1	Subsidio	22,000,000.00	3,788,400.00	25,788,400.00

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

9.3.2	Subvenciones	0.00	0.00	0.00
9.3.2.1	Subvenciones	0.00		0.00
9.5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00
9.7	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETROLEO PARA LA ESTABILIZACION Y EL DESARROLLO	0.00	0.00	0.00
10	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	0.00
10.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00	0.00	0.00
10.1.0.1	Financiamientos	0.00	0.00	0.00
10.1.0.1.1	Banca oficial	0.00		0.00
10.1.0.1.2	Banca comercial	0.00		0.00
10.1.0.1.3	Créditos financieros	0.00		0.00
10.1.0.1.9	Otros financiamientos no especificados	0.00		0.00
10.2	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	0.00	0.00	0.00
10.3	FINANCIAMIENTO INTERNO	0.00	0.00	0.00

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2025
AUTORIZADO POR TESORERÍA MUNICIPAL

OBRAS PÚBLICAS

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

No	DIVISIÓN DE ZONAS	LOCALIDAD	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ORIGEN DE RECURSO
			PROYECTOS Y SERVICIOS			
1	VARIAS	VARIAS	ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONTROL DE CALIDAD	REALIZAR LOS ESTUDIOS, PROYECTOS DE ALTA ESPECIALIDAD EN LAS DIFERENTES OBRAS A EJECUTAR. LLEVAR EL CONTROL DE CALIDAD Y MONITOREO MEDIANTE PRUEBAS LABORATORIALES CON APLICACIÓN DE LAS NORMAS VIGENTES Y EQUIPOS TOPOGRAFICOS.	6321	RECURSO PROPIO
2	VARIAS	VARIAS	ELABORACIÓN DE PROYECTO CONCEPTUAL ARQUITECTÓNICO PARA LA NUEVA CENTRAL DE ABASTOS SUR, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	REALIZAR LOS ESTUDIOS, PROYECTOS DE ALTA ESPECIALIDAD EN LAS DIFERENTES OBRAS A EJECUTAR. LLEVAR EL CONTROL DE CALIDAD Y MONITOREO MEDIANTE PRUEBAS LABORATORIALES CON APLICACIÓN DE LAS NORMAS VIGENTES Y EQUIPOS TOPOGRAFICOS.	6321	RECURSO PROPIO
			INFRAESTRUCTURA VIAL			
3	LOPEZ MATEOS	LOS GAVILANES	PRIMERA ETAPA DE RENOVACIÓN DE IMAGEN URBANA EN VIALIDADES DE COL. LOS GAVILANES	EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLAS DE CONCRETO ESTAMPADO, RECONSTRUCCIÓN BANQUETAS EN MAL ESTADO Y DE REPOSICIÓN DE LOSAS AISLADAS, CRUCEROS SEGUROS, ACCESIBILIDAD, ALUMBRADO Y ZONAS TRANQUILIZADAS, REFORESTACIÓN.	6151	RECURSO PROPIO
4	LOPEZ MATEOS	PALOMAR	RENOVACIÓN DE IMAGEN URBANA EN VIALIDADES DE FRACC. EL PALOMAR	PRIMERA ETAPA EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLAS DE CONCRETO ESTAMPADO, RECONSTRUCCIÓN BANQUETAS EN MAL ESTADO Y DE REPOSICIÓN DE LOSAS AISLADAS, CRUCEROS SEGUROS, ACCESIBILIDAD, ALUMBRADO Y ZONAS TRANQUILIZADAS, REFORESTACIÓN.	6151	RECURSO PROPIO
5	CABECERA	CABECERA	CIRCUITO, JUÁREZ, 2 DE ABRIL, FLAVIANO RAMOS	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ESTAMPADO INCLUYE: (SUSTITUCIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS ACCESIBILIDAD, ALUMBRADO, CRUCEROS SEGUROS Y FORESTACIÓN.) Y REHABILITACIÓN DE CANAL PLUVIAL.	6151	RECURSO PROPIO
6	CABECERA	LOS ENCINOS	REHABILITACIÓN CALLES EN FRACCIONAMIENTO LOS ENCINOS	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES EN ASFALTO, INCLUYE: BACHEO SUPERFICIAL Y PROFUNDO EN PUNTOS AISLADOS, FRESADO Y REENCARPETADO, SEÑALAMIENTO, RENIVELACIÓN DE POZOS Y CAJAS DE VALVULAS, REHABILITACIÓN DE BANQUETAS.	6151	RECURSO PROPIO
7	CABECERA	LA NORIA	REHABILITACIÓN CALLES EN LA COLONIA LA NORIA	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES EN ASFALTO, INCLUYE: BACHEO SUPERFICIAL Y PROFUNDO EN PUNTOS AISLADOS, FRESADO Y REENCARPETADO,SEÑALAMIENTO, RENIVELACIÓN DE POZOS Y CAJAS DE VALVULAS, REHABILITACIÓN DE BANQUETAS.	6151	RECURSO PROPIO
8	SAN SEBASTIAN	LOMAS DEL SUR	CONSTRUCCIÓN DE VIALIDAD CONECTORA AMADO PARTIDO LUNA, DE CALLE ORQUIDEA A LUIS MICHEL.	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO, CARPETA ASFALTICA, BANQUETAS, ALUMBRADO.	6151	RECURSO PROPIO
9	CHAPALA	SILOS	AV. SILOS DE AV. SILOS A GLORIETA	MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO MEDIANTE FRESADO, REENCARPETADO E INTERVENCIÓN EN BANQUETAS, ALUMBRADO Y CRUCEROS SEGUROS.	6151	RECURSO PROPIO
10	VALLE SUR	4 ESTACIONES	CALLE VALLE DE PANAMA	FRESADO Y REENCARPETADO Y SOLUCIÓN PLUVIAL	6151	RECURSO PROPIO
11	VALLE SUR	VILLAS DE LA HACIENDA	PRIMERA ETAPA DE CIRCUITO VILLA DE LA HACIENDA	FRESADO, REENCARPETADOEN ZONAS AISLADAS, SELLOS,BALIZAMIENTO Y ALUMBRADO	6151	RECURSO PROPIO
12	CIRCUITO SUR	COFRADIA	CALLE MORELOS DE REFORMA A FRANCISCO VILLA	CONSTRUCCIÓN DE EMPERDRADO TRADICIONAL CON HUELLA CONCRETO ESTAMPADO , BANQUETAS, ACCESIBILIDAD, ALUMBRADO	6151	RECURSO PROPIO
13	LOPEZ MATEOS	SAN AGUSTIN	CALLE JOSE MARIA MORELOS SEGUNDA ETAPA, DE ITURBIDE A CAMINO REAL A COLIMA.	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ZAMPEADO INCLUYE: (SUSTITUCIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS ACCESIBILIDAD, ALUMBRADO, CRUCEROS SEGUROS Y FORESTACIÓN.)	6151	FAIS RAMO 33 (R33)
14	LOPEZ MATEOS	LOMAS DE SAN AGUSTIN	CAMINO A LA PIEDRERA DE AV SAN RODRIGO A LOMA ALTA NORTE	MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO MEDIANTE FRESADO, REENCARPETADO E INTERVENCIÓN EN BANQUETAS, ALUMBRADO Y CRUCEROS SEGUROS.	6151	FORTAMUN

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2025
AUTORIZADO POR TESORERÍA MUNICIPAL

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

No	DIVISIÓN DE ZONAS	LOCALIDAD	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ORIGEN DE RECURSO
15	LOPEZ MATEOS	BOSQUES DE SANTA ANITA	CALLE ENRIQUE LIMÓN DIAZ DE CAMINO A LAS MORAS A BLVD BOSQUES DE SANTA ANITA	CONSTRUCCIÓN DE LOSAS DE CONCRETO HIDRAÚLICO, BANQUETAS, ACCESIBILIDAD, ALUMBRADO .	6151	FORTAMUN
16	CABECERA	CABECERA	CALLE AGUIRRE SUR DE ESCOBEDO ORIENTE A LERDO DE TEJADA	PAVIMENTACIÓN REDES HIDROSANITARIAS, COCRETOS ESTAMPADOS, ACCESIBILIDAD, ALUMBRADO REFORESTACIÓN.	6151	FAIS RAMO 33 (R33)
17	CABECERA	CABECERA	CONEXIÓN VIAL DE CALLE ABASOLO A CARRETERA TLAJOMULCO-SAN SEBASTIAN	PAVIMENTACIÓN REDES HIDROSANITARIAS, COCRETOS ESTAMPADOS, ACCESIBILIDAD, ALUMBRADO REFORESTACIÓN.	6151	FAIS RAMO 33 (R33)
18	CABECERA	EUCALIPTOS	REHABILITACIÓN DE CALLES EN LA COLONIA EUCALIPTOS	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES EN ASFALTO, INCLUYE: BACHEO SUPERFICIAL Y PROFUNDO EN PUNTOS AISLADOS, FRESADO Y REENCARPETADO, SEÑALAMIENTO, RENIVELACIÓN DE POZOS Y CAJAS DE VALVULAS, REHABILITACIÓN DE BANQUETAS.	6151	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
19	SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	CALLE GRAL MARCELINO GARCIA BARRAGAN DE PUERTO GUAYMAS A JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRAÚLICO, BANQUETAS, ACCESIBILIDAD, ALUMBRADO .	6151	FAIS RAMO 33 (R33)
20	SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	CALLE MATAMOROS DE CALLE JARDINES DE LOS AMIGOS HASTA CALLE GARDENIAS	EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO ESTAMPADO BANQUETAS, ACCESIBILIDAD Y ALUMBRADO.	6151	FAIS RAMO 33 (R33)
21	SAN SEBASTIAN	LOMAS DEL SUR	PRIMERA ETAPA DE BLVD LOMAS DEL SUR DEJESÚS MICHEL GONZALEZ A BLVD GINEBRA	SUSTITUCIÓN DE LOSAS AISLADAS EN CONCRETO ZAMPEADO PARA MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO	6151	FAIS RAMO 33 (R33)
22	SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	CALLE PUERTO GUAYMAS DE CANAL A CALLE MARCELINO GARCIA BARRAGAN	PAVIMENTACIÓN REDES HIDROSANITARIAS Y PAVIMENTOS ECOLOGICOS (ZAMPEADOS, ACCESIBILIDAD, ALUMBRADO, CRUCEROS SEGUROS)	6151	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
23	SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	CALLE PLACERES DE CALLE CALDERETE A PRIV. MONTENEGRO	PAVIMENTACIÓN REDES HIDROSANITARIAS Y PAVIMENTOS ECOLOGICOS (ZAMPEADOS, ACCESIBILIDAD, ALUMBRADO, CRUCEROS SEGUROS)	6151	RECURSO PROPIO
24	CHAPALA	SILOS	REHABILITACIÓN DE CALLE EN CIRCUITO MIGUEL CABRERA	MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO MEDIANTE FRESADO, REENCARPETADO E INTERVENCIÓN EN BANQUETAS, ALUMBRADO Y CRUCEROS SEGUROS.	6151	FORTAMUN
25	CHAPALA	SILOS	REHABILITACIÓN DE CALLE EN CALLE JOSÉ DE IBARRA	MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO MEDIANTE FRESADO, REENCARPETADO E INTERVENCIÓN EN BANQUETAS, ALUMBRADO Y CRUCEROS SEGUROS.	6151	FORTAMUN
26	CHAPALA	LA ALAMEDA	CALLE 5 DE MAYO DE CALLE STA MONICA A CALLE OLIVO.	EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO ESTAMPADO BANQUETAS, ACCESIBILIDAD Y ALUMBRADO.	6151	FAIS RAMO 33 (R33)
27	CHAPALA	LA ALAMEDA	CIRCUITO DE CALLES STA. MONICA Y CALLE CIPRES DE 5 DE MAYO A CARRETERA AL SALTO.	EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO ESTAMPADO BANQUETAS, ACCESIBILIDAD Y ALUMBRADO.	6151	RECURSO PROPIO
28	CHAPALA	FRACC. AGAVES	AV. ADOLF HORN A FRACCIONAMIENTO AGAVES	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO. CARPETA ASFALTICA, BANQUETAS, ALUMBRADO.	6151	FORTAMUN
29	VALLE SUR	CHULAVISTA	CALLE PARANÁ DE BLVD SAO PAULO A CALLE CAYENA	MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO MEDIANTE FRESADO, REENCARPETADO E INTERVENCIÓN EN BANQUETAS, ALUMBRADO Y CRUCEROS SEGUROS.	6151	FORTAMUN
30	VALLE SUR	CHULAVISTA	CALLE LOS REYES DE SALGADO DE AV SAO PAULO A AV.RIO DE JANEIRO	MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO MEDIANTE FRESADO, REENCARPETADO E INTERVENCIÓN EN BANQUETAS, ALUMBRADO Y CRUCEROS SEGUROS.	6151	FORTAMUN
31	VALLE SUR	CHULAVISTA	CALLE SAN JUAN DE LOS LAGOS DE AV SAO PAULO A AV.RIO DE JANEIRO	MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO MEDIANTE FRESADO, REENCARPETADO E INTERVENCIÓN EN BANQUETAS, ALUMBRADO Y CRUCEROS SEGUROS.	6151	FORTAMUN
32	VALLE SUR	CHULAVISTA	CALLE STA ISABEL DE AV SAO PAULO A AV.RIO DE JANEIRO	MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO MEDIANTE FRESADO, REENCARPETADO E INTERVENCIÓN EN BANQUETAS, ALUMBRADO Y CRUCEROS SEGUROS.	6151	FORTAMUN
33	VALLE SUR	CHULAVISTA	CIRCUITO RECIFE DE BLVD CHULAVISTA A CALLE SAN JUAN DE LOS LAGOS	MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO MEDIANTE FRESADO, REENCARPETADO E INTERVENCIÓN EN BANQUETAS, ALUMBRADO Y CRUCEROS SEGUROS.	6151	FORTAMUN
34	VALLE SUR	STA CRUZ DEL VALLE	CALLE GREGORIO RODRÍGUEZ	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRAÚLICO, BANQUETAS, ACCESIBILIDAD, ALUMBRADO .	6151	FAIS RAMO 33 (R33)

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2025
AUTORIZADO POR TESORERÍA MUNICIPAL

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

No	DIVISIÓN DE ZONAS	LOCALIDAD	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ORIGEN DE RECURSO
35	VALLE SUR	STA CRUZ DEL VALLE	CALLE RAMOS MILLÁN DE GREGORIO RODRÍGUEZ A STA ELENA	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRAÚLICO, BANQUETAS, ACCESIBILIDAD, ALUMBRADO .	6151	FAIS RAMO 33 (R33)
36	VALLE NORTE	LA GIGANTERA	CALLE FRESNO DE GIGANTERA A CALLE ALAMO	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRAÚLICO, BANQUETAS, ACCESIBILIDAD, ALUMBRADO .	6151	FAIS RAMO 33 (R33)
37	CIRCUITO SUR	SANTA CRUZ DE LA LOMA	CALLE LA PAZ DE PINO SUÁREZ A NIÑO PERDIDO	CONSTRUCCIÓN DE EMPERDRADO TRADICIONAL CON HUELLAS DE CONCRETO ESTAMPADO , BANQUETAS, ACCESIBILIDAD, ALUMBRADO .	6151	FORTAMUN
38	CIRCUITO SUR	CRUZ VIEJA	CALLE INDEPENDECIA DE CAMINO REAL A LAS VIAS	PAVIMENTACIÓN REDES HIDROSANITARIAS Y PAVIMENTOS ECOLOGICOS (ZAMPEADOS, ACCESIBILIDAD, ALUMBRADO, CRUCEROS SEGUROS)	6151	FORTAMUN
39	CIRCUITO SUR	BUENAVISTA	CIRCUITO EUGENIO ZUÑIGA-PENSADOR DE CARRETERA FEDERAL MORELIA GUDALAJARA A UNIDAD DEPORTIVA	CONSTRUCCIÓN DE EMPERDRADO TRADICIONAL CON HUELLAS DE CONCRETO ESTAMPADO , BANQUETAS, ACCESIBILIDAD, ALUMBRADO .	6151	FAIS RAMO 33 (R33)
40	CHAPALA	ZAPOTE DEL VALLE	REHABILITACIÓN DE PRIV. EMILIANO ZAPATA EN LA LOCALIDAD DEL ZAPOTE DEL VALLE	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO ZAMPEADO, BANQUETAS Y ALUMBRADO DE LA PRIVADA EMILIANO ZAPATA, EN ZAPOTE DEL VALLE, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	6151	RECURSO PROPIO
41	CABECERA	CABECERA	CALLE VALLE DE LOS TABACHINES, DE CALLE CERRO DEL PATOMO A CALLE VALLE DE LOS CÍTRICOS, EN LA CABECERA.	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS ZAMPEADO, BANQUETAS Y ALUMBRADO DE LA CALLE VALLE DE LOS TABACHINES, DE CALLE CERRO DEL PATOMO A CALLE VALLE DE LOS CÍTRICOS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TLAJOMULCODE ZÚÑIGA, JALISCO.	6151	FORTAMUN
			INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA Y DE CUERPOS HIDRICOS			
42	CHAPALA	CAPULIN	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA EL CAPULIN MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO	6131	RECURSO PROPIO
43	VARIAS	VARIAS	PROGRAMA PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN ARROYOS, CANALES DE TEMPORAL, LINEAS PLUVIALES, CUERPOS DE AGUA Y SISTEMA DE CONTENCIÓN EN DIVERSAS CUENCAS DEL MUNICIPIO.	DESASOLVES, RETIRO DE MALEZA, CORRECCIÓN DE CAUSES, OBRAS COMPLEMETARÍAS.	6131	RECURSO PROPIO
44	VALLE SUR	TUCÁN	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA TUCÁN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO	6131	RECURSO PROPIO
45	RIBERA	SAN LUCAS EVANGELISTA	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LAS COLONIAS SAN LUCAS EVANGELISTA, CIR. LA LOMA Y EL PADILLO, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO	6131	RECURSO PROPIO
46	CHAPALA	VARIAS	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LAS COLONIAS ASTURIAS, EL REFUGIO DEL VALLE Y JARDINES DEL ZAPOTE, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO	6131	RECURSO PROPIO
47	VALLE SUR	VARIAS	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LAS COLONIAS UNION DEL CUATRO Y EL NOGAL, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO	6131	RECURSO PROPIO
48	CABECERA	VARIAS	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LAS COLONIAS NUEVA ESPERANZA Y LA TEJA, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO	6131	RECURSO PROPIO

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2025
AUTORIZADO POR TESORERÍA MUNICIPAL

No	DIVISIÓN DE ZONAS	LOCALIDAD	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ORIGEN DE RECURSO
49	SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA EL RANCHO DE SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO	6131	FAIS RAMO 33 (R33)
50	SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA EL MOLINO DE SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO	6131	FAIS RAMO 33 (R33)
51	LOPEZ MATEOS	SAN AGUSTÍN	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA CORTIJO SAN AGUSTIÍN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO	6131	FAIS RAMO 33 (R33)
52	SAN SEBASTIAN	LOS SAUCES	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA LOS SAUCES, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO	6131	FAIS RAMO 33 (R33)
53	LOPEZ MATEOS	SANTA ANITA	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LAS COLONIAS COLINAS DE SANTA ANITA Y PARQUE INDUSTRIAL, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO	6131	FAIS RAMO 33 (R33)
54	RIBERA	SAN MIGUEL CUYUTLÁN	PERFORACIÓN Y PRIMERA ETAPA DE EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL CUYUTLÁN	PERFORACIÓN DE POZO Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO DE POZO PROFUNDO, ELECTRIFICACION, CONSTRUCCION DE CASETA DE CONTROL, CASETA DE CLORACIÓN, CASETA DE VIGILANCIA, CASETA DE PLANTA DE EMERGENCIA, CERCO PERIMETRAL EN POZO; SISTEMA DE ILUMIMACIÓN INTERIOR, PATIO DE MANIOBRAS, UNIDAD TERMINAL REMOTA, TREN DE DESCARGA, EQUIPO DE DESINFECCION, CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y ENTRONQUE.	6131	FAIS RAMO 33 (R33)
55	SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIÁN EL GRANDE	EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y ELECTRIFICACIÓN DE DIVERSOS POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE EN DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO .	EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO DE POZO PROFUNDO, ELECTRIFICACION, CONSTRUCCION DE CASETA DE CONTROL, CASETA DE CLORACIÓN, CASETA DE VIGILANCIA, CASETA DE PLANTA DE EMERGENCIA, CERCO PERIMETRAL EN POZO; SISTEMA DE ILUMIMACIÓN INTERIOR, PATIO DE MANIOBRAS, UNIDAD TERMINAL REMOTA, TREN DE DESCARGA, EQUIPO DE DESINFECCION, CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y ENTRONQUE.	6131	FAIS RAMO 33 (R33)
56	LOPEZ MATEOS	SAN AGUSTÍN	EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y ELECTRIFICACIÓN DE DIVERSOS POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE EN DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO .	EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO DE POZO PROFUNDO, ELECTRIFICACION, CONSTRUCCION DE CASETA DE CONTROL, CASETA DE CLORACIÓN, CASETA DE VIGILANCIA, CASETA DE PLANTA DE EMERGENCIA, CERCO PERIMETRAL EN POZO; SISTEMA DE ILUMIMACIÓN INTERIOR, PATIO DE MANIOBRAS, UNIDAD TERMINAL	6131	RECURSO PROPIO
			INFRAESTRUCTURA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO			
57	VARIAS	VARIAS	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN , MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS ZONAS DEL MUNICIPIO.	COLOCACIÓN DECABLEADO, POSTE, LUMINARIA, CABLEADO, ACOMETIDA, TRANSFORMADORES, LINEA DE BAJA, PAGO DE DERECHOS Y TRAMITOLOGIA ANTE LA CFE	6131	FORTAMUN
			INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			
58	VARIAS	VARIAS	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN RAYOS UV EN DIVERSOS PLANTELES EN EL MUNICIPIO .	COSNTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA METALICA Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA (LONA) PARA PROTECCIÓPN DE RAYOS UV, RENOVACIÓN D ELOS PISOS DE BAJO DE LA ESTRUCTURA.	6121	RECURSO PROPIO
59	VARIAS	VARIAS	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN BASICA DENTRO DE LOS PLANTELES BAÑOS EN DIVERSOS PLANTELES ESCOLARES DEL MUNICIPIO	SUSTITUCIÓN DE MOBILIARIO DAÑADO, MODERNIZACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS, PISOS,AZULEJOS, ILUMIJNACIÓN,MAMPARAS, INTERVENCIONES CON REHABILITACIÓN EN ESPACIOS RECREATIVOS Y/O DEPORTIVOS.	6121	RECURSO PROPIO

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2025
AUTORIZADO POR TESORERÍA MUNICIPAL

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

No	DIVISIÓN DE ZONAS	LOCALIDAD	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ORIGEN DE RECURSO
60	VARIAS	VARIAS	PROGRAMA BANQUETAS LIBRES	CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE BANQUETAS EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO	6151	FORTAMUN
61	VARIAS	VARIAS	PROGRAMA SENDEROS ESCOLARES SEGUROS	REHABILITACIÓN DE BANQUETAS,ILUMINACIÓN, ACCESIBILIDAD.	6151	FORTAMUN
			INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD			
62	VARIAS	VARIAS	PROGRAMA DE PARADEROS SEGUROS	PARABÚS, BANQUETAS, LUMINARIAS,ARBOLADO,SEÑALETICA VERTICA, CRUCEROS SEGUROS.	6151	FORTAMUN
			INFRAESTRUCTURA PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS			
63	VARIAS	VARIAS	RECONSTRUCCIÓN,CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, DE CAMELLONESS, REFORESTACIÓN EN DISTINTAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO ASI COMO BACHEOS EMERGENTES Y REPARACIÓN DE SOCAVONES.	RECONSTRUCCIÓN,CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, DE CAMELLONESS, REFORESTACIÓN EN DISTINTAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO ASI COMO BACHEOS EMERGENTES Y REPARACIÓN DE SOCAVONES.	6151	RECURSO PROPIO
			INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
64	CABECERA	CABECERA	2. DIF CABECERA	DEMOLER CABAÑA, AMPLIACIÓN DE OFICINAS Y ESPACIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA 20X20 MTS	6121	RECURSO PROPIO
65	VALLE SUR	CANTAROS	8. DIF CANTAROS	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS Y MANTENIMIENTO	6121	RECURSO PROPIO
66	VALLE SUR	VALLE DORADO	10. DIF VALLE DORADO	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS Y MANTENIMIENTO	6121	RECURSO PROPIO
			ESPACIOS PÚBLICOS Y PLAZAS TRADICIONALES			
67	CABECERA	CABECERA	PRIMERA ETAPA DE RENOVACIÓN DE CENTRO HISTORICO	RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS , SUSTITUCIÓN DE LOSAS DAÑADAS, ILUMINACIÓN, INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, INCORPORACIÓN DE ARBOLADO, CRUCEROS SEGUROS, RESTAURACIÓN DE FACHADAS HISTORICAS.	6121	RECURSO PROPIO
68	CIRCUITO SUR	SAN AGUSTIN	PLAZA PÚBLICA SAN AGUSTIN	PLAZA PÚBLICA SAN AGUSTÍN	6121	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
			INFRAESTRUCTURA DE SALUD			
69	VALLE SUR	CHULA VISTA	PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD MÉDICA EN CHULAVISTA	CONSTRUCCIÓN DE CRUZ VERDE INCLUIDOS, CONSULTORIOS, ÁREA DE URGENCIA, ÁREA DE SHOCK, ENCAMADO DE URGENCIAS, ÁREA DE CONSULTA, ADMINISTRACIÓN, RAYOS X .	6121	RECURSO PROPIO
			INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL			
70	SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	REHABILITACIÓN DE UNIDAD DE RESCATE DE FAUNA UBICADA EN SAN SEBASTIAN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	*-ESTACIONAMIENTO CON CERCADO PERIMETRAL *-CLINICA ANIMAL Y AREA DE ESTANCIA ANIMAL *-AMPLIACIÓN DE ÁREA ADMINISTRATIVA *-CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE DORMITORIOS *-INTERVENCIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DE ÁREA DE JAULASEN PATIO DE MANIOBRAS CON DIFERENTES CARACTERISTICAS *-CONSTRUCCIÓN DE BODEGAS DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS *-REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDROSANITYARIAS E ILUMINACIÓN *-CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL EN PREDIO	6121	RECURSO PROPIO
			INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
71	CHAPALA	SILOS	REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA SILOS	CONFINAMIENTO PERIMETRAL, Y REHABILITACIÓN INTEGRAL, MEDIANTE REPOSICION DE LOSAS AISLADAS, PINTURA E ILUMINACION,REHABILITACIÓN DE ZONA DE JUEGOS Y EJERCITADORES. ASI COMO MODULO DE BAÑOS.	6121	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
72	VALLE SUR	CHULAVISTA	UNIDAD DEPORTIVA CHIVA BARRIO	UNIDAD DEPORTIVA CHIVABARRIO FRENTE 3	6121	RECURSO PROPIO

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2025
AUTORIZADO POR TESORERÍA MUNICIPAL

OBRAS PÚBLICAS

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

No	DIVISIÓN DE ZONAS	LOCALIDAD	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ORIGEN DE RECURSO
73	LOPEZ MATEOS	SAN AGUSTIN	REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA UBICADA EN SAN AGUSTIN	CONFINAMIENTO PERIMETRAL, Y REHABILITACIÓN INTEGRAL, MEDIANTE REPOSICION DE LOSAS AISLADAS, PINTURA E ILUMINACION,REHABILITACIÓN DE ZONA DE JUEGOS Y EJERCITADORES, ASI COMO MODULO DE BAÑOS, REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO.	6121	RECURSO PROPIO
			PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA MULTIANUAL EJERCICIO FISCAL 2026			
74	CHAPALA	ZAPOTE DEL VALLE	MODERNIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA VIALIDAD CARRETERA AL ZAPOTE ALEDAÑA AL CANAL ATEQUIZA.	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS, CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN ZONA URBANA, ALUMBRADO, BARRERA DE PROTECCIÓN.	6151	MULTIANUAL
75	VALLE SUR	CONCEPCIÓN DEL VALLE	MODERNIZACIÓN , CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE IMAGEN URBANA DE LA AVENIDA CONCEPCIÓN DEL VALLE .	REHABILITACIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE CORREDOR COMERCIAL CON: APLIACIÓN DE BANQUETAS, ILUMINACIÓN NUEVA CONSTRUCCIÓN DE JARDINERAS.	6151	MULTIANUAL
76	SAN SEBASTIAN	LOMAS DEL SUR	CONSTRUCCIÓN DE PRIMER BOSQUE URBANO EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA EN LA ACTUAL UNIDAD DEPORTIVA DE LOMAS DEL SUR	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN DEL PRIMER BOSQUE URBANO	6121	MULTIANUAL
77	VALLE NORTE	ZONA VALLES	CONSTRUCCIÓN DE COMISARÍA Y ACADEMIA DE POLICIA EN ZONA VALLES.	CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESPACIOS PARA LA POLICIA MUNICIPAL	6121	MULTIANUAL
78	RIBERA	VARIAS	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO	6121	MULTIANUAL
79	LOPEZ MATEOS	SAN AGUSTIN	CONSTRUCCIÓN DE VASO REGULADOR LAGUNITAS	CONSTRUCCIÓN DE VASO REGULADOR	6131	MULTIANUAL
80	SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO MUNICIPAL	CONTSRUCCIÓN DE NUEVO MERCADO EN SAN SEBASSTIAN EL GRANDE	6121	MULTIANUAL
81	LOPEZ MATEOS	LA TIJERA	MODERNIZACIÓN DE AVENIDA LA TIJERA COMO PARTE MEDULAR DE LA CONECTIVIDAD EN EL CORREDOR LÓPEZ MATEOS CAMINO REAL A COLIMA .	INTERVENCIÓN INTEGRAL EN AV. LA TIJERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DED RODAMIENTO.	6151	MULTIANUAL
82	LOPEZ MATEOS	VARIAS	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO	6121	MULTIANUAL
83	VALLE SUR	SANTA FE	REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN RUTINARIA DE CLÚSTERS.	INTERVENCIÓN INTEGRAL MEDIANTE BACHEO SUPERFICIAL Y BACHEO PROFUNDO, FRESADO Y REENCARPETADO EN ZONAS AISLADAS, COLOCACIÓN DE SELLO SLURRY SEAL TIPO 2, REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO DONDE SE REQUIERA, SUSTITUCIÓN AISLADA DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, SEÑALAMIENTO VERTICAL, SUSTITUCIÓN DE BROCALES Y TAPAS, REFORESTACIÓN Y PINTURA EN INGRESOS A CLÚSTER.	6151	MULTIANUAL
			OBRAS PRIORITARIAS EN AGENCIAS Y DELEGACIONES DEL MUNICIPIO			
84	CIRCUITO SUR	LA COFRADIA	CONSTRUCCIÓN DEPERIMERA ETAPA EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLAS DE CONCRETO ESTAMPADO , BANQUETAS, ACCESIBILIDAD, ALUMBRADO EN LA CALLE MORELOS DE FRANCISCO VILLA A CALLE REFORMA EN MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	• SUSTITUCIÓN DE LINEAS HIDRAÚLICA DE ASBESTO EN DIVERSOS DIAMETROS A PVC RD26 DE NORMA. • SUSTITUCIÓN DE Y AMPLIACIÓN DE LINEA SANITARIA DE PVC SERIE 25 EN DIVERSOS DIAMETROS INCUYE TOMAS Y DESCARGAS A PIE DE PROPIEDAD. • INTERVENCIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO SOBRE LAS REDES INSTALADAS.	6151	RECURSO PROPIO
85	CIRCUITO SUR	LA COFRADIA	CONSTRUCCIÓN DE LONARIA EN ESCUELA PRIMARIA FEDERAL MANUEL LÓPEZ COTILLA CCT 14DPR1073Z EN LA LOCALIDAD DE LA COFRADIA , INCLUYE: SUSTITUCIÓN DE LOSAS, ESTRUCTURA METALICA, MEMBRANA PARA PROTECCIÓN SOLAR, PORTERIA DE USOS MULTIPLES.	• CONSTRUCCIÓN DE LONARIA, ESSTRUCTURA METALICA, MEMBRANA PARA PROTECCIÓN SOLAR, PORTERIA DE USOS MULTIPLES.	6151	RECURSO PROPIO

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2025
AUTORIZADO POR TESORERÍA MUNICIPAL

OBRAS PÚBLICAS

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

No	DIVISIÓN DE ZONAS	LOCALIDAD	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ORIGEN DE RECURSO
86	RIBERA	SAN LUCAS EVANGELISTA	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE DE CALLE MORELOS HACIA CALLE LAZARO CARDENAS MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	• SUSTITUCIÓN DE LINEAS HIDRAÚLICA DE ASBESTO EN DIVERSOS DIAMETROS A PVC RD26 DE NORMA. • SUSTITUCIÓN DE Y AMPLIACIÓN DE LINEA SANITARIA DE PVC SERIE 25 EN DIVERSOS DIAMETROS INCUYE TOMAS Y DESCARGAS A PIE DE PROPIEDAD. • INTERVENCIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE CONCRETO ZAMPEADO SOBRE LAS REDES INSTALADAS.	6151	RECURSO PROPIO
87	RIBERA	SAN LUCAS EVANGELISTA	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE HIDALGO DE C. SAN JUAN EVANGELISTA A CALLE LAZARO CARDENAS MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	• SUSTITUCIÓN DE LINEAS HIDRAÚLICA DE ASBESTO EN DIVERSOS DIAMETROS A PVC RD26 DE NORMA. • SUSTITUCIÓN DE Y AMPLIACIÓN DE LINEA SANITARIA DE PVC SERIE 25 EN DIVERSOS DIAMETROS INCUYE TOMAS Y DESCARGAS A PIE DE PROPIEDAD. • INTERVENCIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE ASFALTO SOBRE LAS REDES INSTALADAS.	6151	RECURSO PROPIO
88	CIRCUITO SUR	SANTA CRUZ DE LA LOMA (TEPETATES)	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO DE CALLE OCAMPO DE CAMINO A SAN ISIDRO MAZATEPEC A JOSÉ MARIA MORELOSMUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	• SUSTITUCIÓN DE LINEAS HIDRAÚLICA DE ASBESTO EN DIVERSOS DIAMETROS A PVC RD26 DE NORMA. • SUSTITUCIÓN DE Y AMPLIACIÓN DE LINEA SANITARIA DE PVC SERIE 25 EN DIVERSOS DIAMETROS INCUYE TOMAS Y DESCARGAS A PIE DE PROPIEDAD. • INTERVENCIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE ASFALTO SOBRE LAS REDES INSTALADAS.	6151	RECURSO PROPIO
89	CIRCUITO SUR	SANTA CRUZ DE LA LOMA (TEPETATES)	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO DE CALLE VICENTE GUERRERO DE CALLE PEDRO MORENO ALIENZO CHARRO MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	• SUSTITUCIÓN DE LINEAS HIDRAÚLICA DE ASBESTO EN DIVERSOS DIAMETROS A PVC RD26 DE NORMA. • SUSTITUCIÓN DE Y AMPLIACIÓN DE LINEA SANITARIA DE PVC SERIE 25 EN DIVERSOS DIAMETROS INCUYE TOMAS Y DESCARGAS A PIE DE PROPIEDAD. • INTERVENCIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO SOBRE LAS REDES INSTALADAS. • RECONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	6151	RECURSO PROPIO
90	CHAPALA	LA ALAMEDA	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO CIRCUITO DE CALLE CIPRES MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	• MODERNIZACIÓN DE RED SANITARIA EXISTENTE DE CONCRETO Y/O PVC DAÑADO A PVC SERIE 25 EN DIVERSOS DIAMETROS. INCUYE DESCARGAS A PIE DE PROPIEDAD. • SUSTITUCIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS DAÑADAS A PIE DE PROPIEDAD •EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO ESTAMPADO BANQUETAS, ACCESIBILIDAD Y ALUMBRADO.	6151	RECURSO PROPIO

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2025
AUTORIZADO POR TESORERÍA MUNICIPAL

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

No	DIVISIÓN DE ZONAS	LOCALIDAD	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ORIGEN DE RECURSO
91	CHAPALA	LA ALAMEDA	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE 5 DE MAYO DE CALLE STA MONICA A CALLE OLIVO, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	• MODERNIZACIÓN DE RED SANITARIA EXISTENTE DE CONCRETO Y/O PVC DAÑADO A PVC SERIE 25 EN DIVERSOS DIAMETROS. INCUYE DESCARGAS A PIE DE PROPIEDAD. • SUSTITUCIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS DAÑADAS A PIE DE PROPIEDAD •EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO ESTAMPADO BANQUETAS, ACCESIBILIDAD Y ALUMBRADO.	6151	RECURSO PROPIO
92	CHAPALA	LA ALAMEDA	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO CIRCUITO DE CALLE STA MONICA MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	• MODERNIZACIÓN DE RED SANITARIA EXISTENTE DE CONCRETO Y/O PVC DAÑADO A PVC SERIE 25 EN DIVERSOS DIAMETROS. INCUYE DESCARGAS A PIE DE PROPIEDAD. • SUSTITUCIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS DAÑADASA PIE DE PROPIEDAD •EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO ESTAMPADO BANQUETAS, ACCESIBILIDAD Y ALUMBRADO.	6151	RECURSO PROPIO
93	CHAPALA	EL ZAPOTE	REHABILITACIÓN DE PRIV. EMILIANO ZAPATA EN LA LOCALIDAD DEL ZAPOTE DEL VALLE (ARRANQUE)	• MODERNIZACIÓN DE RED SANITARIA EXISTENTE DE CONCRETO Y/O PVC DAÑADO A PVC SERIE 25 EN DIVERSOS DIAMETROS. INCUYE DESCARGAS A PIE DE PROPIEDAD. • SUSTITUCIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS DAÑADAS A PIE DE PROPIEDAD •CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO ZAMPEADO, BANQUETAS Y ALUMBRADO DE LA PRIVADA EMILIANO ZAPATA, EN ZAPOTE DEL VALLE, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	6151	RECURSO PROPIO
94	CHAPALA	EL ZAPOTE	REHABILITACIÓN DE CALLE FLOR DE CAPOMO DE ALCATRAZ A BENITO JUÁREZ LOCALIDAD DEL ZAPOTE DEL VALLE (ANUNCIO)	• MODERNIZACIÓN DE RED SANITARIA EXISTENTE DE CONCRETO Y/O PVC DAÑADO A PVC SERIE 25 EN DIVERSOS DIAMETROS. INCUYE DESCARGAS A PIE DE PROPIEDAD. • SUSTITUCIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS DAÑADAS A PIE DE PROPIEDAD •CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO ZAMPEADO, BANQUETAS Y ALUMBRADO DE LA PRIVADA EMILIANO ZAPATA, EN ZAPOTE DEL VALLE, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	6151	RECURSO PROPIO
95	CHAPALA	EL ZAPOTE	MODERNIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA VIALIDAD CARRETERA AL ZAPOTE ALEDAÑA AL CANAL ATEQUIZA. (ANUNCIO)	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS, CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN ZONA URBANA, ALUMBRADO, BARRERA DE PROTECCIÓN.	6151	RECURSO PROPIO
96	CHAPALA	EL ZAPOTE	REHABILITACIÓN DEL PANTEON, PRIMERA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE El ZAPOTE DEL VALLE, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZDILIGA, JALISCO. (VISITA)	• RECONSTRUCCIÓN DE CAPILLA DE VELACIÓN • REHABILITACIÓN DE ANDDADORES	6151	RECURSO PROPIO
97	CIRCUITO SUR	LA TEJA	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO DE CALLES FCO. VILLA Y JUÁREZ LA TEJA MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	• SUSTITUCIÓN DE LINEAS HIDRAÚLICA DE ASBESTO EN DIVERSOS DIAMETROS A PVC RD26 DE NORMA. • SUSTITUCIÓN DE Y AMPLIACIÓN DE LINEA SANITARIA DE PVC SERIE 25 EN DIVERSOS DIAMETROS INCUYE TOMAS Y DESCARGAS A PIE DE PROPIEDAD. • INTERVENCIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO SOBRE LAS REDES INSTALADAS.	6151	RECURSO PROPIO
98	CIRCUITO SUR	LA TEJA	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO DE PRIVADA CAMINO REAL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	• SUSTITUCIÓN DE LINEAS HIDRAÚLICA DE ASBESTO EN DIVERSOS DIAMETROS A PVC RD26 DE NORMA. • SUSTITUCIÓN DE Y AMPLIACIÓN DE LINEA SANITARIA DE PVC SERIE 25 EN DIVERSOS DIAMETROS INCUYE TOMAS Y DESCARGAS A PIE DE PROPIEDAD. • SISTEMA PRIMARIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES POR MEDIO DE BIODIGESTORES Y FOSAS DE LODOS	6151	RECURSO PROPIO

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2025
AUTORIZADO POR TESORERÍA MUNICIPAL

OBRAS PÚBLICAS

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

No	DIVISIÓN DE ZONAS	LOCALIDAD	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ORIGEN DE RECURSO
99	CHAPALA	EL REFUGIO	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN PRIVADA JUÁREZ Y JAVIER MINA MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	• SUSTITUCIÓN DE LINEAS HIDRAÚLICA DE ASBESTO EN DIVERSOS DIAMETROS A PVC RD26 DE NORMA. • SUSTITUCIÓN DE Y AMPLIACIÓN DE LINEA SANITARIA DE PVC SERIE 25 EN DIVERSOS DIAMETROS INCUYE TOMAS Y DESCARGAS A PIE DE PROPIEDAD. • INTERVENCIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE EMPEDRADO CON HUELLAS DE ADOQUIN SOBRE LAS REDES INSTALADAS.	6151	RECURSO PROPIO
100	CHAPALA	EL REFUGIO	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIRAMONTES DE PRIVADA JUÁREZ A VEINTE DE NOVIEMBRE MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	• SUSTITUCIÓN DE LINEAS HIDRAÚLICA DE ASBESTO EN DIVERSOS DIAMETROS A PVC RD26 DE NORMA.	6151	RECURSO PROPIO
101	VALLE SUR	UNION DEL 4	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PINO SUÁREZ DE JAVIER MINA A EMILIANO ZAPATA EN LAS COLONIAS UNION DEL CUATRO Y EL NOGAL, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	• INTERVENCIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE CONCRETO ZAMPEADO SOBRE LAS REDES INSTAIADAS. REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO	6151	RECURSO PROPIO
102	VALLE SUR	UNION DEL 4	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE DE EN LAS COLONIAS UNION DEL CUATRO Y EL NOGAL, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	• INTERVENCIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE CONCRETO ZAMPEADO SOBRE LAS REDES INSTAIADAS. REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO	6151	RECURSO PROPIO
103	LOPEZ MATEOS	SAN AGUSTÍN	REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA UBICADA EN SAN AGUSTIN	CONFINAMIENTO PERIMETRAL, Y REHABILITACIÓN INTEGRAL, MEDIANTE REPOSICION DE LOSAS AISLADAS, PINTURA E ILUMINACION,REHABILITACIÓN DE ZONA DE JUEGOS Y EJERCITADORES, ASI COMO MODULO DE BAÑOS, REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO.	6151	RECURSO PROPIO
104	LOPEZ MATEOS	SAN AGUSTÍN	EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y ELECTRIFICACIÓN DE DIVERSOS POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE EN DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO .	EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO DE POZO PROFUNDO, ELECTRIFICACION, CONSTRUCCION DE CASETA DE CONTROL, CASETA DE CLORACIÓN, CASETA DE VIGILANCIA, CASETA DE PLANTA DE EMERGENCIA, CERCO PERIMETRAL EN POZO; SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTERIOR, PATIO DE MANIOBRAS, UNIDAD TERMINAL REMOTA, TREN DE DESCARGA, EQUIPO DE DESINFECCION, CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y ENTRONQUE.	6151	RECURSO PROPIO
105	LOPEZ MATEOS	SAN AGUSTÍN	PLAZA PÚBLICA SAN AGUSTIN	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA PLZA PUBLICA Y LA DELEGACIÓN DE SAN AGUSTÍN	6151	RECURSO PROPIO
106	LOPEZ MATEOS	SAN AGUSTÍN	CONSTRUCCIÓN DE VASO REGULADOR LAGUNITAS	CONSTRUCCIÓN DE VASO REGULADOR	6151	RECURSO PROPIO
107	SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN	REHABILITACIÓN DE CALLE CONSTITUCIÓN.	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO Y BANQUETAS	6151	RECURSO PROPIO
108	SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN	CONTSRUCCIÓN DE NUEVO MERCADO EN SAN SEBASTIAN EL GRANDE	CONTSRUCCIÓN DE NUEVO MERCADO	6151	RECURSO PROPIO
109	SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN	CALLE PLACERES DE CALLE CALDERETE A PRIV. MONTENEGRO	PAVIMENTACIÓN REDES HIDROSANITARIAS Y PAVIMENTOS ECOLOGICOS (ZAMPEADOS, ACCESIBILIDAD, ALUMBRADO, CRUCEROS SEGUROS)	6151	RECURSO PROPIO
110	LOPEZ MATEOS	GAVILANES	PRIMERA ETAPA DE RENOVACIÓN DE IMAGEN URBANA EN VIALIDADES DE COL. LOS GAVILANES	EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLAS DE CONCRETO ESTAMPADO, RECONSTRUCCIÓN BANQUETAS EN MAL ESTADO Y DE REPOSICIÓN DE LOSAS AISLADAS, CRUCEROS SEGUROS, ACCESIBILIDAD, ALUMBRADO Y ZONAS TRANQUILIZADAS, REFORESTACIÓN.	6151	RECURSO PROPIO
111	LOPEZ MATEOS	GAVILANES			6151	RECURSO PROPIO
112	LOPEZ MATEOS	TULIPANES	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA CALLE CLAVEL DE AV. LA TIJERA A CALLE LIRIO MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	• SUSTITUCIÓN DE LINEAS HIDRAÚLICA DE ASBESTO EN DIVERSOS DIAMETROS A PVC RD26 DE NORMA. • SUSTITUCIÓN DE Y AMPLIACIÓN DE LINEA SANITARIA DE PVC SERIE 25 EN DIVERSOS DIAMETROS INCUYE TOMAS Y DESCARGAS A PIE DE PROPIEDAD. • INTERVENCIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE CONCRETO SOBRE LAS REDES INSTALADAS.	6151	RECURSO PROPIO
113	LOPEZ MATEOS	TULIPANES	ANUNCIO DE MODERNIZACIÓN DE AVENIDA LA TIJERA COMO PARTE MEDULAR DE LA CONECTIVIDAD EN EL CORREDOR LÓPEZ MATEOS CAMINO REAL A COLIMA . (ANUNCIO)	• INTERVENCIÓN INTEGRAL EN AV. LA TIJERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DED RODAMIENTO.	6151	RECURSO PROPIO
114	CIRCUITO SUR	CRUZ VIEJA	PRIMERA ETAPA DE CALLE INDEPENDECIA DE CAMINO REAL A LAS VIAS	• PAVIMENTACIÓN REDES HIDROSANITARIAS Y PAVIMENTOS ECOLOGICOS (ZAMPEADOS, ACCESIBILIDAD, ALUMBRADO, CRUCEROS SEGUROS)	6151	RECURSO PROPIO

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2025
AUTORIZADO POR TESORERÍA MUNICIPAL

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

No	DIVISIÓN DE ZONAS	LOCALIDAD	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ORIGEN DE RECURSO
115	CIRCUITO SUR	BUENA VISTA	MODERNIZACIÓN DE CALLE MARIANO BOCANEGRA HASTA EUGENIO ZUÑIGA	• SUSTITUCIÓN DE REDES HIDRAÚLICA • SUSTITUCIÓN DE LINEA SANITARIA DE PVC SERIE 25 • INTERVENCIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE CONCRETO SOBRE LAS REDES INSTALADAS.	6151	RECURSO PROPIO
116	RIBERA	SAN MIGUEL CUYUTLAN	PERFORACIÓN Y PRIMERA ETAPA DE EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL CUYUTLÁN (ANUNCIO)	•PERFORACIÓN DE POZO Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO DE POZO PROFUNDO, ELECTRIFICACION, CONSTRUCCION DE CASETA DE CONTROL, CASETA DE CLORACIÓN, CASETA DE VIGILANCIA, CASETA DE PLANTA DE EMERGENCIA, CERCO PERIMETRAL EN POZO; SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTERIOR, PATIO DE MANIOBRAS, UNIDAD TERMINAL REMOTA, TREN DE DESCARGA, EQUIPO DE DESINFECCION, CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y ENTRONQUE.	6151	RECURSO PROPIO
117	RIBERA	SAN MIGUEL CUYUTLAN	CAPILLA DE VELACIÓN EN EL PANTEON DE SAN MIGUEL CUYUTLÁN	CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA DE VELACIÓN.	6151	RECURSO PROPIO
118	RIBERA	SAN MIGUEL CUYUTLAN	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA CALLE ITURBIDE DE CALLE LIBERTAD A CALLE ZARAGOZA MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	• SUSTITUCIÓN DE LINEAS HIDRAÚLICA DE ASBESTO EN DIVERSOS DIAMETROS A PVC RD26 DE NORMA. • SUSTITUCIÓN DE Y AMPLIACIÓN DE LINEA SANITARIA DE PVC SERIE 25 EN DIVERSOS DIAMETROS INCUYE TOMAS Y DESCARGAS A PIE DE PROPIEDAD. • INTERVENCIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE CONCRETO SOBRE LAS REDES INSTALADAS.	6151	RECURSO PROPIO
119	CHAPALA	CAPULIN	INSTALACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS EN DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA EL CAPULIN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO	• SUSTITUCIÓN DE LINEAS HIDRAÚUCA DE ASBESTO EN DIVERSOS DIAMETROS A PVC RD26 DE NORMA. • SUSTITUCIÓN DE Y AMPLIACIÓN DE LINEA SANITARIA DE PVC SERIE 25 EN DIVERSOS DIAMETROS INCUYE TOMAS Y DESCARGAS A PIE DE PROPIEDAD.	6151	RECURSO PROPIO
120	CIRCUITO SUR	SANTA CRUZ DE LAS FLORES	PROGRAMA BANQUETAS F2 LIBRES SANTA CRUZ DE LAS FLORES	• CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE BANQUETAS EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO	6151	RECURSO PROPIO
121	CIRCUITO SUR	SANTA CRUZ DE LAS FLORES	CALLE EMILIANO CARRANZA DE AMADO NERVO A MONTES DE OCA	• SUSTITUCIÓN DE LINEAS HIDRAÚLICA DE ASBESTO EN DIVERSOS DIAMETROS A PVC RD26 DE NORMA. • SUSTITUCIÓN DE Y AMPLIACIÓN DE LINEA SANITARIA DE PVC SERIE 25 EN DIVERSOS DIAMETROS INCUYE TOMAS Y DESCARGAS A PIE DE PROPIEDAD.	6151	RECURSO PROPIO
122	RIBERA	SAN JUAN EVANGELISTA	REHABILITACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO CALLE MORELOS DE ALLENDE A HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	• SUSTITUCIÓN DE LINEAS HIDRAÚLICA DE ASBESTO EN DIVERSOS DIAMETROS A PVC RD26 DE NORMA. • SUSTITUCIÓN DE Y AMPLIACIÓN DE LINEA SANITARIA DE PVC SERIE 25 EN DIVERSOS DIAMETROS INCUYE TOMAS Y DESCARGAS A PIE DE PROPIEDAD. • INTERVENCIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE ADOQUIN SOBRE LAS REDES INSTALADAS.	6151	RECURSO PROPIO
123	RIBERA	SAN JUAN EVANGELISTA	REHABILITACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO CALLE ALLENDE DE GUERRERO A ABASOLO EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	• SUSTITUCIÓN DE LINEAS HIDRAÚLICA DE ASBESTO EN DIVERSOS DIAMETROS A PVC RD26 DE NORMA. • SUSTITUCIÓN DE Y AMPLIACIÓN DE LINEA SANITARIA DE PVC SERIE 25 EN DIVERSOS DIAMETROS INCUYE TOMAS Y DESCARGAS A PIE DE PROPIEDAD. • INTERVENCIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE ADOQUIN SOBRE LAS REDES INSTALADAS.		RECURSO PROPIO

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2025
AUTORIZADO POR TESORERÍA MUNICIPAL

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

No	DIVISIÓN DE ZONAS	LOCALIDAD	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ORIGEN DE RECURSO
124	CIRCUITO SUR	LOS RANCHITOS (ACATITLÁN)	REHABILITACIÓN DE CALLE PRINCIPAL LOS RANCHITOS A BASE DE ASFALTO INCLUYE:SUSTITUCIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS	• SUSTITUCIÓN DE LINEAS HIDRAÚLICA DE ASBESTO EN DIVERSOS DIAMETROS A PVC RD26 DE NORMA. • SUSTITUCIÓN DE Y AMPLIACIÓN DE LINEA SANITARIA DE PVC SERIE 25 EN DIVERSOS DIAMETROS INCUYE TOMAS Y DESCARGAS A PIE DE PROPIEDAD. • INTERVENCIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE ASFALTO SOBRE LAS REDES INSTALADAS.	6151	RECURSO PROPIO
125	CIRCUITO SUR	LOS RANCHITOS (ACATITLÁN)	PROGRAMA DE BACHEO EN CARRETERA A LOS RANCHITOS	• INTERVENCIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE ASFALTO, (BACHEOO Y SELLO)	6151	RECURSO PROPIO
126	CABECERA	EL TECOLOTE	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA CIRCUITO JOSÉ FIERRO MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	• SUSTITUCIÓN DE LINEAS HIDRAÚLICA DE ASBESTO EN DIVERSOS DIAMETROS A PVC RD26 DE NORMA. • SUSTITUCIÓN DE Y AMPLIACIÓN DE LINEA SANITARIA DE PVC SERIE 25 EN DIVERSOS DIAMETROS INCUYE TOMAS Y DESCARGAS A PIE DE PROPIEDAD. • INTERVENCIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE ZAMPEADO SOBRE LAS REDES INSTALADAS.	6151	RECURSO PROPIO
127	LOPEZ MATEOS	STA ISABEL	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 EN LA PARTE TRASERA DE LA DELEGACIÓN	• INTERVENCIÓN EN LOSAS, PORTERIAS DE USOS MULTIPLES.	6151	RECURSO PROPIO
128	VALLE SUR	LOMAS DE TEJEDA	CONSTRUCCIÓN DE CALLE LAZARO CÁRDENAS CLAVEL DE AV. LA TIJERA A CALLE LIRIO MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	• SUSTITUCIÓN DE LINEAS HIDRAÚLICA DE ASBESTO EN DIVERSOS DIAMETROS A PVC RD26 DE NORMA. • SUSTITUCIÓN DE Y AMPLIACIÓN DE LINEA SANITARIA DE PVC SERIE 25 EN DIVERSOS DIAMETROS INCUYE TOMAS Y DESCARGAS A PIE DE PROPIEDAD. • INTERVENCIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE CONCRETO HIDRAÚLICO SOBRE LAS REDES INSTALADAS.	6151	RECURSO PROPIO
129	VALLE SUR	SAN JOSÉ DEL VALLE	PRIMERA ETAPA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LAS CALLES, NOGAL, CEDRO, CAOBA Y ALAMO EN SAN JOSE DEL VALLE MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	• SUSTITUCIÓN DE LINEAS HIDRAÚLICA DE ASBESTO EN DIVERSOS DIAMETROS A PVC RD26 DE NORMA. • SUSTITUCIÓN DE Y AMPLIACIÓN DE LINEA SANITARIA DE PVC SERIE 25 EN DIVERSOS DIAMETROS INCUYE TOMAS Y DESCARGAS A PIE DE PROPIEDAD.	6151	RECURSO PROPIO
130	VALLE NORTE	SANTA CRUZ DEL VALLE	CONSTRUCCIÓN DE CALLE RAMOS MILLÁN DE 1RO DE MAYO A CALLE JUÁREZ MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	• SUSTITUCIÓN DE LINEAS HIDRAÚLICA DE ASBESTO EN DIVERSOS DIAMETROS A PVC RD26 DE NORMA. • SUSTITUCIÓN DE Y AMPLIACIÓN DE LINEA SANITARIA DE PVC SERIE 25 EN DIVERSOS DIAMETROS INCUYE TOMAS Y DESCARGAS A PIE DE PROPIEDAD. • INTERVENCIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE CONCRETO ZAMPEADO SOBRE LAS REDES INSTALADAS.	6151	RECURSO PROPIO
131	RIBERA	CAJITITLÁN	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD CAJITITLÁN	REHABILITACIÓN DE REFLECTORES EN CANCHA DE FUTBOL, SISTEMA DE RIEGO, EQUIPAMIENTO CON INSTALACIÓN DE EJERCITADORES, SUSTITUCIÓN DE BEBEDEROS CON SISTEMA DE FILTRADO.	6151	RECURSO PROPIO

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2025
AUTORIZADO POR TESORERÍA MUNICIPAL

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

No	DIVISIÓN DE ZONAS	LOCALIDAD	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ORIGEN DE RECURSO
132	RIBERA	CAJITITLÁN	MODERNIZACIÓN DE LA CALLE CUAUHTÉMOC DESDE MANUEL VILLAGRANA HASTA AV. MALECÓN	• SUSTITUCIÓN DE LINEAS HIDRAÚLICA DE ASBESTO EN DIVERSOS DIAMETROS A PVC RD26 DE NORMA. • SUSTITUCIÓN DE Y AMPLIACIÓN DE LINEA SANITARIA DE PVC SERIE 25 EN DIVERSOS DIAMETROS INCUYE TOMAS Y DESCARGAS A PIE DE PROPIEDAD. • INTERVENCIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASECONCRETO HIDRÁULICO ESTAMPADO SOBRE LAS REDES INSTALADAS.	6151	RECURSO PROPIO
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL						
1	VARIAS	VARIAS	ESTUDIOS Y PROYECTOS	REALIZAR LOS ESTUDIOS, PROYECTOS DE ALTA ESPECIALIDAD EN LAS DIFERENTES OBRAS A EJECUTAR.	6321	RECURSO PROPIO
2	LOPEZ MATEOS	LOS GAVILANES	SEGUNDA ETAPA DE RENOVACIÓN DE IMAGEN URBANA Y REFORZAMIENTO DE ILUMINACIÓN, EN VIALIDADES DE COL. LOS GAVILANES	EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLAS DE CONCRETO ESTAMPADO, RECONSTRUCCIÓN BANQUETAS EN MAL ESTADO Y DE REPOSICIÓN DE LOSAS AISLADAS, CRUCEROS SEGUROS, ACCESIBILIDAD, ALUMBRADO Y ZONAS TRANQUILIZADAS, REFORESTACIÓN.	6151	FORTAMUN
3	VALLE SUR	VILLAS DE LA HACIENDA	SEGUNDA ETAPA DE CIRCUITO VILLA DE LA HACIENDA	FRESADO, REENCARPETADOEN ZONAS AISLADAS, SELLOS,BALIZAMIENTO Y ALUMBRADO	6151	RECURSO PROPIO
4	VALLE SUR	VILLAS DE LA HACIENDA	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN CALLE JUPITER,VILLAS DE LA HACIENDA	REHABILITACIÓN DE ANDADORES , AREAS VERDES Y ÁREAS DE JUEGOS	6121	RECURSO PROPIO
5	VARIAS	VARIAS	PROGRAMA BANQUETAS LIBRES CON ILUMINACIÓN PARA REFORZAMIENTO DE SEGURIDAD EN DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO	CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE BANQUETAS EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO	6151	FORTAMUN
6	CABECERA	CABECERA	SEGUNDA ETAPA DE RENOVACIÓN DE CENTRO HISTORICO	RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS , SUSTITUCIÓN DE LOSAS DAÑADAS, ILUMINACIÓN, INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, INCORPORACIÓN DE ARBOLADO, CRUCEROS SEGUROS, RESTAURACIÓN DE FACHADAS HISTORICAS.	6151	RECURSO PROPIO
7	VALLE SUR	CHULA VISTA	SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD MÉDICA EN CHULAVISTA	CONSTRUCCIÓN DE CRUZ VERDE INCLUIDOS, CONSULTORIOS, ÁREA DE URGENCIA, ÁREA DE SHOCK, ENCAMADO DE URGENCIAS, ÁREA DE CONSULTA, ADMINISTRACIÓN, RAYOS X .	6121	RECURSO PROPIO
8	LOPEZ MATEOS	LOPEZ MATEOS	SUSTITUCIÓN DE LOSAS AISALADAS Y CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIO MEDICO EN EL PALOMAR	RENOVACIÓN DE IMAGEN URBANA EN VIALIDADES DE FRACC. EL PALOMAR	6121	RECURSO PROPIO
9	VALLE NORTE	TOLUQUILLA	LINEA DE ALEJAMIENTO MASECA	LINEA DE ALEJAMIENTO MASECA	6131	RECURSO PROPIO
10	CABECERA	EL TECOLOTE	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN CALLE NICOLÁS CADENA, EN EL TECOLOTE (SOBRE EL ENTORNO INMEDIATO AL JARDIN DE NIÑOS , MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS SEGUROS, ILUMINACIÓN, Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS EN DIFERENTES METODOS CONSTRUCTIVOS.	• SUSTITUCIÓN DE LINEAS HIDRAÚLICA DE ASBESTO EN DIVERSOS DIAMETROS A PVC RD26 DE NORMA. • SUSTITUCIÓN DE Y AMPLIACIÓN DE LINEA SANITARIA DE PVC SERIE 25 EN DIVERSOS DIAMETROS INCUYE TOMAS Y DESCARGAS A PIE DE PROPIEDAD. • INTERVENCIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE ZAMPEADO SOBRE LAS REDES INSTALADAS.	6151	FORTAMUN
11	CIRCUITO SUR	COFRADIA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLAS DE CONCRETO, BANQUETAS INCLUYENTES Y LINEAS HIDROSANITARIAS EN CALLE REFORMA A FRANCISCO VILLA	CONSTRUCCIÓN DE EMPERDRADO TRADICIONAL CON HUELLAS DE CONCRETO ESTAMPADO , BANQUETAS, ACCESIBILIDAD, ALUMBRADO .	6151	RECURSO PROPIO
12	LOPEZ MATEOS	STA ISABEL	REHABILITACIÓN DE LA EXPLANADA FRENTE LA AGENCIA DE STA ISABEL,MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE JUEGOS Y EJERCITADORES Y REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LA AGENCIA	• CONSTRUCCIÓN DE AREAS DE ESPARICIMENTO EN PLAZA CON JUEGOS Y EJERCITADORES Y ALUMBRADO	6121	FORTAMUN

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

2414

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2025
AUTORIZADO POR TESORERÍA MUNICIPAL

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

No	DIVISIÓN DE ZONAS	LOCALIDAD	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ORIGEN DE RECURSO
13	RIBERA	CAJITITLÁN	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN CALLE CUAUHTEMOC EN LA LOCALIDAD DE CAJITITLÁN, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS SEGUROS, ILUMINACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS EN DIFERENTES METODOS CONSTRUCTIVOS.	CONCRETO ESTAMPADO	6151	FORTAMUN
14	LOPEZ MATEOS	SAN AGUSTIN	PRIMERA ETAPA DE CALLE MATAMOROSDE ALDAMA A NIÑOS HEROES	CONCRETO HIDRAULICO	6151	RECURSO PROPIO
15	CHAPALA	RANCHO ALEGRE	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN VIALIDADES DEL FRACCIONAMIENTO RANCHO ALEGRE, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS SEGUROS, ILUMINACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS EN DIFERENTES METODOS CONSTRUCTIVOS.	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS ILUMINACIÓN	6151	FORTAMUN
16	CHAPALA	SILOS	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN VIALIDADES DEL FRACCIONAMIENTO SILOS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS SEGUROS, ILUMINACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS EN DIFERENTES METODOS CONSTRUCTIVOS.	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS ILUMINACIÓN	6151	FORTAMUN
17	DIVERSAS	DIVERSAS	BOLSA EMERGENTE EN CARA AL ESTIAGE PARA ABASTO Y CONTROL DE ESCURRIMIENTOS ESCURRIMIENTOS CON INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIAS	AGREGAR VARIAS ACCIONES	6131	RECURSO PROPIO
18	VALLE SUR	ZONA VALLES	REHABILITACIÓN DE CAT VALLES	REHABILITACIÓN DE CAT VALLES , PARA REASIGNACIÓN DE ESPACIOS DE TRABAJOS	6121	FORTAMUN
19	CHAPALA Y VALLE SUR	CHAPALA Y VALLE SUR	PRIMERA ETAPA DE BACHEO CON MECANISMO TERMICO INFRAROJO EN LA LOCALIDAD DE AGAVES, CHULAVISTA Y CAMINO A LA PIEDRERA	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES POR MEDIO DE BACHEO CON MECANISMO TERMICO INFRAROJO	6151	RECURSO PROPIO
20	VALLE SUR	4 ESTACIONES	SEGUNDA ETAPA DE VASO REGULADOR 4 ESTACIONES	SEGUNDA ETAPA DE VASO REGULADOR EXCAVACIONES ,EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACIÓN, CONFINAMIENTO PERIMETRAL.	6121	RECURSO PROPIO
21	DIVERSAS	DIVERSAS	SISTEMA DE CONTENCIÓN DE ARRASTRES DE LOS SUELOS EROSIONADOS DERIVADO DE LOS INCENDIOS DURANTE EL ESTIAGE EN EL CERRO DE LA PRIMAVERA	PROGRAMA PARA LA CONTENSION DE ARRASTRES DE SUELOS	6121	RECURSO PROPIO
22	CABECERA	CABECERA	SEGUNDA ETAPA DE LA REHABILITACIÓN DE PARQUE DE BOLSILLO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE EN LA COLON IA LA JOYA(CURVA DE LOS FEOS) EN LA CABECERA MUNICIPAL	COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES, COLOCACIÓN DE LUMINARIAS. Y PUENTE PEATONAL.	6121	FORTAMUN
23	DIVERSAS	DIVERSAS	PROGRAMA PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN ARROYOS, CANALES DE TEMPORAL, LINEAS PLUVIALES, CUERPOS DE AGUA Y SISTEMA DE CONTENCIÓN EN DIVERSAS CUENCAS DEL MUNICIPIO.	DESASOLVES, RETIRO DE MALEZA, CORRECCIÓN DE CAUSES, OBRAS COMPLEMETARÍAS.	6121	RECURSO PROPIO
24	DIVERSAS	DIVERSAS	SEGUNDA ETAPA DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PANTEONES	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PANTEONES Y DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO	6121	RECURSO PROPIO
25	VALLE SUR	CONCEPCIÓN DEL VALLE	REHABILITACIÓN DE CALLE ALLENDE DE CUAUHTEMOC A ALDAMA	REHABILITACIÓN DE CALLE CON PAVIMENTO ZAMPEADO	6121	RECURSO PROPIO

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA

PLANTILLA DE PERSONAL

RESUMEN DEL CAPITULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)

PARTIDA	PERSUPUESTO 2DA MODIFICACION 2025
PLANTILLA	
1111 DIETAS ANUAL	$ 14,273,064.00
1131 SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE ANUAL	$ 871,658,336.12
1321 PRIMAS VACACIONALES	$ 12,304,602.78
1322 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (Aguinaldo)	$ 123,046,027.79
1411 CUOTAS AL IMSS POR ENFERMEDADES Y MATERNIDAD (Modalidad 38)	$ 53,155,884.01
1421 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA (IPEJAL 3%)	$ 26,577,942.00
1431 APORTACIONES AL SISTEMA DE RETIRO SEDAR (SEDAR 2%)	$ 17,718,628.00
1432 APORTACIONES AL SISTEMA DE RETIRO DE PENSIONES (IPEJAL 11.5% más 6% adicional)	$ 155,037,995.02
1591 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS (Total)	$ 120,008,083.07
SUBTOTAL PLANTILLA	**$ 1,393,780,562.80**
OTROS CONCEPTOS	
1611 IMPACTO AL SALARIO EN EL TRANSCURSO DEL AÑO	
1211 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	$ 6,052,682.00
1221 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	$ 86,562,636.78
1321 PRIMAS VACACIONALES AL PERSONAL EVENTUAL	$ 1,168,529.53
1322 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO AL PERSONAL EVENTUAL	$ 11,685,295.28
1341 COMPENSACIONES	$ 1,500,000.00
1411 CUOTAS AL IMSS POR ENFERMEDADES Y MATERNIDAD (Modalidad 38)	$ 4,825,336.34
1421 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA (IPEJAL 3%)	$ 2,412,668.17
1431 APORTACIONES AL SISTEMA DE RETIRO SEDAR (SEDAR 2%)	$ 1,608,445.45
1432 APORTACIONES AL SISTEMA DE RETIRO DE PENSIONES (IPEJAL 11.5% mAs 6% adicional)	$ 14,073,897.66
1231 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL	$ 26,400.00
1331 HORAS EXTRAORDINARIAS	$ 730,000.00
1441 APORTACIONES PARA SEGUROS (Seguro de Vida)	$ 15,000,000.00
1441 APORTACIONES PARA SEGUROS (Gastos MEdicos Mayores - Comisaria)	$ 9,500,000.00
1521 INDEMNIZACIONES	$ 3,000,000.00
SUBTOTAL OTROS CONCEPTOS	**$ 158,145,891.20**
TOTAL CAPITULO 1000:	**$ 1,551,926,454.00**
NUMERO DE PLAZAS PLANTILLA:	**4022**

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA

PLANTILLA DE PERSONAL

RESUMEN DEL CAPITULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)

PARTIDA	PERSUPUESTO 2DA MODIFICACION 2025
PLANTILLA	
1111 DIETAS ANUAL	$ -
1221 SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL ANUAL	$ 86,562,636.78
1321 PRIMAS VACACIONALES EVENTUAL	$ 1,168,529.53
1322 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO EVENTUAL (Aguinaldo)	$ 11,685,295.28
1411 CUOTAS AL IMSS POR ENFERMEDADES Y MATERNIDAD (Modalidad 38) EVENTUAL	$ 4,825,336.34
1421 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA (IPEJAL 3%) EVENTUAL	$ 2,412,668.17
1431 APORTACIONES AL SISTEMA DE RETIRO SEDAR (SEDAR 2%) EVENTUAL	$ 1,608,445.45
1432 APORTACIONES AL SISTEMA DE RETIRO DE PENSIONES (IPEJAL 11.5% más 6% adicional) EVENTUAL	$ 14,073,897.66
1591 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS (Total)	
SUBTOTAL PLANTILLA	**$ 122,336,809.20**

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA

PLANTILLA DE PERSONAL

RESUMEN DEL CAPITULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)

COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL

PARTIDA	PERSUPUESTO SEGUNDA MODIFICACION 2025
PLANTILLA	
1131 SUELDOS BASE AL PERSONAL ANUAL	$ 202,909,503.66
1321 PRIMAS VACACIONALES AL PERSONAL	$ 2,818,187.55
1322 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO AL PERSONAL	$ 28,181,875.51
1411 CUOTAS AL IMSS POR ENFERMEDADES Y MATERNIDAD (Modalidad 38)	$ 12,174,570.22
1421 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA (IPEJAL 3%)	$ 6,087,285.11
1431 APORTACIONES AL SISTEMA DE RETIRO SEDAR (SEDAR 2%)	$ 4,058,190.07
1432 APORTACIONES AL SISTEMA DE RETIRO DE PENSIONES (IPEJAL 11.5% mAs 6% adicional)	$ 35,509,163.14
1591 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS (Total)	$ 27,201,344.64
SUBTOTAL PLANTILLA	**$ 318,940,119.90**

NUMERO DE PLAZAS PLANTILLA: **876**

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE SEGUNDA MODIFICACION 2025

ENTIDAD PÚBLICA: TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

NOMBRE DE LA PLAZA	ADSCRIPCIÓN DE LA PLAZA	FF	NO. PLAZAS	111-112 DIETAS Y SUELDO BASE MENSUAL	111-112 DIETAS Y SUELDO BASE ANUAL	121 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	122 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	123 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (AGUINALDO)	128 HORAS EXTRAORDINARIAS	134 COMPENSACIONES	OTRAS PRESTACIONES	SUMA TOTAL DE REMUNERACIONES
ABOGADO	CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA		3	$ 54,560.05	$ 654,720.60	$ -	$ 9,093.34	$ 90,933.42	$ -	$ -	$ 113,920.02	$ 923,227.43
ABOGADO	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS		1	$ 19,479.22	$ 233,750.63	$ -	$ 3,246.54	$ 32,465.37	$ -	$ -	$ 38,059.61	$ 327,001.36
ABOGADO	DIRECCION DE POLITICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA		3	$ 69,722.14	$ 836,665.67	$ -	$ 11,620.36	$ 116,203.57	$ -	$ -	$ 62,059.61	$ 1,096,271.34
ABOGADO	DIRECCION JURIDICA		14	$ 281,881.17	$ 3,382,574.03	$ -	$ 46,980.19	$ 469,801.95	$ -	$ -	$ 444,279.96	$ 4,625,517.30
ABOGADO	DIRECCIÓN JURIDICA CONSULTIVA GUBERNAMENTAL		1	$ 18,393.74	$ 220,724.86	$ -	$ 3,065.62	$ 30,656.23	$ -	$ -	$ 35,596.87	$ 308,437.32
ABOGADO	FISCALIA AMBIENTAL		1	$ 19,479.22	$ 233,750.63	$ -	$ 3,246.54	$ 32,465.37	$ -	$ -	$ 28,320.00	$ 317,261.75
ABOGADO	ORGANO INTERNO DE CONTROL		1	$ 19,479.22	$ 233,750.63	$ -	$ 3,246.54	$ 32,465.37	$ -	$ -	$ 38,059.61	$ 327,001.36
ABOGADO SP	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL		2	$ 37,711.90	$ 452,542.82	$ -	$ 6,285.32	$ 62,853.17	$ -	$ -	$ 45,600.00	$ 604,993.21
AGENTE DE CERCANIA CABECERA	DIRECCION DE CERCANIA CENTRO		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 19,200.00	$ 426,498.71
AGENTE DE CERCANIA CARRETERA CHAPALA	DIRECCION DE CERCANIA CHAPALA		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
AGENTE DE CERCANIA CIRCUITO SUR	DIRECCION DE CERCANIA CORREDOR LOPEZ MATEOS		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 19,200.00	$ 426,498.71
AGENTE DE CERCANIA LOPEZ MATEOS	DIRECCION DE CERCANIA CORREDOR LOPEZ MATEOS		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
AGENTE DE CERCANIA RIBERA	DIRECCION DE CERCANIA CHAPALA		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
AGENTE DE CERCANIA SAN SEBASTIAN	DIRECCION DE CERCANIA CENTRO		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
AGENTE DE CERCANIA VALLE NORTE	DIRECCION DE CERCANIA VALLE		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
AGENTE DE CERCANIA VALLE SUR	DIRECCION DE CERCANIA VALLE		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 18,000.00	$ 425,298.71
AGENTE DE CORRESPONSABILIDAD CABECERA	DIRECCION DE CORRESPONSABILIDAD CENTRO		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
AGENTE DE CORRESPONSABILIDAD CIRCUITO SUR	DIRECCION DE CORRESPONSABILIDAD CORREDOR LOPEZ MATEOS		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 14,400.00	$ 421,698.71
AGENTE DE CORRESPONSABILIDAD CORREDOR CHAPALA	DIRECCION DE CORRESPONSABILIDAD CHAPALA		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
AGENTE DE CORRESPONSABILIDAD CORREDOR LOPEZ MATEOS	DIRECCION DE CORRESPONSABILIDAD CORREDOR LOPEZ MATEOS		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
AGENTE DE CORRESPONSABILIDAD RIBERA	DIRECCION DE CORRESPONSABILIDAD CHAPALA		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 19,200.00	$ 426,498.71
AGENTE DE CORRESPONSABILIDAD SAN SEBASTIAN	DIRECCION DE CORRESPONSABILIDAD CENTRO		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
AGENTE DE CORRESPONSABILIDAD VALLE NORTE	DIRECCION DE CORRESPONSABILIDAD VALLE		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 18,000.00	$ 425,298.71
AGENTE DE CORRESPONSABILIDAD VALLE SUR	DIRECCION DE CORRESPONSABILIDAD VALLE		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
AGENTE DE VINCULACION CABECERA	DIRECCION DE VINCULACION CENTRO		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
AGENTE DE VINCULACION CARRETERA CHAPALA	DIRECCION DE VINCULACION CHAPALA		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
AGENTE DE VINCULACION CIRCUITO SUR	DIRECCION DE VINCULACION CORREDOR LOPEZ MATEOS		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
AGENTE DE VINCULACION LOPEZ MATEOS	DIRECCION DE VINCULACION CORREDOR LOPEZ MATEOS		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
AGENTE DE VINCULACION RIBERA	DIRECCION DE VINCULACION CHAPALA		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
AGENTE DE VINCULACION SAN SEBASTIAN	DIRECCION DE VINCULACION CENTRO		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
AGENTE DE VINCULACION VALLE NORTE	DIRECCION DE VINCULACION VALLE		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
AGENTE DE VINCULACION VALLE SUR	DIRECCION DE VINCULACION VALLE		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
AGENTE MUNICIPAL	DIRECCION DE AGENCIAS Y DELEGACIONES		18	$ 242,166.46	$ 2,905,997.48	$ -	$ 40,361.08	$ 403,610.75	$ -	$ -	$ 526,203.23	$ 4,118,339.00
ALMACENISTA	DIRECCION JURIDICA		1	$ 13,280.10	$ 159,361.20	$ -	$ 2,213.35	$ 22,133.50	$ -	$ -	$ 37,840.05	$ 234,828.20
ANALISTA	COORDINACION GENERAL DE CERCANIA Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL		1	$ 10,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 1,666.67	$ 16,666.67	$ -	$ -	$ 23,000.00	$ 171,333.33
ANALISTA	COORDINACION GENERAL DE FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		1	$ 22,967.40	$ 275,608.82	$ -	$ 3,827.90	$ 38,279.00	$ -	$ -	$ 28,500.00	$ 369,183.13
ANALISTA	COORDINACION GENERAL DE INTELIGENCIA E INNOVACION SOCIAL		3	$ 48,162.73	$ 577,952.75	$ -	$ 8,027.12	$ 80,271.22	$ -	$ -	$ 77,582.66	$ 791,996.48
ANALISTA	COORDINACION GENERAL DE POTENCIA ECONOMICA		3	$ 57,521.00	$ 690,252.03	$ -	$ 9,586.83	$ 95,868.34	$ -	$ -	$ 60,510.85	$ 913,739.05
ANALISTA	COORDINACION GENERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS		1	$ 15,789.37	$ 189,472.49	$ -	$ 2,631.56	$ 26,315.62	$ -	$ -	$ 39,814.69	$ 274,023.74
ANALISTA	DIRECCION ADMINISTRATIVA		1	$ 15,601.69	$ 187,220.28	$ -	$ 2,600.28	$ 26,002.82	$ -	$ -	$ 40,800.84	$ 272,225.91
ANALISTA	DIRECCION DE ADMINISTRACION		2	$ 28,308.63	$ 339,703.56	$ -	$ 4,718.10	$ 47,181.05	$ -	$ -	$ 61,674.31	$ 481,585.65
ANALISTA	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE MAQUINARIA		1	$ 17,763.38	$ 213,160.58	$ -	$ 2,960.56	$ 29,605.64	$ -	$ -	$ 38,281.69	$ 301,771.85
ANALISTA	DIRECCION DE AGENCIAS Y DELEGACIONES		5	$ 60,385.49	$ 724,625.90	$ -	$ 10,064.25	$ 100,642.49	$ -	$ -	$ 148,032.75	$ 1,043,750.88
ANALISTA	DIRECCION DE AGUA POTABLE		3	$ 48,577.45	$ 582,929.37	$ -	$ 8,096.24	$ 80,962.41	$ -	$ -	$ 120,048.72	$ 840,614.20
ANALISTA	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO		1	$ 21,400.00	$ 256,800.00	$ -	$ 3,566.67	$ 35,666.67	$ -	$ -	$ 27,300.00	$ 344,733.33
ANALISTA	DIRECCION DE ARCHIVO MUNICIPAL		1	$ 13,176.16	$ 158,113.97	$ -	$ 2,196.03	$ 21,960.27	$ -	$ -	$ 38,508.08	$ 233,954.52
ANALISTA	DIRECCION DE ASEO PUBLICO		1	$ 17,678.02	$ 212,136.22	$ -	$ 2,946.34	$ 29,463.36	$ -	$ -	$ 37,159.01	$ 299,382.95
ANALISTA	DIRECCION DE CONTABILIDAD		2	$ 32,194.56	$ 386,334.74	$ -	$ 5,365.76	$ 53,657.60	$ -	$ -	$ 79,937.28	$ 557,489.94
ANALISTA	DIRECCION DE CORRESPONSABILIDAD		2	$ 23,176.16	$ 278,113.97	$ -	$ 3,862.69	$ 38,626.94	$ -	$ -	$ 61,508.08	$ 405,287.85
ANALISTA	DIRECCION DE CULTURA		1	$ 14,980.00	$ 179,760.00	$ -	$ 2,496.67	$ 24,966.67	$ -	$ -	$ 41,090.00	$ 263,293.33
ANALISTA	DIRECCION DE DESARROLLO Y CERCANIA SOCIAL		1	$ 15,601.61	$ 187,219.34	$ -	$ 2,600.27	$ 26,002.69	$ -	$ -	$ 39,720.81	$ 271,144.71
ANALISTA	DIRECCION DE EDUCACION		1	$ 14,311.59	$ 171,739.11	$ -	$ 2,385.27	$ 23,852.65	$ -	$ -	$ 39,075.80	$ 251,364.42
ANALISTA	DIRECCION DE FINANZAS		2	$ 31,698.68	$ 380,384.11	$ -	$ 5,283.11	$ 52,831.13	$ -	$ -	$ 79,689.34	$ 549,886.36
ANALISTA	DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE		4	$ 62,861.92	$ 754,343.07	$ -	$ 10,476.99	$ 104,769.87	$ -	$ -	$ 114,503.65	$ 1,046,955.49
ANALISTA	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		4	$ 68,204.47	$ 818,453.63	$ -	$ 11,367.41	$ 113,674.12	$ -	$ -	$ 154,582.23	$ 1,166,281.86
ANALISTA	DIRECCION DE INGRESOS		3	$ 47,203.45	$ 566,441.42	$ -	$ 7,867.24	$ 78,672.42	$ -	$ -	$ 119,361.73	$ 819,546.26
ANALISTA	DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA		3	$ 45,777.09	$ 549,325.04	$ -	$ 7,629.51	$ 76,295.14	$ -	$ -	$ 118,648.54	$ 797,675.33
ANALISTA	DIRECCION DE INTEGRACION Y PROCESOS EDILICIOS		1	$ 15,001.55	$ 180,018.60	$ -	$ 2,500.26	$ 25,002.58	$ -	$ -	$ 32,220.77	$ 254,743.76
ANALISTA	DIRECCION DE MEJORA REGULATORIA		1	$ 15,601.61	$ 187,219.34	$ -	$ 2,600.27	$ 26,002.69	$ -	$ -	$ 39,720.81	$ 271,144.71
ANALISTA	DIRECCION DE MERCADOS Y COMERCIO EN LA VIA PUBLICA		1	$ 15,593.42	$ 187,121.06	$ -	$ 2,598.90	$ 25,989.04	$ -	$ -	$ 40,796.71	$ 272,099.13
ANALISTA	DIRECCION DE NOMINA		2	$ 36,011.29	$ 432,135.44	$ -	$ 6,001.88	$ 60,018.81	$ -	$ -	$ 35,864.64	$ 570,032.06
ANALISTA	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		9	$ 130,483.22	$ 1,565,798.65	$ -	$ 21,747.20	$ 217,472.03	$ -	$ -	$ 321,321.61	$ 2,256,822.72
ANALISTA	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS		6	$ 81,808.55	$ 981,702.63	$ -	$ 13,634.76	$ 136,347.59	$ -	$ -	$ 168,824.28	$ 1,382,317.80
ANALISTA	DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL		10	$ 156,685.93	$ 1,880,231.21	$ -	$ 26,114.32	$ 261,143.22	$ -	$ -	$ 396,822.97	$ 2,720,997.65
ANALISTA	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL		1	$ 19,256.43	$ 231,077.10	$ -	$ 3,209.40	$ 32,094.00	$ -	$ -	$ 33,900.00	$ 319,536.98
ANALISTA	DIRECCION DE POLITICA SOCIAL		1	$ 15,601.61	$ 187,219.34	$ -	$ 2,600.27	$ 26,002.69	$ -	$ -	$ 39,720.81	$ 271,144.71
ANALISTA	DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES		1	$ 14,836.81	$ 178,041.68	$ -	$ 2,472.80	$ 24,728.00	$ -	$ -	$ 39,338.40	$ 259,417.70
ANALISTA	DIRECCION DE PROMOCION AL EMPLEO		1	$ 15,601.61	$ 187,219.34	$ -	$ 2,600.27	$ 26,002.69	$ -	$ -	$ 39,720.81	$ 271,144.71
ANALISTA	DIRECCION DE PROMOCION ECONOMICA		1	$ 20,238.36	$ 242,860.32	$ -	$ 3,373.06	$ 33,730.60	$ -	$ -	$ 38,439.18	$ 338,641.52
ANALISTA	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS		9	$ 176,750.42	$ 2,121,005.02	$ -	$ 29,458.40	$ 294,584.08	$ -	$ -	$ 301,750.47	$ 2,923,548.35
ANALISTA	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES		1	$ 20,763.38	$ 249,160.58	$ -	$ 3,460.56	$ 34,605.64	$ -	$ -	$ 38,701.69	$ 346,691.85
ANALISTA	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL		1	$ 15,601.61	$ 187,219.34	$ -	$ 2,600.27	$ 26,002.69	$ -	$ -	$ 39,720.81	$ 271,144.71
ANALISTA	DIRECCION DE RELACIONES GUBERNAMENTALES		1	$ 15,601.61	$ 187,219.34	$ -	$ 2,600.27	$ 26,002.69	$ -	$ -	$ 39,720.81	$ 271,144.71
ANALISTA	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		6	$ 80,879.77	$ 970,557.22	$ -	$ 13,479.96	$ 134,799.61	$ -	$ -	$ 238,956.88	$ 1,438,676.45
ANALISTA	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS		2	$ 26,729.61	$ 320,755.34	$ -	$ 4,454.94	$ 44,549.35	$ -	$ -	$ 63,284.81	$ 459,774.05
ANALISTA	DIRECCION DE VINCULACION		1	$ 10,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 1,666.67	$ 16,666.67	$ -	$ -	$ 23,000.00	$ 171,333.33
ANALISTA	DIRECCION DE VINCULACION DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES		1	$ 11,802.97	$ 141,635.63	$ -	$ 1,967.16	$ 19,671.61	$ -	$ -	$ 37,821.48	$ 212,898.86
ANALISTA	DIRECCION DEL SISTEMA COMERCIAL DE AGUA		3	$ 46,204.93	$ 554,459.11	$ -	$ 7,700.82	$ 77,008.21	$ -	$ -	$ 111,182.46	$ 796,555.53
ANALISTA	DIRECCION JURIDICA		4	$ 58,112.89	$ 697,354.64	$ -	$ 9,685.48	$ 96,854.80	$ -	$ -	$ 145,936.44	$ 1,007,944.26
ANALISTA	DIRECCION TECNICO JURIDICA		1	$ 17,053.13	$ 204,637.50	$ -	$ 2,842.19	$ 28,421.88	$ -	$ -	$ 31,326.56	$ 284,281.25
ANALISTA	JEFATURA DE GABINETE		1	$ 14,466.93	$ 173,603.21	$ -	$ 2,411.16	$ 24,111.60	$ -	$ -	$ 31,953.47	$ 246,546.32
ANALISTA	JEFATURA DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA		1	$ 18,853.64	$ 226,243.64	$ -	$ 3,142.27	$ 31,422.73	$ -	$ -	$ 28,626.82	$ 308,289.09
ANALISTA	OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA		2	$ 35,083.61	$ 42',003.34	$ -	$ 5,847.27	$ 58,472.73	$ -	$ -	$ 52,341.81	$ 572,748.71
ANALISTA	ORGANO INTERNO DE CONTROL		1	$ 15,601.61	$ 187,219.34	$ -	$ 2,600.27	$ 26,002.69	$ -	$ -	$ 39,720.81	$ 271,144.71
ANALISTA	SINDICATURA MUNICIPAL		1	$ 15,601.61	$ 187,219.34	$ -	$ 2,600.27	$ 26,002.69	$ -	$ -	$ 39,720.81	$ 271,144.71

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE SEGUNDA MODIFICACION 2025

ENTIDAD PÚBLICA: TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

NOMBRE DE LA PLAZA	ADSCRIPCIÓN DE LA PLAZA	FF	NO. PLAZAS	111-118 DIETAS Y SUELDO BASE MENSUAL	111-118 DIETAS Y SUELDO BASE ANUAL	181 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	182 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	133 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (AGUINALDO)	139 HORAS EXTRAORDINARIAS	134 COMPENSACIONES	OTRAS PRESTACIONES	SUMA TOTAL DE REMUNERACIONES
ANALISTA DE CULTURA DEL AGUA	DIRECCION DE AGUA POTABLE		1	$ 22,299.72	$ 267,596.66	$ -	$ 3,716.62	$ 37,166.20	$ -	$ -	$ 20,100.00	$ 350,879.21
ANALISTA ESPECIALIZADO	DIRECCION JURIDICA		1	$ 17,670.16	$ 212,041.95	$ -	$ 2,945.03	$ 29,450.27	$ -	$ -	$ 36,435.08	$ 298,542.49
ANALISTA ESPECIALIZADO	JEFATURA DE GABINETE		1	$ 21,566.06	$ 258,792.77	$ -	$ 3,594.34	$ 35,943.44	$ -	$ -	$ 19,200.00	$ 339,096.62
ANALISTA SP	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL		3	$ 46,804.84	$ 561,658.02	$ -	$ 7,800.81	$ 78,008.06	$ -	$ -	$ 113,202.42	$ 807,474.14
ASESOR	COORDINACION DE ASESORIA NORMATIVA Y GUBERNAMENTAL		3	$ 112,350.00	$ 1,348,200.00	$ -	$ 18,725.00	$ 187,250.00	$ -	$ -	$ 36,000.00	$ 1,702,525.00
ASESOR	DIRECCION DE POLITICA SOCIAL		1	$ 35,000.00	$ 420,000.00	$ -	$ 5,833.33	$ 58,333.33	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 531,166.67
ASESOR	SINDICATURA MUNICIPAL		1	$ 23,860.29	$ 286,323.48	$ -	$ 3,976.72	$ 39,767.15	$ -	$ -	$ 14,400.00	$ 368,327.64
ASESOR PARTICULAR DE REGIDOR	AYUNTAMIENTO		17	$ 312,140.40	$ 3,745,384.80	$ -	$ 52,023.40	$ 520,234.00	$ -	$ -	$ 540,070.20	$ 5,170,152.80
ASISTENTE DE DIRECTOR GENERAL	COORDINACION GENERAL DE FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		1	$ 17,615.70	$ 211,388.42	$ -	$ 2,935.95	$ 29,359.50	$ -	$ -	$ 28,007.85	$ 289,307.43
ASISTENTE DE DIRECTOR GENERAL	DIRECCION DE VINCULACION DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES		1	$ 15,974.53	$ 191,994.40	$ -	$ 2,662.42	$ 26,624.22	$ -	$ -	$ 37,987.27	$ 274,942.84
AUDITOR	ORGANO INTERNO DE CONTROL		2	$ 37,711.90	$ 452,542.82	$ -	$ 6,285.32	$ 62,853.17	$ -	$ -	$ 47,827.98	$ 607,221.18
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION GENERAL DE CERCANIA Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL		3	$ 37,681.86	$ 452,182.27	$ -	$ 6,280.31	$ 62,803.09	$ -	$ -	$ 114,600.93	$ 673,548.46
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION ESTRATEGICA		1	$ 12,560.62	$ 150,727.42	$ -	$ 2,093.44	$ 20,934.36	$ -	$ -	$ 38,200.31	$ 224,516.15
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION GENERAL DE FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		2	$ 25,121.24	$ 301,454.85	$ -	$ 4,186.87	$ 41,868.73	$ -	$ -	$ 79,280.82	$ 451,912.31
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION GENERAL DE GESTION DEL TERRITORIO Y OBRAS PUBLICAS		1	$ 10,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 1,666.67	$ 16,666.67	$ -	$ -	$ 20,600.00	$ 168,933.33
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION GENERAL DE INTELIGENCIA E INNOVACION SOCIAL		6	$ 75,363.71	$ 904,364.55	$ -	$ 12,560.62	$ 125,606.19	$ -	$ -	$ 220,561.86	$ 1,338,456.92
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION GENERAL DE POTENCIA ECONOMICA		1	$ 12,485.06	$ 149,820.72	$ -	$ 2,080.84	$ 20,808.43	$ -	$ -	$ 38,162.53	$ 223,357.58
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION GENERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS		3	$ 35,574.86	$ 426,898.31	$ -	$ 5,929.14	$ 59,291.43	$ -	$ -	$ 106,347.43	$ 634,041.17
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION ABC		5	$ 58,186.71	$ 698,240.49	$ -	$ 9,697.78	$ 96,977.85	$ -	$ -	$ 160,853.35	$ 1,023,956.19
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE ADMINISTRACION		3	$ 33,433.14	$ 401,197.68	$ -	$ 5,572.19	$ 55,721.90	$ -	$ -	$ 62,164.00	$ 558,088.91
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE MAQUINARIA		1	$ 14,980.00	$ 179,760.00	$ -	$ 2,496.67	$ 24,966.67	$ -	$ -	$ 39,410.00	$ 261,613.33
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE AGENCIAS Y DELEGACIONES		8	$ 92,246.69	$ 1,106,960.32	$ -	$ 15,374.45	$ 153,744.49	$ -	$ -	$ 261,523.35	$ 1,629,849.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE AGUA POTABLE		3	$ 36,057.82	$ 432,693.82	$ -	$ 6,009.64	$ 60,096.36	$ -	$ -	$ 85,948.91	$ 620,806.55
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE ALMACENES Y SUMINISTROS		2	$ 24,638.15	$ 295,657.77	$ -	$ 4,106.36	$ 41,063.58	$ -	$ -	$ 76,159.07	$ 441,824.93
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO		2	$ 22,560.62	$ 270,727.42	$ -	$ 3,760.10	$ 37,601.03	$ -	$ -	$ 61,200.31	$ 395,849.49
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE APOYO A SESIONES Y DICTAMINACION		1	$ 14,060.58	$ 168,727.01	$ -	$ 2,343.43	$ 23,434.31	$ -	$ -	$ 38,950.29	$ 247,515.62
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE ARCHIVO MUNICIPAL		9	$ 116,050.14	$ 1,392,601.68	$ -	$ 19,341.69	$ 193,416.90	$ -	$ -	$ 345,305.07	$ 2,066,715.47
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE ASEO PUBLICO		1	$ 13,137.65	$ 157,651.80	$ -	$ 2,189.61	$ 21,896.03	$ -	$ -	$ 38,488.83	$ 233,363.97
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA		5	$ 56,328.20	$ 675,938.44	$ -	$ 9,388.03	$ 93,880.34	$ -	$ -	$ 156,804.10	$ 992,339.12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE ATENCION SOCIAL		1	$ 10,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 1,666.67	$ 16,666.67	$ -	$ -	$ 20,600.00	$ 168,933.33
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL		7	$ 90,986.00	$ 1,091,832.00	$ -	$ 15,164.33	$ 151,643.33	$ -	$ -	$ 261,733.00	$ 1,611,358.67
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE CENSOS Y ESTADISTICAS		3	$ 40,872.39	$ 490,468.66	$ -	$ 6,812.06	$ 68,120.65	$ -	$ -	$ 74,436.19	$ 680,709.95
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE CONTABILIDAD		1	$ 12,560.62	$ 150,727.42	$ -	$ 2,093.44	$ 20,934.36	$ -	$ -	$ 38,200.31	$ 224,516.15
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE CORRESPONSABILIDAD		2	$ 25,121.24	$ 301,454.85	$ -	$ 4,186.87	$ 41,868.73	$ -	$ -	$ 69,200.62	$ 441,832.31
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE CULTURA		3	$ 37,405.67	$ 448,868.04	$ -	$ 6,234.28	$ 62,342.79	$ -	$ -	$ 103,902.84	$ 658,753.61
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE DE MANTENIMIENTO EN VIALIDADES		1	$ 10,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 1,666.67	$ 16,666.67	$ -	$ -	$ 23,000.00	$ 171,333.33
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA		2	$ 25,121.24	$ 301,454.85	$ -	$ 4,186.87	$ 41,868.73	$ -	$ -	$ 76,400.62	$ 449,032.31
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE DESARROLLO PECUARIO		3	$ 30,000.00	$ 360,000.00	$ -	$ 5,000.00	$ 50,000.00	$ -	$ -	$ 69,000.00	$ 514,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE DESARROLLO Y CERCANIA SOCIAL		4	$ 41,828.00	$ 501,936.00	$ -	$ 6,971.33	$ 69,713.33	$ -	$ -	$ 92,314.00	$ 712,762.67
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE EDUCACION		8	$ 94,319.27	$ 1,131,831.26	$ -	$ 15,719.88	$ 157,198.79	$ -	$ -	$ 255,959.64	$ 1,655,028.83
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE ENLACE ZONA VALLE		1	$ 12,000.00	$ 144,000.00	$ -	$ 2,000.00	$ 20,000.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 202,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE ESTUDIANTE APRUEBA		1	$ 10,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 1,666.67	$ 16,666.67	$ -	$ -	$ 23,000.00	$ 171,333.33
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE FINANZAS		3	$ 38,913.70	$ 466,964.44	$ -	$ 6,485.62	$ 64,856.17	$ -	$ -	$ 115,216.85	$ 692,436.79
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE FOMENTO EMPRESARIAL		1	$ 10,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 1,666.67	$ 16,666.67	$ -	$ -	$ 20,600.00	$ 168,933.33
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE		1	$ 12,560.62	$ 150,727.42	$ -	$ 2,093.44	$ 20,934.36	$ -	$ -	$ 38,200.31	$ 224,516.15
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		1	$ 12,941.86	$ 155,302.37	$ -	$ 2,156.98	$ 21,569.77	$ -	$ -	$ 22,070.93	$ 214,041.91
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 12,560.62	$ 150,727.42	$ -	$ 2,093.44	$ 20,934.36	$ -	$ -	$ 38,200.31	$ 224,516.15
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE INGRESOS		5	$ 68,270.38	$ 819,244.56	$ -	$ 11,378.40	$ 113,783.97	$ -	$ -	$ 189,655.19	$ 1,202,332.50
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA		5	$ 58,192.85	$ 698,314.25	$ -	$ 9,698.81	$ 96,988.09	$ -	$ -	$ 135,416.43	$ 998,610.43
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE JUZGADO MUNICIPAL		1	$ 10,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 1,666.67	$ 16,666.67	$ -	$ -	$ 20,600.00	$ 168,933.33
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE LA COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION DE PREDIOS (COMUR)		1	$ 16,050.00	$ 192,600.00	$ -	$ 2,675.00	$ 26,750.00	$ -	$ -	$ 39,945.00	$ 278,020.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCION		1	$ 15,174.98	$ 182,099.70	$ -	$ 2,529.16	$ 25,291.63	$ -	$ -	$ 39,507.49	$ 264,602.96
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE MANTENIMIENTO EN VIALIDADES		1	$ 12,560.62	$ 150,727.42	$ -	$ 2,093.44	$ 20,934.36	$ -	$ -	$ 41,080.31	$ 227,396.15
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE MANTENIMIENTO INTERNO		3	$ 35,427.89	$ 425,134.70	$ -	$ 5,904.85	$ 59,046.49	$ -	$ -	$ 99,552.95	$ 625,067.67
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO INTERNO		1	$ 12,560.62	$ 150,727.42	$ -	$ 2,093.44	$ 20,934.36	$ -	$ -	$ 38,200.31	$ 224,516.15
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE MANTENIMIENTO INTERNO		1	$ 13,353.60	$ 160,243.20	$ -	$ 2,225.60	$ 22,256.00	$ -	$ -	$ 38,596.80	$ 236,675.20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE MERCADOS Y COMERCIO EN LA VIA PUBLICA		2	$ 20,000.00	$ 240,000.00	$ -	$ 3,333.33	$ 33,333.33	$ -	$ -	$ 43,600.00	$ 340,266.67
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE MOVILIDAD Y CULTURA VIAL		1	$ 12,560.62	$ 150,727.42	$ -	$ 2,093.44	$ 20,934.36	$ -	$ -	$ 38,200.31	$ 224,516.15
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE NÓMINAS		1	$ 17,804.80	$ 213,657.60	$ -	$ 2,967.47	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 23,302.40	$ 287,406.93
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		2	$ 26,038.34	$ 312,460.06	$ -	$ 4,339.72	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 60,536.17	$ 446,774.53
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS		9	$ 117,070.38	$ 1,404,844.53	$ -	$ 19,511.73	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 332,855.19	$ 2,069,399.13
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL		2	$ 25,121.24	$ 301,454.85	$ -	$ 4,186.87	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 76,400.62	$ 449,032.31
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE PLAZAS PUBLICAS		2	$ 24,741.29	$ 296,895.53	$ -	$ 4,123.55	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 76,210.65	$ 443,206.51
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE POLITICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA		1	$ 12,560.62	$ 150,727.42	$ -	$ 2,093.44	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 38,200.31	$ 224,516.15
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE POLITICA SOCIAL		6	$ 70,921.78	$ 851,061.31	$ -	$ 11,820.30	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 182,820.89	$ 1,234,827.23
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y PROYECTOS		1	$ 12,560.62	$ 150,727.42	$ -	$ 2,093.44	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 38,200.31	$ 224,516.15
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES		3	$ 34,560.62	$ 414,727.42	$ -	$ 5,760.10	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 82,800.31	$ 595,449.49
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE PROMOCION AL EMPLEO		1	$ 13,958.12	$ 167,497.41	$ -	$ 2,326.35	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 38,899.06	$ 245,944.47
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE PROMOCION ECONOMICA		1	$ 13,958.12	$ 167,497.41	$ -	$ 2,326.35	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 38,899.06	$ 245,944.47
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS		4	$ 45,121.24	$ 541,454.85	$ -	$ 7,520.21	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 122,880.62	$ 792,178.97
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE PROTOCOLO		1	$ 13,478.26	$ 161,739.06	$ -	$ 2,246.38	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 34,339.13	$ 234,266.58
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE RASTROS MUNICIPALES		1	$ 12,560.62	$ 150,727.42	$ -	$ 2,093.44	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 38,200.31	$ 224,516.15
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS		5	$ 73,360.01	$ 880,320.14	$ -	$ 12,226.67	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 128,480.01	$ 1,216,653.52
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES		1	$ 12,560.62	$ 150,727.42	$ -	$ 2,093.44	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 38,280.31	$ 222,596.15
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE RED DE BASES Y COLMENAS		1	$ 10,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 1,666.67	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 23,000.00	$ 171,333.33
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL		19	$ 247,882.04	$ 2,974,584.44	$ -	$ 41,313.67	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 730,421.02	$ 4,407,337.90
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS		1	$ 13,137.65	$ 157,651.80	$ -	$ 2,189.61	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 38,488.83	$ 233,363.97
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		47	$ 600,017.31	$ 7,200,207.71	$ -	$ 100,002.88	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 1,812,288.65	$ 10,712,545.40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE TURISMO Y PROMOCION A LAS TRADICIONES		1	$ 16,571.63	$ 198,859.50	$ -	$ 2,761.94	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 40,205.81	$ 286,018.25
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE UNIDADES DEPORTIVAS		1	$ 10,700.00	$ 128,400.00	$ -	$ 1,783.33	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 37,270.00	$ 195,986.67
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE VINCULACION DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES		3	$ 37,681.86	$ 452,182.27	$ -	$ 6,280.31	$ 62,803.09	$ -	$ -	$ 114,600.93	$ 673,548.46
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DEL SISTEMA COMERCIAL DE AGUA		4	$ 49,882.58	$ 598,591.00	$ -	$ 8,313.76	$ 83,137.64	$ -	$ -	$ 106,067.29	$ 845,986.27

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA

250

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE SEGUNDA MODIFICACION 2025

ENTIDAD PÚBLICA: TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

NOMBRE DE LA PLAZA	ADSCRIPCIÓN DE LA PLAZA	FF	NO PLAZAS	111-112 DIETAS Y SUELDO BASE MENSUAL	111-112 DIETAS Y SUELDO BASE ANUAL	101 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	102 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	103 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (AGUINALDO)	108 HORAS EXTRAORDINARIAS	134 COMPENSACIONES	OTRAS PRESTACIONES	SUMA TOTAL DE REMUNERACIONES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION JURIDICA		1	$ 12,560.62	$ 150,727.42	$ -	$ 2,093.44	$ 20,934.36	$ -	$ -	$ 38,200.31	$ 224,516.15
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN JURIDICA		1	$ 12,560.62	$ 150,727.42	$ -	$ 2,093.44	$ 20,934.36	$ -	$ -	$ 21,880.31	$ 208,196.15
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION JURIDICA CONSULTIVA GUBERNAMENTAL		1	$ 16,217.74	$ 194,312.93	$ -	$ 2,702.96	$ 27,029.57	$ -	$ -	$ 40,028.87	$ 280,592.07
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	JEFATURA DE GABINETE		1	$ 12,708.22	$ 152,498.65	$ -	$ 2,118.04	$ 21,180.37	$ -	$ -	$ 38,274.11	$ 226,779.38
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	JEFATURA DE OFICIALIA DE PARTES		2	$ 22,560.62	$ 270,727.42	$ -	$ 3,760.10	$ 37,601.03	$ -	$ -	$ 58,800.31	$ 393,449.49
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA		2	$ 22,560.62	$ 270,727.42	$ -	$ 3,760.10	$ 37,601.03	$ -	$ -	$ 58,800.31	$ 393,449.49
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ORGANO INTERNO DE CONTROL		3	$ 38,596.25	$ 463,155.05	$ -	$ 6,432.71	$ 64,327.09	$ -	$ -	$ 115,058.13	$ 687,569.23
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRESIDENCIA		1	$ 12,101.61	$ 145,219.37	$ -	$ 2,016.94	$ 20,169.36	$ -	$ -	$ 37,970.81	$ 217,478.09
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO		6	$ 68,117.94	$ 817,415.31	$ -	$ 11,352.99	$ 113,529.90	$ -	$ -	$ 170,378.97	$ 1,180,795.12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA PRIVADA		2	$ 22,004.22	$ 264,050.62	$ -	$ 3,667.37	$ 36,673.70	$ -	$ -	$ 49,402.11	$ 375,798.02
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SINDICATURA MUNICIPAL		2	$ 20,700.00	$ 248,400.00	$ -	$ 3,450.00	$ 34,500.00	$ -	$ -	$ 48,750.00	$ 355,800.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TESORERIA MUNICIPAL		1	$ 12,560.62	$ 150,727.42	$ -	$ 2,093.44	$ 20,934.36	$ -	$ -	$ 38,200.31	$ 224,516.15
AUXILIAR DE ALMACEN	DIRECCIÓN DE ALMACENES Y SUMINISTROS		1	$ 11,452.70	$ 137,432.45	$ -	$ 1,908.78	$ 19,087.84	$ -	$ -	$ 37,646.35	$ 207,528.13
AUXILIAR DE ALMACEN	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		1	$ 11,452.87	$ 137,434.45	$ -	$ 1,908.81	$ 19,088.12	$ -	$ -	$ 37,646.44	$ 207,530.69
AUXILIAR DE FONTANERO	DIRECCION DE AGUA POTABLE		13	$ 145,349.81	$ 1,744,197.73	$ -	$ 24,224.97	$ 242,249.68	$ -	$ -	$ 425,234.91	$ 2,581,257.10
AUXILIAR DE FONTANERO	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		2	$ 21,774.68	$ 261,296.18	$ -	$ 3,629.11	$ 36,291.14	$ -	$ -	$ 60,807.34	$ 383,798.45
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCION DE MANTENIMIENTO INTERNO		47	$ 500,260.15	$ 6,003,121.79	$ -	$ 83,376.69	$ 833,766.92	$ -	$ -	$ 1,694,690.37	$ 9,115,215.62
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCION DE MERCADOS Y COMERCIO EN LA VIA PUBLICA		1	$ 10,700.00	$ 128,400.00	$ -	$ 1,783.33	$ 17,833.33	$ -	$ -	$ 37,270.00	$ 195,986.67
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		18	$ 190,500.00	$ 2,286,000.00	$ -	$ 31,750.00	$ 317,500.00	$ -	$ -	$ 656,050.00	$ 3,481,800.00
AUXILIAR DE LOGISTICA	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS		2	$ 23,373.47	$ 280,481.69	$ -	$ 3,895.58	$ 38,955.79	$ -	$ -	$ 75,526.74	$ 422,233.26
AUXILIAR DE NOMINAS	DIRECCION DE NOMINA		1	$ 16,665.13	$ 199,981.51	$ -	$ 2,777.52	$ 27,775.21	$ -	$ -	$ 23,932.56	$ 271,131.93
AUXILIAR DE NOMINAS	DIRECCIÓN DE NÓMINAS		1	$ 19,482.00	$ 233,784.00	$ -	$ 3,247.00	$ 32,470.00	$ -	$ -	$ 32,820.00	$ 321,803.00
AUXILIAR DE PIPAS	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE MAQUINARIA		1	$ 11,452.87	$ 137,434.45	$ -	$ 1,908.81	$ 19,088.12	$ -	$ -	$ 37,646.44	$ 207,530.69
AUXILIAR DE PIPAS	DIRECCION DE AGUA POTABLE		2	$ 22,905.74	$ 274,868.90	$ -	$ 3,817.62	$ 38,176.24	$ -	$ -	$ 75,292.87	$ 415,061.37
AUXILIAR ESPECIALIZADO	CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA		1	$ 16,280.14	$ 195,361.70	$ -	$ 2,713.36	$ 27,133.57	$ -	$ -	$ 42,940.07	$ 284,428.84
AUXILIAR ESPECIALIZADO	COORDINACION GENERAL DE FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		1	$ 12,399.34	$ 148,792.10	$ -	$ 2,066.56	$ 20,665.57	$ -	$ -	$ 38,119.67	$ 222,043.24
AUXILIAR ESPECIALIZADO	DIRECCION DE ADMINISTRACION		4	$ 56,069.54	$ 672,834.49	$ -	$ 9,344.92	$ 93,449.23	$ -	$ -	$ 155,714.77	$ 987,412.96
AUXILIAR ESPECIALIZADO	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE MAQUINARIA		21	$ 290,539.26	$ 3,486,471.11	$ -	$ 48,423.21	$ 484,232.10	$ -	$ -	$ 792,069.63	$ 5,101,735.31
AUXILIAR ESPECIALIZADO	DIRECCION DE AGENCIAS Y DELEGACIONES		7	$ 104,474.57	$ 1,253,694.89	$ -	$ 17,412.43	$ 174,124.29	$ -	$ -	$ 258,157.29	$ 1,807,383.48
AUXILIAR ESPECIALIZADO	DIRECCION DE AGUA POTABLE		1	$ 15,579.20	$ 186,950.40	$ -	$ 2,596.53	$ 25,965.33	$ -	$ -	$ 23,389.60	$ 254,481.07
AUXILIAR ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE ALMACENES Y SUMINISTROS		2	$ 28,034.77	$ 336,417.24	$ -	$ 4,672.46	$ 46,724.62	$ -	$ -	$ 77,857.39	$ 493,706.48
AUXILIAR ESPECIALIZADO	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO		2	$ 29,431.91	$ 353,182.96	$ -	$ 4,905.32	$ 49,053.19	$ -	$ -	$ 78,555.96	$ 515,129.33
AUXILIAR ESPECIALIZADO	DIRECCION DE ASEO PUBLICO		4	$ 49,162.77	$ 589,953.24	$ -	$ 8,193.80	$ 81,937.95	$ -	$ -	$ 124,421.39	$ 853,369.15
AUXILIAR ESPECIALIZADO	DIRECCION DE CAMINOS SACA COSECHAS		1	$ 16,692.00	$ 200,304.00	$ -	$ 2,782.00	$ 27,820.00	$ -	$ -	$ 26,346.00	$ 273,944.00
AUXILIAR ESPECIALIZADO	DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL		2	$ 32,610.27	$ 391,323.24	$ -	$ 5,435.05	$ 54,350.45	$ -	$ -	$ 76,545.14	$ 560,264.14
AUXILIAR ESPECIALIZADO	DIRECCION DE CEMENTERIOS		1	$ 15,014.57	$ 180,174.78	$ -	$ 2,502.43	$ 25,024.28	$ -	$ -	$ 39,427.28	$ 262,143.33
AUXILIAR ESPECIALIZADO	DIRECCION DE DE MANTENIMIENTO EN VIALIDADES		1	$ 11,128.00	$ 133,536.00	$ -	$ 1,854.67	$ 18,546.67	$ -	$ -	$ 23,564.00	$ 188,829.33
AUXILIAR ESPECIALIZADO	DIRECCION DE DESARROLLO PECUARIO		4	$ 55,432.07	$ 665,184.86	$ -	$ 9,238.68	$ 92,386.79	$ -	$ -	$ 151,076.04	$ 973,318.43
AUXILIAR ESPECIALIZADO	DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE		2	$ 32,162.25	$ 385,946.98	$ -	$ 5,360.37	$ 53,603.75	$ -	$ -	$ 70,801.12	$ 547,874.47
AUXILIAR ESPECIALIZADO	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		8	$ 110,170.54	$ 1,322,046.52	$ -	$ 18,361.76	$ 183,617.57	$ -	$ -	$ 285,485.27	$ 1,919,681.67
AUXILIAR ESPECIALIZADO	DIRECCION DE INGRESOS		2	$ 27,215.34	$ 326,584.05	$ -	$ 4,535.89	$ 45,358.60	$ -	$ -	$ 77,447.67	$ 481,141.85
AUXILIAR ESPECIALIZADO	DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA		6	$ 100,267.03	$ 1,203,204.30	$ -	$ 16,711.17	$ 167,111.71	$ -	$ -	$ 172,533.51	$ 1,659,827.72
AUXILIAR ESPECIALIZADO	DIRECCION DE MANTENIMIENTO EN VIALIDADES		21	$ 310,290.47	$ 3,723,485.68	$ -	$ 51,715.08	$ 517,150.79	$ -	$ -	$ 803,145.24	$ 5,405,787.26
AUXILIAR ESPECIALIZADO	DIRECCION DE MANTENIMIENTO INTERNO		12	$ 159,498.30	$ 1,913,979.57	$ -	$ 26,583.05	$ 265,830.50	$ -	$ -	$ 446,949.15	$ 2,812,840.56
AUXILIAR ESPECIALIZADO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		2	$ 29,031.95	$ 348,383.41	$ -	$ 4,838.66	$ 48,386.58	$ -	$ -	$ 78,355.98	$ 508,996.57
AUXILIAR ESPECIALIZADO	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO		1	$ 14,017.39	$ 168,208.62	$ -	$ 2,336.23	$ 23,362.31	$ -	$ -	$ 38,928.69	$ 246,853.24
AUXILIAR ESPECIALIZADO	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS		2	$ 29,247.15	$ 350,965.86	$ -	$ 4,874.53	$ 48,745.26	$ -	$ -	$ 78,463.58	$ 512,296.37
AUXILIAR ESPECIALIZADO	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES		6	$ 88,334.47	$ 1,060,013.65	$ -	$ 14,722.41	$ 147,224.12	$ -	$ -	$ 235,687.24	$ 1,545,981.88
AUXILIAR ESPECIALIZADO	DIRECCION DE PLAZAS PUBLICAS		5	$ 77,228.90	$ 926,746.85	$ -	$ 12,871.48	$ 128,714.84	$ -	$ -	$ 166,654.45	$ 1,312,216.52
AUXILIAR ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE PLAZAS PUBLICAS		1	$ 11,207.66	$ 134,491.92	$ -	$ 1,867.94	$ 18,679.43	$ -	$ -	$ 37,523.83	$ 203,770.79
AUXILIAR ESPECIALIZADO	DIRECCION DE POLITICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA		1	$ 14,017.39	$ 168,208.62	$ -	$ 2,336.23	$ 23,362.31	$ -	$ -	$ 38,928.69	$ 246,853.24
AUXILIAR ESPECIALIZADO	DIRECCION DE PROMOCION AL EMPLEO		1	$ 15,904.33	$ 190,851.92	$ -	$ 2,650.72	$ 26,507.21	$ -	$ -	$ 39,872.16	$ 275,786.34
AUXILIAR ESPECIALIZADO	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS		2	$ 30,546.67	$ 366,560.06	$ -	$ 5,091.11	$ 50,911.12	$ -	$ -	$ 79,113.34	$ 532,222.30
AUXILIAR ESPECIALIZADO	DIRECCION DE RASTROS MUNICIPALES		1	$ 14,017.39	$ 168,208.62	$ -	$ 2,336.23	$ 23,362.31	$ -	$ -	$ 38,928.69	$ 246,853.24
AUXILIAR ESPECIALIZADO	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS		1	$ 14,017.39	$ 168,208.62	$ -	$ 2,336.23	$ 23,362.31	$ -	$ -	$ 38,928.69	$ 246,853.24
AUXILIAR ESPECIALIZADO	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES		2	$ 29,652.29	$ 355,827.47	$ -	$ 4,942.05	$ 49,420.48	$ -	$ -	$ 58,026.14	$ 497,868.44
AUXILIAR ESPECIALIZADO	DIRECCION DE RED DE BASES Y COLMENAS		1	$ 13,478.26	$ 161,739.06	$ -	$ 2,246.38	$ 22,463.76	$ -	$ -	$ 31,456.13	$ 231,386.58
AUXILIAR ESPECIALIZADO	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		2	$ 26,066.28	$ 312,795.39	$ -	$ 4,344.38	$ 43,443.80	$ -	$ -	$ 76,873.14	$ 463,523.00
AUXILIAR ESPECIALIZADO	DIRECCION DE UNIDADES DEPORTIVAS		3	$ 37,630.48	$ 45',565.80	$ -	$ 6,271.75	$ 62,717.47	$ -	$ -	$ 114,575.24	$ 672,760.74
AUXILIAR ESPECIALIZADO	DIRECCION DEL SISTEMA COMERCIAL DE AGUA		1	$ 14,564.27	$ 174,771.25	$ -	$ 2,427.38	$ 24,273.78	$ -	$ -	$ 22,882.14	$ 238,918.82
AUXILIAR ESPECIALIZADO	FISCALIA AMBIENTAL		1	$ 15,932.28	$ 19',187.36	$ -	$ 2,655.38	$ 26,553.80	$ -	$ -	$ 39,886.14	$ 276,214.96
AUXILIAR ESPECIALIZADO	JEFATURA DE GABINETE		1	$ 10,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 1,666.67	$ 16,666.67	$ -	$ -	$ 23,000.00	$ 171,333.33
AUXILIAR ESPECIALIZADO	JEFATURA DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA		2	$ 27,495.64	$ 329,947.68	$ -	$ 4,582.61	$ 45,826.07	$ -	$ -	$ 77,587.82	$ 485,439.82
AUXILIAR ESPECIALIZADO	OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA		1	$ 14,355.12	$ 172,261.44	$ -	$ 2,392.52	$ 23,925.20	$ -	$ -	$ 25,177.56	$ 238,111.84
AUXILIAR ESPECIALIZADO	ORGANO INTERNO DE CONTROL		1	$ 14,017.39	$ 168,208.62	$ -	$ 2,336.23	$ 23,362.31	$ -	$ -	$ 38,928.69	$ 246,853.24
AUXILIAR ESPECIALIZADO	TESORERIA MUNICIPAL		1	$ 12,596.00	$ 151,152.00	$ -	$ 2,099.33	$ 20,993.33	$ -	$ -	$ 38,218.00	$ 225,058.67
AUXILIAR ESPECIALIZADO	UNASAM		2	$ 24,481.60	$ 293,779.20	$ -	$ 4,080.27	$ 40,802.67	$ -	$ -	$ 43,440.80	$ 406,584.53
AUXILIAR ESPECIALIZADO	UNIDAD DE ACOPIO Y SALUD ANIMAL		6	$ 74,972.79	$ 899,673.43	$ -	$ 12,495.46	$ 124,954.64	$ -	$ -	$ 170,926.39	$ 1,283,022.71
AUXILIAR ESPECIALIZADO A	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO		1	$ 20,238.36	$ 242,860.32	$ -	$ 3,373.06	$ 33,730.[illegible]	$ -	$ -	$ 38,439.18	$ 338,641.52
AUXILIAR ESPECIALIZADO A	DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA		1	$ 20,238.36	$ 242,860.32	$ -	$ 3,373.06	$ 33,730.[illegible]	$ -	$ -	$ 38,439.18	$ 338,641.52
AUXILIAR GENERAL	COORD. FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		1	$ 10,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 1,666.67	$ 16,666.67	$ -	$ -	$ 36,920.00	$ 185,253.33
AUXILIAR GENERAL	COORDINACION GENERAL DE CERCANIA Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL		1	$ 10,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 1,666.67	$ 16,666.67	$ -	$ -	$ 20,600.00	$ 168,933.33
AUXILIAR GENERAL	COORDINACION GENERAL DE FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		5	$ 50,000.00	$ 600,000.00	$ -	$ 8,333.33	$ 83,333.33	$ -	$ -	$ 151,960.00	$ 893,626.67
AUXILIAR GENERAL	COORDINACION GENERAL DE POTENCIA ECONOMICA		1	$ 10,700.00	$ 128,400.00	$ -	$ 1,783.33	$ 17,833.33	$ -	$ -	$ 37,270.00	$ 195,986.67
AUXILIAR GENERAL	COORDINACION GENERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS		1	$ 12,840.00	$ 154,080.00	$ -	$ 2,140.00	$ 21,400.00	$ -	$ -	$ 38,340.00	$ 226,800.00
AUXILIAR GENERAL	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE MAQUINARIA		4	$ 41,400.00	$ 496,800.00	$ -	$ 6,900.00	$ 69,000.00	$ -	$ -	$ 122,340.00	$ 736,440.00
AUXILIAR GENERAL	DIRECCION DE AGENCIAS Y DELEGACIONES		6	$ 63,384.06	$ 760,608.71	$ -	$ 10,564.01	$ 105,640.10	$ -	$ -	$ 188,172.03	$ 1,126,368.91
AUXILIAR GENERAL	DIRECCION DE AGUA POTABLE		3	$ 30,000.00	$ 360,000.00	$ -	$ 5,000.00	$ 50,000.00	$ -	$ -	$ 82,920.00	$ 527,920.00
AUXILIAR GENERAL	DIRECCIÓN DE ALMACENES Y SUMINISTROS		1	$ 10,700.00	$ 128,400.00	$ -	$ 1,783.33	$ 17,833.33	$ -	$ -	$ 37,270.00	$ 195,986.67
AUXILIAR GENERAL	DIRECCION DE ASEO PUBLICO		11	$ 114,900.00	$ 1,378,800.00	$ -	$ 19,150.00	$ 191,500.00	$ -	$ -	$ 375,930.00	$ 2,080,280.00
AUXILIAR GENERAL	DIRECCION DE CEMENTERIOS		14	$ 147,700.00	$ 1,772,400.00	$ -	$ 24,616.67	$ 246,166.67	$ -	$ -	$ 474,170.00	$ 2,665,053.33
AUXILIAR GENERAL	DIRECCION DE CENSOS Y ESTADISTICAS		1	$ 12,077.52	$ 144,930.22	$ -	$ 2,012.92	$ 20,129.20	$ -	$ -	$ 30,758.76	$ 209,908.61
AUXILIAR GENERAL	DIRECCION DE CERCANIA SOCIAL		1	$ 12,000.00	$ 144,000.00	$ -	$ 2,000.00	$ 20,000.00	$ -	$ -	$ 21,600.00	$ 199,600.00
AUXILIAR GENERAL	DIRECCION DE CULTURA		2	$ 27,234.56	$ 326,814.68	$ -	$ 4,539.09	$ 45,390.83	$ -	$ -	$ 80,817.28	$ 484,796.54
AUXILIAR GENERAL	DIRECCION DE DE MANTENIMIENTO EN VIALIDADES		1	$ 10,716.26	$ 128,595.17	$ -	$ 1,786.04	$ 17,860.37	$ -	$ -	$ 23,353.13	$ 182,316.05
AUXILIAR GENERAL	DIRECCION DE DESARROLLO PECUARIO		1	$ 10,700.00	$ 128,400.00	$ -	$ 1,783.33	$ 17,833.33	$ -	$ -	$ 37,270.00	$ 195,986.67
AUXILIAR GENERAL	DIRECCION DE EDUCACION		1	$ 10,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 1,666.67	$ 16,666.67	$ -	$ -	$ 23,000.00	$ 171,333.33

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE SEGUNDA MODIFICACION 2025

ENTIDAD PÚBLICA: TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

NOMBRE DE LA PLAZA	ADSCRIPCION DE LA PLAZA	**	NO. PLAZAS	111+112 SUELDO Y SUELDO BASE MENSUAL	111+112 SUELDO Y SUELDO BASE ANUAL	121 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	122 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	123 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (AGUINALDO)	128 HORAS EXTRAORDINARIAS	134 COMPENSACIONES	OTRAS PRESTACIONES	SUMA TOTAL DE REMUNERACIONES
AUXILIAR GENERAL	DIRECCION DE ENLACE ZONA VALLE		1	$ 12,000.00	$ 144,000.00	$ -	$ 2,000.00	$ 20,000.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 202,000.00
AUXILIAR GENERAL	DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE		2	$ 22,777.52	$ 273,330.22	$ -	$ 3,796.25	$ 37,962.53	$ -	$ -	$ 68,028.76	$ 405,895.28
AUXILIAR GENERAL	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		1	$ 10,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 1,666.67	$ 16,666.67	$ -	$ -	$ 23,000.00	$ 171,333.33
AUXILIAR GENERAL	DIRECCION DE INGRESOS		1	$ 10,700.00	$ 128,400.00	$ -	$ 1,783.33	$ 17,833.33	$ -	$ -	$ 37,270.00	$ 195,986.67
AUXILIARGENERAL	DIRECCION DE MANTENIMIENTO EN VIALIDADES		13	$ 142,000.00	$ 1,704,000.00	$ -	$ 23,666.67	$ 236,666.67	$ -	$ -	$ 427,880.00	$ 2,534,213.33
AUXILIAR GENERAL	DIRECCION DE MANTENIMIENTO INTERNO		25	$ 271,047.45	$ 3,252,569.41	$ -	$ 45,174.58	$ 451,745.75	$ -	$ -	$ 886,083.73	$ 4,916,620.92
AUXILIAR GENERAL	DIRECCION DE MERCADOS Y COMERCIO EN LA VIA PUBLICA		1	$ 10,700.00	$ 128,400.00	$ -	$ 1,783.33	$ 17,833.33	$ -	$ -	$ 37,270.00	$ 195,986.67
AUXILIARGENERAL	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES		19	$ 199,829.55	$ 2,397,954.61	$ -	$ 33,304.93	$ 333,049.25	$ -	$ -	$ 678,554.78	$ 3,642,693.11
AUXILIAR GENERAL	DIRECCION DE PESCA		2	$ 21,400.00	$ 256,800.00	$ -	$ 3,566.67	$ 35,666.67	$ -	$ -	$ 74,540.00	$ 391,973.33
AUXILIAR GENERAL	DIRECCIÓN DE PLAZAS PUBLICAS		35	$ 373,112.10	$ 4,477,345.20	$ -	$ 62,185.35	$ 621,853.50	$ -	$ -	$ 1,278,316.05	$ 6,812,812.20
AUXILIAR GENERAL	DIRECCIÓN DE PLAZAS PUBLICAS		1	$ 10,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 1,666.67	$ 16,666.67	$ -	$ -	$ 36,920.00	$ 185,253.33
AUXILIAR GENERAL	DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES		2	$ 20,700.00	$ 248,400.00	$ -	$ 3,450.00	$ 34,500.00	$ -	$ -	$ 66,990.00	$ 374,040.00
AUXILIAR GENERAL	DIRECCION DE RASTROS MUNICIPALES		4	$ 42,528.00	$ 510,336.00	$ -	$ 7,088.00	$ 70,880.00	$ -	$ -	$ 133,104.00	$ 763,936.00
AUXILIAR GENERAL	DIRECCION DE RELACIONES GUBERNAMENTALES		1	$ 10,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 1,666.67	$ 16,666.67	$ -	$ -	$ 23,000.00	$ 171,333.33
AUXILIAR GENERAL	DIRECCIONDE SALUDPUBLICA		4	$ 42,151.52	$ 505,818.21	$ -	$ 7,025.25	$ 70,252.53	$ -	$ -	$ 125,235.76	$ 750,483.27
AUXILIAR GENERAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS		2	$ 20,700.00	$ 248,400.00	$ -	$ 3,450.00	$ 34,500.00	$ -	$ -	$ 45,750.00	$ 352,800.00
AUXILIAR GENERAL	DIRECCION DE UNIDADES DEPORTIVAS		32	$ 340,200.00	$ 4,082,400.00	$ -	$ 56,700.00	$ 567,000.00	$ -	$ -	$ 1,117,140.00	$ 6,163,440.00
AUXILIAR GENERAL	DIRECCION DE VINCULACION		1	$ 12,000.00	$ 144,000.00	$ -	$ 2,000.00	$ 20,000.00	$ -	$ -	$ 30,720.00	$ 208,720.00
AUXILIAR GENERAL	DIRECCION DE VINCULACION DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES		1	$ 10,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 1,666.67	$ 16,666.67	$ -	$ -	$ 23,000.00	$ 171,333.33
AUXILIAR GENERAL	ORGANO INTERNO DE CONTROL		1	$ 10,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 1,666.67	$ 16,666.67	$ -	$ -	$ 20,600.00	$ 168,933.33
AUXILIAR GENERAL	SINDICATURA MUNICIPAL		2	$ 20,000.00	$ 240,000.00	$ -	$ 3,333.33	$ 33,333.33	$ -	$ -	$ 46,000.00	$ 342,666.67
AUXILIAR GENERAL	UNIDAD DE ACOPIO Y SALUD ANIMAL		2	$ 20,000.00	$ 240,000.00	$ -	$ 3,333.33	$ 33,333.33	$ -	$ -	$ 66,640.00	$ 363,306.67
AUXILIAR OPERATIVO	COORD. FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		6	$ 60,700.00	$ 728,400.00	$ -	$ 10,116.67	$ 101,166.67	$ -	$ -	$ 133,550.00	$ 1,033,933.33
AUXILIAR OPERATIVO	COORDINACION GENERAL DE CERCANIA Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL		1	$ 10,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 1,666.67	$ 16,666.67	$ -	$ -	$ 23,000.00	$ 171,333.33
AUXILIAR OPERATIVO	COORDINACION GENERAL DE FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		14	$ 150,990.07	$ 1,811,880.87	$ -	$ 25,165.01	$ 251,650.12	$ -	$ -	$ 397,695.04	$ 2,637,381.11
AUXILIAR OPERATIVO	COORDINACION GENERAL DE POTENCIA ECONOMICA		8	$ 80,000.00	$ 960,000.00	$ -	$ 13,333.33	$ 133,333.33	$ -	$ -	$ 176,800.00	$ 1,363,466.67
AUXILIAR OPERATIVO	COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS		3	$ 32,240.80	$ 386,889.60	$ -	$ 5,373.47	$ 53,734.67	$ -	$ -	$ 67,720.40	$ 545,958.93
AUXILIAR OPERATIVO	COORDINACION GENERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS		2	$ 21,128.00	$ 253,536.00	$ -	$ 3,521.33	$ 35,213.33	$ -	$ -	$ 44,164.00	$ 357,562.67
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE ADMINISTRACION		3	$ 36,477.97	$ 437,735.69	$ -	$ 6,079.66	$ 60,796.62	$ -	$ -	$ 98,278.99	$ 639,368.94
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE MAQUINARIA		3	$ 32,784.25	$ 393,410.96	$ -	$ 5,464.04	$ 54,640.41	$ -	$ -	$ 84,312.12	$ 570,611.79
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE AGENCIAS Y DELEGACIONES		15	$ 160,856.63	$ 1,930,279.61	$ -	$ 26,809.44	$ 268,094.39	$ -	$ -	$ 398,428.32	$ 2,784,468.38
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE AGUA POTABLE		6	$ 61,452.87	$ 737,434.45	$ -	$ 10,242.15	$ 102,421.45	$ -	$ -	$ 164,166.44	$ 1,075,717.35
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCIÓN DE ALMACENES Y SUMINISTROS		1	$ 10,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 1,666.67	$ 16,666.67	$ -	$ -	$ 23,000.00	$ 171,333.33
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO		1	$ 10,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 1,666.67	$ 16,666.67	$ -	$ -	$ 30,200.00	$ 178,533.33
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE ARCHIVO MUNICIPAL		1	$ 11,452.87	$ 137,434.45	$ -	$ 1,908.81	$ 19,088.12	$ -	$ -	$ 37,646.44	$ 207,530.69
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE ASEO PUBLICO		3	$ 35,470.26	$ 425,643.07	$ -	$ 5,911.71	$ 59,117.09	$ -	$ -	$ 99,575.13	$ 625,717.26
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE ATENCION SOCIAL		4	$ 42,061.25	$ 504,734.99	$ -	$ 7,010.21	$ 70,102.08	$ -	$ -	$ 101,430.62	$ 725,339.16
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE CAMINOS SACA COSECHAS		1	$ 10,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 1,666.67	$ 16,666.67	$ -	$ -	$ 23,000.00	$ 171,333.33
AUXILIAROPERATIVO	DIRECCION DE CEMENTERIOS		4	$ 47,175.86	$ 566,107.89	$ -	$ 7,862.61	$ 78,626.10	$ -	$ -	$ 116,707.83	$ 816,480.08
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE CENSOS Y ESTADISTICAS		2	$ 20,000.00	$ 240,000.00	$ -	$ 3,333.33	$ 33,333.33	$ -	$ -	$ 46,000.00	$ 342,666.67
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE CERCANIA SOCIAL		2	$ 20,000.00	$ 240,000.00	$ -	$ 3,333.33	$ 33,333.33	$ -	$ -	$ 41,200.00	$ 337,866.67
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE CONTROL AL COMERCIO EN LA VIA PUBLICA		1	$ 11,481.12	$ 137,773.50	$ -	$ 1,913.52	$ 19,135.21	$ -	$ -	$ 37,660.56	$ 207,963.91
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE CORRESPONSABILIDAD		1	$ 10,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 1,666.67	$ 16,666.67	$ -	$ -	$ 20,600.00	$ 168,933.33
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE DE MANTENIMIENTO EN VIALIDADES		1	$ 13,353.60	$ 160,243.20	$ -	$ 2,225.60	$ 22,256.00	$ -	$ -	$ 24,676.80	$ 222,755.20
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA		1	$ 11,481.12	$ 137,773.50	$ -	$ 1,913.52	$ 19,135.21	$ -	$ -	$ 37,660.56	$ 207,963.91
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE DESARROLLO PECUARIO		3	$ 31,400.00	$ 376,800.00	$ -	$ 5,233.33	$ 52,333.33	$ -	$ -	$ 76,420.00	$ 542,186.67
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE DESARROLLO Y CERCANIA SOCIAL		3	$ 36,000.00	$ 432,000.00	$ -	$ 6,000.00	$ 60,000.00	$ -	$ -	$ 69,600.00	$ 603,600.00
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE ENLACE ZONA VALLE		3	$ 32,000.00	$ 384,000.00	$ -	$ 5,333.33	$ 53,333.33	$ -	$ -	$ 65,200.00	$ 539,866.67
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE		11	$ 121,097.84	$ 1,453,174.08	$ -	$ 20,182.97	$ 201,829.73	$ -	$ -	$ 297,908.92	$ 2,094,193.55
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		9	$ 90,000.00	$ 1,080,000.00	$ -	$ 15,000.00	$ 150,000.00	$ -	$ -	$ 202,200.00	$ 1,537,200.00
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA		3	$ 30,000.00	$ 360,000.00	$ -	$ 5,000.00	$ 50,000.00	$ -	$ -	$ 66,600.00	$ 511,600.00
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE MANTENIMIENTO EN VIALIDADES		17	$ 197,199.23	$ 2,366,390.82	$ -	$ 32,866.54	$ 328,665.39	$ -	$ -	$ 583,159.62	$ 3,508,281.60
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE MANTENIMIENTO INTERNO		6	$ 63,452.87	$ 761,434.45	$ -	$ 10,575.48	$ 105,754.78	$ -	$ -	$ 162,766.44	$ 1,103,984.02
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE MERCADOS Y COMERCIO EN LA VIA PUBLICA		1	$ 10,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 1,666.67	$ 16,666.67	$ -	$ -	$ 23,000.00	$ 171,333.33
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE MOVILIDAD Y CULTURA VIAL		1	$ 10,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 1,666.67	$ 16,666.67	$ -	$ -	$ 20,600.00	$ 168,933.33
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y CULTURA VIAL		1	$ 10,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 1,666.67	$ 16,666.67	$ -	$ -	$ 20,600.00	$ 168,933.33
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		1	$ 11,481.12	$ 137,773.50	$ -	$ 1,913.52	$ 19,135.21	$ -	$ -	$ 37,660.56	$ 207,963.91
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS		1	$ 10,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 1,666.67	$ 16,666.67	$ -	$ -	$ 20,600.00	$ 168,933.33
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES		20	$ 211,269.29	$ 2,535,231.46	$ -	$ 35,211.55	$ 352,115.48	$ -	$ -	$ 518,914.64	$ 3,652,742.42
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL		2	$ 26,461.12	$ 317,533.50	$ -	$ 4,410.19	$ 44,101.87	$ -	$ -	$ 77,070.56	$ 469,577.25
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE PESCA		3	$ 32,152.87	$ 385,834.45	$ -	$ 5,358.81	$ 53,588.12	$ -	$ -	$ 81,596.44	$ 558,530.69
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE PLAZAS PUBLICAS		16	$ 181,272.69	$ 2,175,272.24	$ -	$ 30,212.11	$ 302,121.44	$ -	$ -	$ 480,396.34	$ 3,169,274.53
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES		1	$ 10,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 1,666.67	$ 16,666.67	$ -	$ -	$ 20,600.00	$ 168,933.33
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE PROYECTO CAJITITLAN		1	$ 10,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 1,666.67	$ 16,666.67	$ -	$ -	$ 23,000.00	$ 171,333.33
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE RASTRO MUNICIPAL		1	$ 10,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 1,666.67	$ 16,666.67	$ -	$ -	$ 20,600.00	$ 168,933.33
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE RASTROS MUNICIPALES		1	$ 10,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 1,666.67	$ 16,666.67	$ -	$ -	$ 20,600.00	$ 168,933.33
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS		1	$ 10,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 1,666.67	$ 16,666.67	$ -	$ -	$ 29,720.00	$ 178,053.33
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		15	$ 170,420.88	$ 2,045,050.57	$ -	$ 28,403.48	$ 284,034.80	$ -	$ -	$ 568,690.44	$ 3,096,600.17
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS		4	$ 42,000.00	$ 504,000.00	$ -	$ 7,000.00	$ 70,000.00	$ -	$ -	$ 83,400.00	$ 706,400.00
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE UNIDADES DEPORTIVAS		39	$ 435,106.71	$ 5,221,280.55	$ -	$ 72,517.79	$ 725,177.96	$ -	$ -	$ 1,239,233.36	$ 7,693,316.26
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE VINCULACION		2	$ 20,000.00	$ 240,000.00	$ -	$ 3,333.33	$ 33,333.33	$ -	$ -	$ 43,600.00	$ 340,266.67
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE VINCULACION DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES		1	$ 10,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 1,666.67	$ 16,666.67	$ -	$ -	$ 20,600.00	$ 168,933.33
AUXILIAR OPERATIVO	JEFATURA DE GABINETE		1	$ 11,452.87	$ 137,434.45	$ -	$ 1,908.81	$ 19,088.12	$ -	$ -	$ 37,646.44	$ 207,530.69
AUXILIAR OPERATIVO	JEFATURA DE PROYECTO CAJITITLAN		1	$ 10,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 1,666.67	$ 16,666.67	$ -	$ -	$ 23,000.00	$ 171,333.33
AUXILIAR OPERATIVO	OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA		4	$ 40,000.00	$ 480,000.00	$ -	$ 6,666.67	$ 66,666.67	$ -	$ -	$ 82,400.00	$ 675,733.33
AUXILIAR OPERATIVO	SECRETARIAGENERAL DEL AYUNTAMIENTO		1	$ 10,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 1,666.67	$ 16,666.67	$ -	$ -	$ 23,000.00	$ 171,333.33
AUXILIAR OPERATIVO	SINDICATURA MUNICIPAL		3	$ 30,700.00	$ 368,400.00	$ -	$ 5,116.67	$ 51,166.67	$ -	$ -	$ 68,750.00	$ 524,133.33
AUXILIAR OPERATIVO	UNASAM		1	$ 11,128.00	$ 133,536.00	$ -	$ 1,854.67	$ 18,546.67	$ -	$ -	$ 23,564.00	$ 188,629.33
AUXILIAR OPERATIVO	UNIDAD DE ACOPIO Y SALUD ANIMAL		6	$ 65,811.48	$ 789,737.80	$ -	$ 10,968.58	$ 109,685.80	$ -	$ -	$ 191,785.74	$ 1,167,989.41
AUXILIAR PARTICULAR DE REGIDOR	AYUNTAMIENTO		17	$ 206,897.60	$ 2,482,771.15	$ -	$ 34,482.93	$ 344,829.32	$ -	$ -	$ 375,848.80	$ 3,444,829.80
AUXILIAR TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA		1	$ 14,017.39	$ 168,208.62	$ -	$ 2,336.23	$ 23,362.31	$ -	$ -	$ 38,928.69	$ 246,853.24
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	COORDINACION GENERAL DE CERCANIA Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL		1	$ 13,353.60	$ 160,243.20	$ -	$ 2,225.60	$ 22,256.00	$ -	$ -	$ 24,676.80	$ 222,755.20
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	COORDINACION GENERAL DE FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		1	$ 16,443.41	$ 197,320.94	$ -	$ 2,740.57	$ 27,405.68	$ -	$ -	$ 43,021.71	$ 286,932.31

Ejercicio Fiscal 2025

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE SEGUNDA MODIFICACION 2025

ENTIDAD PÚBLICA: TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

[illegible]	[illegible]	FF	NO. PLAZAS	111-113 SUELDOS Y SUELDO BASE: MENSUAL	111-113 SUELDOS Y SUELDO BASE: ANUAL	121 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	122 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	123 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (AGUINALDO)	124 HORAS EXTRAORDINARIAS	134 COMPENSACIONES	OTRAS PRESTACIONES	SUMA TOTAL DE REMUNERACIONES
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	COORDINACION GENERAL DE GESTION DEL TERRITORIO Y OBRAS PUBLICAS		1	$ 16,415.89	$ 196,990.70	$ -	$ 2,735.98	$ 27,359.82	$ -	$ -	$ 42,647.95	$ 286,150.34
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	COORDINACION GENERAL DE INTELIGENCIA E INNOVACION SOCIAL		1	$ 16,483.32	$ 197,799.80	$ -	$ 2,747.22	$ 27,472.19	$ -	$ -	$ 40,161.66	$ 284,664.19
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	COORDINACION GENERAL DE POTENCIA ECONOMICA		1	$ 16,998.02	$ 203,976.24	$ -	$ 2,833.00	$ 28,330.03	$ -	$ -	$ 40,419.01	$ 292,556.31
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS		3	$ 38,388.28	$ 460,659.36	$ -	$ 6,398.05	$ 63,980.47	$ -	$ -	$ 121,954.14	$ 691,380.30
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION ABC		1	$ 17,678.02	$ 212,136.22	$ -	$ 2,946.34	$ 29,463.36	$ -	$ -	$ 37,159.01	$ 299,362.95
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE ADMINISTRACION		1	$ 16,529.20	$ 198,350.37	$ -	$ 2,754.87	$ 27,548.66	$ -	$ -	$ 40,184.60	$ 285,367.69
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE MAQUINARIA		3	$ 41,624.30	$ 499,491.54	$ -	$ 6,937.38	$ 69,373.83	$ -	$ -	$ 102,652.15	$ 720,079.19
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE AGENCIAS Y DELEGACIONES		8	$ 97,237.26	$ 1,166,847.09	$ -	$ 16,206.21	$ 162,062.10	$ -	$ -	$ 189,738.63	$ 1,632,091.29
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE AGUAPOTABLE		2	$ 28,591.17	$ 343,094.04	$ -	$ 4,765.20	$ 47,651.95	$ -	$ -	$ 78,135.59	$ 502,237.95
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE ALMACENES Y SUMINISTROS		1	$ 16,415.89	$ 196,990.70	$ -	$ 2,735.98	$ 27,359.82	$ -	$ -	$ 42,647.95	$ 286,150.34
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO		3	$ 44,450.66	$ 533,407.95	$ -	$ 7,408.44	$ 74,084.44	$ -	$ -	$ 117,985.33	$ 777,336.82
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE APOYO A SESIONES Y DICTAMINACION		1	$ 18,068.09	$ 216,817.14	$ -	$ 3,011.35	$ 30,113.49	$ -	$ -	$ 40,234.05	$ 308,244.12
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA		2	$ 26,527.39	$ 318,328.64	$ -	$ 4,421.23	$ 44,212.31	$ -	$ -	$ 46,863.69	$ 440,353.26
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL		1	$ 14,980.00	$ 179,760.00	$ -	$ 2,496.67	$ 24,966.67	$ -	$ -	$ 23,090.00	$ 245,293.33
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE CEMENTERIOS		1	$ 14,017.21	$ 168,206.49	$ -	$ 2,336.20	$ 23,362.01	$ -	$ -	$ 38,928.60	$ 246,850.51
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE CERCANIASOCIAL		1	$ 14,684.06	$ 178,608.67	$ -	$ 2,480.68	$ 24,806.76	$ -	$ -	$ 39,362.03	$ 260,142.19
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE CHAMBA PARA TODAS Y TODOS		1	$ 16,529.20	$ 198,350.37	$ -	$ 2,754.87	$ 27,548.66	$ -	$ -	$ 43,064.60	$ 288,247.69
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL		2	$ 30,175.05	$ 362,100.58	$ -	$ 5,029.17	$ 50,291.75	$ -	$ -	$ 69,807.52	$ 517,404.08
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE CONTABILIDAD		3	$ 44,966.48	$ 539,597.77	$ -	$ 7,494.41	$ 74,944.13	$ -	$ -	$ 101,923.24	$ 768,926.04
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE CULTURA		1	$ 14,017.20	$ 168,208.44	$ -	$ 2,336.20	$ 23,362.01	$ -	$ -	$ 40,608.60	$ 248,530.45
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA		3	$ 41,077.67	$ 492,931.99	$ -	$ 6,846.28	$ 68,462.78	$ -	$ -	$ 102,378.83	$ 711,697.54
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE EDUCACION		1	$ 14,017.39	$ 168,208.62	$ -	$ 2,336.23	$ 23,362.31	$ -	$ -	$ 38,928.69	$ 246,853.24
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE		2	$ 31,159.98	$ 373,919.76	$ -	$ 5,193.33	$ 51,933.30	$ -	$ -	$ 70,299.99	$ 532,506.36
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE INGRESOS		3	$ 47,347.47	$ 568,169.64	$ -	$ 7,891.25	$ 78,912.45	$ -	$ -	$ 103,113.74	$ 805,434.54
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA		2	$ 25,145.21	$ 301,742.49	$ -	$ 4,190.87	$ 41,908.68	$ -	$ -	$ 60,092.60	$ 433,079.84
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE MANTENIMIENTO EN VIALIDADES		2	$ 28,034.77	$ 336,417.24	$ -	$ 4,672.46	$ 46,724.62	$ -	$ -	$ 80,737.39	$ 496,586.48
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE MANTENIMIENTO INTERNO		1	$ 14,017.39	$ 168,208.62	$ -	$ 2,336.23	$ 23,362.31	$ -	$ -	$ 38,928.69	$ 246,853.24
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		3	$ 48,149.85	$ 577,798.21	$ -	$ 8,024.98	$ 80,249.75	$ -	$ -	$ 119,834.93	$ 834,057.72
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO		2	$ 29,575.70	$ 354,908.38	$ -	$ 4,929.28	$ 49,292.83	$ -	$ -	$ 78,627.85	$ 517,334.04
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL		2	$ 29,024.11	$ 348,289.26	$ -	$ 4,837.35	$ 48,373.51	$ -	$ -	$ 78,352.05	$ 508,876.28
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES		2	$ 25,344.53	$ 304,134.38	$ -	$ 4,224.09	$ 42,240.89	$ -	$ -	$ 62,592.27	$ 438,536.16
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE PROMOCION AL EMPLEO		1	$ 14,017.39	$ 168,208.62	$ -	$ 2,336.23	$ 23,362.31	$ -	$ -	$ 38,928.69	$ 246,853.24
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE PROMOCION ECONOMICA		3	$ 43,529.44	$ 522,353.31	$ -	$ 7,254.91	$ 72,549.07	$ -	$ -	$ 120,404.72	$ 766,091.45
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS		6	$ 97,502.19	$ 1,170,026.22	$ -	$ 16,250.36	$ 162,503.64	$ -	$ -	$ 252,871.09	$ 1,699,153.51
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL		2	$ 28,034.41	$ 336,412.97	$ -	$ 4,672.40	$ 46,724.02	$ -	$ -	$ 77,857.21	$ 493,701.02
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS		1	$ 14,017.39	$ 168,208.62	$ -	$ 2,336.23	$ 23,362.31	$ -	$ -	$ 38,928.69	$ 246,853.24
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		1	$ 14,017.39	$ 168,208.62	$ -	$ 2,336.23	$ 23,362.31	$ -	$ -	$ 38,928.69	$ 246,853.24
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS		3	$ 45,460.54	$ 545,526.42	$ -	$ 7,576.76	$ 75,767.56	$ -	$ -	$ 117,290.27	$ 791,621.54
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE TURISMO Y PROMOCION A LAS TRADICIONES		2	$ 28,955.53	$ 347,466.41	$ -	$ 4,825.92	$ 48,259.22	$ -	$ -	$ 78,317.77	$ 507,824.86
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE UNIDADES DEPORTIVAS		1	$ 16,415.89	$ 196,990.70	$ -	$ 2,735.98	$ 27,359.82	$ -	$ -	$ 40,127.95	$ 283,630.34
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE VINCULACION DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES		3	$ 44,569.22	$ 534,830.59	$ -	$ 7,428.20	$ 74,282.03	$ -	$ -	$ 118,044.61	$ 779,154.64
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION JURIDICA CONSULTIVA GUBERNAMENTAL		1	$ 14,017.21	$ 168,206.49	$ -	$ 2,336.20	$ 23,362.01	$ -	$ -	$ 25,008.60	$ 232,930.51
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION OPERATIVA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO		1	$ 11,128.00	$ 133,536.00	$ -	$ 1,854.67	$ 18,546.67	$ -	$ -	$ 23,564.00	$ 168,629.33
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	FISCALIA AMBIENTAL		1	$ 15,558.31	$ 186,699.75	$ -	$ 2,593.05	$ 25,930.52	$ -	$ -	$ 39,699.16	$ 270,480.80
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	JEFATURA DE OFICIALIA DE PARTES		1	$ 16,529.29	$ 198,351.44	$ -	$ 2,754.88	$ 27,548.81	$ -	$ -	$ 40,184.84	$ 285,369.06
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	ORGANO INTERNO DE CONTROL		1	$ 14,017.39	$ 168,208.62	$ -	$ 2,336.23	$ 23,362.31	$ -	$ -	$ 38,928.69	$ 246,853.24
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	PRESIDENCIA		1	$ 16,529.29	$ 196,351.44	$ -	$ 2,754.68	$ 27,548.81	$ -	$ -	$ 40,184.64	$ 285,369.06
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO		3	$ 41,164.99	$ 493,979.86	$ -	$ 6,660.83	$ 68,608.31	$ -	$ -	$ 100,022.49	$ 710,836.49
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	SINDICATURA MUNICIPAL		1	$ 13,842.07	$ 166,104.90	$ -	$ 2,307.01	$ 23,070.12	$ -	$ -	$ 38,841.04	$ 244,165.15
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE ACOPIO Y SALUD ANIMAL		1	$ 14,216.53	$ 170,596.38	$ -	$ 2,369.42	$ 23,694.22	$ -	$ -	$ 39,028.27	$ 249,906.82
AUXILIAR TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL		1	$ 14,017.39	$ 168,208.62	$ -	$ 2,336.23	$ 23,362.31	$ -	$ -	$ 29,808.69	$ 237,733.24
AUXILIAR TÉCNICO ADMINISTRATIVO	JEFATURA DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA		1	$ 21,542.76	$ 258,513.14	$ -	$ 3,590.46	$ 35,904.60	$ -	$ -	$ 16,500.00	$ 336,050.97
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO SP	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL		3	$ 49,587.86	$ 595,054.31	$ -	$ 8,264.64	$ 82,646.43	$ -	$ -	$ 99,193.93	$ 834,747.17
AUXILIAR TECNICO ESPECIALIZADO	DIRECCION DE AGUA POTABLE		1	$ 16,573.89	$ 198,886.65	$ -	$ 2,762.31	$ 27,623.15	$ -	$ -	$ 43,086.94	$ 288,932.94
AUXILIAR TECNICO ESPECIALIZADO	DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL		1	$ 16,529.29	$ 198,351.44	$ -	$ 2,754.88	$ 27,548.81	$ -	$ -	$ 40,184.64	$ 285,369.06
AUXILIAR TECNICO ESPECIALIZADO	DIRECCION DE CEMENTERIOS		1	$ 15,653.96	$ 187,847.79	$ -	$ 2,609.00	$ 26,089.97	$ -	$ -	$ 39,746.99	$ 271,947.73
AUXILIAR TECNICO ESPECIALIZADO	DIRECCION DE DESARROLLO PECUARIO		1	$ 18,253.91	$ 219,046.96	$ -	$ 3,042.32	$ 30,423.19	$ -	$ -	$ 37,446.96	$ 308,213.36
AUXILIAR TECNICO ESPECIALIZADO	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 13,553.39	$ 162,640.71	$ -	$ 2,258.90	$ 22,588.99	$ -	$ -	$ 24,776.70	$ 225,818.68
AUXILIAR TECNICO ESPECIALIZADO	DIRECCION DE MANTENIMIENTO INTERNO		6	$ 85,415.82	$ 1,024,989.89	$ -	$ 14,235.97	$ 142,359.71	$ -	$ -	$ 234,227.91	$ 1,501,229.30
AUXILIAR TECNICO ESPECIALIZADO	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		2	$ 28,034.77	$ 336,417.24	$ -	$ 4,672.46	$ 46,724.62	$ -	$ -	$ 75,937.39	$ 491,786.48
AUXILIAR TECNICO ESPECIALIZADO	FISCALIA AMBIENTAL		1	$ 12,592.03	$ 151,104.40	$ -	$ 2,098.67	$ 20,986.72	$ -	$ -	$ 38,216.02	$ 224,997.84
AUXILIAR TECNICO OPERATIVO	COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS		1	$ 11,012.38	$ 132,148.51	$ -	$ 1,835.40	$ 18,353.96	$ -	$ -	$ 30,226.19	$ 193,576.43
AUXILIAR TECNICO OPERATIVO	COORDINACION GENERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS		1	$ 12,560.62	$ 150,727.42	$ -	$ 2,093.44	$ 20,934.36	$ -	$ -	$ 36,280.31	$ 222,596.15
AUXILIAR TECNICO OPERATIVO	DIRECCION DE ADMINISTRACION		3	$ 45,674.61	$ 548,095.37	$ -	$ 7,612.44	$ 76,124.36	$ -	$ -	$ 97,957.31	$ 775,464.08
AUXILIAR TECNICO OPERATIVO	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE MAQUINARIA		2	$ 25,145.39	$ 301,744.62	$ -	$ 4,190.90	$ 41,90[illegible]	$ -	$ -	$ 60,092.69	$ 433,082.57
AUXILIAR TECNICO OPERATIVO	DIRECCION DE AGENCIAS Y DELEGACIONES		4	$ 44,741.06	$ 536,892.72	$ -	$ 7,456.84	$ 74,568.43	$ -	$ -	$ 92,210.53	$ 755,869.58
AUXILIAR TECNICO OPERATIVO	DIRECCION DE AGUA POTABLE		3	$ 33,810.54	$ 405,726.54	$ -	$ 5,635.09	$ 56,350.91	$ -	$ -	$ 73,305.27	$ 574,826.35
AUXILIAR TECNICO OPERATIVO	DIRECCION DE ASEO PUBLICO		5	$ 71,846.00	$ 862,152.00	$ -	$ 11,974.33	$ 119,743.33	$ -	$ -	$ 113,923.00	$ 1,179,638.67
AUXILIAR TECNICO OPERATIVO	DIRECCION DE CAMINOS SACA COSECHAS		1	$ 14,017.21	$ 168,206.49	$ -	$ 2,336.20	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 38,928.60	$ 246,850.51
AUXILIAR TECNICO OPERATIVO	DIRECCION DE CORRESPONSABILIDAD		1	$ 11,128.00	$ 133,536.00	$ -	$ 1,854.67	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 23,564.00	$ 188,829.33
AUXILIAR TECNICO OPERATIVO	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 12,485.06	$ 149,820.72	$ -	$ 2,080.84	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 38,182.53	$ 223,357.58
AUXILIAR TECNICO OPERATIVO	DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA		2	$ 26,729.61	$ 320,755.34	$ -	$ 4,454.94	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 58,964.81	$ 455,454.05
AUXILIAR TECNICO OPERATIVO	DIRECCION DE MANTENIMIENTO EN VIALIDADES		2	$ 21,128.00	$ 253,536.00	$ -	$ 3,521.33	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 46,564.00	$ 359,982.67
AUXILIAR TECNICO OPERATIVO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		2	$ 27,927.21	$ 335,126.49	$ -	$ 4,654.53	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 65,563.60	$ 479,817.18
AUXILIAR TECNICO OPERATIVO	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS		3	$ 39,138.85	$ 469,666.14	$ -	$ 6,523.14	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 82,689.42	$ 863,248.96
AUXILIAR TECNICO OPERATIVO	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES		2	$ 25,121.24	$ 301,454.85	$ -	$ 4,186.87	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 65,360.62	$ 437,992.31
AUXILIAR TECNICO OPERATIVO	DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL		1	$ 14,017.39	$ 168,208.62	$ -	$ 2,336.23	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 38,928.69	$ 246,853.24
AUXILIAR TECNICO OPERATIVO	DIRECCION DE PLAZAS PUBLICAS		2	$ 28,794.39	$ 345,532.65	$ -	$ 4,799.06	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 61,917.19	$ 489,033.95
AUXILIAR TECNICO OPERATIVO	DIRECCION DE POLITICASOCIAL		1	$ 14,017.39	$ 168,208.62	$ -	$ 2,336.23	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 38,928.69	$ 246,853.24
AUXILIAR TECNICO OPERATIVO	DIRECCION DE RED DE BASES Y COLMENAS		1	$ 14,938.38	$ 179,260.52	$ -	$ 2,489.73	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 39,389.19	$ 260,975.11
AUXILIAR TECNICO OPERATIVO	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS		4	$ 56,069.54	$ 672,834.49	$ -	$ 9,344.92	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 155,714.77	$ 967,412.96
AUXILIAR TECNICO OPERATIVO	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS		1	$ 11,228.00	$ 134,736.00	$ -	$ 1,871.33	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 23,614.00	$ 190,162.67
AUXILIAR TECNICO OPERATIVO	DIRECCION DE UNIDADES DEPORTIVAS		2	$ 23,968.00	$ 287,616.00	$ -	$ 3,994.67	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 43,184.00	$ 398,709.33
AUXILIAR TECNICO OPERATIVO	OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA		1	$ 12,840.00	$ 154,080.00	$ -	$ 2,140.00	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 22,020.00	$ 212,480.00
AUXILIAR TECNICOOPERATIVO	UNASAM		1	$ 12,240.80	$ 146,889.60	$ -	$ 2,040.13	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 24,120.40	$ 205,692.27
AUXILIAR TÉCNICO OPERATIVO	DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE		1	$ 11,128.00	$ 133,536.00	$ -	$ 1,854.67	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 23,564.00	$ 188,629.33
AUXILIAR TÉCNICO OPERATIVO	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 14,017.39	$ 168,208.62	$ -	$ 2,336.23	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 38,928.69	$ 246,853.24
AUXILIAR TÉCNICOOPERATIVO	DIRECCION DE UNIDADES DEPORTIVAS		1	$ 12,623.36	$ 151,480.30	$ -	$ 2,103.89	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 26,911.68	$ 224,158.16

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE SEGUNDA MODIFICACION 2025

ENTIDAD PÚBLICA: TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

NOMBRE DE LA PLAZA	ADSCRIPCIÓN DE LA PLAZA	FF	NO. PLAZAS	PERCEPCIONES ORDINARIAS (MENSUAL)	PERCEPCIONES ORDINARIAS (ANUAL)	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (AGUINALDO)	HORAS EXTRAORDINARIAS	COMPENSACIONES	OTRAS PRESTACIONES	SUMA TOTAL DEL MENSUAL	SUMA TOTAL DEL ANUAL
AUXILIAR TECNICO OPERATIVO SP	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL		2	$ 33,058.57	$ 396,702.87	$ -	$ 5,509.76	$ 55,097.62	$ -	$ -	$ 76,529.29	$ 566,898.12	
BIBLIOTECARIO	DIRECCION DE CULTURA		11	$ 148,992.08	$ 1,787,904.96	$ -	$ 24,832.01	$ 248,320.13	$ -	$ -	$ 444,096.04	$ 2,654,145.22	
CAJERA/O	DIRECCION DE INGRESOS		34	$ 475,430.59	$ 5,705,167.02	$ -	$ 79,238.43	$ 792,384.31	$ -	$ -	$ 1,200,115.29	$ 8,252,335.64	
CAJERA/O PRINCIPAL	DIRECCION DE INGRESOS		1	$ 20,445.47	$ 245,345.69	$ -	$ 3,407.58	$ 34,075.79	$ -	$ -	$ 29,422.74	$ 332,697.27	
CAPTURISTA	DIRECCION DEL SISTEMA COMERCIAL DE AGUA		1	$ 12,560.82	$ 150,727.42	$ -	$ 2,093.44	$ 20,934.36	$ -	$ -	$ 38,200.31	$ 224,516.15	
CHOFER	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES		1	$ 10,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 1,666.67	$ 16,666.67	$ -	$ -	$ 20,600.00	$ 168,933.33	
COMISARIO DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL		1	$ 78,645.00	$ 943,740.00	$ -	$ 13,107.50	$ 131,075.00	$ -	$ -	$ 3,000.00	$ 1,169,567.50	
COORD. GRAL DE CERCANIA Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL	COORD. GRAL DE CERCANIA Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71	
COORDINADOR	COORDINACION GENERAL DE CERCANIA Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL		2	$ 34,891.19	$ 418,694.25	$ -	$ 5,815.20	$ 58,151.98	$ -	$ -	$ 59,445.59	$ 576,998.21	
COORDINADOR	COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION ESTRATEGICA		1	$ 20,000.00	$ 240,000.00	$ -	$ 3,333.33	$ 33,333.33	$ -	$ -	$ 39,400.00	$ 336,066.67	
COORDINADOR	COORDINACION GENERAL DE INTELIGENCIA E INNOVACION SOCIAL		2	$ 34,412.77	$ 412,953.27	$ -	$ 5,735.46	$ 57,354.62	$ -	$ -	$ 79,606.39	$ 590,062.51	
COORDINADOR	COORDINACION GENERAL DE POTENCIA ECONOMICA		3	$ 71,063.25	$ 852,759.03	$ -	$ 11,843.88	$ 118,438.75	$ -	$ -	$ 80,038.94	$ 1,134,143.85	
COORDINADOR	COORDINACION GENERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS		2	$ 36,360.82	$ 436,329.81	$ -	$ 6,060.14	$ 60,601.36	$ -	$ -	$ 53,152.43	$ 592,504.57	
COORDINADOR	DIRECCION DE ADMINISTRACION		1	$ 23,842.47	$ 286,109.69	$ -	$ 3,973.75	$ 39,737.46	$ -	$ -	$ 32,820.00	$ 386,483.37	
COORDINADOR	DIRECCION DE AGENCIAS Y DELEGACIONES		1	$ 18,855.95	$ 226,271.41	$ -	$ 3,142.66	$ 31,426.58	$ -	$ -	$ 28,627.98	$ 308,324.58	
COORDINADOR	DIRECCION DE AGUA POTABLE		2	$ 51,253.74	$ 615,044.92	$ -	$ 8,542.29	$ 85,422.91	$ -	$ -	$ 36,600.00	$ 796,863.85	
COORDINADOR	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO		2	$ 38,927.66	$ 467,131.90	$ -	$ 6,487.94	$ 64,879.43	$ -	$ -	$ 57,863.83	$ 635,290.76	
COORDINADOR	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA		3	$ 56,245.17	$ 674,942.09	$ -	$ 9,374.20	$ 93,741.96	$ -	$ -	$ 85,722.59	$ 920,026.00	
COORDINADOR	DIRECCION DE CAMINOS SACA COSECHAS		1	$ 17,670.54	$ 212,046.49	$ -	$ 2,945.09	$ 29,450.90	$ -	$ -	$ 37,035.27	$ 299,148.29	
COORDINADOR	DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL		5	$ 95,850.20	$ 1,150,202.45	$ -	$ 15,975.03	$ 159,750.34	$ -	$ -	$ 148,352.07	$ 1,570,130.11	
COORDINADOR	DIRECCION DE CONTABILIDAD		1	$ 18,855.95	$ 226,271.41	$ -	$ 3,142.66	$ 31,426.58	$ -	$ -	$ 19,200.00	$ 298,896.60	
COORDINADOR	DIRECCION DE CONTROL A LA EDIFICACION		1	$ 19,256.24	$ 231,074.83	$ -	$ 3,209.37	$ 32,093.73	$ -	$ -	$ 23,700.00	$ 309,334.17	
COORDINADOR	DIRECCION DE CULTURA		1	$ 15,310.28	$ 183,723.37	$ -	$ 2,551.71	$ 25,517.13	$ -	$ -	$ 41,255.14	$ 268,357.64	
COORDINADOR	DIRECCION DE DESARROLLO Y CERCANIA SOCIAL		1	$ 21,009.66	$ 252,115.97	$ -	$ 3,501.61	$ 35,016.11	$ -	$ -	$ 19,200.00	$ 330,843.35	
COORDINADOR	DIRECCION DE EDUCACION		1	$ 16,681.77	$ 200,181.28	$ -	$ 2,780.30	$ 27,802.96	$ -	$ -	$ 31,140.89	$ 278,587.19	
COORDINADOR	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		2	$ 37,819.28	$ 453,831.31	$ -	$ 6,303.21	$ 63,032.13	$ -	$ -	$ 74,527.98	$ 635,513.90	
COORDINADOR	DIRECCION DE INGRESOS		1	$ 18,855.95	$ 226,271.41	$ -	$ 3,142.66	$ 31,426.58	$ -	$ -	$ 29,400.00	$ 309,096.60	
COORDINADOR	DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA		1	$ 18,964.48	$ 227,573.79	$ -	$ 3,160.75	$ 31,607.47	$ -	$ -	$ 23,700.00	$ 305,006.49	
COORDINADOR	DIRECCION DE MANTENIMIENTO INTERNO		2	$ 37,711.90	$ 452,542.82	$ -	$ 6,285.32	$ 62,853.17	$ -	$ -	$ 57,255.95	$ 616,649.16	
COORDINADOR	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		7	$ 127,626.63	$ 1,531,521.98	$ -	$ 21,271.14	$ 212,711.39	$ -	$ -	$ 198,484.34	$ 2,091,625.68	
COORDINADOR	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO		4	$ 72,376.19	$ 868,514.27	$ -	$ 12,062.70	$ 120,626.98	$ -	$ -	$ 115,205.85	$ 1,188,785.99	
COORDINADOR	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS		5	$ 83,917.68	$ 1,007,012.20	$ -	$ 13,986.28	$ 139,862.81	$ -	$ -	$ 169,158.84	$ 1,413,937.81	
COORDINADOR	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES		3	$ 52,157.86	$ 625,894.32	$ -	$ 8,692.98	$ 86,929.77	$ -	$ -	$ 94,478.93	$ 868,153.85	
COORDINADOR	DIRECCION DE PATRIMONIO		1	$ 14,938.28	$ 179,259.39	$ -	$ 2,489.71	$ 24,897.14	$ -	$ -	$ 39,389.14	$ 260,973.67	
COORDINADOR	DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL		2	$ 42,270.65	$ 507,247.85	$ -	$ 7,045.11	$ 70,451.09	$ -	$ -	$ 65,527.98	$ 692,542.67	
COORDINADOR	DIRECCION DE PLAZAS PUBLICAS		1	$ 17,385.95	$ 208,631.44	$ -	$ 2,897.66	$ 28,976.59	$ -	$ -	$ 31,492.98	$ 289,384.62	
COORDINADOR	DIRECCION DE POLITICA SOCIAL		3	$ 54,989.78	$ 659,877.36	$ -	$ 9,164.96	$ 91,649.63	$ -	$ -	$ 98,894.89	$ 914,576.62	
COORDINADOR	DIRECCION DE POLITICAS PUBLICAS		1	$ 17,522.36	$ 210,268.35	$ -	$ 2,920.39	$ 29,203.94	$ -	$ -	$ 20,761.18	$ 280,676.23	
COORDINADOR	DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES		1	$ 14,822.35	$ 177,868.22	$ -	$ 2,470.39	$ 24,703.92	$ -	$ -	$ 40,411.18	$ 260,276.05	
COORDINADOR	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS		1	$ 18,130.80	$ 217,569.60	$ -	$ 3,021.80	$ 30,218.00	$ -	$ -	$ 28,265.40	$ 297,205.60	
COORDINADOR	DIRECCIDN DE RASTROS MUNICIPALES		1	$ 17,277.88	$ 207,334.54	$ -	$ 2,879.65	$ 28,796.46	$ -	$ -	$ 31,438.94	$ 287,727.46	
COORDINADOR	DIRECCION DE RED DE BASES Y COLMENAS		1	$ 16,051.07	$ 192,612.86	$ -	$ 2,675.18	$ 26,751.79	$ -	$ -	$ 32,745.54	$ 270,836.43	
COORDINADOR	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		6	$ 101,773.66	$ 1,221,283.94	$ -	$ 16,962.28	$ 169,622.77	$ -	$ -	$ 215,342.30	$ 1,724,984.95	
COORDINADOR	DIRECCION DE TURISMO Y PROMOCION A LAS TRADICIONES		1	$ 15,850.00	$ 190,200.00	$ -	$ 2,641.67	$ 26,416.67	$ -	$ -	$ 30,725.00	$ 265,833.33	
COORDINADOR	DIRECCION DE UNIDADES DEPORTIVAS		2	$ 34,771.91	$ 417,262.88	$ -	$ 5,795.32	$ 57,953.18	$ -	$ -	$ 62,985.95	$ 578,769.23	
COORDINADOR	DIRECCION DEL SISTEMA COMERCIAL DE AGUA		2	$ 37,711.90	$ 452,542.82	$ -	$ 6,285.32	$ 62,853.17	$ -	$ -	$ 67,147.98	$ 626,541.18	
COORDINADOR	ORGANO INTERNO DE CONTROL		2	$ 37,711.90	$ 452,542.82	$ -	$ 6,285.32	$ 62,853.17	$ -	$ -	$ 41,400.00	$ 600,793.21	
COORDINADOR	PRESIDENCIA		1	$ 18,642.09	$ 223,705.12	$ -	$ 3,107.02	$ 31,070.15	$ -	$ -	$ 28,521.05	$ 305,045.43	
COORDINADOR	SINDICATURA MUNICIPAL		1	$ 21,009.66	$ 252,115.97	$ -	$ 3,501.61	$ 35,016.11	$ -	$ -	$ 14,400.00	$ 326,043.35	
COORDINADOR	UNIDAD DE ACOPIO Y SALUD ANIMAL		1	$ 21,296.01	$ 255,576.15	$ -	$ 3,549.67	$ 35,496.69	$ -	$ -	$ 40,049.01	$ 355,969.53	
COORDINADOR	COORDINACION GENERAL DE CERCANIA Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL		1	$ 17,000.00	$ 204,000.00	$ -	$ 2,833.33	$ 28,333.33	$ -	$ -	$ 18,000.00	$ 270,166.67	
COORDINADOR	DIRECCION DE AGUA POTABLE		4	$ 75,423.80	$ 905,085.64	$ -	$ 12,570.63	$ 125,706.34	$ -	$ -	$ 155,311.90	$ 1,274,098.32	
COORDINADOR	DIRECCION DE DESARROLLO Y CERCANIA SOCIAL		11	$ 231,106.30	$ 2,773,275.65	$ -	$ 38,517.72	$ 385,177.17	$ -	$ -	$ 195,600.00	$ 3,623,676.84	
COORDINADOR	SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO		1	$ 22,299.72	$ 267,596.66	$ -	$ 3,716.62	$ 37,166.20	$ -	$ -	$ 15,600.00	$ 346,379.21	
COORDINADOR A	DIRECCION DE CULTURA		1	$ 18,130.72	$ 217,568.66	$ -	$ 3,021.79	$ 30,217.87	$ -	$ -	$ 38,465.36	$ 307,404.40	
COORDINADOR B	DIRECCION DE CULTURA		2	$ 31,221.47	$ 374,657.68	$ -	$ 5,203.58	$ 52,035.79	$ -	$ -	$ 51,610.74	$ 514,729.26	
COORDINADOR DE ASESORIA NORMATIVA Y GUBERNAMENTAL	COORDINACION DE ASESORIA NORMATIVA Y GUBERNAMENTAL		1	$ 48,150.00	$ 577,800.00	$ -	$ 8,025.00	$ 80,250.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 738,225.00	
COORDINADOR DE SECTOR II	DIRECCION DE AGENCIAS Y DELEGACIONES		1	$ 22,299.72	$ 267,596.66	$ -	$ 3,716.62	$ 37,166.20	$ -	$ -	$ 20,100.00	$ 350,879.21	
COORDINADOR DE ZONA	DIRECCION DE AGUA POTABLE		3	$ 56,567.85	$ 678,814.23	$ -	$ 9,427.98	$ 94,279.75	$ -	$ -	$ 107,055.95	$ 946,145.77	
COORDINADOR DE ZONA	SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO		1	$ 15,855.99	$ 190,271.84	$ -	$ 2,642.66	$ 26,426.64	$ -	$ -	$ 40,927.99	$ 276,125.13	
COORDINADOR DE ZONA A	COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS		1	$ 31,312.72	$ 375,752.68	$ -	$ 5,218.79	$ 52,187.87	$ -	$ -	$ 16,500.00	$ 480,972.06	
COORDINADOR GENERAL DE CERCANIA Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL	COORDINACION GENERAL DE CERCANIA Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL		1	$ 61,584.65	$ 739,015.83	$ -	$ 10,264.11	$ 102,641.09	$ -	$ -	$ 3,000.00	$ 916,505.68	
COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACION ESTRATEGICA	COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION ESTRATEGICA		1	$ 58,850.00	$ 706,200.00	$ -	$ 9,808.33	$ 98,083.33	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 896,941.67	
COORDINADOR GENERAL DE FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	COORDINACION GENERAL DE FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		1	$ 61,584.65	$ 739,015.83	$ -	$ 10,264.11	$ 102,641.09	$ -	$ -	$ 3,000.00	$ 916,505.68	
COORDINADOR GENERAL DE GESTION DEL TERRITORIO Y OBRAS PUBLICAS	COORDINACION GENERAL DE GESTION DEL TERRITORIO Y OBRAS PUBLICAS		1	$ 61,584.65	$ 739,015.83	$ -	$ 10,264.11	$ 102,641.09	$ -	$ -	$ 3,000.00	$ 916,505.68	
COORDINADOR GENERAL DE INTELIGENCIA E INNOVACION SOCIAL	COORDINACION GENERAL DE INTELIGENCIA E INNOVACION SOCIAL		1	$ 61,584.65	$ 739,015.83	$ -	$ 10,264.11	$ 102,641.09	$ -	$ -	$ 3,000.00	$ 916,505.68	
COORDINADOR GENERAL DE POTENCIA ECONOMICA	COORDINACION GENERAL DE POTENCIA ECONOMICA		1	$ 61,584.65	$ 739,015.83	$ -	$ 10,264.11	$ 102,641.09	$ -	$ -	$ 3,000.00	$ 916,505.68	
COORDINADOR GENERAL DE PREVENCION Y SERVICIOS DE EMERGENCIA	COORDINACION GENERAL DE PREVENCION Y SERVICIOS DE EMERGENCIA		1	$ 61,564.65	$ 739,015.83	$ -	$ 10,264.11	$ 102,641.09	$ -	$ -	$ 3,000.00	$ 916,505.68	
COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS		1	$ 58,850.00	$ 706,200.00	$ -	$ 9,808.33	$ 98,083.33	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 884,941.67	
COORDINADOR GENERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS	COORDINACION GENERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS		1	$ 61,584.65	$ 739,015.83	$ -	$ 10,264.11	$ 102,641.09	$ -	$ -	$ 3,000.00	$ 916,505.68	
COORDINADOR SP	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL		1	$ 18,964.48	$ 227,573.79	$ -	$ 3,160.75	$ 31,607.47	$ -	$ -	$ 31,200.00	$ 312,506.49	
COTIZADOR	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES		1	$ 22,763.38	$ 273,160.58	$ -	$ 3,793.90	$ 37,938.96	$ -	$ -	$ 40,781.69	$ 378,438.52	
DELEGADO MUNICIPAL	DIRECCION DE AGENCIAS Y DELEGACIONES		12	$ 231,275.41	$ 2,775,304.86	$ -	$ 38,545.90	$ 385,459.01	$ -	$ -	$ 159,600.00	$ 3,590,185.18	
DESARROLLADOR DE SISTEMAS	COORDINACION GENERAL DE INTELIGENCIA E INNOVACION SOCIAL		2	$ 40,641.64	$ 487,699.65	$ -	$ 6,773.61	$ 67,736.06	$ -	$ -	$ 38,400.00	$ 641,250.95	
DIRECCIÓN DE AREA	DIRECCION DE RASTROS MUNICIPALES		1	$ 30,000.00	$ 360,000.00	$ -	$ 5,000.00	$ 50,000.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 457,000.00	
DIRECCION DE DESARROLLO Y CERCANIA SOCIAL	DIRECCION DE DESARROLLO Y CERCANIA SOCIAL		1	$ 30,000.00	$ 360,000.00	$ -	$ 5,000.00	$ 50,000.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 457,000.00	
DIRECTOR	COORDINACION GENERAL DE FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		1	$ 31,619.23	$ 379,430.73	$ -	$ 5,269.87	$ 52,698.71	$ -	$ -	$ 16,500.00	$ 485,518.54	
DIRECTOR	SECRETARIA PRIVADA		1	$ 38,913.64	$ 466,963.71	$ -	$ 6,485.61	$ 64,856.07	$ -	$ -	$ 16,500.00	$ 593,719.03	
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DIRECCION ADMINISTRATIVA		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 567,508.33	

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE SEGUNDA MODIFICACION 2025

ENTIDAD PÚBLICA: TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

NOMBRE DE LA PLAZA	ADSCRIPCIÓN DE LA PLAZA	FF	NO. PLAZAS	111-112 SUELDOS Y SUELDO BASE MENSUAL	111-112 SUELDOS Y SUELDO BASE ANUAL	121 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	122 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	123 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (AGUINALDO)	128 HORAS EXTRAORDINARIAS	134 COMPENSACIONES	OTRAS PRESTACIONES	SUMA TOTAL DE REMUNERACIONES
DIRECTOR DE ACUERDOS Y SEGUIMIENTO	DIRECCION DE ACUERDOS Y SEGUIMIENTO		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR DE ABC	DIRECCION DE ABC		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 500,150.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION	DIRECCION DE ADMINISTRACION		1	$ 48,150.00	$ 577,800.00	$ -	$ 8,025.00	$ 80,250.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 738,225.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE MAQUINARIA	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE MAQUINARIA		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL TERRITORIO Y DESARROLLO URBANO	DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL TERRITORIO Y DESARROLLO URBANO		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y PROYECTOS GUBERNAMENTALES	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PROYECTOS GUBERNAMENTALES		1	$ 39,590.00	$ 475,080.00	$ -	$ 6,598.33	$ 65,983.33	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 611,251.67
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y VINCULACION A PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y VINCULACION A PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS		1	$ 48,150.00	$ 577,800.00	$ -	$ 8,025.00	$ 80,250.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 726,225.00
DIRECTOR DE ADQUISICIONES	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES		1	$ 34,266.75	$ 411,201.00	$ -	$ 5,711.13	$ 57,111.25	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 532,290.13
DIRECTOR DE AGENCIAS Y DELEGACIONES	DIRECCION DE AGENCIAS Y DELEGACIONES		1	$ 48,150.00	$ 577,800.00	$ -	$ 8,025.00	$ 80,250.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 738,225.00
DIRECTOR DE AGUA POTABLE	DIRECCION DE AGUA POTABLE		1	$ 48,150.00	$ 577,800.00	$ -	$ 8,025.00	$ 80,250.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 738,225.00
DIRECTOR DE ALMACENES Y SUMINISTROS	DIRECCION DE ALMACENES Y SUMINISTROS		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR DE ALUMBRADO PUBLICO	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR DE ANUNCIOS Y ESPECTACULOS MASIVOS	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS		1		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
DIRECTOR DE APOYO A SESIONES Y VINCULACION	DIRECCION DE INTEGRACION Y PROCESOS EDILICIOS		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR DE AREA	COORDINACION GENERAL DE CERCANIA Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL		1	$ 37,637.25	$ 451,647.00	$ -	$ 6,272.88	$ 62,728.75	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 582,285.88
DIRECTOR DE AREA	DIRECCION DE DESARROLLO Y CERCANIA SOCIAL		1	$ 30,000.00	$ 360,000.00	$ -	$ 5,000.00	$ 50,000.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 457,000.00
DIRECTOR DE AREA	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO		3	$ 110,026.00	$ 1,320,312.00	$ -	$ 18,337.67	$ 183,376.67	$ -	$ -	$ 54,449.00	$ 1,686,501.33
DIRECTOR DE AREA	OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA		5	$ 170,745.00	$ 2,048,940.00	$ -	$ 28,457.50	$ 284,575.00	$ -	$ -	$ 72,000.00	$ 2,604,717.50
DIRECTOR DE ARTESANOS	DIRECCION DE ARTESANOS		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR DE ASEO PUBLICO	DIRECCION DE ASEO PUBLICO		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE	DIRECCION DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR DE ASUNTOS INSTITUCIONALES	DIRECCION DE ASUNTOS INSTITUCIONALES		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 14,400.00	$ 569,908.33
DIRECTOR DE ATENCION CIUDADANA	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 567,508.33
DIRECTOR DE ATENCION SOCIAL	DIRECCION DE ATENCION SOCIAL		1	$ 50,290.00	$ 603,480.00	$ -	$ 8,381.67	$ 83,816.67	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 757,368.33
DIRECTOR DE ATRACCION DE INVERSIONES	DIRECCION DE ATRACCION DE INVERSIONES		1	$ 37,637.25	$ 451,647.00	$ -	$ 6,272.88	$ 62,728.75	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 570,285.88
DIRECTOR DE AUDITORIA	ORGANO INTERNO DE CONTROL		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR DE CAMINOS SACA COSECHAS	DIRECCION DE CAMINOS SACA COSECHAS		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR DE CAPACITACION CIUDADANA	COORDINACION GENERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS		1	$ 32,019.75	$ 384,237.00	$ -	$ 5,336.63	$ 53,366.25	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 486,959.63
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL	DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL		1	$ 48,150.00	$ 577,800.00	$ -	$ 8,025.00	$ 80,250.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 738,225.00
DIRECTOR DE CEMENTERIOS	DIRECCION DE CEMENTERIOS		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR DE CENSOS Y ESTADISTICAS	DIRECCION DE CENSOS Y ESTADISTICAS		1	$ 48,150.00	$ 577,800.00	$ -	$ 8,025.00	$ 80,250.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 738,225.00
DIRECTOR DE CERCANIA CENTRO	DIRECCION DE CERCANIA CENTRO		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 19,200.00	$ 495,350.00
DIRECTOR DE CERCANIA CHAPALA	DIRECCION DE CERCANIA CHAPALA		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR DE CERCANIA CORREDOR LOPEZ MATEOS	DIRECCION DE CERCANIA CORREDOR LOPEZ MATEOS		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR DE CERCANIA SOCIAL	DIRECCION DE CERCANIA SOCIAL		1	$ 48,150.00	$ 577,800.00	$ -	$ 8,025.00	$ 80,250.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 726,225.00
DIRECTOR DE CERCANIA VALLE	DIRECCION DE CERCANIA VALLE		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 500,150.00
DIRECTOR DE CHAMBA PARA TODAS Y TODOS	DIRECCION DE CHAMBA PARA TODAS Y TODOS		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 500,150.00
DIRECTOR DE CHARRERIA	DIRECCION DE CHARRERIA		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR DE CHARRERIA Y PROMOCION EQUINA	DIRECCION DE CHARRERIA Y PROMOCION EQUINA		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR DE COMPETITIVIDAD ECONOMICA	DIRECCION DE COMPETITIVIDAD ECONOMICA		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 567,508.33
DIRECTOR DE COMUNICACION INSTITUCIONAL	COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION ESTRATEGICA		1	$ 48,150.00	$ 577,800.00	$ -	$ 8,025.00	$ 80,250.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 726,225.00
DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL	COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION ESTRATEGICA		1	$ 48,150.00	$ 577,800.00	$ -	$ 8,025.00	$ 80,250.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 738,225.00
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIRECCION DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA	DIRECCION DE CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA		1	$ 42,800.00	$ 513,600.00	$ -	$ 7,133.33	$ 71,333.33	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 658,866.67
DIRECTOR DE CONTABILIDAD	DIRECCION DE CONTABILIDAD		1	$ 44,405.00	$ 532,860.00	$ -	$ 7,400.83	$ 74,008.33	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 682,674.17
DIRECTOR DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA	DIRECCION DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA		1	$ 42,800.00	$ 513,600.00	$ -	$ 7,133.33	$ 71,333.33	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 658,866.67
DIRECTOR DE CONTROL A LA EDIFICACION	DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR DE CORRESPONSABILIDAD	DIRECCION DE CORRESPONSABILIDAD		1	$ 48,150.00	$ 577,800.00	$ -	$ 8,025.00	$ 80,250.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 726,225.00
DIRECTOR DE CORRESPONSABILIDAD CENTRO	DIRECCION DE CORRESPONSABILIDAD CENTRO		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR DE CORRESPONSABILIDAD CHAPALA	DIRECCION DE CORRESPONSABILIDAD CHAPALA		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 500,150.00
DIRECTOR DE CORRESPONSABILIDAD CORREDOR LOPEZ MATEOS	DIRECCION DE CORRESPONSABILIDAD CORREDOR LOPEZ MATEOS		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 31,200.00	$ 507,350.00
DIRECTOR DE CORRESPONSABILIDAD VALLE	DIRECCION DE CORRESPONSABILIDAD VALLE		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR DE CULTURA	DIRECCION DE CULTURA		1	$ 42,800.00	$ 513,600.00	$ -	$ 7,133.33	$ 71,333.33	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 646,866.67
DIRECTOR DE CULTURA Y ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	DIRECCION DE CULTURA Y ACTIVIDADES ESTRATEGICAS		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS	DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 567,508.33
DIRECTOR DE DESARROLLO AGRICOLA	DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR DE DESARROLLO DE SISTEMAS	DIRECCION DE DESARROLLO DE SISTEMAS		1	$ 39,590.00	$ 475,080.00	$ -	$ 6,598.33	$ 65,983.33	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 599,251.67
DIRECTOR DE DESARROLLO PECUARIO	DIRECCION DE DESARROLLO PECUARIO		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 567,508.33
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL		1	$ 48,150.00	$ 577,800.00	$ -	$ 8,025.00	$ 80,250.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 738,225.00
DIRECTOR DE DESARROLLO Y CERCANIA SOCIAL	DIRECCION DE DESARROLLO Y CERCANIA SOCIAL		1	$ 50,290.00	$ 603,480.00	$ -	$ 8,381.67	$ 83,816.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 769,968.33
DIRECTOR DE DESPLIEGUE OPERATIVO	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 567,508.33
DIRECTOR DE DIFUSION Y CONTENIDOS	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 500,150.00
DIRECTOR DE DIVERSIDAD	DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR DE EDUCACION	DIRECCION DE EDUCACION		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR DE EGRESOS	DIRECCION DE FINANZAS		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR DE EMISION DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES EN LA VIA PULICA	DIRECCION DE EMISION DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES EN LA VIA PULICA		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 19,200.00	$ 495,350.00
DIRECTOR DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	DIRECCION DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	DIRECCION DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES		1	$ 30,000.00	$ 360,000.00	$ -	$ 5,000.00	$ 50,000.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 457,000.00
DIRECTOR DE ENLACE DE ATENCION SOCIAL Y CAPACITACION CIUDADANA	DIRECCION DE ATENCION SOCIAL		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 567,508.33
DIRECTOR DE ENLACE ZONA VALLE	DIRECCION DE ENLACE ZONA VALLE		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR DE ESTUDIANTE A PRUEBA	DIRECCION DE ESTUDIANTE APRUEBA		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR DE ESTUDIOS ECONOMICOS	DIRECCION DE ESTUDIOS ECONOMICOS		1	$ 32,019.75	$ 384,237.00	$ -	$ 5,336.63	$ 53,366.25	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 486,959.63
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y DICTAMINACION	DIRECCION DE INTEGRACION Y PROCESOS EDILICIOS		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR DE EVENTOS	DIRECCION DE TURISMO Y PROMOCION A LAS TRADICIONES		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR DE FINANZAS	DIRECCION DE FINANZAS		1	$ 50,290.00	$ 603,480.00	$ -	$ 8,381.67	$ 83,816.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 769,968.33
DIRECTOR DE FRACCIONAMIENTOS	DIRECCION DE CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA		1	$ 39,999.81	$ 479,997.72	$ -	$ 6,666.64	$ 66,666.35	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 605,330.52
DIRECTOR DE GESTION DE MOVILIDAD	DIRECCION DE GESTION DE MOVILIDAD		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR DE GESTION DE RECURSOS	DIRECCION TECNICO JURIDICA		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR DE GESTION DE TRAMITES	DIRECCION DE GESTION DE TRAMITES		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 567,508.33
DIRECTOR DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE		1	$ 42,800.00	$ 513,600.00	$ -	$ 7,133.33	$ 71,333.33	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 646,866.67
DIRECTOR DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 19,000.00	$ 495,150.00
DIRECTOR DE GESTION Y VINCULACION DE AGUA POTABLE	DIRECCION DE GESTION Y VINCULACION DE AGUA POTABLE		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE SEGUNDA MODIFICACION 2025

ENTIDAD PÚBLICA: TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

NOMBRE DE LA PLAZA	ADSCRIPCION DE LA PLAZA	#	NO PLAZAS	111-112 DIETAS Y SUELDO BASE QUINCENAL	111-112 DIETAS Y SUELDO BASE ANUAL	121 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	122 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	123 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (AGUINALDO)	124 HORAS EXTRAORDINARIAS	134 COMPENSACIONES	OTRAS PRESTACIONES	SUMA TOTAL DE REMUNERACIONES
DIRECTOR DE INDICADORES Y PRODUCTIVIDAD GUBERNAMENTAL	DIRECCION DE INDICADORES Y PRODUCTIVIDAD GUBERNAMENTAL		1	$ 32,019.75	$ 384,237.00	$ -	$ 5,338.63	$ 53,366.25	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 498,959.63
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 500,150.00
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 500,150.00
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 42,800.00	$ 513,600.00	$ -	$ 7,133.33	$ 71,333.33	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 658,866.67
DIRECTOR DE INGRESOS	DIRECCION DE INGRESOS		1	$ 48,150.00	$ 577,800.00	$ -	$ 8,025.00	$ 80,250.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 738,225.00
DIRECTOR DE INNOVACION SOCIAL	DIRECCION EJECUTIVA DE LA SECRETARIA GENERAL		1	$ 37,637.25	$ 451,647.00	$ -	$ 6,272.88	$ 62,728.75	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 570,285.88
DIRECTOR DE INNOVACION Y DESARROLLO	DIRECCION DE INNOVACION Y DESARROLLO		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR DE INSPECCION	DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR DE INSPECCION SANITARIA	DIRECCION DE INSPECCION SANITARIA		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 567,508.33
DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA	DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA		1	$ 48,150.00	$ 577,800.00	$ -	$ 8,025.00	$ 80,250.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 738,225.00
DIRECTOR DE INSPECCION, JURIDICA Y CONFLICTOS AMBIENTALES	DIRECCION DE INSPECCION, JURIDICA Y CONFLICTOSAMBIENTALES		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 567,508.33
DIRECTOR DE INTEGRACION Y PROCESOS EDILICIOS	DIRECCION DE INTEGRACION Y PROCESOS EDILICIOS		1	$ 48,150.00	$ 577,800.00	$ -	$ 8,025.00	$ 80,250.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 726,225.00
DIRECTOR DE INVESTIGACION	ORGANO INTERNO DE CONTROL		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 500,150.00
DIRECTOR DE JUSTICIA CIVICA	DIRECCION DE JUSTICIA CIVICA		1	$ 48,150.00	$ 577,800.00	$ -	$ 8,025.00	$ 80,250.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 738,225.00
DIRECTOR DE LA COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION DE PREDIOS (COMUR)	DIRECCION DE LA COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION DE PREDIOS (COMUR)		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA ATENCION INTEGRAL A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA" MUJER SEGURA"	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 19,000.00	$ 495,150.00
DIRECTOR DE LADRILLERAS	DIRECCION DE LADRILLERAS		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR DE LICENCIAS	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS		1	$ 37,637.25	$ 451,647.00	$ -	$ 6,272.88	$ 62,728.75	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 582,285.88
DIRECTOR DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCION	DIRECCION DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCION		1	$ 42,800.00	$ 513,600.00	$ -	$ 7,133.33	$ 71,333.33	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 658,866.67
DIRECTOR DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO EN VIALIDADES	DIRECCION DE MANTENIMIENTO EN VIALIDADES		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO INTERNO	DIRECCION DE MANTENIMIENTO INTERNO		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR DE MEJORA REGULATORIA	DIRECCION DE MEJORA REGULATORIA		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR DE MERCADOS Y COMERCIO EN LA VIA PUBLICA	DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA		1	$ 42,000.00	$ 504,000.00	$ -	$ 7,000.00	$ 70,000.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 635,000.00
DIRECTOR DE MOVILIDAD Y CULTURA VIAL	DIRECCION DE MOVILIDAD Y CULTURA VIAL		1	$ 34,240.00	$ 410,880.00	$ -	$ 5,706.67	$ 57,066.67	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 519,893.33
DIRECTOR DE NOMINAS	DIRECCIÓN DE NOMINAS		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 567,508.33
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		1	$ 50,290.00	$ 603,480.00	$ -	$ 8,381.67	$ 83,816.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 769,968.33
DIRECTOR DE OPERACIONES	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO		1	$ 42,000.00	$ 504,000.00	$ -	$ 7,000.00	$ 70,000.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 635,000.00
DIRECTOR DE PADRON Y LICENCIAS	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS		1	$ 48,150.00	$ 577,800.00	$ -	$ 8,025.00	$ 80,250.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 738,225.00
DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR DE PARTICIPACION SOCIAL	DIRECCION DE PARTICIPACION SOCIAL		1	$ 48,150.00	$ 577,800.00	$ -	$ 8,025.00	$ 80,250.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 726,225.00
DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL	DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR DE PESCA	DIRECCION DE PESCA		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIRECCION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 567,508.33
DIRECTOR DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO	DIRECCION DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR DE PLANEACION ESTRATEGICA	DIRECCION DE PLANEACION ESTRATEGICA		1	$ 42,800.00	$ 513,600.00	$ -	$ 7,133.33	$ 71,333.33	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 646,866.67
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 18,000.00	$ 425,298.71
DIRECTOR DE PLANEACION Y LOGISTICA	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 31,000.00	$ 507,150.00
DIRECTOR DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO TECNICO	DIRECCION DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO TECNICO		1	$ 42,800.00	$ 513,600.00	$ -	$ 7,133.33	$ 71,333.33	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 646,866.67
DIRECTOR DE PLAZAS PUBLICAS	DIRECCION DE PLAZAS PUBLICAS		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 567,508.33
DIRECTOR DE POLICIA DE PROXIMIDAD SOCIAL	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL		1	$ 42,800.00	$ 513,600.00	$ -	$ 7,133.33	$ 71,333.33	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 646,866.67
DIRECTOR DE POLITICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	DIRECCION DE POLITICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA		1	$ 48,150.00	$ 577,800.00	$ -	$ 8,025.00	$ 80,250.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 738,225.00
DIRECTOR DE POLITICA SOCIAL	DIRECCION DE POLITICA SOCIAL		1	$ 50,290.00	$ 603,480.00	$ -	$ 8,381.67	$ 83,816.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 769,968.33
DIRECTOR DE POLITICAS PUBLICAS	DIRECCION DE POLITICAS PUBLICAS		1	$ 42,800.00	$ 513,600.00	$ -	$ 7,133.33	$ 71,333.33	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 646,866.67
DIRECTOR DE PRESUPUESTO	DIRECCION DE FINANZAS		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 567,508.33
DIRECTOR DE PREVENCION DE LAS ADICCIONES	DIRECCION DE PREVENCION DE LAS ADICCIONES		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 19,000.00	$ 574,508.33
DIRECTOR DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y PROYECTOS	DIRECCION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y PROYECTOS		1	$ 41,195.00	$ 494,340.00	$ -	$ 6,865.83	$ 68,658.33	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 635,059.17
DIRECTOR DE PROGRAMAS SOCIALES	DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES		1	$ 42,800.00	$ 513,600.00	$ -	$ 7,133.33	$ 71,333.33	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 646,866.67
DIRECTOR DE PROMOCION AL EMPLEO	DIRECCION DE PROMOCION AL EMPLEO		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR DE PROMOCION ECONOMICA	DIRECCION DE PROMOCION ECONOMICA		1	$ 48,150.00	$ 577,800.00	$ -	$ 8,025.00	$ 80,250.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 726,225.00
DIRECTOR DE PROMOCION EQUINA	DIRECCION DE PROMOCION EQUINA		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS		1	$ 40,424.90	$ 485,098.80	$ -	$ 6,737.48	$ 67,374.83	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 611,636.02
DIRECTOR DE PROTOCOLO	DIRECCION DE PROTOCOLO		1	$ 42,800.00	$ 513,600.00	$ -	$ 7,133.33	$ 71,333.33	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 646,866.67
DIRECTOR DE PROYECTO CABECERA	COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS		1	$ 31,030.00	$ 372,360.00	$ -	$ 5,171.67	$ 51,716.67	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 472,278.33
DIRECTOR DE PROYECTO CAJITITLAN	COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS		1	$ 37,000.00	$ 444,000.00	$ -	$ 6,166.67	$ 61,666.67	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 560,833.33
DIRECTOR DE PROYECTO CHIVABARRIO	COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS		1	$ 31,030.00	$ 372,360.00	$ -	$ 5,171.67	$ 51,716.67	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 472,278.33
DIRECTOR DE PROYECTOLOPEZ MATEOS	DIRECCION DE PROYECTO LOPEZ MATEOS		1	$ 31,030.00	$ 372,360.00	$ -	$ 5,171.67	$ 51,716.67	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 472278.33
DIRECTOR DE PROYECTOS DE FRACCIONAMIENTOS, SUBDIVISION Y CONDOMINIOS	DIRECCION DE PROYECTOS DE FRACCIONAMIENTOS, SUBDIVISION Y CONDOMINIOS		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 500,150.00
DIRECTOR DE PROYECTOS DE OBRA PUBLICA	DIRECCION DE PROYECTOS DE OBRA PUBLICA		1	$ 42800.00	$ 513,600.00	$ -	$ 7,133.33	$ 71,333.33	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 658,866.67
DIRECTOR DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DE SERVICIOS PUBLICOS	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 567,508.33
DIRECTOR DE RASTROS MUNICIPALES	DIRECCION DE RASTROS MUNICIPALES		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 567,508.33
DIRECTOR DE REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGANICOS	DIRECCION DE REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGANICOS		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR DE RECAUDACION	DIRECCION DE INGRESOS		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR DE RECURSOSHUMANOS	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES		1	$ 48,150.00	$ 577,800.00	$ -	$ 8,025.00	$ 80,250.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 738,225.00
DIRECTOR DE RED DE BASES Y COLMENAS	DIRECCION DE RED DE BASES Y COLMENAS		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 567,508.33
DIRECTOR DE RELACIONES GUBERNAMENTALES	DIRECCION DE RELACIONES GUBERNAMENTALES		1	$ 42,800.00	$ 513,600.00	$ -	$ 7,133.33	$ 71,333.33	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 658,866.67
DIRECTOR DE RELACIONES PUBLICAS	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS		1	$ 42,800.00	$ 513,600.00	$ -	$ 7,133.33	$ 71,333.33	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 646,866.67
DIRECTOR DE RESOLUCION	ORGANO INTERNO DE CONTROL		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 500,150.00
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES	ORGANO INTERNO DE CONTROL		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR DE SALUD PUBLICA	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		1	$ 42,000.00	$ 504,000.00	$ -	$ 7,000.00	$ 70,000.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 647,000.00
DIRECTOR DE SEGUIMIENTO	DIRECCION DE SEGUIMIENTO		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR DE SEGUIMIENTO DE ASUNTOS GUBERNAMENTALES	DIRECCION DE SEGUIMIENTO DE ASUNTOS GUBERNAMENTALES		1	$ 48,150.00	$ 577,800.00	$ -	$ 8,025.00	$ 80,250.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 726,225.00
DIRECTOR DE SERVICIOS DE VINCULACION	COORDINACION GENERAL DE FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		1		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS		1	$ 48,150.00	$ 577,800.00	$ -	$ 8,025.00	$ 80,250.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 738,225.00
DIRECTOR DE SINDICATURA	SINDICATURA MUNICIPAL		1	$ 42,800.00	$ 513,600.00	$ -	$ 7,133.33	$ 71,333.33	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 646,866.67
DIRECTOR DE SISTEMAS DE RECURSOS GUBERNAMENTALES	DIRECCION DE SISTEMAS DE RECURSOS GUBERNAMENTALES		1	$ 43,870.00	$ 526,440.00	$ -	$ 7,311.67	$ 73,116.67	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 662,738.33
DIRECTOR DE SOCIAL MEDIA	COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION ESTRATEGICA		1	$ 48,150.00	$ 577,800.00	$ -	$ 8,025.00	$ 80,250.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 738,225.00

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE SEGUNDA MODIFICACION 2025

ENTIDAD PÚBLICA: TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

NOMBRE DE LA PLAZA	ADSCRIPCIÓN DE LA PLAZA	##	NO. PLAZAS	111 y 112 SUELDOS Y SUELDO BASE		141 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	142 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	143 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (AGUINALDO)	132 HORAS EXTRAORDINARIAS	134 COMPENSACIONES	OTRAS PRESTACIONES	PLAN TOTAL DE REMUNERACIONES
				MENSUAL	ANUAL							
DIRECTOR DE SUBSTANCIACION	ORGANO INTERNO DE CONTROL		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 500,150.00
DIRECTOR DE TALLER VEHICULAR	DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
DIRECTOR DE TRADICIONES Y FESTIVIDADES	DIRECCION DE TRADICIONES Y FESTIVIDADES		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS		1	$ 39,580.00	$ 475,080.00	$ -	$ 6,598.33	$ 65,983.33	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 611,251.67
DIRECTOR DE TURISMO Y PROMOCION A LAS TRADICIONES	DIRECCION DE TURISMO Y PROMOCION A LAS TRADICIONES		1	$ 48,150.00	$ 577,800.00	$ -	$ 8,025.00	$ 80,250.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 726,225.00
DIRECTOR DE UNIDAD DE ACOPIO Y SALUD ANIMAL	UNIDAD DE ACOPIO Y SALUD ANIMAL		1	$ 48,150.00	$ 577,800.00	$ -	$ 8,025.00	$ 80,250.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 738,225.00
DIRECTOR DE UNIDAD DE ATENCION A MENORES Y PERSONAS VULNERABLES	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR DE UNIDADES DEPORTIVAS	DIRECCION DE UNIDADES DEPORTIVAS		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR DE UNIDADES MEDICAS PREHOSPITALARIAS	DIRECCION DE UNIDADES MEDICAS PREHOSPITALARIAS		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR DE VINCULACION	DIRECCION DE VINCULACION		1	$ 48,834.80	$ 586,017.60	$ -	$ 8,139.13	$ 81,391.33	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 736,382.87
DIRECTOR DE VINCULACION CENTRO	DIRECCION DE VINCULACION CENTRO		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR DE VINCULACION CHAPALA	DIRECCION DE VINCULACION CHAPALA		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 19,200.00	$ 495,350.00
DIRECTOR DE VINCULACION CORREDOR LOPEZ MATEOS	DIRECCION DE VINCULACION CORREDOR LOPEZ MATEOS		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR DE VINCULACION DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES	DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR DE VINCULACION DE PROYECTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	DIRECCION DE VINCULACION DE PROYECTOS NACIONALES E INTERNACIONALES		1	$ 48,150.00	$ 577,800.00	$ -	$ 8,025.00	$ 80,250.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 726,225.00
DIRECTOR DE VINCULACION VALLE	DIRECCION DE VINCULACION VALLE		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 19,200.00	$ 495,350.00
DIRECTOR DE VOCACION Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	DIRECCION DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR DEL ARCHIVO MUNICIPAL	DIRECCION DE ARCHIVO MUNICIPAL		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCION DE TRAMITES Y SERVICIOS	DIRECCION DEL CENTRO DE ATENCION DE TRAMITES Y SERVICIOS		2	$ 73,300.00	$ 879,600.00	$ -	$ 12,216.67	$ 122,166.67	$ -	$ -	$ 36,000.00	$ 1,123,283.33
DIRECTOR DEL CENTRO DE INTELIGENCIA TERRITORIAL	DIRECCION DEL CENTRO DE INTELIGENCIA TERRITORIAL		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 500,150.00
DIRECTOR DEL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA	CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA		1	$ 42,800.00	$ 513,600.00	$ -	$ 7,133.33	$ 71,333.33	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 658,866.67
DIRECTOR DEL CENTRO, COMANDO, COMPUTO Y COMUNICACION (C4) EMERGENCIAS TLAJOMULCO	DIRECCION DEL CENTRO, COMANDO, COMPUTO Y COMUNICACION (C4) EMERGENCIAS TLAJOMULCO		1	$ 48,150.00	$ 577,800.00	$ -	$ 8,025.00	$ 80,250.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 738,225.00
DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR DEL SISTEMA COMERCIAL DE AGUA	DIRECCION DEL SISTEMA COMERCIAL DE AGUA		1	$ 48,150.00	$ 577,800.00	$ -	$ 8,025.00	$ 80,250.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 738,225.00
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA SECRETARIA GENERAL	DIRECCION EJECUTIVA DE LA SECRETARIA GENERAL		1	$ 48,150.00	$ 577,800.00	$ -	$ 8,025.00	$ 80,250.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 726,225.00
DIRECTOR JURIDICO	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS		1	$ 44,999.92	$ 539,999.04	$ -	$ 7,499.99	$ 74,999.87	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 679,498.81
DIRECTOR JURIDICO	DIRECCION JURIDICA		1	$ 48,150.00	$ 577,800.00	$ -	$ 8,025.00	$ 80,250.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 738,225.00
DIRECTOR JURIDICO CONSULTIVO GUBERNAMENTAL	DIRECCION JURIDICA CONSULTIVA GUBERNAMENTAL		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR JURIDICO CONTENCIOSO	DIRECCION JURIDICA CONTENCIOSA		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR JURIDICO DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR JURIDICO DE POLITICA FISCAL	DIRECCION DE POLITICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 567,508.33
DIRECTOR JURIDICO Y DE TENENCIA DE LA TIERRA	DIRECCION JURIDICA Y DE TENENCIA DE LA TIERRA		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR MEDICO	DIRECCION MEDICA		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR OPERATIVO	DIRECCION DE CERCANIA SOCIAL		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR OPERATIVO	DIRECCION DE CORRESPONSABILIDAD		1	$ 39,590.00	$ 475,080.00	$ -	$ 6,598.33	$ 65,983.33	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 599,251.67
DIRECTOR OPERATIVO	DIRECCION DE DESARROLLO Y CERCANIA SOCIAL		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 567,508.33
DIRECTOR OPERATIVO	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 31,000.00	$ 586,508.33
DIRECTOR OPERATIVO	DIRECCION DEL CENTRO, COMANDO, COMPUTO Y COMUNICACION (C4) EMERGENCIAS TLAJOMULCO		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 567,508.33
DIRECTOR OPERATIVO	DIRECCION OPERATIVA		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR OPERATIVO	DIRECCION DE UNIDADES DEPORTIVAS		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR OPERATIVO	OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA		1	$ 48,150.00	$ 577,800.00	$ -	$ 8,025.00	$ 80,250.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 726,225.00
DIRECTOR OPERATIVO DE ACTIVIDADES CULTURALES	DIRECCION OPERATIVA DE ACTIVIDADES CULTURALES		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR OPERATIVO DE AGENCIAS Y DELEGACIONES	DIRECCION OPERATIVA DE AGENCIAS Y DELEGACIONES		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR OPERATIVO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	DIRECCION OPERATIVA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR OPERATIVO DE ALMACENES	DIRECCION DE ALMACENES Y SUMINISTROS		1	$ 30,000.00	$ 360,000.00	$ -	$ 5,000.00	$ 50,000.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 457,000.00
DIRECTOR OPERATIVO DE ALUMBRADO	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR OPERATIVO DE MOVILIDAD	DIRECCION DE MOVILIDAD Y CULTURA VIAL		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR OPERATIVO DE PATRIMONIO	DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR OPERATIVO DE SERVICIOS PUBLICOS	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 567,508.33
DIRECTOR OPERATIVO Y PROGRAMAS DE RECUPERACION	DIRECCION DE PREVENCION DE LAS ADICCIONES		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR TECNICO	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRECTOR TECNICO	DIRECCION DE ASEO PUBLICO		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR TECNICO	DIRECTOR TECNICA		1	$ 42,800.00	$ 513,600.00	$ -	$ 7,133.33	$ 71,333.33	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 658,866.67
DIRECTOR TECNICO	ORGANO INTERNO DE CONTROL		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR TECNICO DE EDUCACION	DIRECCION TECNICA DE EDUCACION		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 488,150.00
DIRECTOR TECNICO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	DIRECCION TECNICA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 37,637.25	$ 451,647.00	$ -	$ 6,272.88	$ 62,728.75	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 570,285.88
DIRECTOR TECNICO DEL CONSEJO DE DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO	DIRECCION TECNICA DEL CONSEJO DE DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 567,508.33
DIRECTOR TECNICO JURIDICO	DIRECCION TECNICO JURIDICA		1	$ 48,150.00	$ 577,800.00	$ -	$ 8,025.00	$ 80,250.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 726,225.00
DIRECTOR TECNICO OPERATIVO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIRECCION TECNICA OPERATIVA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 579,508.33
DIRRECION OPERATIVA	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL		1	$ 42,800.00	$ 513,600.00	$ -	$ 7,133.33	$ 71,333.33	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 646,866.67
DISEÑADOR	JEFATURA DE GABINETE		2	$ 51,692.00	$ 620,304.00	$ -	$ 8,615.33	$ 86,153.33	$ -	$ -	$ 38,346.00	$ 805,110.67
EJECUTIVO DE ATENCION A USUARIOS	DIRECCION DE INGRESOS		2	$ 20,000.00	$ 240,000.00	$ -	$ 3,333.33	$ 33,333.33	$ -	$ -	$ 41,200.00	$ 337,866.67
EJECUTIVO DE ATENCION A USUARIOS	DIRECCION DEL SISTEMA COMERCIAL DE AGUA		3	$ 39,593.86	$ 475,126.30	$ -	$ 6,598.98	$ 65,989.76	$ -	$ -	$ 115,556.93	$ 702,865.82
EJECUTOR FISCAL	DIRECCION DE POLITICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA		6	$ 75,363.71	$ 904,364.55	$ -	$ 12,560.62	$ 125,606.18	$ -	$ -	$ 188,881.86	$ 1,306,776.92
EJECUTOR FISCAL	TESORERIA MUNICIPAL		1	$ 11,739.00	$ 140,868.00	$ -	$ 1,956.50	$ 19,565.00	$ -	$ -	$ 21,469.50	$ 195,598.00
ELECTRICISTA	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO		17	$ 252,155.96	$ 3,025,871.49	$ -	$ 42,025.99	$ 420,259.93	$ -	$ -	$ 628,397.98	$ 4,368,711.35
ELECTRICISTA ESPECIALIZADO	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO		10	$ 158,151.33	$ 1,897,815.93	$ -	$ 26,356.55	$ 263,565.55	$ -	$ -	$ 393,475.66	$ 2,739,387.03
ENFERMERA/O	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		61	$ 1,065,421.13	$ 12,785,053.60	$ -	$ 177,570.19	$ 1,775,701.86	$ -	$ -	$ 1,939,030.57	$ 17,742,777.38
ESPECIALISTA	COORDINACION GENERAL DE INTELIGENCIA E INNOVACION SOCIAL		1	$ 18,855.95	$ 226,271.41	$ -	$ 3,142.66	$ 31,426.58	$ -	$ -	$ 40,627.98	$ 320,324.58
ESPECIALISTA	DIRECCION DE APOYO A SESIONES Y DICTAMINACION		2	$ 41,025.16	$ 492,301.96	$ -	$ 6,837.53	$ 68,375.37	$ -	$ -	$ 44,100.00	$ 652,639.93
ESPECIALISTA	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA		1	$ 16,299.58	$ 195,594.99	$ -	$ 2,716.60	$ 27,165.97	$ -	$ -	$ 30,949.79	$ 272,726.93
ESPECIALISTA	DIRECCION DE CONTABILIDAD		2	$ 45,268.67	$ 543,224.05	$ -	$ 7,544.78	$ 75,447.78	$ -	$ -	$ 36,600.00	$ 708,085.28
ESPECIALISTA	DIRECCION DE FINANZAS		2	$ 31,484.40	$ 377,812.80	$ -	$ 5,247.40	$ 52,474.00	$ -	$ -	$ 43,342.20	$ 510,360.80
ESPECIALISTA	DIRECCION DE LA COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION DE PREDIOS (COMUR)		1	$ 21,092.64	$ 253,111.71	$ -	$ 3,515.44	$ 35,154.43	$ -	$ -	$ 15,600.00	$ 328,474.20
ESPECIALISTA	DIRECCION DE MERCADOS Y COMERCIO EN LA LA VIA PUBLICA		1	$ 13,500.00	$ 162,000.00	$ -	$ 2,250.00	$ 22,500.00	$ -	$ -	$ 22,350.00	$ 222,600.00
ESPECIALISTA	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		1	$ 18,444.86	$ 221,335.92	$ -	$ 3,074.11	$ 30,741.40	$ -	$ -	$ 23,622.33	$ 297,218.12
ESPECIALISTA	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO		1	$ 20,675.79	$ 248,109.49	$ -	$ 3,445.97	$ 34,459.58	$ -	$ -	$ 23,700.00	$ 330,390.89
ESPECIALISTA	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS		1	$ 18,855.95	$ 226,271.41	$ -	$ 3,142.66	$ 31,426.58	$ -	$ -	$ 19,200.00	$ 298,896.60
ESPECIALISTA	DIRECCION DE RED DE BASES Y COLMENAS		1	$ 21,936.35	$ 263,236.18	$ -	$ 3,656.06	$ 36,560.58	$ -	$ -	$ 20,100.00	$ 345,489.16
ESPECIALISTA	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS		1	$ 17,461.50	$ 209,538.00	$ -	$ 2,910.25	$ 29,102.50	$ -	$ -	$ 20,730.75	$ 279,743.00
ESPECIALISTA	DIRECCIÓN JURIDICA		1	$ 21,009.66	$ 252,115.97	$ -	$ 3,501.81	$ 35,018.11	$ -	$ -	$ 31,200.00	$ 342,843.35
ESPECIALISTA	JEFATURA DE GABINETE		1	$ 21,009.66	$ 252,115.97	$ -	$ 3,501.61	$ 35,018.11	$ -	$ -	$ 19,200.00	$ 330,843.35

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE SEGUNDA MODIFICACION 2025

ENTIDAD PÚBLICA: TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

NOMBRE DE LA PLAZA	ADSCRIPCIÓN DE LA PLAZA	FF	NO. PLAZAS	111-112 DIETAS Y SUELDO BASE MENSUAL	111-112 DIETAS Y SUELDO BASE ANUAL	191 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	192 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	132 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (AGUINALDO)	139 HORAS EXTRAORDINARIAS	134 COMPENSACIONES	OTRAS PRESTACIONES	SUMA TOTAL DE REMUNERACIONES
ESPECIALISTA	JEFATURA DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA		1	$ 21,240.16	$ 254,881.90	$ -	$ 3,540.03	$ 35,400.26	$ -	$ -	$ 40,020.08	$ 355,082.43
ESPECIALISTA	OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA		1	$ 21,400.00	$ 256,800.00	$ -	$ 3,566.67	$ 35,666.67	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 329,433.33
ESPECIALISTA	SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO		1	$ 26,737.15	$ 320,845.75	$ -	$ 4,456.19	$ 44,561.91	$ -	$ -	$ 16,500.00	$ 413,100.99
ESPECIALISTA A	DIRECCION DE CULTURA		1	$ 18,612.46	$ 223,349.51	$ -	$ 3,102.08	$ 31,020.77	$ -	$ -	$ 39,306.23	$ 315,391.04
ESPECIALISTA AA	DIRECCION DE FINANZAS		1	$ 20,320.82	$ 243,849.82	$ -	$ 3,386.80	$ 33,868.03	$ -	$ -	$ 39,560.41	$ 340,985.88
ESPECIALISTA AA	DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE		1	$ 20,320.82	$ 243,849.82	$ -	$ 3,386.80	$ 33,868.03	$ -	$ -	$ 39,560.41	$ 340,985.88
ESPECIALISTA AA	DIRECCION DE INDICADORES Y PRODUCTIVIDAD GUBERNAMENTAL		1	$ 20,320.82	$ 243,849.82	$ -	$ 3,386.80	$ 33,868.03	$ -	$ -	$ 29,400.00	$ 330,625.48
ESPECIALISTA AA	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO		1	$ 23,214.10	$ 278,569.18	$ -	$ 3,869.02	$ 38,690.16	$ -	$ -	$ 33,807.05	$ 378,149.51
ESPECIALISTA AA	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		1	$ 20,320.82	$ 243,849.82	$ -	$ 3,386.80	$ 33,868.03	$ -	$ -	$ 39,560.41	$ 340,985.88
ESPECIALISTA AA	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS		1	$ 20,320.82	$ 243,849.82	$ -	$ 3,386.80	$ 33,868.03	$ -	$ -	$ 29,400.00	$ 330,625.48
ESPECIALISTA C4	DIRECCION DEL CENTRO, COMANDO, COMPUTO Y COMUNICACION (C4) EMERGENCIAS TLAJOMULCO		1	$ 18,855.95	$ 226,271.41	$ -	$ 3,142.65	$ 31,426.58	$ -	$ -	$ 36,400.00	$ 316,096.60
ESPECIALISTA SP	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL		4	$ 76,340.14	$ 916,081.66	$ -	$ 12,723.36	$ 127,233.56	$ -	$ -	$ 92,027.98	$ 1,224,406.70
FISCAL AMBIENTAL	SINDICATURA MUNICIPAL		1	$ 48,872.25	$ 586,467.00	$ -	$ 8,145.38	$ 81,453.75	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 748,938.38
FONTANERO	DIRECCION DE AGUA POTABLE		56	$ 709,272.85	$ 8,511,274.26	$ -	$ 118,212.14	$ 1,182,121.42	$ -	$ -	$ 2,086,956.43	$ 12,607,837.11
FONTANERO	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		9	$ 114,741.63	$ 1,376,899.58	$ -	$ 19,123.61	$ 191,236.05	$ -	$ -	$ 337,930.82	$ 2,039,931.68
FONTANERO	DIRECCION DE MANTENIMIENTO INTERNO		1	$ 12,560.62	$ 150,727.42	$ -	$ 2,093.44	$ 20,934.36	$ -	$ -	$ 38,200.31	$ 224,516.15
FONTANERO	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES		1	$ 12,560.62	$ 150,727.42	$ -	$ 2,093.44	$ 20,934.36	$ -	$ -	$ 38,200.31	$ 224,516.15
FONTANERO	DIRECCION DE REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGANICOS		1	$ 12,560.62	$ 150,727.42	$ -	$ 2,093.44	$ 20,934.36	$ -	$ -	$ 38,200.31	$ 224,516.15
FORESTAL	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS		10	$ 137,759.45	$ 1,653,113.45	$ -	$ 22,959.91	$ 229,599.09	$ -	$ -	$ 384,959.73	$ 2,428,391.63
FORESTAL B	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS		18	$ 192,471.00	$ 2,309,652.00	$ -	$ 32,078.50	$ 320,785.00	$ -	$ -	$ 521,675.50	$ 3,376,662.00
FOTOGRAFO	JEFATURA DE GABINETE		1	$ 33,300.54	$ 399,606.48	$ -	$ 5,550.09	$ 55,500.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 505,958.01
GUARDA RASTROS	DIRECCION DE RASTROS MUNICIPALES		2	$ 22,905.74	$ 274,868.90	$ -	$ 3,817.62	$ 38,176.24	$ -	$ -	$ 75,292.37	$ 415,061.37
INSPECTOR	COORDINACION GENERAL DE INTELIGENCIA E INNOVACION SOCIAL		1	$ 15,601.61	$ 187,219.34	$ -	$ 2,600.27	$ 26,002.69	$ -	$ -	$ 37,800.91	$ 269,224.71
INSPECTOR	DIRECCION DE CONTROL A LA EDIFICACION		5	$ 76,709.59	$ 920,515.09	$ -	$ 12,784.93	$ 127,849.32	$ -	$ -	$ 168,114.76	$ 1,305,973.68
INSPECTOR	DIRECCION DE CONTROL AL COMERCIO EN LA VIA PUBLICA		4	$ 59,804.84	$ 717,658.02	$ -	$ 9,967.47	$ 99,674.73	$ -	$ -	$ 149,902.42	$ 1,037,007.48
INSPECTOR	DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA		20	$ 313,237.33	$ 3,758,848.02	$ -	$ 52,206.22	$ 522,062.22	$ -	$ -	$ 723,018.57	$ 5,369,372.47
INSPECTOR	DIRECCION DE MERCADOS Y COMERCIO EN LA VIA PUBLICA		3	$ 44,203.22	$ 530,438.68	$ -	$ 7,367.20	$ 73,672.04	$ -	$ -	$ 101,301.81	$ 756,982.76
INSPECTOR	DIRECCION DE MOVILIDAD Y CULTURA VIAL		1	$ 15,601.61	$ 187,219.34	$ -	$ 2,600.27	$ 26,002.69	$ -	$ -	$ 42,600.81	$ 274,024.71
INSPECTOR	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS		1	$ 15,601.61	$ 187,219.34	$ -	$ 2,600.27	$ 26,002.69	$ -	$ -	$ 37,800.81	$ 269,224.71
INSPECTOR	FISCALIA AMBIENTAL		1	$ 15,601.61	$ 187,219.34	$ -	$ 2,600.27	$ 26,002.69	$ -	$ -	$ 37,800.81	$ 269,224.71
INSPECTOR AMBIENTAL	FISCALIA AMBIENTAL		3	$ 48,247.69	$ 578,972.30	$ -	$ 8,041.28	$ 80,412.82	$ -	$ -	$ 94,923.85	$ 810,597.94
INSPECTOR AMBIENTAL	FISCALÍA AMBIENTAL		3	$ 48,247.69	$ 578,972.30	$ -	$ 8,041.28	$ 80,412.82	$ -	$ -	$ 70,923.85	$ 786,597.94
INSPECTOR DE OBRA	DIRECCION DE CONTROL A LA EDIFICACION		1	$ 17,530.47	$ 210,365.67	$ -	$ 2,921.75	$ 29,217.45	$ -	$ -	$ 20,765.24	$ 280,800.58
INSPECTOR DE OBRA	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		1	$ 15,001.50	$ 180,018.00	$ -	$ 2,500.25	$ 25,002.50	$ -	$ -	$ 37,500.75	$ 260,023.00
JEFE AA	DIRECCION DE CULTURA		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE ADMINISTRATIVO	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 431,298.71
JEFE ADMINISTRATIVO	COORDINACION GENERAL DE CERCANIA Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE ADMINISTRATIVO	COORDINACION GENERAL DE GESTION DEL TERRITORIO Y OBRAS PUBLICAS		1	$ 20,865.00	$ 250,380.00	$ -	$ 3,477.50	$ 34,775.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 321,497.50
JEFE ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE ARCHIVO MUNICIPAL		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE ASEO PUBLICO		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 431,298.71
JEFE ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 20,258.00	$ 243,096.00	$ -	$ 3,376.33	$ 33,763.33	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 312,493.67
JEFE ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE POLITICA SOCIAL		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 431,298.71
JEFE ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 354,171.93
JEFE ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE ADMINISTRATIVO	JEFATURA DE GABINETE		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE ADMINISTRATIVO	SECRETARIA PRIVADA		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 354,171.93
JEFE ADMINISTRATIVO	SINDICATURA MUNICIPAL		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE ACOPIO Y SALUD ANIMAL		1	$ 18,695.04	$ 224,340.48	$ -	$ 3,115.84	$ 31,158.40	$ -	$ -	$ 21,347.52	$ 298,657.28
JEFE ADMINISTRATIVO DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE ADMINISTRATIVO DE RASTRO MUNICIPAL	DIRECCION DE RASTROS MUNICIPALES		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO	DIRECCION ADMINISTRATIVA		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 354,171.93
JEFE B	DIRECCION DE CULTURA		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE C	DIRECCION DE CULTURA		3	$ 64,381.04	$ 772,572.53	$ -	$ 10,730.17	$ 107,301.74	$ -	$ -	$ 36,000.00	$ 990,985.49
JEFE CONSULTOR JURIDICO	SINDICATURA MUNICIPAL		1	$ 27,458.23	$ 329,498.74	$ -	$ 4,576.37	$ 45,763.71	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 431,297.06
JEFE DE MONITOREO	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 20,258.00	$ 243,096.00	$ -	$ 3,376.33	$ 33,763.33	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 312,493.67
JEFE DE ABASTO EN TRANSPORTE	DIRECCION DE AGUA POTABLE		1	$ 22,458.00	$ 269,496.00	$ -	$ 3,743.00	$ 37,430.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 345,127.00
JEFE DE ACUERDOS	DIRECCION DE ACUERDOS Y SEGUIMIENTO		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE DE ADMINISTRACION	COORDINACION GENERAL DE INTELIGENCIA E INNOVACION SOCIAL		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE DE ADMINISTRACION DE CUENTAS	DIRECCION DEL SISTEMA COMERCIAL DE AGUA		1	$ 28,890.00	$ 346,680.00	$ -	$ 4,815.00	$ 48,150.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 452,535.00
JEFE DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS		1	$ 30,458.00	$ 365,496.00	$ -	$ 5,076.33	$ 50,763.33	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 475,793.67
JEFE DE ADMINISTRACION DE SISTEMAS	DIRECCION DE DESARROLLO DE SISTEMAS		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.59	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA ESTUDIANTE A PRUEBA	DIRECCION DE ESTUDIANTE APRUEBA		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 354,171.93
JEFE DE ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE ATENCION SOCIAL		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE DE ALINEAMIENTO Y NUMEROS OFICIALES	DIRECCION DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCION		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 28,500.00	$ 358,671.93
JEFE DE ALUMBRADO PUBLICO SECTOR 1	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 16,500.00	$ 346,671.93
JEFE DE ALUMBRADO PUBLICO SECTOR 2	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 16,500.00	$ 346,671.93
JEFE DE ALUMBRADO PUBLICO SECTOR 3	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 16,500.00	$ 346,671.93
JEFE DE ALUMBRADO PUBLICO SECTOR 4	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 16,500.00	$ 346,671.93
JEFE DE ANALISIS DE ACCIONES URBANISTICAS	COORDINACION GENERAL DE GESTION DEL TERRITORIO Y OBRAS PUBLICAS		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE DE ANALISIS FORENSE 1	DIRECCION DEL CENTRO, COMANDO, COMPUTO Y COMUNICACION (C4) EMERGENCIAS TLAJOMULCO		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 16,500.00	$ 346,671.93
JEFE DE ANALISIS FORENSE 2	DIRECCION DEL CENTRO, COMANDO, COMPUTO Y COMUNICACION (C4) EMERGENCIAS TLAJOMULCO		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 354,171.93
JEFE DE ANALISIS TERRITORIAL	DIRECCION DEL CENTRO DE INTELIGENCIA TERRITORIAL		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE DE ANALISIS TERRITORIAL Y PLANEACION	DIRECCION DE GESTION DE MOVILIDAD		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE DE ANALISIS Y ESTADISTICA TERRITORIAL	DIRECCION DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO TECNICO		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE DE APLICACION DE LA NORMATIVIDAD	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE DE APOYO A PERSONAL	DIRECCION DE FINANZAS		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 431,298.71
JEFE DE APOYO A SESIONES	DIRECCION DE APOYO A SESIONES Y DICTAMINACION		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE DE APOYO PECUARIO	DIRECCION DE DESARROLLO PECUARIO		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 342,171.93
JEFE DE APREMIOS	DIRECCION DE POLITICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 431,298.71
JEFE DE AREA	OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA		1	$ 27,017.50	$ 324,210.00	$ -	$ 4,502.92	$ 45,029.17	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 412,759.58

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE SEGUNDA MODIFICACION 2025

ENTIDAD PÚBLICA: TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

NOMBRE DE LA PLAZA	ADSCRIPCION DE LA PLAZA	FF	NO. PLAZAS	111-118 DIETAS Y SUELDO BASE MENSUAL	111-118 DIETAS Y SUELDO BASE ANUAL	121 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	122 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	123 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (AGUINALDO)	124 HORAS EXTRAORDINARIAS	134 COMPENSACIONES	OTRAS PRESTACIONES	SUMA TOTAL DE REMUNERACIONES
JEFE DE ASUNTOS INTERNOS	SINDICATURA MUNICIPAL		1	$ 28,890.00	$ 346,680.00	$ -	$ 4,815.00	$ 48,150.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 440,535.00
JEFE DE ASUNTOS RELIGIOSOS	DIRECCION DE ASUNTOS INSTITUCIONALES		1	$ 27,458.23	$ 329,498.74	$ -	$ 4,576.37	$ 45,763.71	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,297.06
JEFE DE ATENCION A COOPERATIVAS	DIRECCION DE ESTUDIOS ECONOMICOS		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 19,200.00	$ 349,362.41
JEFE DE ATENCION A EVENTOS	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 431,298.71
JEFE DE ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	DIRECCION DE INNOVACION SOCIAL		1	$ 29,211.00	$ 350,532.00	$ -	$ 4,868.50	$ 48,685.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 445,296.50
JEFE DE ATENCION A MEDIOS Y ANALISIS	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL		1	$ 26,150.70	$ 313,808.40	$ -	$ 4,358.45	$ 43,584.50	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 399,902.05
JEFE DE ATENCION JURIDICA	DIRECCION DE DESARROLLO Y CERCANIA SOCIAL		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 22,200.00	$ 352,371.93
JEFE DE ATENCION Y SEGUIMIENTO JURIDICO	DIRECCION DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 431,298.71
JEFE DE AUDITORIA	DIRECCION DE CONTABILIDAD		1	$ 32,100.00	$ 385,200.00	$ -	$ 5,350.00	$ 53,500.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 500,150.00
JEFE DE AUDITORIA DE TRAMITES	DIRECCION DEL CENTRO DE ATENCION DE TRAMITES Y SERVICIOS		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE DE AUDITORIA MEDICA	DIRECCION MEDICA		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 354,162.41
JEFE DE BALIZAMIENTO	DIRECCION DE MANTENIMIENTO EN VIALIDADES		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE DE CAJA GENERAL	DIRECCION DE FINANZAS		1	$ 29,211.00	$ 350,532.00	$ -	$ 4,868.50	$ 48,685.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 457,296.50
JEFE DE CAPACITACION	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS		1	$ 25,554.98	$ 306,659.77	$ -	$ 4,259.16	$ 42,591.64	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 391,065.55
JEFE DE CARTOGRAFIA CATASTRAL	DIRECCION DEL CENTRO DE INTELIGENCIA TERRITORIAL		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE DE CATASTRO	DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL		1	$ 22,258.00	$ 267,096.00	$ -	$ 3,709.67	$ 37,096.67	$ -	$ -	$ 30,329.00	$ 360,489.33
JEFE DE CENSOS	DIRECCION DE CENSOS Y ESTADISTICAS		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 354,171.93
JEFE DE CENTRO DE CONTACTO	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA		1	$ 21,402.68	$ 256,832.10	$ -	$ 3,567.11	$ 35,671.13	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 329,473.01
JEFE DE COMPRAS	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 20,258.00	$ 243,096.00	$ -	$ 3,376.33	$ 33,763.33	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 312,493.67
JEFE DE COMPRAS	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE DE COMUNICACION	DIRECCION DE TURISMO Y PROMOCION A LAS TRADICIONES		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE DE CONTROL ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE ACUERDOS Y SEGUIMIENTO		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 431,298.71
JEFE DE CONTROL DE CALIDAD DE AGUA	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 20,258.00	$ 243,096.00	$ -	$ 3,376.33	$ 33,763.33	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 312,493.67
JEFE DE CONTROL DE LOGISTICA	DIRECCION DE ESTUDIANTE APRUEBA		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 431,298.71
JEFE DE CONTROL INFORMACION Y ESTADISTICA	DIRECCION DE ESTUDIANTE APRUEBA		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE DE CONTROL PRESUPUESTAL E INFORMES	DIRECCION DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 431,298.71
JEFE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	DIRECCION DE GESTION Y VINCULACION		1	-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-	$ -
JEFE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	DIRECCION JURIDICA CONTENCIOSA		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL	DIRECCION DE FINANZAS		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 431,298.71
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	DIRECCION DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA		1	$ 27,458.23	$ 329,498.74	$ -	$ 4,576.37	$ 45,763.71	$ -	$ -	$ 28,500.00	$ 435,797.06
JEFE DE CUENTAS PUBLICAS	DIRECCION DE CONTABILIDAD		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE DE CULTURA E IMPACTO AMBIENTAL	DIRECCION DE LADRILLERAS		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 431,298.71
JEFE DE DATOS DE LA INFORMACION	DIRECCION DE SISTEMAS DE RECURSOS GUBERNAMENTALES		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE DE DECLARACION PATRIMONIAL	ORGANO INTERNO DE CONTROL		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 354,171.93
JEFE DE DELEGACIONES ZONA 1	DIRECCION OPERATIVA DE AGENCIAS Y DELEGACIONES		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE DE DELEGACIONES ZONA 2	DIRECCION OPERATIVA DE AGENCIAS Y DELEGACIONES		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE DE DELEGACIONES ZONA 3	DIRECCION OPERATIVA DE AGENCIAS Y DELEGACIONES		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE DE DELEGACIONES ZONA 4	DIRECCION OPERATIVA DE AGENCIAS Y DELEGACIONES		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACION GENERAL DE CERCANIA Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL		1	$ 27,458.23	$ 329,498.74	$ -	$ 4,576.37	$ 45,763.71	$ -	$ -	$ 16,500.00	$ 423,797.06
JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACION GENERAL DE FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		1	$ 21,885.90	$ 262,630.80	$ -	$ 3,647.65	$ 36,476.50	$ -	$ -	$ 16,500.00	$ 341,140.85
JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACION GENERAL DE INTELIGENCIA E INNOVACION SOCIAL		1	$ 30,370.09	$ 364,441.11	$ -	$ 5,061.68	$ 50,616.82	$ -	$ -	$ 16,500.00	$ 466,989.71
JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACION GENERAL DE POTENCIA ECONOMICA		1	$ 18,695.04	$ 224,340.48	$ -	$ 3,115.84	$ 31,158.40	$ -	$ -	$ 28,547.52	$ 305,857.28
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIR. DE ADMIN. Y VINCULACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS		1	$ 18,855.95	$ 226,271.41	$ -	$ 3,142.86	$ 31,426.58	$ -	$ -	$ 34,627.98	$ 314,324.58
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCION DE ADMINISTRACION		2	$ 47,536.63	$ 570,439.53	$ -	$ 7,922.77	$ 79,227.71	$ -	$ -	$ 28,500.00	$ 733,626.64
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE MAQUINARIA		1	$ 20,352.42	$ 244,229.06	$ -	$ 3,392.07	$ 33,920.70	$ -	$ -	$ 31,200.00	$ 333,094.26
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCION DE CAMINOS SACA COSECHAS		1	$ 20,166.02	$ 241,992.20	$ -	$ 3,361.00	$ 33,610.03	$ -	$ -	$ 16,500.00	$ 315,629.25
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL		1	$ 30,000.00	$ 360,000.00	$ -	$ 5,000.00	$ 50,000.00	$ -	$ -	$ 41,400.00	$ 486,400.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE		3	$ 80,028.68	$ 960,344.17	$ -	$ 13,338.11	$ 133,381.14	$ -	$ -	$ 57,900.00	$ 1,244,992.10
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 16,500.00	$ 346,671.93
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCION DE INGRESOS		1	$ 23,540.00	$ 282,480.00	$ -	$ 3,923.33	$ 39,233.33	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 373,176.67
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA		1	$ 28,033.21	$ 336,398.55	$ -	$ 4,672.20	$ 46,722.02	$ -	$ -	$ 16,500.00	$ 432,325.99
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCION DE MANTENIMIENTO INTERNO		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		1	$ 26,598.54	$ 319,182.42	$ -	$ 4,433.09	$ 44,330.89	$ -	$ -	$ 16,500.00	$ 411,044.94
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO		1	$ 32,000.00	$ 384,000.00	$ -	$ 5,333.33	$ 53,333.33	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 486,666.67
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS		1	$ 20,506.12	$ 246,073.46	$ -	$ 3,417.89	$ 34,176.87	$ -	$ -	$ 16,500.00	$ 320,674.14
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCION DE PESCA		1	$ 20,815.76	$ 249,789.10	$ -	$ 3,469.29	$ 34,692.93	$ -	$ -	$ 16,500.00	$ 325,267.09
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS		1	$ 32,211.00	$ 386,532.00	$ -	$ 5,368.50	$ 53,685.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 501,796.50
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES		1	$ 26,750.00	$ 321,000.00	$ -	$ 4,458.33	$ 44,583.33	$ -	$ -	$ 20,100.00	$ 416,891.67
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		1	$ 28,402.08	$ 340,824.96	$ -	$ 4,733.68	$ 47,336.80	$ -	$ -	$ 32,820.00	$ 454,117.52
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCION DE TURISMO Y PROMOCION A LAS TRADICIONES		2	$ 56,669.23	$ 680,030.74	$ -	$ 9,444.87	$ 94,448.71	$ -	$ -	$ 57,000.00	$ 897,593.56
JEFE DE DEPARTAMENTO	OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA		4	$ 102,545.20	$ 1,230,542.40	$ -	$ 17,090.87	$ 170,908.67	$ -	$ -	$ 63,000.00	$ 1,584,087.13
JEFE DE DEPARTAMENTO	SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO		2	$ 55,491.55	$ 665,898.63	$ -	$ 9,248.59	$ 92,485.92	$ -	$ -	$ 45,000.00	$ 868,124.70
JEFE DE DEPARTAMENTO	UNIDAD DE ACOPIO Y SALUD ANIMAL		2	$ 49,717.12	$ 596,605.46	$ -	$ 8,286.19	$ 82,861.87	$ -	$ -	$ 33,120.00	$ 770,590.64
JEFE DE DESCENTRALIZACION	DIRECCION DE MANTENIMIENTO INTERNO		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE DE DICTAMINACION	DIRECCION DE GESTION DE MOVILIDAD		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE DE DICTAMINACION DE USO DE SUELO	DIRECCION DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 28,500.00	$ 356,671.93
JEFE DE ECOLOGIA	DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE DE EMPEDRADOS	DIRECCION DE MANTENIMIENTO EN VIALIDADES		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE DE ENLACE ADMINISTRATIVO	COORDINACION GENERAL DE PREVENCION Y SERVICIOS DE EMERGENCIA		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 16,500.00	$ 346,662.41
JEFE DE ESTADISTICA	DIRECCION DE CENSOS Y ESTADISTICAS		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 354,171.93
JEFE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS HIDRAULICOS	DIRECCION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE DE EVALUACION DE INGRESOS	DIRECCION DE INGRESOS		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 431,298.71
JEFE DE EVALUACION DE TRAMITES	DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 431,298.71
JEFE DE EXPEDIENTES	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE DE FACTIBILIDADES	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 20,258.00	$ 243,096.00	$ -	$ 3,376.33	$ 33,763.33	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 312,493.67
JEFE DE FINIQUITO Y RECEPCION DE OBRA	DIRECCION DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 431,298.71
JEFE DE FOMENTO EMPRESARIAL	DIRECCION DE ESTUDIOS ECONOMICOS		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE DE FUENTES DE AGUA SECTOR 2	DIRECCION OPERATIVA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 354,171.93
JEFE DE GABINETE	JEFATURA DE GABINETE		1	$ 61,584.77	$ 739,017.24	$ -	$ 10,264.13	$ 102,641.28	$ -	$ -	$ 3,000.00	$ 916,507.42
JEFE DE GESTION DE CALIDAD	DIRECCION DE INDICADORES Y PRODUCTIVIDAD GUBERNAMENTAL		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE DE GESTION DE CUERPOS HIDRAULICOS	DIRECCION TECNICA OPERATIVA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 20,383.50	$ 244,602.00	$ -	$ 3,397.25	$ 33,972.50	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 314,355.25
JEFE DE GESTION DE PROCESOS	DIRECCION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y PROYECTOS		1	$ 22,299.72	$ 267,596.66	$ -	$ 3,716.62	$ 37,161.08	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 354,779.21

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE SEGUNDA MODIFICACION 2025

ENTIDAD PÚBLICA: TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

NOMBRE DE LA PLAZA	ADSCRIPCION DE LA PLAZA	FF	NO. PLAZAS	[11] [12] SUELDO BASE MENSUAL	SUELDO BASE ANUAL	[13] PRIMA POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	[14] PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	[15] GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (AGUINALDO)	[16] HORAS EXTRAORDINARIAS	[17] COMPENSACIONES	OTRAS PRESTACIONES	SUMA TOTAL DE REMUNERACIONES
JEFE DE GESTION DE PROYECTOS	DIRECCION DE FINANZAS		1	$ 27,458.23	$ 329,498.74	$ -	$ 4,576.37	$ 45,763.71	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 431,297.06
JEFE DE GESTION DE TRAMITES DE CERCANIA CIUDADANA	DIRECCION DE GESTION DE TRAMITES		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE DE GESTION DE TRAMITES DE CONSTRUCCION	DIRECCION DE GESTION DE TRAMITES		1	$ 20,383.50	$ 244,602.00	$ -	$ 3,397.25	$ 33,972.50	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 314,355.25
JEFE DE GESTION DE TRAMITES ECONOMICOS	DIRECCION DE GESTION DE TRAMITES		1	$ 20,383.50	$ 244,602.00	$ -	$ 3,397.25	$ 33,972.50	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 314,355.25
JEFE DE GESTION DE TRAMITES RECAUDATORIOS	DIRECCION DE GESTION DE TRAMITES		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE DE GESTION DE TRAMITES TERRITORIALES	DIRECCION DE GESTION DE TRAMITES		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 354,162.41
JEFE DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PRESIDENCIA	SECRETARIA PRIVADA		1	$ 17,804.80	$ 213,657.60	$ -	$ 2,967.47	$ 29,674.67	$ -	$ -	$ 32,902.40	$ 297,006.93
JEFE DE GLOSA	DIRECCION DE CONTABILIDAD		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 431,298.71
JEFE DE GOBIERNO ABIERTO	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 354,171.93
JEFE DE HABITABILIDAD	DIRECCION DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCION		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE DE IMAGEN	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE DE INCLUSION SOCIAL	DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE DE INFORMACION	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 28,500.00	$ 358,682.41
JEFE DE INFRAESTRUCTURA	**DIRECCION DE RASTROS MUNICIPALES**		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE DE INICIACION DE CHARROS	**DIRECCION DE CHARRERIA**		1	$ 20,217.64	$ 242,611.68	$ -	$ 3,369.61	$ 33,696.07	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 311,894.99
JEFE DE INICIACION DE ESCARAMUSAS	DIRECCION DE CHARRERIA		1	$ 20,217.65	$ 242,611.80	$ -	$ 3,369.61	$ 33,696.08	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 311,895.14
JEFE DE INSPECCION DE FRACCIONAMIENTOS DE ZONA SUR	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 354,171.93
JEFE DE INSPECCION Y HABITABILIDADES	DIRECCION DE CONTROL A LA EDIFICACION		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 431,298.71
JEFE DE INTEGRACION AL ESPACIO PUBLICO	DIRECCION DE CORRESPONSABILIDAD		1	$ 29,211.00	$ 350,532.00	$ -	$ 4,868.50	$ 48,685.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 445,296.50
JEFE DE INTEGRACION DE PROYECTOS	DIRECCION DE INTEGRACION Y PROCESOS EDILICIOS		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE DE INVESTIGACION	COORDINACION GENERAL DE PREVENCION Y SERVICIOS DE EMERGENCIA		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE DE JURIDICO	DIRECCION DE DESARROLLO Y CERCANIA SOCIAL		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE DE LA COORDINACION DE OFICIALIAS DEL REGISTRO CIVIL	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 354,171.93
JEFE DE LA COORDINACION FORESTAL	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 30,129.39	$ 360,301.32
JEFE DE LA COORDINACION OPERATIVA	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 354,171.93
JEFE DE LA CRONICA DEL MUNICIPIO	DIRECCION DE ARCHIVO MUNICIPAL		1		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
JEFE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	DIRECCION DE ACUERDOS Y SEGUIMIENTO		1	$ 27,458.23	$ 329,498.74	$ -	$ 4,576.37	$ 45,763.71	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 431,297.06
JEFE DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA	JEFATURA DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA		1	$ 50,827.14	$ 609,925.68	$ -	$ 8,471.19	$ 84,711.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 765,935.91
JEFE DE LA UNIDAD DE ANALISIS E INTELIGENCIA	DIRECCION DEL CENTRO, COMANDO, COMPUTO Y COMUNICACION (C4) EMERGENCIAS TLAJOMULCO		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE DE LADRILLERAS	DIRECCION DE LADRILLERAS		1	$ 27,458.23	$ 329,498.74	$ -	$ 4,576.37	$ 45,763.71	$ -	$ -	$ 28,500.00	$ 435,797.06
JEFE DE LICENCIAS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS		1	$ 20,383.50	$ 244,602.00	$ -	$ 3,397.25	$ 33,972.50	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 314,355.25
JEFE DE LICITACION Y CONTRATACION	DIRECCION DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 431,298.71
JEFE DE LO CONSULTIVO	DIRECCION DE ARCHIVO MUNICIPAL		1	$ 27,458.23	$ 329,498.74	$ -	$ 4,576.37	$ 45,763.71	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,297.06
JEFE DE LO HISTORICO	DIRECCION DE ARCHIVO MUNICIPAL		1	$ 27,458.23	$ 329,498.74	$ -	$ 4,576.37	$ 45,763.71	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,297.06
JEFE DE LOGISTICA	DIRECCION DE PROTOCOLO		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 354,171.93
JEFE DE MANTENIMIENTO DE CUERPOS HIDRAULICOS	DIRECCION TECNICA OPERATIVA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 20,258.00	$ 243,096.00	$ -	$ 3,376.33	$ 33,763.33	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 312,493.67
JEFE DE MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO PLANTAS	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 20,258.00	$ 243,096.00	$ -	$ 3,376.33	$ 33,763.33	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 312,493.67
JEFE DE MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO POZOS	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 20,258.00	$ 243,096.00	$ -	$ 3,376.33	$ 33,763.33	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 312,493.67
JEFE DE MANTENIMIENTO, MEJORA Y CONTROL	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 431,298.71
JEFE DE MAQUINARIA	DIRECCION DE MANTENIMIENTO EN VIALIDADES		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE DE MECANISMOS DE PARTICIPACION SOCIAL	DIRECCION DE PARTICIPACION SOCIAL		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 431,298.71
JEFE DE MICROMEDICION Y VERIFICACION	DIRECCION DEL SISTEMA COMERCIAL DE AGUA		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 22,200.00	$ 429,498.71
JEFE DE MONITOREO Y EVALUACION DE POLITICAS Y COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES	DIRECCION DE POLITICAS PUBLICAS		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 431,298.71
JEFE DE MOVILIDAD	DIRECCION DE MOVILIDAD Y CULTURA VIAL		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 19,000.00	$ 349,171.93
JEFE DE NOMINAS	DIRECCION DE NOMINA		1	$ 30,458.00	$ 365,496.00	$ -	$ 5,076.33	$ 50,763.33	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 475,793.67
JEFE DE OCUPACION SOCIAL	DIRECCION DE CORRESPONSABILIDAD		1	$ 21,198.84	$ 254,386.08	$ -	$ 3,533.14	$ 35,331.40	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 326,449.46
JEFE DE OFICIALIA DE PARTES	JEFATURA DE OFICIALIA DE PARTES		1	$ 28,033.21	$ 336,398.55	$ -	$ 4,672.20	$ 46,722.02	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 427,825.99
JEFE DE OPERACIÓN DE PLANTAS	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 20,258.00	$ 243,096.00	$ -	$ 3,376.33	$ 33,763.33	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 312,493.67
JEFE DE OPERACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO RESIDUAL	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 26,150.80	$ 313,809.60	$ -	$ 4,358.47	$ 43,584.67	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 399,903.53
JEFE DE OPERACION DE PLANTAS POTABILIZADORAS	DIRECCION DE CALIDAD DEL AGUA		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE DE OPERACIONES DEL PROGRAMA ESTUDIANTE A PRUEBA	DIRECCION DE ESTUDIANTE APRUEBA		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE DE PARTICIPACION CIUDADANA ZONA 1	DIRECCION OPERATIVA		1		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
JEFE DE PARTICIPACION SOCIAL	DIRECCION DE EDUCACION		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE DE PAVIMENTOS	DIRECCION DE MANTENIMIENTO EN VIALIDADES		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE DE PESCA SECTOR 1	DIRECCION DE PESCA		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE DE PESCA SECTOR 2	DIRECCION DE PESCA		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE DE PLANEACION Y ADMINISTRACION DE COMPRAS	DIRECCION GESTION Y VINCULACION		1		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
JEFE DE PLANEACION Y REGULACION AMBIENTAL	DIRECCION DE LADRILLERAS		2	$ 49,716.48	$ 596,597.76	$ -	$ 8,286.08	$ 82,860.80	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 761,461.12
JEFE DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE DE PROCESOS	DIRECCION EJECUTIVA DE LA SECRETARIA GENERAL		1	$ 27,458.23	$ 329,498.74	$ -	$ 4,576.37	$ 45,763.71	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,297.06
JEFE DE PROCESOS JURIDICOS	DIRECCION JURIDICA CONTENCIOSA		1	$ 27,458.23	$ 329,498.74	$ -	$ 4,576.37	$ 45,763.71	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,297.06
JEFE DE PROMOCION DE SALUD	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		1	$ 28,033.21	$ 336,398.55	$ -	$ 4,672.20	$ 46,722.02	$ -	$ -	$ 28,500.00	$ 444,325.99
JEFE DE PROTOCOLO	DIRECCION DE PROTOCOLO		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE DE PROYECTO DE ABASTECIMIENTO	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 20,258.00	$ 243,096.00	$ -	$ 3,376.33	$ 33,763.33	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 312,493.67
JEFE DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS	DIRECCION DE PROYECTOS DE OBRA PUBLICA		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 354,171.93
JEFE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	DIRECCION DE GESTION DE MOVILIDAD		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DE TURISMO	COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE DE PROYECTOS HIDRAULICOS ELECTRICOS Y VIALES	DIRECCION DE PROYECTOS DE OBRA PUBLICA		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE DE PROYECTOS URBANOS	DIRECCION DE PROYECTOS DE OBRA PUBLICA		1	$ 20,383.50	$ 244,602.00	$ -	$ 3,397.25	$ 33,972.50	$ -	$ -	$ 16,500.00	$ 318,855.25
JEFE DE PYMES	DIRECCION DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE DE RECAUDACION CENTRAL	DIRECCION DE INGRESOS		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 431,298.71
JEFE DE RECAUDADORA A	DIRECCION DE INGRESOS		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 431,298.71
JEFE DE RECAUDADORA ALTERNA	**DIRECCION DE INGRESOS**		1	$ 23,540.00	$ 282,480.00	$ -	$ 3,923.33	$ 39,233.33	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 361,176.67
JEFE DE RECAUDADORA GAVILANES	**DIRECCION DE INGRESOS**		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE DE RECAUDADORA VALLES	DIRECCION DE INGRESOS		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 431,298.71
JEFE DE RECEPCION DE OBRA PRIVADA Y AUDITORIA	DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL TERRITORIO Y DESARROLLO URBANO		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 354,171.93
JEFE DE REDES DE ALCANTARILLADO	DIRECCION OPERATIVA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO		1	$ 20,383.50	$ 244,602.00	$ -	$ 3,397.25	$ 33,972.50	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 314,355.25
JEFE DE REPRESENTACION JURIDICA	DIRECCION JURIDICA CONSULTIVA GUBERNAMENTAL		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE DE REVISION HACENDARIA	ORGANO INTERNO DE CONTROL		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 32,100.00	$ 362,271.93
JEFE DE REVISION NORMATIVA	DIRECCION DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCION		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE DE REZAGO EDUCATIVO	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		1	$ 20,383.50	$ 244,602.00	$ -	$ 3,397.25	$ 33,972.50	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 314,355.25
JEFE DE SALUD COMUNITARIA	DIRECCION MEDICA		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE DE SALUD EQUINA	DIRECCION DE PROMOCION EQUINA		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE SEGUNDA MODIFICACION 2025

ENTIDAD PÚBLICA: TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

NOMBRE DE LA PLAZA	ADSCRIPCIÓN DE LA PLAZA	FF	NO PLAZAS	111-112 SUELDOS Y SUELDO BASE MENSUAL	SUELDOS Y SUELDO BASE ANUAL	121 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	142 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	133 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (AGUINALDO)	134 HORAS EXTRAORDINARIAS	154 COMPENSACIONES	OTRAS PRESTACIONES	SUMA TOTAL DE REMUNERACIONES
JEFE DE SECCION	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO		1	$ 17,988.96	$ 215,867.49	$ -	$ 2,998.16	$ 29,981.60	$ -	$ -	$ 32,994.48	$ 299,830.68
JEFE DE SECCION 1	DIRECCION DE ENLACE ZONA VALLE		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE DE SECCION 2	DIRECCION DE ENLACE ZONA VALLE		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE DE SECCION 3	DIRECCION DE ENLACE ZONA VALLE		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE DE SECCION 4	DIRECCION DE ENLACE ZONA VALLE		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE DE SECCION 5	DIRECCION DE ENLACE ZONA VALLE		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE DE SECCION 6	DIRECCION DE ENLACE ZONA VALLE		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE DE SECCION 7	DIRECCION DE ENLACE ZONA VALLE		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE DE SECCION 8	DIRECCION DE ENLACE ZONA VALLE		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE DE SECCION SP	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE DE SECRETARIA PRIVADA	DIRECCION EJECUTIVA DE LA SECRETARIA GENERAL		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE DE SEGUIMIENTO	DIRECCION DE ACUERDOS Y SEGUIMIENTO		1	$ 26,750.00	$ 321,000.00	$ -	$ 4,458.33	$ 44,583.33	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 420,791.67
JEFE DE SEGUIMIENTO	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE DE SEGUIMIENTO	DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 354,162.41
JEFE DE SEGUIMIENTO	DIRECCION DE LA COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION DE PREDIOS (COMUR)		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 354,171.93
JEFE DE SEGUIMIENTO A REGULACION Y GACETA MUNICIPAL	DIRECCION DE INTEGRACION Y PROCESOS EDILICIOS		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE DE SEGUIMIENTO JURIDICO	DIRECCION DEL CENTRO, COMANDO, COMPUTO Y COMUNICACION (C4) EMERGENCIAS TLAJOMULCO		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.60	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE DE SEGUIMIENTO TECNICO	DIRECCION DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO TECNICO		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE DE SISTEMA DE CUIDADOS	COORDINACION GENERAL DE CERCANIA Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE DE SISTEMAS GUBERNAMENTALES	DIRECCION DE SISTEMAS DE RECURSOS GUBERNAMENTALES		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE DE SOPORTE	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 431,298.71
JEFE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE CENSOS Y ESTADISTICAS		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE DE SOPORTE DEL GASTO E INVERSION	DIRECCION DE FINANZAS		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 431,298.71
JEFE DE SUBDIVISION Y CONDOMINIOS	DIRECCION DE PROYECTOS DE FRACCIONAMIENTOS, SUBDIVISION Y CONDOMINIOS		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES	DIRECCION TECNICO JURIDICA		1	$ 27,822.14	$ 333,865.68	$ -	$ 4,637.02	$ 46,370.23	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 424,695.08
JEFE DE SUPERVISION DE FRACCIONAMIENTOS	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 20,258.00	$ 243,096.00	$ -	$ 3,376.33	$ 33,763.33	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 312,493.67
JEFE DE SUPERVISION DE FRACCIONAMIENTOS	DIRECCION DE PROYECTOS DE FRACCIONAMIENTOS, SUBDIVISION Y CONDOMINIOS		1	$ 19,529.64	$ 234,355.68	$ -	$ 3,254.94	$ 32,549.40	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 301,689.66
JEFE DE SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIRECCION DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA	DIRECCION DE CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 354,171.93
JEFE DE TALLER DE MAQUINARIA	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE MAQUINARIA		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE DE TENENCIA DE LA TIERRA	DIRECCION JURIDICA Y DE TENENCIA DE LA TIERRA		1	$ 21,400.00	$ 256,800.00	$ -	$ 3,566.67	$ 35,666.67	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 329,433.33
JEFE DE TIANGUIS	DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA		1	$ 20,383.50	$ 244,602.00	$ -	$ 3,397.25	$ 33,972.50	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 314,355.25
JEFE DE TOPOGRAFIA	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 20,258.00	$ 243,096.00	$ -	$ 3,376.33	$ 33,763.33	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 312,493.67
JEFE DE TRADICIONES	DIRECCION DE TRADICIONES Y FESTIVIDADES		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE DE TRANSITO ZONA CENTRO	DIRECCION DE MOVILIDAD Y CULTURA VIAL		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 19,000.00	$ 349,162.41
JEFE DE TRANSITO ZONA LOPEZ	DIRECCION DE MOVILIDAD Y CULTURA VIAL		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 19,000.00	$ 349,162.41
JEFE DE TRANSITO ZONA RIBERA	DIRECCION DE MOVILIDAD Y CULTURA VIAL		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE DE TRANSITO ZONA VALLE	DIRECCION DE MOVILIDAD Y CULTURA VIAL		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 19,000.00	$ 349,162.41
JEFE DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 431,298.71
JEFE DE TURISMO	DIRECCION DE TURISMO Y PROMOCION A LAS TRADICIONES		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS		1	$ 29,211.00	$ 350,532.00	$ -	$ 4,868.50	$ 48,685.00	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 457,296.50
JEFE DE UNIDADES DEPORTIVAS SECTOR 1 Y 2	DIRECCION DE UNIDADES DEPORTIVAS		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE DE UNIDADES DEPORTIVAS ZONA VALLE	DIRECCION DE UNIDADES DEPORTIVAS		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 16,500.00	$ 346,671.93
JEFE DE URBANISMOS DE BARRIOS	DIRECCION DE CORRESPONSABILIDAD		1	$ 27,820.00	$ 333,840.00	$ -	$ 4,636.67	$ 46,366.67	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 424,663.33
JEFE DE VALIDACION DE PROYECTOS	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 354,171.93
JEFE DE VENTANILLA EMPRESARIAL	DIRECCION DE ATRACCION DE INVERSIONES		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE DE VERIFICACION	DIRECCION OPERATIVA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 28,500.00	$ 358,671.93
JEFE DE VERIFICACION Y ARCHIVO	DIRECCION DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCION		1	$ 20,383.50	$ 244,602.00	$ -	$ 3,397.25	$ 33,972.50	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 314,355.25
JEFE DE VINCULACION	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 21,894.34	$ 262,732.08	$ -	$ 3,649.06	$ 36,490.57	$ -	$ -	$ 28,500.00	$ 353,266.04
JEFE DE VINCULACION ADMINISTRATIVA	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 431,298.71
JEFE DE VINCULACION DE CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA Y PRIVADA	DIRECCION DE CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE DE VINCULACION ECONOMICA	DIRECCION DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL		1	$ 18,695.04	$ 224,340.48	$ -	$ 3,115.84	$ 31,158.40	$ -	$ -	$ 21,347.52	$ 298,857.28
JEFE DE ZONA 1	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE DE ZONA 1	DIRECCION DE PLAZAS PUBLICAS		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE DE ZONA 2	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE DE ZONA 2	DIRECCION DE PLAZAS PUBLICAS		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 21,120.00	$ 351,291.93
JEFE DE ZONA 3	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE DE ZONA 3	DIRECCION DE PLAZAS PUBLICAS		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE DE ZONA 4	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE DE ZONA 4	DIRECCION DE PLAZAS PUBLICAS		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE DEL AREA ELECTROMECANICA	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 431,298.71
JEFE JURIDICO	CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 16,500.00	$ 346,671.93
JEFE JURIDICO	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL		1	$ 28,890.00	$ 346,680.00	$ -	$ 4,815.00	$ 48,150.00	$ -	$ -	$ 31,000.00	$ 459,535.00
JEFE JURIDICO	COORDINACION GENERAL DE INTELIGENCIA E INNOVACION SOCIAL		1	$ 23,540.00	$ 282,480.00	$ -	$ 3,923.33	$ 39,233.33	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 361,176.67
JEFE JURIDICO	DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE JURIDICO	DIRECCION DE MOVILIDAD Y CULTURA VIAL		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE JURIDICO DE JUSTICIA CIVICA	DIRECCION DE JUSTICIA CIVICA		1	$ 26,750.00	$ 321,000.00	$ -	$ 4,458.33	$ 44,583.33	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 420,791.67
JEFE JURIDICO DE PROTECCION CIUDADANA	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y VINCULACION A PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS		1	$ 29,211.00	$ 350,532.00	$ -	$ 4,868.50	$ 48,685.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 445,296.50
JEFE JURIDICO DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE MEDICO	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		1	$ 33,300.54	$ 399,606.48	$ -	$ 5,550.09	$ 55,500.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 505,958.01
JEFE METROPOLITANO	DIRECCION DE SEGUIMIENTO DE ASUNTOS GUBERNAMENTALES		1	$ 20,383.50	$ 244,602.00	$ -	$ 3,397.25	$ 33,972.50	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 314,355.25
JEFE OPERATIVO	COORDINACION GENERAL DE FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		1	$ 20,383.50	$ 244,602.00	$ -	$ 3,397.25	$ 33,972.50	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 314,355.25
JEFE OPERATIVO	DIRECCION DE ADMINISTRACION		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 354,171.93
JEFE OPERATIVO	DIRECCION DE ASEO PUBLICO		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE OPERATIVO	DIRECCION DE CALIDAD DEL AGUA		1	$ 20,383.50	$ 244,602.00	$ -	$ 3,397.25	$ 33,972.50	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 314,355.25
JEFE OPERATIVO	DIRECCION DE CEMENTERIOS		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE OPERATIVO	DIRECCION DE CERCANIA SOCIAL		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE OPERATIVO	DIRECCION DE CORRESPONSABILIDAD		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE OPERATIVO	DIRECCION DE DESARROLLO Y CERCANIA SOCIAL		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 9,200.00	$ 349,371.93

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE SEGUNDA MODIFICACION 2025

ENTIDAD PÚBLICA: TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

NOMBRE DE LA PLAZA	ADSCRIPCIÓN DE LA PLAZA	##	NO. PLAZAS	111-112 SUELDOS Y SUELDO BASE MENSUAL	111-112 SUELDOS Y SUELDO BASE ANUAL	121 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	122 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	123 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (AGUINALDO)	129 HORAS EXTRAORDINARIAS	134 COMPENSACIONES	OTRAS PRESTACIONES	SUMA TOTAL DE REMUNERACIONES
JEFE OPERATIVO	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,182.41
JEFE OPERATIVO	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO		1	$ 27,458.23	$ 329,498.74	$ -	$ 4,576.37	$ 45,763.71	$ -	$ -	$ 28,500.00	$ 435,797.06
JEFE OPERATIVO	DIRECCION DE REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGANICOS		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE OPERATIVO	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE OPERATIVO	DIRECCION DE VINCULACION		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE OPERATIVO	DIRECCION DE VIVIENDA		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE OPERATIVO	DIRECCION OPERATIVA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO		1	$ 20,383.50	$ 244,602.00	$ -	$ 3,397.25	$ 33,972.50	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 314,355.25
JEFE OPERATIVO	OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA		1	$ 20,383.50	$ 244,602.00	$ -	$ 3,397.25	$ 33,972.50	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 314,355.25
JEFE OPERATIVO DE EDUCACION	DIRECCION DE EDUCACION		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE OPERATIVO DE INFRAESTRUCTURA	DIRECCION DE EDUCACION		1	$ 20,383.50	$ 244,602.00	$ -	$ 3,397.25	$ 33,972.50	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 314,355.25
JEFE OPERATIVO DE RASTRO MUNICIPAL	DIRECCION DE RASTROS MUNICIPALES		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE OPERATIVO TURNO 1	DIRECCION DEL CENTRO, COMANDO, COMPUTO Y COMUNICACION (C4) EMERGENCIAS TLAJOMULCO		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 354,171.93
JEFE OPERATIVO TURNO 2	DIRECCION DEL CENTRO, COMANDO, COMPUTO Y COMUNICACION (C4) EMERGENCIAS TLAJOMULCO		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 19,000.00	$ 349,171.93
JEFE OPERATIVO TURNO 3	DIRECCION DEL CENTRO, COMANDO, COMPUTO Y COMUNICACION (C4) EMERGENCIAS TLAJOMULCO		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 354,171.93
JEFE OPERATIVO TURNO 4	DIRECCION DEL CENTRO, COMANDO, COMPUTO Y COMUNICACION (C4) EMERGENCIAS TLAJOMULCO		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 26,200.00	$ 356,371.93
JEFE SECRETARIO TECNICO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y VINCULACION A PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,171.93
JEFE TECNICO	DIRECCION DE ARTESANOS		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE TECNICO	DIRECCION DE PESCA		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE TECNICO	DIRECCIÓN DE ALMACENES Y SUMINISTROS		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE TECNICO DE ALUMBRADO PUBLICO	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO		1	$ 27,458.34	$ 329,500.08	$ -	$ 4,576.39	$ 45,763.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,298.71
JEFE TECNICO DE EDUCACION	DIRECCION TECNICA DE EDUCACION		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE TECNICO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIRECCION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 22,258.14	$ 267,097.68	$ -	$ 3,709.69	$ 37,096.90	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 342,162.41
JEFE TECNICO DE MANTENIMIENTO INTERNO	DIRECCION DE MANTENIMIENTO INTERNO		1	$ 22,258.78	$ 267,105.38	$ -	$ 3,709.80	$ 37,097.97	$ -	$ -	$ 23,700.00	$ 353,871.93
JEFE TECNICO DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	COORDINACION GENERAL DE GESTION DEL TERRITORIO Y OBRAS PUBLICAS		1	$ 29,211.00	$ 350,532.00	$ -	$ 4,868.50	$ 48,685.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 445,296.50
JEFE TECNICO JURIDICO	DIRECCION TECNICO JURIDICA		1	$ 27,458.00	$ 329,496.00	$ -	$ 4,576.33	$ 45,763.33	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 419,293.67
JUEZ MUNICIPAL	DIRECCION DE JUSTICIA CIVICA		5	$ 150,294.49	$ 1,803,533.88	$ -	$ 25,049.08	$ 250,490.82	$ -	$ -	$ 60,000.00	$ 2,289,368.27
LABORATORISTA	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 18,354.00	$ 220,248.00	$ -	$ 3,059.00	$ 30,590.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 284,251.00
LECTURISTA	DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL		1	$ 11,854.20	$ 142,250.40	$ -	$ 1,975.70	$ 19,757.00	$ -	$ -	$ 37,847.10	$ 213,684.40
LECTURISTA	DIRECCION DEL SISTEMA COMERCIAL DE AGUA		16	$ 205,678.55	$ 2,468,142.66	$ -	$ 34,279.76	$ 342,797.59	$ -	$ -	$ 599,639.28	$ 3,650,537.84
LECTURISTA	DIRECCION DEL SISTEMA COMERCIAL DE AGUA		1	$ 12,683.92	$ 152,207.00	$ -	$ 2,113.99	$ 21,139.86	$ -	$ -	$ 38,261.96	$ 226,406.73
MATANCERO	DIRECCION DE RASTRO MUNICIPAL		1	$ 12,077.52	$ 144,930.22	$ -	$ 2,012.92	$ 20,129.20	$ -	$ -	$ 30,758.76	$ 209,908.61
MATANCERO	DIRECCION DE RASTROS MUNICIPALES		10	$ 122,740.95	$ 1,472,891.40	$ -	$ 20,456.82	$ 204,568.25	$ -	$ -	$ 352,730.47	$ 2,173,387.90
MEDICO	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		34	$ 945,841.55	$ 11,350,098.61	$ -	$ 157,640.26	$ 1,576,402.58	$ -	$ -	$ 1,223,880.78	$ 15,253,863.78
MÉDICO	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		2	$ 53,760.81	$ 645,129.78	$ -	$ 8,960.14	$ 89,601.36	$ -	$ -	$ 50,880.41	$ 848,332.49
MEDICO DE URGENCIAS	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		26	$ 756,875.95	$ 9,082,511.39	$ -	$ 126,145.99	$ 1,261,459.92	$ -	$ -	$ 935,109.52	$ 12,162,102.77
MEDICO ESPECIALISTA	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		7	$ 214,992.29	$ 2,579,907.51	$ -	$ 35,832.05	$ 358,320.49	$ -	$ -	$ 255,336.15	$ 3,444,388.48
MEDICO INSPECTOR	DIRECCION DE RASTROS MUNICIPALES		1	$ 15,601.61	$ 187,219.34	$ -	$ 2,600.27	$ 26,002.69	$ -	$ -	$ 37,800.81	$ 269,224.71
MEDICO VETERINARIO	DIRECCION DE DESARROLLO PECUARIO		1	$ 15,565.05	$ 186,780.54	$ -	$ 2,594.17	$ 25,941.74	$ -	$ -	$ 39,702.52	$ 270,584.03
MEDICO VETERINARIO	DIRECCION DE RASTROS MUNICIPALES		2	$ 31,130.38	$ 373,564.56	$ -	$ 5,188.40	$ 51,883.97	$ -	$ -	$ 79,405.19	$ 541,172.49
MEDICO VETERINARIO	UNIDAD DE ACOPIO Y SALUD ANIMAL		2	$ 33,353.27	$ 400,239.30	$ -	$ 5,558.88	$ 55,588.79	$ -	$ -	$ 74,996.64	$ 569,736.88
MUSICO	DIRECCION DE CULTURA		41	$ 466,493.63	$ 5,597,923.58	$ -	$ 77,748.94	$ 777,489.39	$ -	$ -	$ 1,609,166.82	$ 8,528,322.35
ODONTOLOGO	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		9	$ 231,902.12	$ 2,782,825.41	$ -	$ 38,650.35	$ 386,503.53	$ -	$ -	$ 311,111.06	$ 3,750,992.47
OFICIAL	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL		2	$ 92,341.03	$ 1,108,092.39	$ -	$ 15,390.17	$ 153,901.72	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 1,393,725.31
OFICIAL CHOFER PROTECCION CIVIL	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS		3	$ 56,567.85	$ 678,814.23	$ -	$ 9,427.98	$ 94,279.75	$ -	$ -	$ 117,883.93	$ 956,973.74
OFICIAL DE PROTECCION CIVIL	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS		83	$ 1,280,754.20	$ 15,369,050.42	$ -	$ 213,459.03	$ 2,134,590.34	$ -	$ -	$ 1,898,177.10	$ 20,896,031.10
OFICIAL DE PROTECCION CIVIL B	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS		23	$ 316,716.26	$ 3,800,595.06	$ -	$ 52,786.04	$ 527,860.43	$ -	$ -	$ 799,558.13	$ 5,497,515.91
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL		11	$ 232,288.71	$ 2,787,464.52	$ -	$ 38,714.78	$ 387,147.85	$ -	$ -	$ 371,795.63	$ 3,817,411.49
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO	OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA		1	$ 61,584.65	$ 739,015.83	$ -	$ 10,264.11	$ 102,641.09	$ -	$ -	$ 3,000.00	$ 916,505.68
OFICIAL TECNICO ESPECIALIZADO DE PROTECCION CIVIL	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS		3	$ 63,894.04	$ 766,728.46	$ -	$ 10,649.01	$ 106,490.06	$ -	$ -	$ 107,547.02	$ 1,055,308.59
OPERADOR DE EQUIPO DE DESASOLVE	DIRECCION DE AGUA POTABLE		3	$ 49,457.15	$ 593,485.80	$ -	$ 8,242.86	$ 82,428.58	$ -	$ -	$ 120,488.57	$ 854,102.96
OPERADOR DE MAQUINARIA	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE MAQUINARIA		1	$ 16,866.45	$ 202,397.44	$ -	$ 2,811.08	$ 28,110.76	$ -	$ -	$ 24,033.23	$ 274,218.96
OPERADOR DE MAQUINARIA	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 14,000.00	$ 168,000.00	$ -	$ 2,333.33	$ 23,333.33	$ -	$ -	$ 22,600.00	$ 230,266.67
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE MAQUINARIA		16	$ 268,265.41	$ 3,219,184.93	$ -	$ 44,710.90	$ 447,109.02	$ -	$ -	$ 637,172.71	$ 4,616,442.97
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	DIRECCION DE AGUA POTABLE		1	$ 16,420.03	$ 197,040.38	$ -	$ 2,736.67	$ 27,366.72	$ -	$ -	$ 40,130.02	$ 283,693.82
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		9	$ 151,797.03	$ 1,821,564.31	$ -	$ 25,299.50	$ 252,995.04	$ -	$ -	$ 363,178.51	$ 2,614,834.39
OPERADOR DE PIPA	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE MAQUINARIA		6	$ 89,754.41	$ 1,077,052.90	$ -	$ 14,959.07	$ 149,590.68	$ -	$ -	$ 236,397.20	$ 1,567,754.26
OPERADOR DE PLANTA DE TRATAMIENTO	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		9	$ 128,135.13	$ 1,537,621.50	$ -	$ 21,355.85	$ 213,558.54	$ -	$ -	$ 351,347.56	$ 2,252,018.59
OPERADOR DE PLANTA POTABILIZADORA	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 13,122.94	$ 157,475.27	$ -	$ 2,187.16	$ 21,871.56	$ -	$ -	$ 38,481.47	$ 233,138.40
OPERADOR INTERVINIENTE C4	DIRECCION DEL CENTRO, COMANDO, COMPUTO Y COMUNICACION (C4) EMERGENCIAS TLAJOMULCO		11	$ 171,617.73	$ 2,059,412.76	$ -	$ 28,602.95	$ 286,029.55	$ -	$ -	$ 407,408.86	$ 2,953,071.86
PARAMEDICO	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		38	$ 787,574.79	$ 9,450,897.44	$ -	$ 131,262.46	$ 1,312,624.64	$ -	$ -	$ 1,287,347.39	$ 12,969,706.73
PARAMEDICO MOTORIZADO	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		8	$ 175,039.12	$ 2,100,469.47	$ -	$ 29,173.19	$ 291,731.87	$ -	$ -	$ 298,476.56	$ 2,894,893.21
PARAMEDICO OPERADOR	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		53	$ 1,170,623.64	$ 14,047,483.70	$ -	$ 195,103.94	$ 1,951,039.40	$ -	$ -	$ 1,817,083.37	$ 19,181,334.05
PESCADOR	DIRECCION DE PESCA		2	$ 21,452.70	$ 257,432.45	$ -	$ 3,575.45	$ 35,754.51	$ -	$ -	$ 58,246.35	$ 376,461.46
POCERO	DIRECCION DE AGUA POTABLE		10	$ 112,803.09	$ 1,353,637.12	$ -	$ 18,800.52	$ 188,005.16	$ -	$ -	$ 296,401.55	$ 1,969,647.44
POCERO	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		22	$ 270,419.51	$ 3,245,034.06	$ -	$ 45,069.92	$ 450,699.18	$ -	$ -	$ 763,049.75	$ 4,774,272.41
POLICIA	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL		589	$ 10,188,163.43	$ 122,257,961.12	$ -	$ 1,698,027.24	$ 16,980,272.38	$ -	$ -	$ 17,806,681.71	$ 168,931,105.87
POLICIA PRIMERO	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL		21	$ 661,373.89	$ 7,936,486.69	$ -	$ 110,228.98	$ 1,102,289.82	$ -	$ -	$ 805,286.95	$ 10,615,666.33
POLICIA SEGUNDO	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL		66	$ 1,600,945.17	$ 19,211,342.05	$ -	$ 266,824.20	$ 2,668,241.95	$ -	$ -	$ 2,179,072.59	$ 25,926,425.95
POLICIA TERCERO	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL		189	$ 3,980,491.51	$ 47,765,898.12	$ -	$ 663,415.25	$ 6,634,152.52	$ -	$ -	$ 6,103,445.76	$ 65,147,403.15
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA		1	$ 13,482.00	$ 161,784.00	$ -	$ 13,482.00	$ 134,820.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 335,568.00
PROMOTOR	COORDINACION GENERAL DE CERCANIA Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL		2	$ 26,395.91	$ 316,750.86	$ -	$ 4,399.32	$ 43,993.18	$ -	$ -	$ 77,037.95	$ 468,577.22
PROMOTOR	DIRECCION DE DESARROLLO Y CERCANIA SOCIAL		1	$ 13,197.95	$ 158,375.43	$ -	$ 2,199.66	$ 21,996.59	$ -	$ -	$ 38,518.98	$ 234,288.61
PROMOTOR	DIRECCION DE PROMOCION AL EMPLEO		1	$ 14,274.35	$ 171,292.24	$ -	$ 2,379.06	$ 23,790.59	$ -	$ -	$ 39,057.18	$ 250,793.41
PROMOTOR	DIRECCION DE TURISMO Y PROMOCION A LAS TRADICIONES		1	$ 13,197.95	$ 158,375.43	$ -	$ 2,199.66	$ 21,996.59	$ -	$ -	$ 38,518.98	$ 234,288.61
PROMOTOR	DIRECCION DE VINCULACION DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES		2	$ 25,758.57	$ 309,102.86	$ -	$ 4,293.10	$ 42,930.95	$ -	$ -	$ 76,719.29	$ 458,804.76
PROYECTISTA	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 18,354.00	$ 220,248.00	$ -	$ 3,059.00	$ 30,590.00	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 284,251.00
PSICOLOGA	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		1	$ 18,000.00	$ 216,000.00	$ -	$ 3,000.00	$ 30,000.00	$ -	$ -	$ 30,120.00	$ 297,120.00
PSICOLOGO	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		2	$ 44,188.81	$ 530,265.71	$ -	$ 7,364.80	$ 73,648.02	$ -	$ -	$ 64,500.06	$ 715,967.40
QUIMICO FARMACOBIOLOGO	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		1	$ 26,257.50	$ 315,090.00	$ -	$ 4,376.25	$ 43,762.50	$ -	$ -	$ 25,620.00	$ 416,106.25

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE SEGUNDA MODIFICACION 2025

ENTIDAD PÚBLICA: TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

NOMBRE DE LA PLAZA	ADSCRIPCIÓN DE LA PLAZA	FF	NO. PLAZAS	111-112 SUELDOS Y SUELDO BASE MENSUAL	SUELDOS Y SUELDO BASE ANUAL	121 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	122 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	123 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (AGUINALDO)	128 HORAS EXTRAORDINARIAS	134 COMPENSACIONES	OTRAS PRESTACIONES	SUMA TOTAL DE REMUNERACIONES
RADIO OPERADOR C4	DIRECCION DEL CENTRO, COMANDO, COMPUTO Y COMUNICACION (C4) EMERGENCIAS TLAJOMULCO		18	$ 319,057.68	$ 3,828,691.94	$ -	$ 53,176.28	$ 531,762.77	$ -	$ -	$ 751,728.83	$ 5,484,417.48
RECEPCIONISTA C4	DIRECCION DEL CENTRO, COMANDO, COMPUTO Y COMUNICACION (C4) EMERGENCIAS TLAJOMULCO		1	$ 14,836.81	$ 178,041.68	$ -	$ 2,472.80	$ 24,728.01	$ -	$ -	$ 37,418.40	$ 257,497.70
REGIDOR	AYUNTAMIENTO		17	$ 174,490.83	$ 2,093,890.00	$ -	$ 174,490.83	$ 1,744,908.33	$ -	$ -	$ 204,000.00	$ 4,391,780.00
RESTAURADOR	DIRECCION DE ARCHIVO MUNICIPAL		2	$ 25,121.24	$ 301,454.85	$ -	$ 4,186.87	$ 41,868.73	$ -	$ -	$ 76,400.62	$ 449,032.31
SECRETARIA	CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA		1	$ 11,790.26	$ 141,483.13	$ -	$ 1,965.04	$ 19,650.43	$ -	$ -	$ 37,815.13	$ 212,704.00
SECRETARIA	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO		2	$ 25,121.24	$ 301,454.85	$ -	$ 4,186.87	$ 41,868.73	$ -	$ -	$ 76,400.62	$ 449,032.31
SECRETARIA DE DELEGACION	DIRECCION DE AGENCIAS Y DELEGACIONES		7	$ 80,170.10	$ 962,041.15	$ -	$ 13,361.68	$ 133,616.83	$ -	$ -	$ 263,525.05	$ 1,452,714.80
SECRETARIA DE DEPARTAMENTO	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO		1	$ 12,506.62	$ 150,727.42	$ -	$ 2,093.44	$ 20,934.36	$ -	$ -	$ 38,200.31	$ 224,516.15
SECRETARIA DE DIRECCION DE AREA	COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION ESTRATEGICA		1	$ 14,836.81	$ 178,041.68	$ -	$ 2,472.80	$ 24,728.01	$ -	$ -	$ 37,418.40	$ 257,497.70
SECRETARIA DE DIRECCION DE AREA	DIRECCION DE PLAZAS PUBLICAS		1	$ 12,560.62	$ 150,727.42	$ -	$ 2,093.44	$ 20,934.36	$ -	$ -	$ 36,280.31	$ 222,596.15
SECRETARIA PARTICULAR DE REGIDOR	AYUNTAMIENTO		18	$ 195,017.68	$ 2,340,212.16	$ -	$ 32,502.95	$ 325,029.47	$ -	$ -	$ 392,708.84	$ 3,285,471.10
SECRETARIO DE JUZGADOS	DIRECCION DE JUSTICIA CIVICA		4	$ 86,944.25	$ 1,043,330.97	$ -	$ 14,490.71	$ 144,907.08	$ -	$ -	$ 71,400.00	$ 1,361,073.01
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO		1	$ 61,584.65	$ 739,015.83	$ -	$ 10,264.11	$ 102,641.09	$ -	$ -	$ 3,000.00	$ 916,505.68
SECRETARIO PARTICULAR	SECRETARIA PRIVADA		1	$ 37,450.00	$ 449,400.00	$ -	$ 6,241.67	$ 62,416.67	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 567,508.33
SECRETARIO PRIVADO	SECRETARIA PRIVADA		1	$ 61,584.65	$ 739,015.83	$ -	$ 10,264.11	$ 102,641.09	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 925,505.68
SINDICO MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL		1	$ 10,264.17	$ 123,170.00	$ -	$ 10,264.17	$ 102,641.67	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 258,340.00
SOPORTE DE JEFE DE ZONA	DIRECCION DE ATENCION SOCIAL		1	$ 12,797.20	$ 153,566.40	$ -	$ 2,132.87	$ 21,328.67	$ -	$ -	$ 24,398.60	$ 214,223.73
SOPORTE TECNICO	COORDINACION GENERAL DE CERCANIA Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL		2	$ 39,299.97	$ 471,599.61	$ -	$ 6,549.99	$ 65,499.95	$ -	$ -	$ 59,827.25	$ 642,776.76
SOPORTE TECNICO	COORDINACION GENERAL DE FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		1	$ 21,965.63	$ 263,587.51	$ -	$ 3,660.94	$ 36,609.38	$ -	$ -	$ 20,100.00	$ 345,923.45
SOPORTE TECNICO	COORDINACION GENERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS		4	$ 91,505.63	$ 1,098,067.60	$ -	$ 15,250.94	$ 152,509.39	$ -	$ -	$ 48,000.00	$ 1,405,333.56
SOPORTE TECNICO	DIRECCION DE CAMINOS SACA COSECHAS		1	$ 18,854.49	$ 226,253.92	$ -	$ 3,142.42	$ 31,424.16	$ -	$ -	$ 28,627.25	$ 308,302.23
SOPORTE TECNICO	DIRECCION DE EDUCACION		3	$ 63,078.52	$ 756,942.27	$ -	$ 10,513.09	$ 105,130.87	$ -	$ -	$ 73,330.02	$ 1,008,994.77
SOPORTE TECNICO	DIRECCION DE LA COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION DE PREDIOS (COMUR)		1	$ 21,000.00	$ 252,000.00	$ -	$ 3,500.00	$ 35,000.00	$ -	$ -	$ 15,600.00	$ 327,100.00
SOPORTE TECNICO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		1	$ 22,299.72	$ 267,596.66	$ -	$ 3,716.62	$ 37,166.20	$ -	$ -	$ 20,100.00	$ 350,879.21
SOPORTE TECNICO	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO		1	$ 21,441.90	$ 257,302.80	$ -	$ 3,573.65	$ 35,736.50	$ -	$ -	$ 20,100.00	$ 338,154.85
SOPORTE TECNICO	DIRECCION DE POLITICA SOCIAL		1	$ 31,312.72	$ 375,752.68	$ -	$ 5,218.79	$ 52,187.87	$ -	$ -	$ 23,700.00	$ 488,172.06
SOPORTE TECNICO	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		2	$ 39,729.01	$ 476,748.09	$ -	$ 6,621.50	$ 66,215.01	$ -	$ -	$ 65,381.69	$ 654,695.30
SOPORTE TECNICO	DIRECCION DE UNIDADES DEPORTIVAS		1	$ 18,129.32	$ 217,551.84	$ -	$ 3,021.55	$ 30,215.53	$ -	$ -	$ 21,064.86	$ 269,982.91
SOPORTE TECNICO	DIRECCION DE VINCULACION		2	$ 41,154.22	$ 493,850.58	$ -	$ 6,859.04	$ 68,590.36	$ -	$ -	$ 58,977.11	$ 669,431.30
SOPORTE TECNICO	JEFATURA DE GABINETE		1	$ 26,750.00	$ 321,000.00	$ -	$ 4,458.33	$ 44,583.33	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 408,791.67
SOPORTE TECNICO	OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA		5	$ 111,644.72	$ 1,339,736.66	$ -	$ 18,607.45	$ 188,074.54	$ -	$ -	$ 70,800.00	$ 1,726,863.38
SOPORTE TECNICO	SINDICATURA MUNICIPAL		1	$ 18,854.88	$ 226,258.59	$ -	$ 3,142.48	$ 31,424.80	$ -	$ -	$ 14,400.00	$ 294,080.76
SUBDIRECTOR TECNICO	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL		1	$ 29,153.87	$ 349,846.47	$ -	$ 4,858.98	$ 48,589.79	$ -	$ -	$ 12,000.00	$ 444,449.11
SUBOFICIAL	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL		7	$ 269,715.27	$ 3,236,583.29	$ -	$ 44,952.55	$ 449,525.46	$ -	$ -	$ 267,857.64	$ 4,268,634.21
SUPERVISION DE PROYECTOS	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 17,763.00	$ 213,156.00	$ -	$ 2,960.50	$ 29,605.00	$ -	$ -	$ 20,881.50	$ 284,366.00
SUPERVISOR	CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA		1	$ 15,558.31	$ 186,699.75	$ -	$ 2,593.05	$ 25,930.52	$ -	$ -	$ 40,779.16	$ 271,560.80
SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE ALMACENES Y SUMINISTROS		1	$ 17,763.38	$ 213,160.58	$ -	$ 2,960.56	$ 29,605.64	$ -	$ -	$ 40,081.69	$ 303,571.85
SUPERVISOR	DIRECCION DE ASEO PUBLICO		2	$ 35,526.76	$ 426,321.16	$ -	$ 5,921.13	$ 59,211.27	$ -	$ -	$ 76,563.38	$ 603,543.70
SUPERVISOR	DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL		2	$ 33,273.38	$ 399,280.52		$ 5,545.56	$ 55,455.63			$ 79,036.69	$ 572,591.77
SUPERVISOR	DIRECCION DE CHARRERIA Y PROMOCION EQUINA		1	$ 20,701.57	$ 248,418.89		$ 3,450.26	$ 34,502.62			$ 39,750.79	$ 346,824.14
SUPERVISOR	DIRECCION DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA		1	$ 13,845.94	$ 166,151.23		$ 2,307.66	$ 23,076.56			$ 39,922.97	$ 245,304.35
SUPERVISOR	DIRECCION DE CORRESPONSABILIDAD		1	$ 13,686.25	$ 164,234.99		$ 2,281.04	$ 22,810.42			$ 39,843.12	$ 242,855.82
SUPERVISOR	DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA		1	$ 13,409.52	$ 160,914.22		$ 2,234.92	$ 22,349.20			$ 39,704.76	$ 238,612.61
SUPERVISOR	DIRECCION DE DESARROLLO PECUARIO		1	$ 17,763.38	$ 213,160.58		$ 2,960.56	$ 29,605.64			$ 38,281.69	$ 301,771.85
SUPERVISOR	DIRECCION DE FINANZAS		1	$ 16,097.50	$ 193,169.97		$ 2,682.92	$ 26,829.16			$ 41,048.75	$ 279,828.30
SUPERVISOR	DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE		1	$ 17,763.38	$ 213,160.58		$ 2,960.56	$ 29,605.64			$ 38,281.69	$ 301,771.85
SUPERVISOR	DIRECCION DE INGRESOS		3	$ 49,419.19	$ 593,030.30		$ 8,236.53	$ 82,365.32			$ 109,909.60	$ 842,960.94
SUPERVISOR	DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA		4	$ 67,356.54	$ 808,278.45		$ 11,226.09	$ 112,260.90			$ 146,848.21	$ 1,145,970.18
SUPERVISOR	DIRECCION DE LA COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION DE PREDIOS (COMUR)		1	$ 19,586.60	$ 235,039.25		$ 3,264.43	$ 32,644.34			$ 12,000.00	$ 302,534.63
SUPERVISOR	DIRECCION DE MANTENIMIENTO INTERNO		1	$ 12,527.71	$ 150,332.56		$ 2,087.95	$ 20,879.52			$ 39,263.86	$ 225,091.60
SUPERVISOR	DIRECCION DE PLAZAS PUBLICAS		1	$ 17,763.38	$ 213,160.58		$ 2,960.56	$ 29,605.64			$ 38,281.69	$ 301,771.85
SUPERVISOR	DIRECCION DE POLITICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA		1	$ 15,558.35	$ 186,700.15		$ 2,593.06	$ 25,930.56			$ 23,379.17	$ 254,161.31
SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA		1	$ 18,855.95	$ 226,271.41		$ 3,142.66	$ 31,426.58			$ 21,427.98	$ 301,124.58
SUPERVISOR	DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES		1	$ 17,763.38	$ 213,160.58		$ 2,960.56	$ 29,605.64			$ 38,281.69	$ 301,771.85
SUPERVISOR	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS		3	$ 53,290.14	$ 639,481.74		$ 8,881.69	$ 88,816.91			$ 109,245.07	$ 899,715.55
SUPERVISOR	DIRECCION DE RASTROS MUNICIPALES		1	$ 19,586.80	$ 235,039.25		$ 3,264.43	$ 32,644.34			$ 39,193.30	$ 329,727.93
SUPERVISOR	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		2	$ 33,322.07	$ 399,864.87		$ 5,553.68	$ 55,536.79			$ 86,061.04	$ 580,338.45
SUPERVISOR	DIRECCION DE VINCULACION DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES		1	$ 16,527.71	$ 196,332.47		$ 2,754.62	$ 27,546.18			$ 31,063.85	$ 276,224.83
SUPERVISOR	FISCALIA AMBIENTAL		1	$ 15,558.31	$ 186,699.75		$ 2,593.05	$ 25,930.52			$ 40,779.16	$ 271,560.80
SUPERVISOR	TESORERIA MUNICIPAL		1	$ 15,558.30	$ 186,699.60		$ 2,593.05	$ 25,930.50			$ 40,779.15	$ 271,560.60
SUPERVISOR C4	DIRECCION DEL CENTRO, COMANDO, COMPUTO Y COMUNICACION (C4) EMERGENCIAS TLAJOMULCO		2	$ 35,526.76	$ 426,321.16		$ 5,921.13	$ 59,211.27			$ 87,163.38	$ 614,143.70
SUPERVISOR ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		2	$ 38,368.90	$ 460,426.79		$ 6,394.82	$ 63,948.16			$ 60,112.22	$ 629,250.89
SUPERVISOR T. SOCIAL	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		2	$ 36,865.63	$ 442,387.58		$ 6,144.27	$ 61,442.72			$ 50,281.69	$ 597,121.89
TALLERISTA	DIRECCION DE CULTURA		2	$ 20,000.00	$ 240,000.00		$ 3,333.33	$ 33,333.33			$ 41,200.00	$ 337,866.67
TECNICO DE SOPORTE DE INFORMATICA	COORDINACION GENERAL DE INTELIGENCIA E INNOVACION SOCIAL		10	$ 155,215.94	$ 1,862,591.24		$ 25,869.32	$ 258,693.23			$ 379,287.97	$ 2,681,657.70
TECNICO DE SOPORTE DE INFORMATICA	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS		1	$ 15,565.18	$ 186,782.14		$ 2,594.20	$ 25,941.96			$ 42,582.59	$ 273,466.07
TECNICO DE SOPORTE DE INFORMATICA	SINDICATURA MUNICIPAL		1	$ 18,393.74	$ 220,724.86		$ 3,065.62	$ 30,656.23			$ 37,516.87	$ 310,357.32
TECNICO ELECTROMECANICO	DIRECCION DE AGUA POTABLE		1	$ 15,565.19	$ 186,782.28		$ 2,594.20	$ 25,941.96			$ 39,702.59	$ 270,586.24
TECNICO ELECTROMECANICO	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		1	$ 14,966.53	$ 179,598.34		$ 2,494.42	$ 24,944.21			$ 30,283.26	$ 252,286.77
TECNICO ESPECIALIZADO	COORDINACION GENERAL DE INTELIGENCIA E INNOVACION SOCIAL		1	$ 18,393.74	$ 220,724.86		$ 3,065.62	$ 30,656.23			$ 35,596.87	$ 308,437.32
TECNICO LABORATORISTA	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		6	$ 116,124.90	$ 1,393,498.82		$ 19,354.15	$ 193,541.50			$ 196,920.00	$ 1,919,439.37
TECNICO RADIOLOGO	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		13	$ 302,797.67	$ 3,633,572.05		$ 50,466.28	$ 504,662.78			$ 333,060.00	$ 4,824,558.78
TESORERO MUNICIPAL	TESORERIA MUNICIPAL		1	$ 61,792.39	$ 741,508.72		$ 10,298.73	$ 102,987.32			$ 3,000.00	$ 919,567.16
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	ORGANO INTERNO DE CONTROL		1	$ 61,792.39	$ 741,508.72		$ 10,298.73	$ 102,987.32			$ 3,000.00	$ 919,587.16
TOPOGRAFO	DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL		1	$ 14,393.79	$ 172,725.48		$ 2,398.96	$ 23,989.68			$ 39,116.89	$ 252,624.78
TOPOGRAFO	DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA		1	$ 15,565.19	$ 186,782.28		$ 2,594.20	$ 25,941.96			$ 42,582.59	$ 273,466.24
TOPOGRAFO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		1	$ 15,565.19	$ 186,782.28		$ 2,594.20	$ 25,941.96			$ 39,702.59	$ 270,586.24
TOPOGRAFO	DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL		1	$ 15,565.19	$ 186,782.28		$ 2,594.20	$ 25,941.96			$ 39,702.59	$ 270,586.24
TRABAJADOR (A) SOCIAL	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		12	$ 220,737.14	$ 2,648,845.73		$ 36,789.52	$ 367,895.24			$ 380,688.57	$ 3,654,956.22
TRABAJADORA SOCIAL SP	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL		2	$ 34,753.69	$ 417,044.28		$ 5,792.28	$ 57,922.78			$ 56,982.52	$ 572,495.59
VACUNADORA	DIRECCION DE SALUD PUBLICA		2	$ 21,400.00	$ 256,800.00		$ 3,566.67	$ 35,666.67			$ 60,140.00	$ 377,573.33

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE SEGUNDA MODIFICACION 2025

ENTIDAD PÚBLICA: TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

NOMBRE DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	FF	NO. PLAZAS	111-113 DIETAS Y SUELDO BASE MENSUAL	111-113 DIETAS Y SUELDO BASE ANUAL	121 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	122 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	132 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (AGUINALDO)	139 HORAS EXTRAORDINARIAS	134 COMPENSACIONES	OTRAS PRESTACIONES	SUMA TOTAL DE REMUNERACIONES
VALUADOR	DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL		10	$ 156,966.27	$ 1,883,595.25		$ 26,161.05	$ 261,610.45			$ 339,794.41	$ 2,668,127.43
VELADOR	COORDINACION GENERAL DE POTENCIA ECONOMICA		1	$ 10,700.00	$ 128,400.00		$ 1,783.33	$ 17,833.33			$ 37,270.00	$ 195,986.67
VELADOR	DIRECCION DE ADMINISTRACION		1	$ 10700.00	$ 128,400.00		$ 1,783.33	$ 17,833.33			$ 37,270.00	$ 195,986.67
VELADOR	DIRECCION DE PLAZAS PUBLICAS		1	$ 10,700.00	$ 128,400.00		$ 1,783.33	$ 17,833.33			$ 37,270.00	$ 195,986.67
VELADOR	DIRECCION DE UNIDADES DEPORTIVAS		3	$ 32,100.00	$ 385,200.00		$ 5,350.00	$ 53,500.00			$ 111,810.00	$ 587,960.00
VELADOR	UNIDAD DE ACOPIO Y SALUD ANIMAL		2	$ 20,700.00	$ 248,400.00		$ 3,450.00	$ 34,500.00			$ 53,070.00	$ 360,120.00
VERIFICADOR	DIRECCION DEL SISTEMA COMERCIAL DE AGUA		5	$ 62,803.09	$ 753,637.12		$ 10,467.18	$ 104,671.82			$ 174,681.55	$ 1,106,260.77
VIDEO OPERADOR C4	DIRECCION DEL CENTRO, COMANDO, COMPUTO Y COMUNICACION (C4) EMERGENCIAS TLAJOMULCO		17	$ 265,227.40	$ 3,182,728.81		$ 44,204.57	$ 442,045.67			$ 534,413.70	$ 4,568,620.14

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA

GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
2024 - 2027

GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

THANIA EDITH MORALES RODRÍGUEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES

LUIS JAVIER GÓMEZ RODRÍGUEZ
MIRIAM VIOLETA VEGA GARCÍA
JUAN RAMÓN ALCALÁ ELÍAS
MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA CONTRERAS
WILLIAMS EDUARDO GUTIÉRREZ RAMÍREZ
LINDA JEANNETHE PEÑA GARCÍA
JOSÉ AGUSTÍN MOYA ROMERO
MIRIAM ELIZABETH TENORIO PEÑA
TONATIUH ZÁRATE SALUM
MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ SOLÍS
MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO
DANIEL OSORNO CALVILLO
ERIKA MARISOL PALACIOS RAMÍREZ
ALBERTO FERNANDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
BLANCA LORENA ORTEGA REA
MARCOS ROSALÍO TORRES
MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA

EDICIÓN
JOSÉ LUIS PADILLA PÉREZ
DIRECTOR DE INTEGRACIÓN Y PROCESOS EDILICIOS

FRANCISCO RAMÓN MARISCAL LUGO
DIRECTOR DE ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN

CÉSAR RENÉ GARCÍA TRIGO
ESPECIALISTA

Editada en el Centro Administrativo de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,
(CAT) Higuera No. 70, Colonia Centro C.C. 45640
Registro Nacional de Archivos MX14097AGMTZ

Ayuntamiento Constitucional de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
2024 - 2027

TLAJOMULCO
GOBIERNO MUNICIPAL